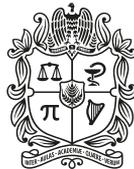


Ciencia *Política.*

(Neo)populismos,
democracia y desarrollo
en América Latina

volumen 17 · número 34
julio-diciembre / 2022



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinar y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel [57+1] 3165000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: insisjg_bog@unal.edu.co

Revista *Ciencia Política*

Tít. abreviado: Cienc. Politi.
recipo_fdbog@unal.edu.co
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

Diagramación

Henry Ramírez Fajardo

Corrección de estilo

Felipe Chavarro y Nancy Farfán

Distribución y suscripciones

Siglo del Hombre Editores Bogotá
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X

ISSN electrónico: 2389-7481



Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

Directora

Silvia Mantilla

Doctora en Migraciones y conflictos en la sociedad global
Universidad De Deusto De Bilbao, Bilbao, España.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad
Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad
Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

Mbuyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad
Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

Manuel Villoria Mendieta

Doctor en Ciencia Política y Sociología, Universidad
Complutense, Madrid, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París, París,
Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Matthieu de Nanteuil

Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos
de París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences
Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja,
Lieja, Bélgica.

Guy Bajoit

Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina.
Lovaina, Bélgica.

Queen's University, Ontario, Canadá

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale,
New Heaven, Estados Unidos.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serrafiero

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad
Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y
Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de
Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Pratt del Estado de Chile, Santiago de Chile,
Chile

Antonia Santos Pérez

Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la
Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional
de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zenaida María Garay Reyna

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional
de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización

de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas Aravena

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Holanda.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlí Margarita Marin Aranguren

MA en Relaciones Internacionales de University of
Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami,
Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Camilo Borrero

Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia.

Carolina Jiménez

Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad
Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Leopoldo Múnera

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica
de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

FLACSO, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad
de Miami, Miami, Estados Unidos.

Comité consultor

University of Toronto, Toronto, Canadá

Martha Balaguera

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de
Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Dejusticia-centro de estudios jurídicos y sociales, Bogotá,
Colombia

Paulo Ilich Bacca

Doctor en estudios socio-jurídicos de la Universidad
de Kent, Canterbury, Reino Unido.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Edwin Cruz Rodríguez

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales,
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Angélica Durán Martínez

Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown,
Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Gómez Cardenas

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San
Martín, Buenos Aires, Argentina.

University of South Carolina, Columbia, Estados Unidos.

Diego Felipe Leal

Doctor en sociología de la Universidad de Massachussetts
Amherst, Amherst, Estados Unidos

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora

Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina,
Bélgica, y Doctor en Estudios Políticos y Relaciones
Internacionales Universidad Nacional de Colombia, Bogotá,
Colombia.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Bairon Otalvaro

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales,
Universidad Nacional de Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires,
Argentina.

Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México

Nathaly Rodríguez

Doctora en Historia, Colegio de México, México.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia.

Enfoque y alcance

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. El primer número del año es publicado generalmente al principio del periodo enero-junio y el segundo al principio del periodo julio-diciembre. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano.

Ciencia Política espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa. Al mismo tiempo, **Ciencia Política** reconoce los retos que implica la difusión del conocimiento y las cambiantes dinámicas de la producción científica. Por eso, asume estos desafíos con la búsqueda de contenido actual, crítico y pertinente que permita el diálogo sesudo entre diversos sectores académicos, institucionales y sociales. De esta forma, promueve diversidad de saberes en la producción del conocimiento.

Ciencia Política está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

Secciones de Ciencia Política

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema de particular importancia para el debate politológico. La edición de esta sección cuenta con el apoyo de un/a editor/a invitado/a experto/a en una temática escogida o aprobada por el Comité Editorial. La convocatoria para el **Tema Central** puede ser visible en la sección de "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Otras investigaciones**, es la sección que incluye trabajos de diferentes temáticas y orientaciones de interés para las ciencias políticas. Para esta sección y la siguiente la convocatoria siempre está abierta. **Recensiones**, es la sección dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la ciencia política. Suelen publicarse reseñas críticas o analíticas de un libro, aunque a veces se incluyen artículos cortos de discusión. Finalmente, la sección **Traducciones** es una sección intermitente dedicada a la publicación de traducciones de artículos o capítulos de libros.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAIR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC y Google Scholar.

Focus and Scope

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. The first issue of the year is generally published at the beginning of the January-June period and the second one at the beginning of July-December. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The journal publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by publishing research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus expects to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship. At the same time, **Ciencia Política** journal recognizes the challenges involved in the circulation of knowledge and the changing dynamics of scientific production. Therefore, it faces these challenges with current, critical and pertinent content that allows thoughtful dialogue between academic, institutional and social sectors. In this way, it promotes diversity of knowledge.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

Ciencia Política's Sections

The journal has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a theme of particular interest for the debate on political science is widely developed. The edition of this section is supported by an invited editor who specializes in the subject chosen or approved by the Editorial Committee. The call for papers for the Central Theme can be seen in the "Announcements" menu of <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Other research**, includes investigations of different themes and orientations about political science. For this section and the next the call for papers is always open; **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science. Critical or analytical reviews of a book are usually published, although short discussion articles are sometimes included. Finally, the **Translations** section is an intermittent section dedicated to the publication of translations of articles or book chapters.

Ciencia Política has an open access policy, which means that all the content can be consulted for free and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, and its reproduction is subject to prior consultation with the Editorial Committee of the publication and its authorization.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; and Google Scholar.

Foco e escopo

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. O primeiro número do ano é geralmente publicado no início do período de janeiro a junho e o segundo no início do período de julho a dezembro. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa. Ao mesmo tempo, a **Ciencia Política** reconhece os desafios envolvidos na disseminação do conhecimento e na dinâmica de mudança da produção científica. Portanto, assume esses desafios com a busca de conteúdos atuais, críticos e pertinentes que permitam um diálogo reflexivo entre os diversos setores acadêmicos, institucionais e sociais. Dessa forma, promove a diversidade de conhecimentos.

Ciencia Política está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

Seções de Ciencia Política

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade uma questão de particular importância para o debate da ciência política. A edição desta seção conta com o apoio de um editor convidado especialista em tema escolhido ou aprovado pelo Comitê Editorial. A chamada para o Tema Central pode ser vista na seção "Avisos" de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>. **Outras pesquisas**, é a seção que inclui textos de diferentes temas e diretrizes de interesse para a ciência política. Para esta seção e a próxima, a chamada está sempre aberta; **Resenha de livros**, é a seção dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da ciência política. É comum publicar resenhas críticas ou analíticas de um livro, embora às vezes sejam incluídos pequenos artigos de discussão. Finalmente, a seção **Traduções** é uma seção intermitente dedicada à publicação de traduções de artigos ou capítulos de livros.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins acadêmicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Emerging Sources Citation Index, Web of Science; Latindex; LatinRev; Dialnet; CLASE; REDIB; DOAJ; ProQuest; Political Science Complete, Ebsco; MIAR; Ulrichs Web; Actualidad Iberoamericana; CIRC; e Google Scholar.

CONTENIDO

(Neo)populismos, democracia y desarrollo en América Latina

Presentación

Silvia Mantilla 15-18

Populismo en América Latina: el eterno retorno

Alberto David Martínez Castillo 19-44

Más Estado y más mercado: las estatizaciones kirchneristas
en el programa neodesarrollista (2003-2015)

Jonás Chaia De Bellis 45-80

Derechos y conflictividades sociales en las cartas del peronismo
en la provincia de La Rioja - Argentina (1951-1952)

Marilina Truccone 81-111

Predictores de la continuidad del oficialismo en América Latina

Orestes Enrique Díaz Rodríguez 113-153

La democratización ¿y las mujeres en México?

María del Pilar Silva Rivera

Mónica Selene Meléndez Rivera 155-185

Arqueofuturismo: el proyecto posmoderno de la Derecha

Alternativa Internacional

Piero Gayozzo 187-215

En torno al bien común: ensayo desde el humanismo de la praxis

Rafael Kruter Flôres 217-235

Lucha agraria y hegemonía, del paro a la negociación: análisis
del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno
colombiano en la Mesa Única Nacional

Andersson Ospina Benavides 237-268

Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”: Reflexiones
y dilemas entorno a los conceptos de paz, justicia y desarrollo

Luisa Fernanda Vargas Ibáñez **269-302**

Recensiones

Guido L., Massimo M., y Pasquale V. (eds.). (2022).

Diccionario gramsciano (1926 - 1937). Cagliari UNICA press.

Juan Carlos García Lozano **305-308**

Pezé, W., Rojas, D. (2022). *International recognition: A historical
and political perspective*. Mohr Siebeck.

Héctor Heraldito Rojas Jiménez **321-326**

Traducción

Lo poscolonial en América Latina

Alfredo Gómez-Muller **309-319**

Normas para autores/as y proceso de revisión por pares **327-334**

Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas
en la publicación **343-349**

CONTENT

(Neo)populisms, democracy and development in Latin America

Presentation

Silvia Mantilla 15-18

Populism in Latin America: the Eternal Return

Alberto David Martínez Castillo 19-44

More State, more Business: Kirchnerist Nationalizations in the neodevelopmentalist program (2003-2015)

Jonás Chaia De Bellis 45-80

Rights and Social Conflicts in Peronism's Letters in the Province of La Rioja - Argentina (1951-1952)

Marilina Truccone 81-111

Predictors of the Continuity of the Ruling Party in Latin America

Orestes Enrique Díaz Rodríguez 113-153

Democratization and Women in Mexico?

María del Pilar Silva Rivera

Mónica Selene Meléndez Rivera 155-185

Archeofuturism: the Postmodern Project of the International Alt-Right

Piero Gayozzo 187-215

Around the Commons: An Essay Referenced in the Humanism of Praxis

Rafael Kruter Flôres 217-235

Agrarian Struggle and Counterinsurgent Power Bloc from Strike to Negotiation: Analysis of Colombian Government Civil Society Involvement Referential in Mesa Única Nacional

Andersson Ospina Benavides 237-268

National Development Plan "All for a New Country": Reflections
and Dilemmas around the Concepts of Peace, Justice and Development

Luisa Fernanda Vargas Ibáñez **269-302**

Recensions

Guido L., Massimo M., y Pasquale V. (eds.). (2022).

Diccionario gramsciano (1926 - 1937). Cagliari UNICA press.

Juan Carlos García Lozano **305-308**

Pezé, W., Rojas, D. (2022). *International recognition: A historical
and political perspective*. Mohr Siebeck.

Héctor Heraldo Rojas Jiménez **321-326**

Translation

The Postcolonial in Latin America

Alfredo Gómez-Muller **309-319**

Guidelines for Authors and Peer Review Process **335-341**

Editorial policy: Ethics and Malpractice Statement **351-356**

Evaluadores y evaluadoras del número

María Victoria Crespo

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México)

Ariana Reano

Universidad Nacional de General Sarmiento

Carlos Wladimir Gómez

Universidad del Valle

Juan Pablo Rosendo

Museo del Cabildo Nacional y la Revolución de Mayo

María Melina Guardamagna

Centro de Estudios de Innovación Institucional, Universidad Nacional de Cuyo, CONICET

Sergio De Piero

Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata

Virginia Morales

Universidad Nacional de Villa María

Damián Antúnez

Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina

Gonzalo Rubio García

Universidad de Buenos Aires, CONICET

Alicia Servetto

Universidad Nacional de Córdoba

José Manuel Rivas Otero

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Juan Albarracín

University of Illinois, Chicago

Bairon Otálvaro Marín

Universidad del Valle

Claudia Robles

Universidad Autónoma del Estado de México

César Cansino

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Juan Anton Mellon

Universidad de Barcelona

David Lerín Ibarra

Universidad Complutense de Madrid

Víctor Hugo Gómez Yepes

Universidad Pontificia Bolivariana

Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Universidad Industrial de Santander

Josefina Maldonado Montes

Universidad Autónoma del Estado de México

Héctor Macías

Universidad Externado de Colombia

Javier Revelo

Universidad del Rosario

Alfonso de la Cruz

Universidad del Norte

***(Neo)populismos,
democracia y desarrollo
en América Latina***

Presentación

La convocatoria para la publicación de artículos en este número misceláneo de la Revista de Ciencia Política evidenció el ya tradicional interés de nuestros autores y lectores por el análisis y el estudio de los fenómenos sociopolíticos propios de la región latinoamericana. No ha sido entonces casual que siete de los nueve artículos que aquí presentamos recojan reflexiones, tanto en perspectiva histórica como coyuntural, sobre los retos al desarrollo y a la democracia que desde siempre enfrentan nuestros países en América Latina. Por esta razón, y sin miedo a equivocarnos, hemos decidido titular a este número 34 de la Revista como *(Neo)populismos, democracia y desarrollo en América Latina*.

Los tres primeros artículos parecen establecer, entre ellos, un diálogo en pasado, presente y futuro sobre la realidad del populismo en Venezuela y Argentina, a través de miradas críticas y reflexivas sobre el fenómeno del populismo, el neopopulismo y el desarrollo tan vigentes en nuestra convulsionada región. En primer lugar, el artículo de Alberto David Martínez Castillo “Populismo en América Latina: el eterno retorno” explica por qué América Latina ha sido tierra fértil para los regímenes populistas, haciendo especial énfasis en el caso de Venezuela como ejemplo paradigmático del populismo del siglo XXI. La combinación de alta desigualdad del ingreso con democracias débiles y el desconocimiento de los límites económicos de la política por parte de los nuevos grupos en el poder explican, según el autor, la crisis de sustentabilidad y su vuelta latente a la condición populista.

Por su parte, Jonás Chaia De Bellis en su artículo “Más Estado y más mercado: las estatizaciones kirchneristas en el programa neodesarrollista (2003-2015)” revela cómo la Argentina de la posconvertibilidad sirvió al mismo tiempo como inspiración y como ejemplo de la teoría económica neodesarrollista. La pregunta central que guía al autor es ¿cómo comprender la casi veintena de estatizaciones kirchneristas durante este período? y su hipótesis sugestiva, que las estatizaciones kirchneristas no niegan la correspondencia entre el enfoque neodesarrollista y la política económica que tuvo lugar en la Argentina. Su pregunta y su argumento contribuyen de igual modo a la reflexión sobre los enfoques que vinculan la evolución del desarrollismo latinoamericano y el nuevo papel que los grupos políticos en el poder estarían asumiendo en relación con el papel del Estado en el desarrollo socioeconómico.

Marilina Truccone nos lleva a una mirada retrospectiva con su artículo “Derechos y conflictividades sociales en las cartas del peronismo en la

provincia de La Rioja - Argentina (1951-1952)” para problematizar las demandas por derechos y la emergencia de conflictividades sociales durante el primer peronismo en la provincia de La Rioja. Su objetivo es analizar las dimensiones que alcanzó la democratización del bienestar social a partir de la expresión conflictiva de demandas por nuevos derechos por medio del envío de cartas a autoridades gubernamentales en medio de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, demandas configuradas, por un lado, en torno a la expresión de injusticias sociales y, por el otro, en la delimitación de lo comunitario. Con este artículo se concluye entonces, el diálogo en pasado y futuro de reflexiones sobre populismos, nuevos populismos y desarrollo económico en la región latinoamericana.

Entre el grupo de artículos referidos a discusiones sobre las democracias en América Latina, pero ahora en un período más reciente y con una investigación de corte empírico, Orestes Enrique Díaz Rodríguez ofrece un análisis de cómo, entre 1982 y 2021, treinta y seis mandatarios provenientes de catorce países latinoamericanos que celebraron comicios presidenciales competitivos arribaron al inicio de la campaña electoral con una alta aprobación. En su artículo “Predictores de la continuidad del oficialismo en América Latina”, el autor logra comprobar que en veintiséis de los casos el candidato presidencial oficialista se impuso en las urnas y que la alta aprobación presidencial tiende a constituir un predictor razonablemente consistente, aunque no necesariamente contundente, del éxito del partido o coalición de gobierno en las elecciones presidenciales. Su hallazgo, que incita a reflexiones rigurosas sobre nuestras democracias, puede constituir un punto de partida en la reevaluación de la función del voto de la aprobación presidencial en la región y contribuir a la disminución, en ciertos escenarios, de la incertidumbre en torno al desenlace electoral.

El panorama de investigaciones sobre las democracias se amplía con el artículo de María del Pilar Silva Rivera titulado “La democratización ¿y las mujeres en México?”, que muestra cómo el cambio político-electoral durante el siglo XX permitió un proceso de liberalización donde el mismo régimen auspició el fortalecimiento de la oposición y de otros actores como las organizaciones de la sociedad civil, los poderes locales e incluso algunos poderes fácticos. Dichos cambios motivaron un proceso de democratización en el que gradualmente se incorporaron las mujeres que, desde el reconocimiento de sus derechos, han logrado incrementar su participación dentro de los órganos de gobierno.

Encontramos también en este número, el interesante artículo “Arqueofuturismo: el proyecto posmoderno de la Derecha Alternativa Internacional” escrito por el autor Piero Gayozzo, cuya tesis sugiere que el “arqueofuturismo”, como concepto planteado por el politólogo francés Guillaume Faye, es un proyecto posmoderno de la derecha alternativa internacional que por su contenido puede ser emparentado con el conglomerado de ideas críticas de la modernidad denominado posmodernismo, y es también un proyecto de naturaleza fascista o de extrema derecha. Reflexiones que, desde una perspectiva en parte filosófica, también sugieren preguntas por el devenir de lo político y lo democrático.

Siguiendo esta línea de abordajes político-filosóficos, al artículo “En torno al bien común: ensayo desde el humanismo de la praxis” escrito por Rafael Kruter Flores, nos lleva a un recorrido por marcos teóricos y éticos que refieren a los denominados “recursos comunes agregados” entendiendo lo “común” como principio político y reflexionando sobre una “ética del bien común”. La discusión que el autor plantea se fundamenta en una rememoración del Foro Social Mundial como un marco de la discusión de alternativas planetarias y universales, y del humanismo de la praxis, perspectiva filosófica y práctica que se expresa en el imperativo categórico declarado por Marx en su texto clásico, escrito en 1844.

La sección de artículos de este número de la revista finalmente concluye con dos publicaciones que apuntan a problemáticas de la democracia, el desarrollo y la política en Colombia. Un primer artículo titulado: “Lucha agraria y hegemonía, del paro a la negociación: Análisis del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano en la Mesa Única Nacional” escrito por José Francisco Puello, ofrece un recuento sobre cómo se instaló la Mesa Única Nacional, arena de política pública sectorial entre las organizaciones movilizadas y el gobierno nacional, tras intensas jornadas de movilización agraria en Colombia durante el 2013. Esta investigación expone los resultados de un proceso que, desde los enfoques cognitivos de políticas públicas, revelan los contenidos cognitivos y normativos del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano evidenciado en la interlocución con la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular en la Mesa Única Nacional durante el período 2013-2018.

Finalmente, Luisa Fernanda Vásquez concluye esta sección, con su artículo “Plan Nacional de Desarrollo ‘Todos por un Nuevo País’”: Reflexiones y dilemas en torno a los conceptos de paz, justicia y desarrollo” logrando un acertado análisis acerca de las bases para la

construcción de paz y la promoción del desarrollo económico a través de reformas que generarían el aumento de los ingresos del país. Desde la perspectiva de la autora, este artículo analiza las representaciones y relaciones que se establecieron entre ambos conceptos a la luz del análisis crítico del discurso (ACD) y cómo su interacción ha permitido explicar algunas de las tensiones que se generaron en los procesos de restitución de tierras en Colombia.

Ya para concluir este interesante ejemplar de la Revista, en nuestra sección de reseñas encontramos tres textos sugerentes: uno elaborado por Juan Carlos García Lozano, que reflexiona en torno a la obra “Diccionario gramsciano (1926-1937)” de los autores Guido Liguori, Massimo Modonesi, Pasquale Voza. Un segundo texto elaborado por Alfredo Gómez-Muller, de la Universidad de Tours (Francia), que es una traducción del artículo “Le postcolonial en Amérique Latine”, publicado originalmente en la obra colectiva *Postcolonial/Décolonial*. La preuue par l’art, coordinada por Evelyne Toussaint y editada por Presses Universitaires du Midi (Toulouse, 2021, pp. 75-80). Y una tercera reseña, elaborada por Héctor Heraldito Rojas Jiménez, acerca de la obra de Pezé, W., Rojas, D. (2022). *International recognition: A historical and political perspective*

Deseamos que este número 34 de la Revista de Ciencia Política sea la oportunidad para que nuestros lectores disfruten y puedan aprender de las múltiples propuestas académicas e investigativas que ofrece el mundo de la Ciencia Política a través de sus investigadores, esta vez con una rica mirada hacia las profundidades de nuestro acontecer latinoamericano.



Silvia Mantilla. PhD.

Profesora e investigadora

Universidad Nacional de Colombia

Populismo en América Latina: el eterno retorno

Populism in Latin America: the Eternal Return

Alberto David Martínez Castillo

Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela

amartine@usb.ve

<http://orcid.org/0000-0001-7445-7482>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2021. · **Fecha de aprobación:** 5 de julio del 2022.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.99074

Cómo citar este artículo:

APA: Martínez Castillo, A. D. (2023). Populismo en América Latina: el eterno retorno. *Ciencia Política*, 17(34), 19–44. MLA

MLA: Martínez Castillo, A. D. «Populismo En América Latina: El Eterno Retorno». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 19-44,



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

América Latina ha sido tierra fértil para los regímenes populistas. Esta investigación documental pretende explicar por qué los movimientos populistas llegan al poder con tanta frecuencia en la región. Se hace especial énfasis en el caso de Venezuela, ejemplo paradigmático del populismo del siglo XXI. Una de las conclusiones es que la frecuencia de los regímenes populistas en América Latina se explica por la combinación de alta desigualdad del ingreso con democracias débiles. Además, el artículo sugiere que estos regímenes tienen un ciclo que se inicia cuando el populismo sale de su estado latente debido a la profundización de los déficits democráticos, pero una vez en el poder, el desconocimiento de los límites económicos de la política conduce a crisis de sustentabilidad y el populismo vuelve a su estado latente.

Palabras clave: América Latina, chavismo, populismo, Venezuela.

Abstract

Latin America has been a fertile land for populist regimes. This study aims to explain the recurrence of populist regimes in the region, focusing mainly on the case of Venezuela, paradigm of the XXI Century populism. The main conclusion is that the frequency of populist regimes in Latin America is greatly due to the combination of weak democracies with high income inequality. Moreover, the article suggests that these regimes have a cycle that begins when populism emerges from its dormant state due to deep democratic deficits, but once in the government disregard of the economic limits of politics leads to a sustainability crisis and populism returns to its dormant state.

Keywords: chavismo, Latin America, populism, Venezuela.

Introducción

Desde el siglo XX el populismo ha sido un fenómeno recurrente en América Latina. Los casos más estudiados son los de Juan Domingo Perón en Argentina, Getúlio Vargas en Brasil y Lázaro Cárdenas en México (Jansen, 2011), que forman parte del populismo clásico. Finalizando el siglo surgen nuevos movimientos neopopulistas, como el de Alberto Fujimori en Perú, y en el siglo XXI movimientos populistas radicales como el de Hugo Chávez Frías en Venezuela¹. Aunque los regímenes populistas no duran muchos años, su capacidad para reaparecer en el paisaje político es extraordinaria. Hoy en día el fenómeno se manifiesta en cualquier parte del mundo, pero América Latina sigue siendo la región donde más ocurre. El presente estudio se circunscribe a los regímenes populistas, es decir, movimientos populistas que llegan al poder democráticamente o mediante golpe de Estado, e intenta explicar su recurrencia en la región. La principal conclusión es que su alta ocurrencia se da principalmente porque América Latina es la segunda región con más democracias en el mundo, después de Europa, pero son democracias no consolidadas caracterizadas por alta desigualdad del ingreso. Además, el artículo sugiere que los regímenes populistas tienen un ciclo que se inicia cuando el populismo sale de su estado latente debido a la profundización de los déficits democráticos. Entonces el líder populista articula las demandas insatisfechas del pueblo y, una vez en el poder, en su intento por satisfacerlas sin tomar en cuenta los límites presupuestarios, crea una crisis económica que precipita su salida del poder y el populismo vuelve a su estado latente.

El elusivo concepto del populismo

Definir el populismo presenta dificultades porque el término se utiliza para describir realidades diferentes². De acuerdo con Laclau (2005), “el referente del populismo siempre ha sido ambiguo y vago en el análisis

-
- 1 Se ha intentado clasificar los movimientos populistas en Latinoamérica. Algunos autores hablan de tres olas de populismo, otros de cuatro. También se habla de neopopulismo para identificar a populistas que gobernaron aplicando políticas neoliberales, otros hablan de neopopulismo de derecha y neopopulismo de izquierda y también están los que los clasifican en populismos clásicos, neopopulismos y populismos del siglo XXI o radicales.
 - 2 Una excelente discusión sobre las definiciones del populismo se encuentra en Dockendorff y Kaiser (2010).

social [...] porque no está atribuido a un fenómeno delimitable” (p. 11). El autor sostiene que “el populismo es, simplemente, un modo de construir lo político” (p. 11) y está ligado a la construcción del pueblo como actor colectivo. Para Laclau, partidario de la democracia radical agonística, el líder debe articular las demandas del pueblo, antagónicas a las demandas del no pueblo o la oligarquía. Esto puede llevar a cuestionar lo instituido y abrir espacios instituyentes, lo cual “[...] puede ser profundamente transformador o excluyente [...] dependiendo de los contenidos articulados, las gramáticas y organizaciones de concreción [...]” (Retamozo, 2017, p. 174). Como afirma Rovira (2012), esta visión del populismo no toma en consideración el rol negativo que puede jugar el líder al someter al pueblo a sus dictados.

Algunos autores, apelando a definiciones tipo menú, proceden a listar sus principales características (Freidenberg, 2007; Gratius, 2007). El problema con este tipo de aproximaciones es que se pueden hacer diferentes listas quitando o añadiendo rasgos, lo cual conduce a múltiples conceptualizaciones. Mudde y Rovira (2017) definen el populismo como “una ideología delgada, que considera la sociedad dividida básicamente en dos campos homogéneos y antagónicos, el pueblo puro frente a la élite corrupta, y que sostiene que la política debe ser la expresión de la voluntad general (*volonté générale*) del pueblo” (p. 6). Por ideología delgada los autores entienden una ideología que, en contraste con las ideologías plenas (fascismo, liberalismo, socialismo), tiene una morfología restringida o incompleta, por lo que el populista necesita de otras ideologías (ideologías huésped) para definir su mensaje. La definición es bastante completa y recoge una de las características esenciales del populismo: la dualidad pueblo-élite, donde la élite se opone a los designios del pueblo. Sin embargo, no menciona otra característica importante, a saber, la existencia de un líder demagogo, autoproclamado intérprete de la voluntad general, que busca satisfacer las demandas insatisfechas del pueblo sin tomar en cuenta los límites económicos de la política. Los populistas tienden a ignorar o subestimar el concepto económico de la escasez. El tema de los recursos necesarios para satisfacer las demandas del pueblo es importante, como lo demuestran Dornbusch y Edwards (1990). Dichos autores definen el populismo macroeconómico como un enfoque que hace hincapié en el crecimiento y la redistribución del ingreso mediante aumentos no sustentables en el gasto público y en los salarios reales, aumentos que conducen al desastre económico. Se produce así lo que denominan el ciclo populista, es decir, elevado

crecimiento de la demanda agregada que conduce a la inflación y a severas crisis de balanza de pagos. En otras palabras, el populismo demanda recursos. Cuando el líder populista se encuentra en la disyuntiva de perder el apoyo popular por falta de recursos para los programas sociales o incurrir en populismo macroeconómico, generalmente se decanta por la segunda opción. Rovira (2019) afirma que los factores económicos no necesariamente explican el surgimiento del populismo, y presenta como prueba el éxito de partidos populistas de derecha radical en países europeos marcados por la prosperidad económica tales como Austria y Suiza. Sin embargo, según el politólogo suizo Davis Weisstanner, el ascenso del populismo en Suiza se explica por factores culturales, los cuales interactúan con factores económicos de tal manera que “las cuestiones de política identitaria suelen cobrar más importancia cuando la situación económica no es buena” (Bondolfi, 2021). Por su parte, Lakimova (2018) encuentra que el fortalecimiento de los partidos populistas de derecha en los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) se explica por el apoyo de ciudadanos que han sido afectados por el desempleo y la caída del ingreso.

Pero es importante aclarar que aunque los factores económicos tienen un papel fundamental en el surgimiento del populismo, existen otras variables explicativas de carácter cultural. Partiendo de la definición de Mude y Rovira, propongo la siguiente: una mentalidad que divide la sociedad en dos campos antagónicos, el pueblo puro y la élite corrupta, y sostiene que la política debe satisfacer las demandas del pueblo a pesar de los límites económicos. En lugar del concepto de ideología delgada, utilizo el de mentalidad de Linz (2000), definida como una manera de pensar y sentir, más emocional que racional. Mientras que la ideología tiene un componente utópico, la mentalidad está más cercana al presente o el pasado; la primera está claramente delimitada, la segunda no tiene forma, fluctúa. La vaguedad de la mentalidad facilita retener la lealtad de los diferentes grupos que conforman el movimiento político, así como la adaptación a las condiciones cambiantes. Por eso la mentalidad hace referencia a valores genéricos como patriotismo, nacionalismo, desarrollo económico y justicia social, e incorpora elementos de diferentes ideologías. El concepto captura dos elementos del populismo: lo difuso de su ideología, que más bien es una amalgama de fragmentos tomados de diferentes ideologías, y el vínculo emocional del pueblo con el líder. Incorporar el tema de los recursos escasos —o límites económicos— es fundamental porque, como dijo Harold Lasswell, en

última instancia la política se trata de quién obtiene qué, cuándo y cómo. Además, los incentivos económicos determinan las actitudes políticas (Acemoglu y Robinson, 2006). Por otro lado, al incorporar la economía, el discurso del líder y la exclusión política del pueblo como elementos centrales del populismo, el concepto propuesto es ecléctico desde el punto de vista de las tres generaciones de estudios del populismo planteadas por Jansen (2011). Este autor propone hablar de movimientos populistas, en lugar de populismo, caracterizados por combinar la retórica populista con la movilización popular “[...] del pobre, del excluido [...]” (p. 83). Es decir, del que espera una mejor distribución del ingreso.

El eterno retorno

El populismo se origina con movimientos campesinos en Europa y Estados Unidos a fines del siglo XIX. Hoy en día es un fenómeno fundamentalmente urbano que se ha extendido a todo el mundo, especialmente donde hay gobiernos democráticos (Mudde y Rovira, 2017). La democracia permite movilizaciones de la población en reclamo de demandas insatisfechas, lo cual no ocurre, o es más difícil, en regímenes autoritarios³. No es casualidad la ausencia de movimientos populistas en Europa oriental durante los regímenes comunistas y su poca frecuencia en África, donde predominan los regímenes autoritarios. Como dice Canovan (1999) “el populismo es una sombra proyectada por la misma democracia” (p. 3). La autora argumenta que la democracia tiene dos caras, una pragmática y otra redentora, y la tensión que se produce entre ambas es lo que hace que el populismo sea una posibilidad permanente. “En tensión con su cara pragmática, está la fe en la redención secular: la promesa de un mundo mejor mediante la acción del pueblo soberano” (Canovan, 1999, p. 11).

En América Latina, la aparición del populismo a principios del siglo XX está relacionada con el crecimiento de la población urbana, resultado, en gran parte, del impulso que recibió la industrialización con los choques externos de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión. La clase obrera, mejor organizada que los campesinos, demanda participación

3 Linz (2000) define los regímenes autoritarios como aquellos que poseen pluralismo político limitado (restricciones al poder legislativo, los partidos y los grupos de interés), legitimidad política basada en las emociones y ausencia de una ideología, poca movilización política y poderes del ejecutivo vagamente definidos y cambiantes.

política y atención a sus necesidades insatisfechas y fuerza a los grupos oligarcas a la ampliación de los derechos políticos. En un clima más democrático aparecen los regímenes populistas y se repiten con tal frecuencia que, para Gratius (2007), casi se convierten en algo propio de la región. ¿Por qué?

Para contestar la pregunta hay que hacer algunas consideraciones sobre la equidad, los límites de la democracia sostenible y la latencia del populismo. Hay estudios que indican que el sentido de la equidad es instintivo y crea las condiciones para la aparición de la empatía y la aversión a la inequidad en los seres humanos (Gómez, 2017). Por su parte, Wilkinson y Pickett (2009) demuestran que en los países con mayor desigualdad del ingreso los niveles de desconfianza social son mayores y la violencia más frecuente⁴. Por esta razón las sociedades primitivas, sin Estado, implementaban mecanismos para mantener un alto grado de igualdad con el fin de evitar los conflictos (Acemoglu y Robinson, 2019; Wilkinson y Pickett, 2009).

En cuanto a la democracia sostenible y sus límites, Caputo (2011) afirma que el límite inferior es la crisis de legitimidad, que se produce cuando la democracia no garantiza un mínimo de ciudadanía⁵, por ejemplo, elecciones libres y transparentes, respeto a la libertad y seguridad de las personas y acceso a un mínimo bienestar económico; en otras palabras, cuando se producen déficits democráticos. El límite superior es la máxima ciudadanía realizable, que depende de los recursos materiales, humanos e institucionales de que dispone la sociedad. Este límite es crítico principalmente en el ámbito de la ciudadanía social (salud, educación, ingreso). “Cuando se va más allá de lo que es socialmente alcanzable, se corre el riesgo de sucumbir ante la demagogia y el facilismo

4 Los autores también encuentran que las sociedades con mayor desigualdad del ingreso registran mayores problemas de salud, más consumo de drogas, mayor mortalidad infantil, más homicidios, más *bullying* y más obesidad, mientras que la expectativa de vida, los logros educativos y la movilidad social son menores.

5 La ciudadanía como la define T. H. Marshall, es decir, “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad” (citado por Caputo, 2011, p. 440) y que divide en ciudadanía civil (libertad individual, de expresión, derecho a la justicia, la propiedad), ciudadanía política (derecho a ser miembro de un cuerpo investido de autoridad política o a elegir sus miembros) y ciudadanía social (derecho a la seguridad, la educación, la salud, a un mínimo de bienestar económico).

económico” (Caputo, 2011, p. 444), que es otra forma de denominar al populismo económico.

Por último, Hawkins (2010) afirma que el populismo está latente en la población y, a mi modo de ver, la razón reside en el instinto de equidad y justicia social del ser humano. Las crisis de legitimidad de la democracia y la desigualdad del ingreso, que golpean con más fuerza a las clases media y baja, despiertan ese instinto y generan sentimientos de frustración y rabia que los líderes populistas aprovechan para culpar a la oligarquía, el imperialismo, los judíos o los inmigrantes, dependiendo de su mentalidad.

Tomando en cuenta lo anterior, sugiero que el populismo existe en estado latente debido al instinto de equidad humano. Los déficits democráticos —que erosionan la legitimidad de la democracia— y la desigualdad del ingreso producen condiciones adecuadas para que los líderes populistas articulen las demandas insatisfechas del pueblo y saquen al populismo de su estado latente, de modo que el líder populista resuelve el problema de acción colectiva y moviliza a las masas con una combinación de ideología y promesas de recompensas materiales futuras; es decir, la redención secular. Una vez en el poder, el líder busca satisfacer las demandas socioeconómicas populares, lo cual tiene un efecto democratizador. Sin embargo, si no se toman en cuenta los límites presupuestarios, la expansión irresponsable del gasto público conduce a la crisis económica. Entonces el líder populista pierde el apoyo popular y sale del gobierno por vía electoral, renuncia o golpe militar, y el populismo vuelve a su estado latente.

América Latina es la región donde los regímenes populistas ocurren con más frecuencia. Esto se debe, en gran parte, a la prevalencia de regímenes democráticos que permiten las movilizaciones populares reivindicativas. La región es la segunda del mundo con más regímenes democráticos, después de Europa (Democracy Report, 2021). No obstante, las democracias latinoamericanas son frágiles, están permeadas por la corrupción⁶ y en ellas existe un divorcio entre el Estado liberal y los derechos políticos y sociales de los ciudadanos, quienes prefieren gobiernos menos democráticos que resuelvan los problemas económicos en lugar

6 En 2020 el índice de percepción de la corrupción (IPC) para las Américas se ubicó en 43, es decir, igual al promedio mundial. Si se obvian Canadá (IPC 77), Uruguay (71) y Estados Unidos (67), el índice cae significativamente por debajo del promedio mundial (Corruption Perception Index, 2021).

de gobiernos más democráticos pero incapaces de hacerlo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2004). Además, de acuerdo con el Democracy Report 2021, solo dos países, Costa Rica y Uruguay, califican como democracias liberales; 63% son democracias electorales y 21% autocracias electorales, donde el imperio de la ley y las restricciones al poder ejecutivo son débiles (Democracy Report, 2021). Las democracias latinoamericanas no están consolidadas, de acuerdo con la definición de Linz y Stepan (1996), porque no cumplen con los cinco requisitos: sociedad civil fuerte, sociedad política autónoma y apreciada, imperio de la ley, burocracia pública que funcione y sociedad económica institucionalizada.

Por otro lado, América Latina es la región que registra los más altos niveles de desigualdad del ingreso en el mundo (United Nations, 2020). Según el World Inequality Database, el 10% de la población con ingreso más alto obtuvo el 55,7% del ingreso total en 2019 (tabla 1).

Tabla 1. Desigualdad del ingreso 2019

Región	% ingreso nacional
África	54,2
Asia	50,6
Europa	35,9
Latinoamérica	55,7
Norteamérica	45,6
Oceanía	54,2
Mundo	52,1

Fuente: elaboración propia con datos de World Inequality Database.

El alto nivel de desigualdad agrava los déficits democráticos, particularmente los de ciudadanía social, y crea un ambiente favorable para los movimientos populistas⁷. Una sociedad donde la mayor parte de la población apenas es atendida por un Estado disfuncional, mientras que un pequeño grupo controla gran parte de la riqueza, es una sociedad fracturada en la que los discursos maniqueístas que denuncian las

7 Para Hawkins (2010) la principal causa del populismo en América Latina es la corrupción y la debilidad en el imperio de la ley. Esto no es otra cosa que déficits democráticos con respecto a la ciudadanía política y el desempeño del Estado, es decir, fallas en los controles horizontales de los poderes y en los mecanismos de rendición de cuentas.

conspiraciones de la élite y celebran el eventual triunfo de la voluntad popular son síntomas del fallo democrático (Hawkins, 2010). Esto porque, como afirma Allen (2021), la desigualdad económica socaba la democracia. Si los ciudadanos no perciben un vínculo entre las instituciones democráticas y su bienestar, si no sienten que estas promueven sus intereses, perderán su confianza en ellas y podrían eventualmente iniciar una guerra civil (Allen, 2004). De acuerdo con Allen, las pérdidas sociales y económicas se politizan cuando los ciudadanos se creen perjudicados por decisiones colectivas. Sin importar si esas creencias son razonables, ellas se transforman en emociones negativas de rabia, resentimiento y desesperación. Por su parte, Acemoglu y Robinson (2006) consideran que en las sociedades donde la desigualdad entre la élite y los ciudadanos es significativa, las masas desposeídas están más dispuestas a pagar el precio de la revolución para implantar políticas redistributivas, razón por la que la desigualdad es un elemento desestabilizador en las democracias poco consolidadas. A finales del siglo XIX las disfunciones de la democracia norteamericana, afectada por políticos corruptos que olvidaron su rol de intermediarios entre la sociedad civil y el Estado, alimentaron la creación del movimiento populista People's Party (Rosanvallon, 2020). De acuerdo con Rosanvallon, el establecimiento de los primeros elementos del Estado de bienestar en los albores del siglo XX ayudó a conjurar la propuesta populista en Francia. Si el Estado de bienestar no es uno de los pilares de la democracia, no se forma ciudadanía y quedan abiertas las puertas para explorar otras formas de gobierno (Rosanvallon, 2020).

La combinación de desigualdad económica y déficits democráticos crea un ambiente propicio para el surgimiento de regímenes populistas en la región. Porque el populismo, como afirma Knight (1998), tiende a ser el producto de la crisis y la confrontación, por lo cual tiene una vida limitada. Llama la atención que Costa Rica y Uruguay, los únicos países latinoamericanos con democracias liberales, no han tenido regímenes populistas. Uruguay es uno de los países con menor desigualdad en la región (.4202), mientras que Costa Rica (.5205) se mantiene por debajo de la media de la región.

Finalmente, cabe señalar que la relación entre democracia y populismo es contingente (Retamozo, 2017) y ambivalente (Rovira, 2012). Si el líder populista no tiene convicciones democráticas, una vez en el poder puede dismantelar las instituciones democráticas e implantar un régimen autoritario, rompiendo así el ciclo del populismo.

Regímenes populistas y desempeño económico en América Latina

Las revoluciones norteamericana y francesa marcan el nacimiento de la democracia moderna (Bobbio, 2000) o la democracia representativa. La oligarquía designó al nuevo sistema de gobierno como “gobierno representativo” o “república”, evitando el uso de la palabra “democracia”, que tenía una connotación negativa (Przeworsky, 2010)⁸. Los fundadores de la democracia moderna veían a los “demócratas” como “jacobinos” y pensaban que “[...] el poder ilimitado del pueblo era letal para las libertades individuales” (Przeworsky, 2010, pp. 5-6), por lo que debía ser moderado y balanceado con instituciones representativas. Y como las instituciones creadas tenían como fin principal proteger sus propiedades, limitaban los derechos políticos a grandes segmentos de la población porque “la igualdad política efectiva es una amenaza para la propiedad” (Przeworsky, 2010, p. 14). Los gobiernos representativos garantizaban los derechos políticos a los hombres adultos con propiedades, que gozaban de una determinada cantidad de ingreso o pagaban impuestos. Eran los que podían elegir y ser elegidos. Habría que esperar hasta mediados del siglo XX para que el sufragio universal se convirtiera en la norma aceptada. En América Latina, las oligarquías también utilizaron el gobierno representativo y el voto censitario para limitar los derechos políticos al pueblo. En el Discurso de Angostura, Simón Bolívar (1819) afirma que un pueblo heterogéneo como el de Venezuela, con raíces indias, africanas y europeas, no está preparado para vivir la libertad. Por ello piensa que “para formar un gobierno estable se requiere [...] moderar la voluntad general” y “poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular” (p. 95). Copiando a los revolucionarios franceses, propone dividir a los ciudadanos en activos y pasivos, siendo los primeros los que tienen derecho a votar. Para ser ciudadano activo hay que saber leer y escribir y tener propiedades raíces o rentas. Por su parte, José de San Martín, en una carta dirigida a Tomás Guido, afirma que “libertad, seguridad individual, ídem de propiedad, libertad de imprenta, etc. [...] estas bellezas solo están reservadas para los pueblos que tienen cimientos sólidos, y no para los que ni aún saben leer y escribir, ni gozan de la tranquilidad que da la observancia de las leyes” (Sáenz, 2016).

8 La palabra se empezó a utilizar como sinónimo de buen gobierno después de la Primera Guerra Mundial.

Con el voto censitario, “las elecciones eran el medio para regular y legitimar el acceso al poder político y no la expresión de igualdad política para toda la población” (Tesio, 2007, p. 17), que era esencialmente analfabeta⁹ y pobre. De esta manera, las sociedades latinoamericanas entran en el siglo XX con ciudadanía limitada, pero los procesos de urbanización e industrialización forman una población con fuerza para demandar ciudadanía plena. Sus demandas insatisfechas crearon condiciones adecuadas para el surgimiento de los movimientos populistas.

Juan Domingo Perón se percató de los cambios ocurridos en su país producto de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) que permitió el crecimiento de la población obrera de 400 000 a más de 1 500 000 entre 1930 y 1945. “Este nuevo contingente, agrupado en sindicatos dispersos, con direcciones gremiales poco operativas y literalmente excluido de derechos políticos o sindicales, fue masa disponible para la creación de un nuevo liderazgo” (García 1991-1993, p. 84) que los partidos políticos tradicionales se mostraban incapaces de ofrecer. Perón participa en el golpe del 4 de junio de 1943 y consolida su vínculo directo con los sindicatos, impulsa leyes laborales y consigue el apoyo de la Iglesia, los industriales, la Policía y las masas pobres de la ciudad y el campo (Kaplan, 1972). En 1945 un grupo de militares, con apoyo de grupos oligárquicos y los partidos políticos tradicionales, apresan a Perón por considerar que le estaba dando un poder peligroso a la clase obrera. La movilización de las masas trabajadoras consigue la liberación de Perón, quien acepta dejar el gobierno y las fuerzas armadas a cambio de que se convoquen elecciones presidenciales para el año siguiente, que ganó cómodamente.

El incremento de las exportaciones de \$ 739 millones en 1945 a \$ 1612 y \$ 1577 millones en 1947 y 1948, respectivamente, así como la expansión del mercado interno, crean condiciones económicas que facilitan las políticas redistribucionistas. Perón aumenta salarios, congela alquileres, construye viviendas, subsidia el consumo e invierte en educación y salud (Freidenberg, 2007). Además, emprende una serie de nacionalizaciones y funda empresas estatales que agrandan el tamaño del sector público. Sachs y Franco señalan que:

9 En el año 1900 aproximadamente el 70 % de la población latinoamericana era analfabeta, de modo que con el solo requisito de saber leer y escribir apenas un 30 % tenía derecho al voto. (1990, 242-243)

La política monetaria y fiscal fueron sumamente expansionistas [...] La participación de los ingresos salariales en el PNB creció de 38,7% en 1946 a 45,7% en 1949. Los salarios reales aumentaron 62% [...] El fin del auge se hizo evidente en 1948, al caer la producción agrícola y despalmarse la reserva de divisas [...] La inflación aumentó y el PNB decreció 4,5% en 1949.

En 1952 Perón decide aplicar políticas económicas ortodoxas. En un discurso paternalista dice a los trabajadores: “los he dejado gastar y comer y desperdiciar lo que han querido durante cinco años [...] pero ahora debemos sin duda comenzar a reordenar la situación a fin de no derrochar más” (Sachs y Franco, 1990, p. 243). Sin embargo, la desaparición de las condiciones económicas favorables multiplica los conflictos y rompe el equilibrio social y político. El peronismo se debate entre cumplir los compromisos con sus bases sociales o satisfacer las demandas de empresas nacionales y extranjeras (Kaplan, 1972). Atropellos y abusos del gobierno, la corrupción, las huelgas y el avance de la crisis económica impulsan las conspiraciones y en 1955 Perón es derrocado por un golpe militar. El ciclo populista se había cumplido.

Getúlio Vargas, por su parte, también llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1930, fue elegido presidente en 1934 y otro golpe de Estado en 1937 convierte al régimen populista en una dictadura de estilo fascista (Hirst, 1981). Vargas desconfiaba de los partidos políticos, que reprimió y prohibió, y prefería la relación directa con el pueblo. Antiimperialista, anticomunista y promotor del nacionalismo económico, impulsó la industrialización por sustitución de importaciones (ISI). “El padre de los pobres” se enfrentó a las oligarquías regionales, dio el voto a las mujeres, impulsó el sindicalismo, pero despolitizado y bajo control del Estado, fijó la jornada de ocho horas, el salario mínimo, reguló el trabajo femenino e infantil, el derecho a los francos y a la sindicalización.

A principios de 1945 se comienza a hablar sobre la sucesión de Vargas y las mayores presiones para el cambio provienen del alto mando militar (French, 1994). Para neutralizar la amenaza de golpe de Estado, Vargas fija la fecha de las elecciones y da su apoyo a la candidatura del general Eurico Gaspar Dutra, ministro de Guerra. Sin embargo, a mediados de año Vargas vuelve a la palestra política con el movimiento *queremismo*, cuya consigna era “queremos a Vargas” y defendía la permanencia del presidente en el poder. Vargas lo describió como la protesta del pueblo contra los enemigos de su mandato, que viven en la abundancia y no

quieren pagar a los trabajadores un salario justo. La movilización popular produjo zozobra en las clases conservadoras y precipitó el golpe militar que depuso a Vargas (French, 1994). En este caso, la salida de Vargas no es producto del manejo irresponsable de la economía, sino de su inhabilidad para tratar con los militares que, según Richard Sharpless (citado por Drake, 1982), son el talón de Aquiles del populismo.

En México, Lázaro Cárdenas llega a la presidencia por la vía electoral en 1934. Implementa cambios radicales como la reforma agraria, la reforma laboral, la educación socialista y la nacionalización de la industria petrolera. Esto generó fuerte oposición por parte de la Iglesia, los empresarios, las universidades, los terratenientes, la clase media, los inversionistas extranjeros y las élites provinciales (Knight, 1994). Empezaron a circular conspiraciones y rumores de golpe de Estado. Los empresarios veían con malos ojos el creciente intervencionismo estatal en la actividad económica. Entre 1934 y 1940 el PIB creció al 5 % promedio anual y la inflación, que se disparó en los dos primeros años, se estabilizó al final (Cárdenas, 1987), lo cual indica un manejo responsable de la economía. La fuerte oposición enfrentada por Cárdenas lo condujo a la negociación y el compromiso, lo que se tradujo en la disminución del radicalismo en los dos últimos años de gobierno. Esto permitió estabilizar la economía y romper el ciclo del populismo. Las elecciones de 1940 las gana, por amplio margen, el candidato del Partido de la Revolución Mexicana, donde militaba Cárdenas.

En estos tres ejemplos de regímenes populistas clásicos destacan dos cosas. Primero, la importancia del manejo responsable del gasto público. En el caso de Perón, el populismo macroeconómico se convierte en un factor fundamental para explicar la caída del régimen populista. El régimen de Cárdenas, por el contrario, al controlar el gasto público y estabilizar la economía, facilitó el cambio de gobierno por la vía electoral y la permanencia de su partido en el poder. Vargas también respetó los límites económicos de la política, pero no supo manejar sus relaciones con los militares. El segundo elemento que destaca es el efecto ambivalente de estos regímenes sobre la democratización. Favorecieron la inclusión dándole voz a los grupos excluidos y redistribuyendo el ingreso, pero afectaron el debate público al reprimir la lucha política.

A finales del siglo XX y principios del XXI resurge el populismo en la región. En Perú, con Allan García en 1985, calificado por algunos autores como el último grito del populismo clásico (Crabtree, 1997), y Alberto Fujimori en 1990. Este último, al igual que Carlos Menem, elegido

presidente de Argentina en 1989, adoptó políticas económicas neoliberales y forma parte de la ola denominada neopopulismo. Posteriormente vino la ola del populismo radical o del siglo XXI con Hugo Chávez (1999), los Kirchner, cuyo primer periodo presidencial se inicia en 2003, Evo Morales (2006) y Rafael Correa (2007). El caso de Chávez se examina en la siguiente sección. En la tabla 2 se presentan algunos indicadores económicos en el último año de gobierno de cada mandatario. Los cuatro que gobernaron más tiempo son Morales, Correa, Fujimori y Menem. Los tres primeros dejaron sus economías estabilizadas, es decir, con crecimiento económico y baja inflación. Menem dejó la economía en recesión y con alto desempleo, después de haber erradicado la hiperinflación, acción que favoreció su popularidad (el uso del dinero proveniente de las privatizaciones para paliar la pobreza, adjudicado directamente por el Ejecutivo a través de redes clientelares, también contribuyó). Intentó postularse para un tercer periodo, pero la Corte Suprema lo impidió. Además, su popularidad estaba empañada por el deterioro de la economía y escándalos de corrupción. En las elecciones de 1999 el Partido Justicialista, donde militaba Menem, perdió en la primera vuelta ante la alianza de la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario.

Fujimori, por su parte, también acabó con la hiperinflación, lo que, aunado al éxito en la lucha contra el terrorismo y los subsidios directos a los pobres, fortaleció su popularidad. Sin embargo, esa popularidad estaba erosionada para el 2000. Crabtree (2001) señala que el régimen de austeridad fiscal impuesto por el Fondo Monetario Internacional afectó el sistema de reparto clientelar y García (2001) afirma que la popularidad de Fujimori sufrió por la desigualdad económica, el empeño en candidatearse para un tercer periodo y los escándalos de corrupción. Fujimori renunció a la presidencia el 19 de noviembre de 2000. Morales manejó bien la economía, que creció a una tasa promedio anual de 4,7% con inflación baja durante su mandato, y aprovechó el *boom* de las materias primas para implementar políticas de inclusión social que impulsaron su popularidad y le permitieron ganar tres elecciones. Convocó un referéndum en 2016 para modificar la Constitución y candidatearse para un cuarto periodo y, aunque lo perdió, participó en las elecciones de 2019, que ganó, pero serias irregularidades pusieron en duda el resultado y estalló una crisis política. Se desataron violentas manifestaciones, pero la Policía y las Fuerzas Armadas se negaron a intervenir, por lo que Morales optó por renunciar a la presidencia. Wolf (2020) afirma que la crisis política también tuvo una dimensión económica, porque el fin del

boom de las materias primas puso en evidencia la inviabilidad del modelo posneoliberal de desarrollo y acentuó las divisiones políticas entre los partidos que apoyaban a Morales.

Tabla 2. Indicadores económicos último año de gobierno y duración del periodo presidencial

	Carlos Menem	Alberto Fujimori	Allan García (a)	Cristina Kirchner	Rafael Correa	Evo Morales
PIB per cápita (%)	-4,4	1,1	-7,0	1,6	0,9	0,7
Desempleo (%)	16,1	7,9	8,3	6,5	-0,1	1,5
Inflación (%)	-1,8	3,7	Hiperinf.	24,0	4,6	4,0
Periodo (años)	10,4	10,4	5,0	8	10,3	13,83

Fuente: elaboración propia con data del FMI.

Notas: (a) Primer gobierno 1985-1990.

Rafael Correa también aprovechó el boom de las materias primas para llevar a cabo políticas de inclusión social sin excederse en el gasto público. Durante sus años de gobierno, la economía creció a la tasa promedio interanual de 2,6 por ciento, sin presiones inflacionarias. No pudo reelegirse en el 2017 a pesar de que, dos años antes, habían reformado la Constitución para permitir la reelección indefinida, pero la reforma no aplicaba para las elecciones de 2017. En el 2018, un referéndum revocó la reelección indefinida y la posibilidad de que Correa se postulara para otras elecciones presidenciales se esfumó. Las elecciones las ganó Lenin Moreno, el candidato de Alianza País, movimiento político de Correa. En Argentina, Cristina Kirchner duró ocho años en la presidencia, aunque los cuatro años anteriores el cargo estuvo ocupado por su esposo Néstor Kirchner. El boom de las materias primas también favoreció a los Kirchner para adelantar sus políticas redistribucionistas. Entre 2003 y 2011, el PIB creció a una tasa de 6,4 por ciento interanual y la inflación promedió el nueve por ciento interanual. Pero en los últimos cuatro años del mandato de Cristina Kirchner la economía se desestabilizó. El PIB apenas creció 0,4 por ciento interanual y los precios se dispararon, haciendo que el índice de precios al consumidor llegara a 26,9% en el 2015. En las elecciones de ese año, Cristina Kirchner no podía ser candidata por tener dos periodos cumplidos. El Frente para la Victoria liderado por ella perdió las elecciones ante Mauricio Macri. Finalmente, Allan García ganó las elecciones con un discurso moderado y, una vez

en la presidencia, radicalizó su contenido hacia el antiimperialismo y el enfrentamiento con las élites. Gobernó al margen de su partido y se embarcó en un populismo económico que produjo una profunda recesión e hiperinflación en los tres últimos años de su gobierno. En las elecciones de 1990 el candidato del APRA, el partido de García quedó eliminado en la primera vuelta.

Se observa que los líderes populistas moderados que respetaron los límites económicos de la política, como Lázaro Cárdenas, Rafael Correa, Ernesto Kirchner y Evo Morales, mantuvieron el apoyo popular. Los tres primeros entregaron la presidencia a candidatos de sus partidos y Morales ganó las elecciones para un cuarto mandato. Getúlio Vargas también mantuvo el apoyo popular, pero no supo manejar su relación con los militares. En los nuevos populismos, el límite constitucional a la reelección es el principal impedimento para que los populistas moderados sean reelegidos indefinidamente. Por otro lado, los casos de Juan Domingo Perón, Cristina Kirchner, Allan García y Carlos Menem soportan la tesis de que si las políticas populistas afectan el desempeño económico, la probabilidad de perder el poder por la vía electoral o el golpe militar es significativa y aumenta con la presencia de escándalos de corrupción. Por último, el golpe militar es más frecuente en el populismo clásico (Getúlio Vargas y Perón), aunque algunos analistas consideran que a Evo Morales le dieron un golpe de Estado. En cuanto a los efectos sobre la democratización, en todos los casos se confirma la ambivalencia señalada por Rovira (2012). Promovieron la inclusión de las masas excluidas (los neopopulismos generaron exclusión de algunos sectores y la inclusión de los más pobres gracias a los subsidios directos), pero al mismo tiempo reprimieron el debate público al considerarlo una guerra del pueblo contra sus enemigos.

Venezuela: populismo del siglo XXI

En 1998 la economía venezolana apenas creció 0,3 %, la inflación fue del 29,9 % y la balanza de pagos registró un déficit de 4,8 % del PIB. A la crisis económica se sumaban los déficits democráticos, especialmente con respecto a la ciudadanía política (mala percepción de los partidos políticos, corrupción, crisis de representación) y la ciudadanía social (altos niveles de pobreza, aumento en la desigualdad del ingreso, falta de acceso a servicios básicos). Ese ambiente socioeconómico permitió a Hugo Chávez articular un movimiento populista que lo llevó al poder.

Militar, golpista, carismático, demagogo, nacionalista, antiimperialista y desarrollista son algunas de las características que lo asemejan a Perón. Sin embargo, Chávez no logró obtener el apoyo de los sindicatos, controlados por los partidos tradicionales, e hizo alianzas con los gobiernos comunistas de Cuba y China. Una vez en el poder, Chávez dio prioridad a la política y se propuso modificar las instituciones de la democracia liberal y centralizar el poder. En 1999 se aprobó una nueva Constitución que aumentó el poder del Estado para intervenir en la economía, eliminó el sistema bicameral, otorgó el derecho de voto a los militares y centralizó en el presidente de la república los ascensos. Esa misma Constitución fue modificada diez años más tarde para permitir la reelección indefinida. Darle el derecho al voto a los militares fue parte de la estrategia de Chávez para consolidar su apoyo y fortalecer la alianza cívico-militar.

Durante su mandato, los militares, activos y retirados, fueron incorporados a la burocracia y su papel fue importante en la dirección de empresas del Estado y en la implementación del Sistema Nacional de Misiones, programas de asistencia social creados en 2003 y administrados desde la presidencia. Hacer de los militares un componente activo del chavismo fue una jugada clave para desactivar la amenaza del golpe de Estado. Con los tres poderes bajo control, \$ 750 millardos provenientes de las exportaciones petroleras y endeudamiento externo, Chávez nacionalizó y expropió empresas, creó nuevas e implementó programas sociales llevando el intervencionismo del Estado a niveles nunca vistos (Martínez, 2017). En octubre de 2012 es reelegido presidente. Muere cinco meses más tarde, dejando a Venezuela con un déficit fiscal de 10,5 % del PIB y la deuda pública externa de \$ 110 832 millones.

Nicolás Maduro ganó las elecciones del 14 de abril de 2013 por el escaso margen de 1,49 % sobre Henrique Capriles. Se enfrenta a una economía endeudada, el sector público hipertrofiado y PDVSA, la principal fuente de divisas del país, sobrecargada con programas sociales (Misiones, Fondo de Desarrollo Nacional, Fondo de Desarrollo Social del País) que habían drenado casi \$ 200 millardos, restando recursos a los proyectos de inversión y mantenimiento de la empresa¹⁰. Adicionalmente, los 17 mil empleados despedidos por Chávez a principios de 2003 fueron reemplazados con personal seleccionado tomando en consideración la lealtad a

10 El plan de PDVSA para el periodo 2009-2014 tenía programado invertir \$ 204,5 millardos, pero se ejecutaron solamente \$ 116,3 millardos. En ese mismo periodo, PDVSA transfirió \$ 177,4 millardos a las Misiones y los Fondos (Ramírez, 2018).

la revolución. La producción de petróleo pasó de 3,1 millones de barriles diarios, en 1998, a 2,4 millones en 2012, para luego desplomarse a 362 mil barriles diarios en el tercer trimestre de 2020 (Organization of Petroleum Exporting Countries - OPEC, 2021). Venezuela terminó importando gasolina para abastecer el mercado interno. La caída de la producción de PDVSA impactó el sistema eléctrico nacional porque durante el periodo 2004-2014 se incrementó la capacidad instalada de generación termoelectrónica. Adicionalmente, las tarifas subsidiadas mermaron recursos para el mantenimiento del sistema y las fallas en generación, transmisión y distribución aumentaron (López-González, Domenech y Ferrer-Martí, 2017). El 7 de marzo de 2019 se produjo un apagón (corte eléctrico) a nivel nacional que en algunos estados duró entre cinco y siete días continuos. Ese año se produjeron cuatro apagones a escala nacional y más de 20 000 fallas eléctricas en diferentes ciudades del país, lo que produjo el colapso de la producción de las industrias del acero y del aluminio, de consumo energético intensivo.

Entre 2014 y 2020 el PIB se contrajo 74 % y el colapso de PDVSA obligó a recortar las importaciones. Quiebre de empresas, desabastecimiento, racionamiento y largas colas se hicieron parte de la cotidianeidad. El gasto público siguió creciendo y a finales de 2017 estalló la hiperinflación. En 2021 la pobreza fue de un 94,5 % (Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida - Encovi, 2021). La situación económica se hizo tan crítica que más del 20 % de la población emigró a otros países.

En la medida en que perdía popularidad, Maduro fue aumentando el autoritarismo. En 2019 la represión de manifestaciones dejó un saldo de 250 muertos (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos - Provea, 2019) y para julio de 2020 había 424 presos políticos, la cifra más alta en la historia del país según la ONG Foro Penal. Por otro lado, el Tribunal Supremo de Justicia declaró en desacato a la Asamblea Nacional, controlada por la oposición después de las elecciones de 2015. Posteriormente, Maduro convocó una Asamblea Nacional Constituyente que allanó la inmunidad parlamentaria a Freddy Guevara, Julio Borges y Juan Requesens, diputados de la oposición, destituyó a la Fiscal General de la República y al gobernador del Zulia, ilegalizó partidos y adelantó las elecciones presidenciales y municipales. Estas se realizaron el 20 de mayo de 2018, sin la participación de los partidos de oposición. Maduro fue reelegido, pero los resultados fueron desconocidos por la oposición y en enero de 2019 la Asamblea Nacional declaró la usurpación del cargo de presidente de la república y nombró a Juan Guaidó presidente

encargado. Estados Unidos, la Unión Europea y la mayoría de los países del continente americano reconocieron a este último como el presidente legítimo.

De acuerdo con el informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, desde el 2014 el presidente Nicolás Maduro y los ministros del Interior y Defensa dieron órdenes, coordinaron actividades y suministraron recursos en apoyo de planes que conllevaron a cometer crímenes de lesa humanidad tales como asesinatos, violaciones y desaparición forzada de personas (Consejo de Derechos Humanos - CDH, 2020). La misión investigó 53 ejecuciones extrajudiciales y 2552 incidentes en los que se produjeron más de 5000 muertes. Así pues, mientras que los recursos del Estado para financiar los programas sociales fueron mermando, la represión y el autoritarismo fueron aumentando.

En medio de la severa crisis, y con el 82,6% de rechazo a su gestión según la encuesta de Datanálisis realizada entre el 8 y el 12 de febrero de 2021, Maduro se mantiene en el poder, principalmente, por la alianza cívico-militar que consolidó con una combinación de ideología y recompensas materiales. El trabajo ideológico del chavismo fue tan efectivo que las fuerzas armadas anticomunistas, que derrotaron a las guerrillas en los años sesenta, fueron convertidas en una fuerza armada socialista cuyo lema es “patria, socialismo o muerte”. En cuanto a las recompensas materiales, para finales de 2021 el despacho de la presidencia y los ministerios de Defensa, Interior, Alimentación, Agricultura, Vivienda, Obras Públicas, Energía Eléctrica, Frontera y Desarrollo Minero estaban en manos de militares (Agencia EFE, 2021). Adicionalmente, treinta por ciento de los gobernadores provenían del sector castrense; el catorce por ciento de las empresas del Estado tenían militares en sus juntas directivas, mientras que de los últimos doce presidentes del holding Corporación Venezolana de Guayana (CVG), que controla las empresas básicas del hierro, el aluminio y el oro, siete han sido militares (Transparencia Venezuela, 2020). Por otro lado, al Ministerio de la Defensa le asignaron empresas mineras, automotrices, agropecuarias, de transporte, construcción, telecomunicaciones, financieras y de seguros, entre otras. Según Transparencia Venezuela (2020), el general Vladimir Padrino López, ministro de la Defensa desde 2014, tiene un conglomerado de veinticuatro compañías en Venezuela y catorce propiedades en Estados Unidos valoradas en 4,5 millones de dólares. La incorporación

de militares a la gestión pública aseguró su lealtad, pero afectó el desempeño económico, lo que confirma que los militares no tienen capacidad técnica para administrar una sociedad compleja (Finer, 2002).

Hasta el momento, la alianza cívico-militar y la habilidad de Maduro para detectar ruidos de sables¹¹ han permitido romper el ciclo del populismo y poner en duda la afirmación de que el talón de Aquiles del populismo es su inhabilidad para tratar con los militares. Sin embargo, la grave crisis económica ha disminuido las recompensas materiales, tanto del pueblo como de los militares, enfrentando a Maduro con un dilema: aumentar la represión para mantenerse en el poder o negociar la transición democrática. Actualmente el régimen se encuentra en lo que Finer (2002) denomina crisis latente, donde una minoría política gobierna gracias al apoyo de los militares y la oportunidad para un golpe de Estado se maximiza.

El caso de Venezuela confirma el ciclo del populismo. La abundancia de recursos provenientes de la industria petrolera permitió satisfacer las demandas insatisfechas del pueblo y facilitó que el régimen populista ganara elecciones con márgenes amplios. Cuando los recursos escasearon, el gasto público siguió aumentando y la economía entró en la crisis más grave de su historia. Para mantenerse en el poder, el régimen populista se apoyó en la alianza cívico-militar y el autoritarismo, convirtiéndose en lo que Levistky y Loxton (2012) llaman autoritarismo competitivo, que se caracteriza por permitir las elecciones en un contexto que favorece sistemáticamente a sus candidatos. La represión al debate público y la exclusión¹² revirtieron claramente la democratización, rompiendo la relación ambivalente del régimen populista con la democracia.

Finalmente, cabe señalar que Nicaragua ha seguido un camino similar al de Venezuela. Al asumir la presidencia en 2007, Daniel Ortega presentó a la Asamblea Nacional una propuesta de reforma a la Ley 290, que regula las funciones del aparato de gobierno, con el fin de otorgar mayores atribuciones al presidente en materia militar y policial (Cuadra, 2020). Rechazada la propuesta, reformó el Código Militar para eliminar

11 Por ejemplo, en 2018 el mayor general Miguel Rodríguez Torres fue apresado, el 27 de febrero de 2019 Maduro expulsó a 116 miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el 30 de abril de ese año controló el intento de golpe de Estado de un grupo de la Guardia Nacional.

12 Al comienzo la inclusión fue significativa y la pobreza pasó de 48,6 por ciento en 2002 a 29,5 por ciento en 2011, pero diez años más tarde la cifra aumentó a 94,5 por ciento.

la prohibición de reelección del jefe militar, rompiendo el cambio periódico que se realizaba cada cinco años. Adicionalmente, nombró a militares retirados en cargos civiles de primera línea y facilitó la participación del Ejército en diversas empresas con participación de capitales privados y el grupo económico de la familia Ortega-Murillo. Algo similar hizo para cooptar la Policía. El régimen populista se convirtió en un autoritarismo competitivo y contó con el apoyo del Ejército y la Policía para mantenerse en el poder y superar la insurrección cívica de abril de 2018.

Conclusiones

La combinación de alta desigualdad del ingreso con democracias débiles parece ser una causa importante de la frecuencia de los regímenes populistas en América Latina. Los movimientos populistas que alcanzaron el poder, y que fueron analizados en este trabajo, surgen en momentos de crisis caracterizadas por déficits democráticos, especialmente en lo referente a la ciudadanía social. Aquellos regímenes populistas que sobrepasaron los límites económicos de la política para satisfacer las demandas insatisfechas de sus seguidores, perdieron popularidad y su permanencia en el poder fue truncada por la vía militar, la vía electoral o por la renuncia del líder, cumpliéndose así el ciclo del populismo sugerido en el trabajo. En los casos de líderes populistas moderados, su permanencia en el poder fue limitada por restricciones constitucionales y tanto en México como en Ecuador el partido gobernante se mantuvo en el poder. Los casos sugieren que los regímenes populistas tienen vida limitada, son inviables a mediano y largo plazo. Además, resaltan el papel que juega la corrupción como elemento que precipita la caída del régimen.

Cuando el líder populista pierde popularidad puede recurrir al autoritarismo para mantenerse en el poder, como lo hicieron Maduro en Venezuela y Ortega en Nicaragua. Entonces, una alianza cívico-militar es clave para neutralizar la amenaza del golpe de Estado y asegurar la sobrevivencia del régimen.

Por último, los casos estudiados confirman la relación ambivalente entre el populismo y la democracia en el sentido en que el populismo promueve la inclusión de los pobres, pero al mismo tiempo tiene efectos negativos sobre la lucha política y el debate público. Sin embargo, cuando los recursos para mantener la inclusión se agotan, la democratización entra en regresión y el régimen populista se vuelve autoritario para mantenerse en el poder.



Alberto David Martínez Castillo

Economista, magíster en Economía y doctor en Ciencia Política. Docente en la Universidad Simón Bolívar, de Caracas, Venezuela.

Referencias

- Acemoglu, D. y Robinson J. (2019). *The Narrow Corridor. States, Societies, and the Fate of Liberty*. Penguin Press.
- Acemoglu, D. y Robinson J. (2006). *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge University Press.
- Agencia EFE. (2021, 8 de septiembre). Militares consolidan su poder en el gobierno de Maduro. *El Nacional*. <https://www.elnacional.com/venezuela/militares-consolidan-su-poder-en-el-gobierno-de-maduro/>
- Allen, D. (2004). *Talking to Strangers: Citizenship after Brown v. Board of Education*. The University of Chicago Press.
- Allen, D. (2021). Time for New Philosophical Foundations for Economic Theory?. En O. Blanchard y D. Rodrik (Eds.), *Combating Inequality* (pp. 41-48). MIT Press.
- Bobbio, N. (2000). *El futuro de la democracia* (2ª. reimpresión). Fondo de Cultura Económica.
- Bondolfi, S. (2021, 19 de julio). La desesperación de quienes votan a los populistas de derecha. *SWI - Swissinfo.ch*. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-desesperaci%C3%B3n-de-quienes-votan-a-los-populistas-de-derecha/46783024>
- Bolívar, S. (1819, 15 de febrero). Discurso pronunciado por el General Bolívar al Congreso General de Venezuela en el acto de instalación. https://storicamente.org/sites/default/images/articles/media/1880/Bolivar_Discurso_de_Angostura.pdf
- Canovan, M. (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16.
- Caputo, D. (2011). El desarrollo democrático en América Latina: entre la crisis de legitimidad y la crisis de sustentabilidad. *Revista SAAP*, 5(2), 437-452.
- Cárdenas, E. (1987). *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*. El Colegio de México.
- Consejo de Derechos Humanos - CDH. (2020). *Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela*. A/HRC/45/33. Organización de las Naciones Unidas - ONU.
- Corruption Perception Index. (2021). *Corruption Perception Index 2020*. Transparency International.
- Crabtree, J. (2001). The Collapse of Fujimorismo: Authoritarianism and its Limits. *Bulletin of Latin American Research*, 20(3), 287-303.
- Crabtree, J. (1997). Populismo y neopopulismo: la experiencia peruana. *Apuntes*, 40, 97-109.

- Cuadra, E. (2020). La perversión de la fuerza: el Ejército y la Policía en la crisis nicaragüense. En A. Cortés, U. López y L. Moncada (Eds.), *Anhelos de un nuevo horizonte. Aportes para una Nicaragua democrática* (pp. 377-396). Clacso.
- Democracy Report. (2021). *Democracy Report 2020*. Gothenburg: V-Dem Institute. https://www.v-dem.net/media/filer_public/74/8c/748c68ad-f224-4cd7-87f9-8794add5c60f/dr_2021_updated.pdf
- Dockendorff, A. y Kaiser, V. (2010). Populismo en América Latina: una revisión de la literatura y la agenda. *Revista de Ciencias Sociales*, 24, 27-58.
- Dornbusch, R. y Edwards, S. (1990). La macroeconomía del populismo en la América Latina. *El Trimestre Económico*, 57(225), 121-162.
- Drake, P. (1982). Populism in South America. *Latin American Research Review*, 17(1), 190-199.
- Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida - Encovi. (2021). *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia*. Universidad Católica Andrés Bello - UCAB.
- Finer, S. (2002). *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*. Transaction Publishers.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*. Editorial Síntesis.
- French, J. (1994). The Populist Gamble of Getúlio Vargas in 1945: Political and Ideological Transitions in Brazil. En D. Rock (Ed.), *Latin America in the 1940s: War and Postwar Transitions*. University of California Press.
- García, A. (1991-1993). 1955: caída de Perón y algunas consecuencias. *Contrastes - Revista de Historia*, 7-8, 81-97.
- García, M. (2001). La década de Fujimori: ascenso, mantenimiento y caída de un líder antipolítico. *América Latina Hoy*, 28, 49-86.
- Gómez, L. (2017). El instinto de la igualdad. *Escritos de Psicología*, 10(3), 190-198.
- Gratius, S. (2007). La 'tercera ola populista' de América Latina. FRIDE Working Paper 45.
- Hawkins, K. (2010). *Venezuela's Chavismo and Populism in Comparative Perspective*. Cambridge University Press.
- Hirst, M. (1981). La época de Vargas: 1930/1945. *Crítica y Utopía*, 5, 1-9.
- Jansen, R. (2011). Populist Mobilization: A New Theoretical Approach to Populism. *Sociological Theory*, 29(2), 75-96.
- Kaplan, M. (1972). La naturaleza del gobierno peronista 1943-1955. *Problemas del Desarrollo*, 3(11), 77-94.
- Knight, A. (1998). Populism and Neo-populism in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 30(2), 223-248.
- Knight, A. (1994). Cardenismo: Juggernaut or Jalopy. *Journal of Latin American Studies*, 26(1), 73-107.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

- Lakimova, O. (2018). Exploring the Dynamics of Xenophobia in the Nordic Countries. *Changing Societies and Personalities*, 2(1), 17-29.
- Levistky, S. y Loxton, J. (2012). Populism and Competitive Authoritarianism: The Case of Fujimori's Peru. En C. Maude y C. Rovira (Eds.), *Populism in Europe and the Americas: Threat or Corrective for Democracy?* (pp. 160-182). Cambridge University Press.
- Linz, J. (2000). *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Lynne Rienner Publishers.
- Linz, J. y Stepan A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Johns Hopkins University Press.
- López-González, A., Domenech B. y Ferrer-Martí, L. (2017). Renta petrolera y electrificación en Venezuela: análisis histórico y transición hacia la sostenibilidad. *Cuadernos Latinoamericanos*, 29(51), 1-24.
- Martínez, A. (2017). La intervención del Estado venezolano en la economía 1936-2016: alcances y límites. *Economía*, 42(43), 113-139.
- Mudde, C. y Rovira, C. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- Organization of Petroleum Exporting Countries - OPEC. (2021). *OPEC Monthly Oil Market Report 10 June*. OPEC.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD.
- Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos - Provea. (2019). 35 asesinados en protestas 2019 eleva a 250 el número de fallecidos en manifestaciones durante la era Maduro. <https://provea.org/actualidad/https-www-derechos-org-ve-actualidad-asesinato-de-27-personas-en-protestas-2019-eleva-a-242-el-total-de-fallecidos-en-manifestaciones-durante-la-era-maduro/>
- Przeworsky, A. (2010). *Democracy and the Limits of Self-Government*. Cambridge University Press.
- Ramírez, A. (2018). *El cambio de rol de PDVSA con relación a las políticas públicas nacionales a partir del año 2004 y su impacto en los indicadores económicos y financieros de la empresa hasta el año 2016* [tesis de pregrado]. Universidad Católica Andrés Bello - UCAB.
- Retamozo, M. (2017). La teoría del populismo en Ernesto Laclau: una introducción. *Estudios Políticos*, 41, 157-184.
- Rosanvallón, P. (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Galaxia Gutemberg.
- Rovira, C. (2012). The ambivalence of populism: threat and corrective for democracy. *Democratization*, 19(2), 184-208.
- Rovira, C. (2019). Populismo y economía: una relación ambivalente. *Perspectivas*, 3, 1-24.
- Sachs, J. y Franco, O. (1990). Conflicto social y políticas populistas en América Latina. *Estudios Económicos*, 5(2-10), 231-262.

- Sáenz, M. (2016, 7 de julio). San Martín: el prócer más valorado, con grieta o sin grieta. *El Cronista*. <https://www.cronista.com/infoespecial/San-Martin-el-procer-mas-valorado-con-grieta-o-sin-grieta-20160707-0074.html>
- Tesio, M. (2007). *Evolución del proceso electoral en Brasil y Chile hasta la implementación del sufragio universal como elemento clave en la consolidación de la democracia*. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Transparencia Venezuela. (2020). *Los militares y su rol en las empresas propiedad del Estado*. Transparencia Venezuela.
- United Nations. (2020). *World Social Report 2020*. United Nations.
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *The Spirit Level: Why Greater Equality Makes Societies Stronger*. Bloomsbury Press.
- Wolf, J. (2020). The Turbulent End of an Era in Bolivia: Contested Elections, the Ouster of Evo Morales, and the Beginning of a Transition Towards an Uncertain Future. *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 163-186.

Más Estado y más mercado: las estatizaciones kirchneristas en el programa neodesarrollista (2003-2015)

More State, more Business: Kirchnerist Nationalizations in the Neo-Developmentalist Program (2003-2015)

Jonás Chaia De Bellis

Universidad de Buenos Aires, Argentina

jonas.heliogabalo@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7280-4484>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 8 de abril de 2022 **Fecha de aprobación:** 10 de febrero del 2023

DOI: 10.15446/ cp.v17n34. 102051

Cómo citar este artículo:

APA: Chaia De Bellis, J. (2023). Más Estado y más mercado: las estatizaciones kirchneristas en el programa neo-desarrollista (2003-2015). *Ciencia Política*, 17(34), 45–80.

MLA: Chaia De Bellis, J. «Más Estado Y más Mercado: Las Estatizaciones Kirchneristas En El Programa Neo-Desarrollista (2003-2015)». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 45-80.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La Argentina de la posconvertibilidad sirvió al mismo tiempo como inspiración y como ejemplo de la teoría económica neodesarrollista. Pero si un aspecto central de esta teoría es que el Estado ya no desempeña funciones empresariales, ¿cómo comprender entonces la casi veintena de estatizaciones kirchneristas? La hipótesis de este artículo es que las estatizaciones kirchneristas no niegan la correspondencia entre el enfoque neodesarrollista y la política económica que tuvo lugar en la Argentina entre 2003 y 2015, ya que el Estado reemplazó al empresariado privado en la gestión pero no al mercado en la distribución, esquema que parecería seguir encuadrado en el programa (económico-político y teórico) del neodesarrollismo. Más aún: la estatización más importante del kirchnerismo, la de Repsol-YPF en 2012, puede ser comprendida como una pura medida de política fiscal para frenar la salida de divisas. Este artículo reconstruye, desde el enfoque de la economía política, todas las estatizaciones del kirchnerismo y estudia en profundidad el caso de Repsol-YPF para intentar demostrar cómo una intensa intervención del Estado es totalmente compatible con las reglas de juego del mercado, tal como prescribe y describe la teoría del neodesarrollismo.

Palabras clave: giro a la izquierda; kirchnerismo; mercado; nacionalización; neodesarrollismo.

Abstract

The Argentinian case, once the Convertibility Regime was abandoned, served both as an inspiration and as an example of the neo-developmental economic theory. But if a central issue of this theory is that the State is no longer an entrepreneur neither performs direct productive functions, then how can we understand the almost twenty Kirchnerist nationalizations? The hypothesis of this article is that the Kirchnerist nationalizations do not deny the correspondence between the neo-developmental approach and the economic policy that took place in Argentina between 2003 and 2015, since the State replaced private actors in management but it did not replace market in distribution, a scheme that perfectly fits into the program (both theoretical and economic-political) of neo-developmentalism. Even more: the most important nationalization made by Kirchnerism –Repsol-YPF in 2012- can be understood as a pure fiscal policy measure designed only to stop foreign currency outflows. From a political economy approach this paper reconstructs all Kirchnerist nationalizations and takes Repsol-YPF as an in-depth case study, to try to demonstrate how an intense State economic intervention is fully compatible with the rules of the market game, as prescribed and described by neo-developmental theory.

Keywords: Kirchnerism; left turn; market; nationalization; neo-developmentalism.

Introducción

Durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) pasaron a manos del Estado 17 empresas privadas de los más diversos rubros (aeronáutico, transporte, agua y saneamiento, comunicaciones, astilleros, etc.), incluyendo a una de las empresas más grandes del mundo: la hidrocarburífera Repsol-YPF. También se estatizaron las diez administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones, que contaban con acciones minoritarias en otras 46 empresas inmensas, de modo tal que el Estado ingresaba, de paso, a los directorios de las empresas más importantes del país. Ahora bien, este notable incremento de la participación estatal directa en los procesos productivos no es un fenómeno exclusivo de la Argentina ni tampoco del denominado *giro a la izquierda* latinoamericano, sino que en diferentes partes del mundo se puede observar una dinámica similar.

Por ejemplo, hoy las empresas petroleras más grandes del mundo son estatales: Gazprom (Rusia), CNPC (China), NIOC (Irán), PDVSA (Venezuela), Petrobras (Brasil), Petronas (Malasia) y Aramco (Arabia Saudita). Estas “nuevas siete hermanas” parecerían haber desplazado del liderazgo global a las históricas “siete hermanas” (así bautizadas por el poderoso fundador del Ente Nazionale Idrocarburi-ENI, Enrico Mattei) que habían dominado el mercado mundial durante el siglo XX: Exxon, British Petroleum, Royal Dutch-Shell, Texaco, Gulf Oil, Mobil Oil y Standard Oil. Esta preponderancia estatal no se da exclusivamente en los hidrocarburos, sino que —aun dejando de lado las 51000 empresas públicas chinas o las enormes financieras públicas de Estados Unidos— encontramos que en todos los rubros existe al menos un gigante estatal liderando en su respectivo sector: la siderúrgica SAIL en India, la química Evonik en Alemania, la española Navantia en la industria naval, el BNDES brasileño en infraestructura, la rusa Rusnano en nanotecnología, la francesa Électricité de France en electricidad y energía nuclear, la minera Codelco en Chile, etc. Además, hacia 2018, por ejemplo, el 20% del crédito emitido en todo el mundo para inversiones fue otorgado a empresas públicas, más del 40% de la producción doméstica en el mundo fue realizada por empresas públicas, y estas expresaron el 5% del empleo mundial, llegando en algunos países, como Noruega, a representar el 10% de los puestos de empleo (World Bank, 2020; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OECD, 2017).

Ahora bien, si durante la década de los noventa, principalmente en América Latina pero también en otras regiones, las privatizaciones fueron

un componente crucial de la desregulación de los mercados —es decir: el Estado abandonó al mismo tiempo la producción y la regulación—, ¿deberíamos pensar entonces que el retorno del Estado a la producción ha sido acompañado por el retorno del Estado a la regulación? ¿Este nuevo Estado empresario ha vuelto a fijar precios, aranceles, cupos y cuotas de producción, o a definir qué actores producen qué bienes y quiénes los reciben? Pues el caso argentino parecería demostrar que esto no es así, y el enfoque neodesarrollista podría sernos muy útil para comprender por qué; un enfoque que, paradójicamente, se inspiró en la experiencia argentina de la posconvertibilidad para afirmar que bajo modelos neodesarrollistas el Estado ya no necesitaba gobernar la producción, como lo había hecho durante las experiencias de *desarrollismo nacional* típicas del periodo de industrialización por sustitución de importación (ISI), sino solamente la macroeconomía. De todos modos, veremos que esto no encierra una contradicción; reconstruyendo todas las estatizaciones realizadas por el kirchnerismo y analizando en profundidad la estatización de Repsol-YPF en 2012, la hipótesis de este artículo es que las estatizaciones kirchneristas no niegan la correspondencia entre el enfoque neodesarrollista y la política económica que tuvo lugar en la Argentina entre 2003 y 2015, ya que, como veremos, el Estado reemplazó al empresariado privado en la gestión pero no reemplazó al mercado en la distribución, esquema que sigue cuadrando en el programa (económico-político y teórico) del neodesarrollismo. Incluso, veremos cómo los incentivos de cada estatización estuvieron asociados a crisis fiscales, laborales, abandonos de concesiones, “escándalos” por corrupción, etc., de modo tal que no respondieron a estrategias “dirigistas”, “nacionalistas” o “desarrollistas nacionales”; de hecho, la estatización más importante del kirchnerismo, la de Repsol-YPF, fue incentivada por un problema macroeconómico: la salida de divisas por importación de energía, de modo tal que esta estatización puede ser comprendida como una mera medida de política fiscal.

Apoyarnos en el enfoque neodesarrollista es promisorio, ya que, como se observa en la breve enumeración de empresas públicas alrededor del mundo presentada anteriormente, la participación directa del Estado en la economía está teniendo lugar en todo el planeta, en mercados de diferente tamaño y bajo gobiernos de muy diversa orientación ideológica. Por esta razón, es importante prestar atención a los cambios en la estructura del capitalismo y no solamente registrar eventos de estatización para luego categorizar gobiernos como “promercado” o “pro-Estado” —como parecen haber hecho la mayoría de los estudios

sobre el *giro a la izquierda*—, puesto que el solo hecho de estatizar no es del todo informativo respecto de la relación entre Estado y mercado. Incluso, “más Estado” podría llegar a querer decir “más mercado”, como veremos a continuación.

El artículo se organizará del siguiente modo: en el segundo apartado revisaremos cómo otros trabajos científicos caracterizaron la economía kirchnerista y presentaremos los aspectos centrales de los enfoques desarrollista y neodesarrollista, además de la hipótesis principal del artículo y la metodología empleada. En el tercer apartado se presentarán los incentivos de los gobiernos kirchneristas para la intervención estatal y se reconstruirán todas las estatizaciones que tuvieron lugar entre 2003 y 2015 (agrupadas como *salvatajes* y como *expropiaciones*); a su vez, en un subcapítulo de este apartado presentamos el análisis en profundidad de la estatización de Repsol-YPF en 2012. El artículo concluye con algunas reflexiones finales en torno a la coalición kirchnerista y a los límites que podría enfrentar el enfoque neodesarrollista para describir la estructura económica argentina, entre otros.

Antecedentes, hipótesis y metodología

La identificación de políticas económicas “estatistas” sirvió para que los estudios acerca del denominado *giro a la izquierda* en América Latina (Levitsky y Roberts, 2011; Huber y Stephens, 2012; etc.) pudieran ubicar a los diferentes gobiernos en una escala de mayor a menor “radicalización”. Medidas tales como los controles de precios, el *default*, el control del tipo de cambio, el control político del Banco Central o las reformas agrarias fueron utilizadas como indicadores (Flores-Macías, 2010) que permitieron “rankear” a los gobiernos latinoamericanos surgidos tras la crisis del neoliberalismo; la estatización de empresas privadas también fue subsumida bajo la amplia —y tal vez vaga— categoría de “estatismo”. Ahora bien: contabilizar estatizaciones o medidas “estatistas” sin prestar tanta atención, por ejemplo, a los incentivos de los gobiernos para estatizar, o a los usos políticos (i. e. regulatorios) asignados a esas empresas una vez en manos del Estado, ha llevado a que no podamos percibir un consenso fuerte alrededor de la categoría que le correspondería a la política económica del kirchnerismo: Levitsky y Roberts (2011) hablan de “heterodoxia”, Etchemendy y Garay (2011) de “pragmatismo”, Weyland (2020) de “populismo bolivariano”, Richardson (2009) de “populismo exportador”, Mazzuca (2013) de “populismo rentista”, Flores-Macías (2010)

de un “puente” entre el “*statu quo* ortodoxo” y el “estatismo”, Svampa (2019) de “neoextractivismo”, Kaufman (2007) de “moderación”, Madrid, Hunter y Weyland (2010) de “un híbrido”, etc.

Una posibilidad es que estas divergencias se deban a que, por lo general, los análisis no avanzaron con un enfoque de economía política que haya puesto el foco en los intercambios entre el Estado y los actores económicos, es decir, no prestaron tanta atención a las diferentes fracciones del capital que cooperaron o entraron en conflicto con cada gobierno, a las políticas industriales desplegadas (o no desplegadas), a las coaliciones sectoriales que se configuraron alrededor de cada gobierno, al papel desempeñado por las empresas públicas en el mercado, etc. Pero, basándose principalmente en las experiencias de Lula en Brasil y de Néstor Kirchner en Argentina, los trabajos de Bresser-Pereira (2006; 2010; 2011 y Bresser-Pereira y Theuer 2012) sí han ido en esta dirección, pues pusieron la lupa no solo en el rol económico del Estado sino también en su relación con la burguesía industrial, por lo que pueden ser muy útiles para echar luz tanto sobre la política económica del kirchnerismo en general como sobre el fenómeno de las estatizaciones en particular.

Según Bresser-Pereira, Brasil y Argentina habrían salido del neoliberalismo siguiendo un modelo *neodesarrollista*. Este nuevo desarrollismo se diferenciaría del desarrollismo anterior (el *desarrollismo nacional* que tuvo lugar aproximadamente entre 1930 y 1980) en tres dimensiones principales: i) mientras que el desarrollismo nacional se basaba en la industrialización por sustitución de importaciones conducida por el Estado, el neodesarrollismo se basa en la promoción y gravamen de exportaciones de productos primarios de medio o alto valor agregado; ii) mientras que bajo el desarrollismo nacional el Estado era el principal actor de la acumulación primitiva de capital y el principal inversor y empresario en industrias monopólicas y de gran escala, bajo el neodesarrollismo ya se ha completado “la revolución capitalista”: la burguesía local cuenta con capacidad financiera, *managerial* e infraestructural, y existen profesionales, emprendedores y obreros capaces de modernizar diferentes sectores de la economía; así, el Estado ha pasado de producir e invertir, a asegurar políticamente la competencia y a garantizar las condiciones para un mercado fuerte concentrando su actividad en educación, salud, transporte, comunicaciones y energía; iii) mientras que el desarrollismo nacional desplegaba agencias estatales y programas de política industrial (combinadas con planificación económica y empresas públicas en sectores estratégicos), el neodesarrollismo opta por gobernar la macroeconomía:

superávits fiscal y comercial, desendeudamiento, tasas de interés moderadas, tipo de cambio competitivo y baja inflación (tanto el déficit fiscal como la inflación eran tolerados bajo el desarrollismo nacional, dadas las características “imperfectas” del mercado, características que no se deberían presentar cuando los países consolidan una economía —y un mercado— de tamaño medio); ahora, el Estado solo apoyará directamente (con políticas industriales) a aquellas empresas cuya tecnología les permita competir en el mercado global¹.

-
- 1 Los estudios sobre procesos desarrollistas bajo ISI (Evans 1989; Johnson 1982; Kohli 2009; Sikkink 1991; etc.) en países como Japón, Corea del Sur, Taiwán, India, México, Brasil y Argentina, mostraron el rol preponderante del Estado en la implantación y conducción de tales procesos, principalmente en la creación de empresas públicas en sectores estratégicos (siderurgia, hidrocarburos, química, petroquímica, transporte, infraestructura, etc.) y en el despliegue de instituciones (formales o informales) de regulación sectorial y planificación económica conjunta entre el Estado y los actores de la producción. En tales estudios, el desarrollismo es definido como una estrategia de modernización acelerada de la estructura industrial, desplegada entre 1945 y 1990 por los gobiernos (principalmente asiáticos y latinoamericanos) con el objetivo de que sus economías, menos desarrolladas, alcancen (“*catching up*”) a las más desarrolladas. La acumulación de capital necesaria para tal modernización acelerada podía seguir, a grandes rasgos, dos caminos no excluyentes: la inversión extranjera directa o la participación del Estado como empresario e inversor; en cualquier caso, los niveles de acumulación de capital necesarios para ese empalme económico requerían —como lo demostró O’Donnell (1982) para el caso argentino— la eliminación de las presiones distributivas encarnadas en las organizaciones políticas del movimiento obrero, lo que explica la relación entre desarrollismo y autoritarismo. La periodización y conceptualización de modelos de acumulación realizada por Torrado (1992) (*justicialismo, 1945-1955 y desarrollismo, 1958-1976*) toma como parámetro, justamente, la redistribución del justicialismo, determinada por su coalición obrera. No obstante, el hecho de que el kirchnerismo haya provenido del justicialismo y haya conformado una coalición con los gremios y movimientos de desocupados (Schuttenberg y Rosendo, 2015) no implica que haya replicado la *estrategia de desarrollo justicialista*; el enfoque neodesarrollista permite observar justamente cómo, una vez modernizada la estructura industrial durante el neoliberalismo, es posible combinar redistribución (salario indirecto e infraestructura social) con políticas macroeconómicas orientadas hacia los mercados globales, es decir, abandonando el modelo ISI del justicialismo, consistente en un mercado semicerrado de gremios y burguesía industrial local protegidos ambos por el Estado.

Como vemos, el neodesarrollismo combina un Estado activo (controla el tipo de cambio, crea impuestos, elige y promueve empresas competitivas, invierte en educación, salud, transporte, comunicaciones y energía, es superavitario, corrige al mercado allí donde este falla) pero abandona el proteccionismo, las políticas industriales y la regulación del mercado en tanto que selección política de los actores económicos del mercado interno como “ganadores” *ex ante* los intercambios económicos; de hecho, y por el contrario, el mercado es visto y aceptado como una institución eficaz para la coordinación del sistema económico, a la vez que la integración a los mercados globales es una de las metas principales de los gobiernos neodesarrollistas, aceptándose así algunos de los lineamientos más importantes del modelo neoliberal (Bresser-Pereira 2006; 2011; 2012). “Mercados fuertes se logran mediante Estados fuertes”, es el modo en que Bresser-Pereira (2008; 2011) sintetiza la diferencia entre *desarrollismo nacional* y *neodesarrollismo*, a la vez que la continuidad entre este último y el neoliberalismo.

Ahora bien: ¿cómo es posible que desde el enfoque neodesarrollista se afirme que el Estado ha abandonado su rol como empresario, si el kirchnerismo, uno de los casos de estudio más importantes para la elaboración del propio concepto de neodesarrollismo, estatizó casi una veintena de empresas privadas, de los más variados sectores (aeronáutico, naval, comunicaciones, transporte, agua potable, etc.), incluyendo a la hidrocarburífera Repsol-YPF, una de las empresas más grandes del mundo? ¿Estas estatizaciones sacan al kirchnerismo del grupo de países neodesarrollistas, o acaso vuelven inútil al concepto de neodesarrollismo para explicar la política económica kirchnerista? En este artículo sostendremos que no, ya que: i) los incentivos para estatizar en prácticamente todos los casos fueron fiscales, laborales o sociales, pero no se detectan incentivos “desarrollistas”, “nacionalistas” o “dirigistas”; ii) la estatización fue siempre la tercera preferencia del Gobierno (la primera fue alcanzar acuerdos con los propietarios privados, si esto fracasaba se buscaba introducir en la gestión privada a empresarios locales afines al Gobierno, y si esto fracasaba recién allí se estatizaba); iii) una vez en manos del Estado, el Gobierno seleccionó para las empresas formatos de gestión acordes al mercado global (sociedades anónimas que cotizaban en bolsa); y iv) los sectores en los que operaban las empresas estatizadas no fueron regulados sino que se mantuvieron las reglas de juego del mercado y las empresas estatales compitieron en un mercado desregulado junto a los actores que ya estaban en él.

Es decir: el Estado reemplazó al empresariado privado en la gestión, pero no reemplazó al mercado en la distribución, sistema que sigue coincidiendo con el programa (económico-político y teórico) del neodesarrollismo.

Desde el enfoque de la economía política (Gourevitch, 1993), el método que seguiremos es el de un estudio de caso para la confirmación de teorías (Landman, 2011; Lijphart, 1971), ya que al analizar el caso argentino en una dimensión aún no explorada (i. e. las nacionalizaciones kirchneristas) presentamos evidencia favorable a las hipótesis neodesarrollistas. Para este análisis dividimos el estudio en dos etapas: la primera es una reconstrucción de todos los procesos de estatización que tuvieron lugar entre 2003 y 2015, mediante artículos de prensa de los principales diarios argentinos (*La Nación*, *La Política Online*, *El Cronista Comercial*, *Perfil*, *Ámbito Financiero*, *Página 12*, etc.), del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, de artículos de revistas sectoriales (Observatorio Nacional de Datos de Transporte, Observatorio de la Energía, Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo, Rieles Multimedia, Infocampo, Full Aviación, Infodefensa, Enernews, Bolsamanía, etc.) e informes de organismos de control (Sindicatura General de la Nación, Auditoría General de la Nación, etc.). Luego estudiamos en profundidad el caso de Repsol-YPF a partir del análisis de decretos y leyes, informes anuales y memorias y balances de Repsol-YPF, datos del Banco Central de la República Argentina, de la Secretaría de Energía de la Nación, del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), del Balance Energético Nacional, del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, de la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, de revistas especializadas (*Petrotecnia*, *EconoJournal*, etc.), además de bibliografía secundaria sobre el caso y de los archivos de prensa señalados antes, todo lo cual se consignará donde corresponde; para este segundo análisis seguimos las sugerencias del método de rastreo de procesos para el testeado de teorías (Beach y Pedersen, 2013).

Incentivos y preferencias: el Estado como tercera opción (pero como opción al fin)

Las estatizaciones kirchneristas podrían ser caracterizadas como decisiones coyunturales adoptadas en momentos particulares de la relación entre Estado y empresarios, determinadas por la búsqueda de soluciones lo más posiblemente cercanas al *statu quo* previo al desencadenamiento

de cada crisis. En efecto, el Estado siempre apareció tras el fracaso de varias soluciones “privatistas” previas. La secuencia de preferencias de los gobiernos kirchneristas fue: i) mantener la propiedad privada de empresas consiguiendo acuerdos (por divisas, empleo, precios, tarifas, etc.) con los dueños de las empresas, o, en caso de que las empresas afrontasen crisis económicas, desplegar múltiples mecanismos de asistencia (subsídios, pago de salarios, condonación de deudas, etc.); ii) introducir en esas empresas a grupos empresariales (preferentemente locales) políticamente afines al Gobierno si el primer punto fracasaba; iii) estatizar las empresas si el segundo punto fracasaba. En la tabla 1 podemos ver algunos ejemplos del tránsito de la primera a la segunda preferencia.

Tabla 1. Algunos ingresos de empresarios nacionales en empresas privadas (y privatizadas) promovidos por el kirchnerismo (segunda instancia de la secuencia) (2003-2015)

Grupo	Empresa en la que ingresa o intenta ingresar	Año
Wertheim	Telecom (France Telecom)	2003
TBA (Cirigliano)	Ferrocarril San Martín	2004
Pampa Energía (Mindlin)	Transener (Petrobras)	2004
	Edenor (Electricité de France)	2005
Electroingeniería	Transener (National Grid)	2006
Eurnekian	Aguas Argentinas (Suez y Agbar)	2006
Grupo Macri	Belgrano Cargas	2006
Petersen (Eskenazi)	YPF (Repsol)	2007
Buquebús (López Mena)	Aerolíneas Argentinas	2007
Chemo/Insud (Sigman)	Gas Natural BAN (Naturgy España)	2008
Indalo (López)	Petrobrás (estatal brasileira y BM&F Bovespa)	2010
Bridas (Bulgheroni)	ESSO (Exxon Mobil)	2011
Emgasud	Ashmore Energy International (Enron)	2011
MacFarlane	Edelap (AES Corporation)	2012
Metrovías (Roggio)	Ferrocarriles San Martín, Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento y Belgrano Cargas	2004/2014
Emepa	Ferrocarriles San Martín, Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento y Belgrano Cargas	2004/2014

Fuente: elaboración propia.

Si reconstruimos brevemente el contexto de cada estatización, veremos que en muchos de estos casos se reproduce la secuencia descripta, y que si bien los incentivos del Gobierno para intervenir en cada caso fueron diversos (laborales, sociales, “escándalos” por corrupción, crisis fiscales, abandonos voluntarios de concesiones, etc.), en ninguno

de ellos es posible encontrar decisiones de estatización previas al desencadenamiento de cada crisis particular, decisiones plausibles de ser consideradas como parte de una cosmovisión económica “desarrollista”, “nacionalista” o “dirigista”. Por el contrario, en casi todos los casos el Estado fue la tercera opción, pero una opción al fin, lo que coincide con el enfoque neodesarrollista.

A continuación, entonces, revisaremos brevemente cada estatización en orden cronológico, presentando primero un muy amplio grupo de casos con estatizaciones de empresas que atravesaban una crisis económica (13 casos) —de modo tal que podrían entrar en la categoría de *salvatajes*—, y un segundo grupo mucho más reducido (cuatro casos en este apartado y Repsol-YPF en el siguiente) de empresas que no estaban afrontando crisis económicas (las que comúnmente se denominan *expropiaciones*).

Salvatajes (empresas estatizadas en crisis)

Correo Argentino (2003)

Esta empresa fue creada tras la privatización de la empresa pública Encotel, en 1997. Entre 1997 y 2003, Correo Argentino fue gestionada por el grupo Socma (Sociedad Macri) mediante Sideco Americana, junto con Itron S. A. y el Banco Galicia. La empresa comenzó su trayectoria privada sin pasivos financieros y con 20400 empleados, para pasar, en menos de seis años, a adeudar 408 millones de pesos de canon al Estado y a despedir a 7600 empleados, entrando en concurso preventivo en 2001. El Estado dispuso subsidios mediante el Banco de la Nación que no revirtieron la situación, y ante la quiebra y la amenaza de despido de unos 3000 empleados más, el gobierno kirchnerista estatizó Correo Argentino en 2003.

LAPA (Líneas Aéreas Privadas Argentinas) y Dinar (2003)

Estas dos líneas aéreas privadas fueron estatizadas por el gobierno kirchnerista en 2003, principalmente para mantener los empleos tras la quiebra de ambas empresas. El Gobierno creó la empresa pública Lafsa (Líneas Aéreas Federales Argentinas), desde la que se subsidiaba a la empresa privada Southern Winds para que absorbiera las operaciones y empleados de las dos empresas quebradas. Pero hacia 2006, Southern Winds fue a su vez absorbida por la privada LAN, quedando Lafsa sin funciones.

Ferrocarril San Martín (2004)

Desde su privatización en 1994, la línea fue administrada por la empresa privada local Metropolitano S. A., de Sergio Taselli, y por la brasilera América Latina Logística. A pesar de recibir en esa época seis millones de pesos mensuales en subsidios, precios diferenciales de gasoil y obras de infraestructura realizadas por el Estado, Metropolitano S. A. entró en concurso de acreedores. Si bien el servicio era cuestionado por usuarios y empleados de forma permanente (se viajaba en hacinamiento, colgando de las barandas de las puertas, en los fuelles y estribos, la frecuencia era irregular, el mantenimiento de vehículos era nulo, etc.), en los días previos a la estatización se desarrolló el conflicto que motivó la anulación de la concesión: la justicia había incautado quince locomotoras cuyo pago Metropolitano S. A. adeudaba a la empresa japonesa Mitsui, teniendo que ser pagadas por el Estado para que no se interrumpiera el servicio; no obstante, por la falta de locomotoras la frecuencia disminuyó tanto que el hacinamiento produjo el fallecimiento de dos pasajeros que cayeron de las formaciones por la cantidad de gente que llevaban. Tras quitarle la concesión a Metropolitano S. A., el Gobierno creó la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (Ugofe), una sociedad mixta en la que el Estado supervisaba decisiones logísticas, autorizaba compras y pagaba salarios, mientras que las operaciones eran realizadas por las empresas privadas del sector: Metrovías (Roggio), Ferrovías (Emepa) y TBA (Cirigliano). En 2014, la línea fue traspasada directamente a Roggio y finalmente, en 2015 y por la falta de resultados, se estatizó por completo pasando al control de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (Sofse).

Nahuelsat SA (2004)

La empresa Nahuelsat S. A. se encargaba de la provisión y administración del sistema satelital nacional. En 1993, las empresas Dornier Satellitensysteme de Alemania, Aérospatiale de Francia y Alenia Spazio de Italia ganaron la licitación para gestionar todo el sistema. Pero con la Resolución 3609 de 1999 de la Secretaría de Comunicaciones, que desregulaba el sector satelital permitiendo el ingreso y competencia entre servicios satelitales, la empresa entró en convocatoria de acreedores en 2001, y hacia 2003 ya le anunciaba al gobierno kirchnerista su decisión de abandonar la concesión. Como la quiebra implicaría la pérdida de las posiciones orbitales designadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para la Argentina, el Gobierno reaccionó, llamativamente, no modificando la Resolución 3609 (vigente incluso hoy) sino

creando la empresa pública Arsat para asumir la gestión del sistema satelital.

Tandanor (Talleres Navales Dársena Norte) (2007)

Los astilleros estatales Tandanor fueron privatizados en 1991, pero hacia 1999 la empresa privada Indarsa, que los administraba (sucediendo a las privadas Ciamar, Sud Marine Enterprises S. A. y el Banco Holandés Unido), se declaró en quiebra habiendo pagado solo el 11,8% del valor de la licitación. Gracias a la tenacidad de los empleados, la justicia comercial resolvió que los trabajadores mantuviesen funcionando los astilleros hasta que la disputa entre el Estado e Indarsa tuviese algún tipo de fallo. La estatización, en 2007, fue un acuerdo entre el Gobierno y los trabajadores, quienes necesitaban que, cuando la empresa volviese a manos estatales tras el fracaso de la privatización, el Estado no reclamase el 88,2% del pasivo —lo que en efecto sucedió—. Pero, además, este proceso estuvo animado por los pedidos de buques, barcasas y plataformas petroleras realizados a Tandanor, primero por la venezolana PDVSA y luego por la brasilera Odebrecht y la española Repsol-YPF.

Ferrocarriles Roca y Belgrano Sur (2007)

Como en el caso del Ferrocarril San Martín, estas dos líneas eran administradas por la empresa privada Metropolitano S. A., de Sergio Taselli, desde 1994. Las estatizaciones de estas líneas en 2007 se produjeron luego de que sus empleados y usuarios realizaran numerosas e intensas revueltas protestando contra el servicio (baja frecuencia, pasajeros hacinados, empleados tercerizados, mal estado de los vehículos, etc.). Nuevamente se revelaba la ausencia de inversión del sistema de subsidios estatales a los ferrocarriles; particularmente, el Gobierno había girado 15 millones de pesos para el pago de los salarios y aguinaldos de 4100 empleados, que Metropolitano S. A. no concretó. Las líneas pasaron a ser gestionadas por la sociedad mixta Ugofe, integrada por el Estado (que supervisaba, autorizaba compras y pagaba salarios) mientras que las privadas Ferrovías (de Emepa) y Metrovías (de Roggio) realizaban las operaciones. Ambas líneas fueron transferidas a Ferrovías en 2014 y finalmente, por la falta de resultados, en 2015 se estatizaron por completo, pasando al control de Sofse.

Aerolíneas Argentinas (2008)

La aerolínea de bandera fue privatizada en 1990 y administrada hasta 2001 por Iberia (España) y por la Sociedad Española de Participaciones

Industriales (SEPI), y desde 2001 hasta su reestatización, en 2008, por el grupo Marsans, también de España. Durante todo este periodo, el Estado subsidió a la empresa privada para garantizar rutas, tarifas y precios diferenciales para combustible, pero aun así el Tribunal de Tasación declaró en quiebra a la empresa, que contaba con un valor negativo de 832 millones de dólares y un patrimonio neto negativo de 489 millones. Marsans quiso desprenderse de la empresa y se ensayaron, junto al Gobierno, diferentes estrategias que fracasaron: el ingreso de capitales nacionales (Buquebús), la compra de acciones minoritarias por parte del Estado (pasar del 5 % al 20 % en 2007), más subsidios, etc. En este sentido, la estatización expresó la última instancia de asistencia o rescate de la empresa tras el fracaso de todas las estrategias previas, una solución que, además, se anticipaba a la quiebra, que hubiese implicado la pérdida de todos puestos de empleo².

Ferrocarril Mitre y Ferrocarril Sarmiento (2012)

Las líneas de ferrocarril Mitre y Sarmiento fueron administradas desde 1995 por la empresa privada Trenes Buenos Aires (TBA) del Grupo Cirigliano. En 2005, la empresa entró en crisis (más de 170 embargos judiciales, deudas por más de 50 millones de pesos, etc.) y pidió una convocatoria de acreedores. Al igual que con otras líneas (y empresas) el gobierno kirchnerista desplegó una estrategia de subsidios (para gastos operativos, pagos al personal, realización de obras, compras de gasoil, etc.) que fracasó rotundamente, revelándose la ausencia de reinversión de los subsidios en la denominada Tragedia de Once, en la que perdieron la vida 52 personas y hubo cientos de heridos al chocar un tren de la línea Sarmiento. A raíz de esta tragedia, el Estado le quitó la concesión de ambas líneas a TBA y creó la sociedad anónima mixta Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento (UGOMS). La particularidad de UGOMS (al igual que Ugofe) es que estaba integrada por empresas privadas (Metrovías de Roggio y Ferrovías de Emepa, quienes gestionaron las líneas) mientras que el rol del Estado era supervisar, autorizar compras y pagar salarios. En 2014 la línea Mitre pasó directamente al grupo Roggio, y finalmente, por la falta de resultados, en 2015 se estatizó por completo pasando al control de Sofse.

2 Estatizar antes de la quiebra judicial para garantizar los puestos de empleo fue el principal argumento que plantearon los diferentes diputados que luchaban por el rescate de la empresa, como puede observarse en la sesión de la Cámara de Diputados del 21 de agosto de 2008, en la que se debatieron diferentes proyectos de salvataje.

Ciccone Calcográfica (2012)

Esta imprenta se dedicaba a la elaboración de papel moneda, cheques, cédulas, patentes, etc., utilizados oficialmente por el Estado Nacional. La empresa entró en crisis luego de que en 2009 el Gobierno le quitara la confección de los documentos nacionales de identidad, lo que llevó a la empresa a acumular una deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de más de 200 millones de pesos, razón por la cual esta agencia pidió su quiebra. En este caso también se reprodujeron los patrones de estatización mencionados: por un lado, la preocupación por las fuentes de empleo (razón por la cual Ciccone fue incluida en el Programa de Recuperación Productiva, mediante el cual el Estado paga los salarios de las empresas privadas en crisis) y, por otro lado, los intentos fallidos por parte del Gobierno de incluir en los planes de rescate a empresarios locales afines. De hecho, la estatización de la empresa en 2012 (y la creación de la empresa pública Compañía de Valores Sudamericana) se produjo justamente como solución provisoria a los escándalos judiciales suscitados en torno a los vínculos incompatibles entre algunos funcionarios del gobierno y los empresarios que intentaron levantar la quiebra de Ciccone.

Belgrano Cargas (2013)

La estatización de Belgrano Cargas en 2013 fue el desenlace de una intervención estatal previa, en 2012, a raíz de la falta de reactivación de esta línea de cargas aun cuando entre 2009 y 2011 había recibido casi 4000 millones de pesos en subsidios. La empresa fue administrada entre 1997 y 2006 por el sindicato Unión Ferroviaria, pero al no lograr resultados exitosos, en 2006 el Estado introdujo a un consorcio entre ShiMa (Grupo Macri) y la empresa aceitera china Sanhe Hopefull, a Roggio y a Emepa, contando entre todos con el 80% de las acciones, y con el 20% restante a los gremios Unión Ferroviaria, La Fraternidad y Sindicato de Choferes de Camiones. Ante un nuevo fracaso en la gestión por parte de estos siete actores, el gobierno primero intentó bloquear al Grupo Macri —obligando a que el directorio de la empresa decidiera por unanimidad y no por participación accionaria—, luego intervino la empresa, y al cabo de un año reemplazó a toda la gestión por un nuevo consorcio público integrado por la Administración General de Puertos, la Administración de Infraestructura Ferroviaria y Sofse.

Expropiaciones (empresas estatizadas que no atravesaban crisis)

Thales Spectrum (2004)

En 1997 la Argentina privatizó la gestión del espacio radioeléctrico, siendo junto a Gabón y Burkina Faso los únicos tres países del mundo en concederle a privados el control de las frecuencias disponibles en el aire; la beneficiada con esta concesión fue la empresa francesa Thales Spectrum. Este inédito antecedente no fue la causa suficiente para la reestatización, sino que el gobierno decidió anular la concesión tras recibir una serie de informes de la Sindicatura General de la Nación (Sigen), de la Auditoría General de la Nación (AGN) y de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) en los que se demostraba que Thales había incumplido en un 80% los acuerdos de inversión (más 200 millones de pesos), aun cuando su rentabilidad fue del 113% entre 1997 y 2001, y su tasa de retorno anual del 145%. Tras la anulación de esta concesión, no registramos ninguna nacionalización en el sector de las comunicaciones; las empresas multinacionales que obtuvieron las licitaciones de los servicios durante el periodo de reformas y privatizaciones continúan administrándolos hasta el día de hoy, a diferencia de lo sucedido en otros rubros, como venimos viendo.

Aguas Argentinas (2006)

Aguas Argentinas S. A. (AASA) fue la empresa que, tras la privatización de Obras Sanitarias de la Nación en 1993, proveyó los servicios de agua potable y saneamiento a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a diecisiete partidos del Gran Buenos Aires. Antes de su reestatización en 2006, los accionistas de AASA eran el grupo Suez Environnement y el grupo Vivendi Universal S. A. (ambos de Francia), la Sociedad General de Aguas de Barcelona S. A. (de España) y el Anglian Water Group Limited (del Reino Unido). Tras la salida de la convertibilidad, tanto el gobierno de E. Duhalde como el de N. Kirchner mantuvieron las tarifas de las empresas de servicios congeladas en pesos, lo que constituyó un frente de conflicto importantísimo con las empresas privatizadas, cuyas deudas estaban en dólares. Tras innumerables fracasos en las negociaciones entre AASA y el gobierno para descongelar tarifas, este último comenzó a buscar posibles reemplazantes para la concesión del servicio, que iban desde los fondos de inversión Fintech y Latam Assets hasta grupos de capitales nacionales afines al gobierno como Brito, Mindlin y Eurnekian.

Este último empresario fue el que más avanzó como posible reemplazante en la concesión: AASA le pedía 300 millones de dólares para ingresar, que equivalían a la mitad de la deuda que la empresa mantenía con la Corporación Financiera Internacional; Eurnekian no aceptó pagar la totalidad de ese monto y la negociación cayó. Siendo el ingreso de este empresario el último recurso privado para asumir un servicio con la consigna de no dolarizar ni aumentar tarifas, el gobierno de Néstor Kirchner estatizó la empresa y creó Agua y Saneamientos Argentinos (AySA).

Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones-AFJP (2008)

En 2005, el gobierno kirchnerista lanzó el Plan de Inclusión Previsional, que incorporó a unos tres millones de nuevos jubilados al sistema público, pasando este a cubrir del 66% al 94% de las personas en edad jubilatoria. En medio de la crisis financiera global del 2007-2008 y las dificultades para encontrar financiamiento externo, la estatización de los fondos previsionales privados serviría para financiar esta amplísima cobertura previsional sin aumentar impuestos ni recurrir al endeudamiento; el sistema privatizado de las AFJP contaba con unos 30 000 millones de dólares, además de unos 500 millones de dólares en aportes mensuales. Entre las empresas que desde 1993 administraban el sistema privado de jubilaciones se encontraban HSBC, BBVA, Supervielle, ING Latin American Holdings BV, ING Insurance International BV, CNP Assurances, MetLife Inc., OSDE, Banco Nación y Credicoop ente otras, además de una amplia participación de los gremios (Luz y Fuerza, SUTERH, Sutecha, Sindicato del Seguro, Fentos, FATERyH), y de cooperativas y consejos profesionales. Las AFJP contaban, a su vez, con acciones minoritarias en 46 inmensas empresas de diferentes rubros (Siderar, Aluar, Molinos, Pampa Energía, Solvay Indupa, Telecom, Clarín, Grupo Galicia, Banco Hipotecario, IRSA, etc.), de modo tal que, al estatizar las AFJP, el gobierno, mediante la Anses, pasó a contar también con estas acciones.

Lockheed Martin Aircraft SA (2010)

En 1995, el gobierno de Menem privatizó la Fábrica Militar de Aviones, empresa pública fundada en 1927, siendo la privada norteamericana Lockheed Martin Aircraft la beneficiaria de la concesión. Hacia 2007 Lockheed manifestó al gobierno su decisión de abandonar la gestión, por lo que ya desde ese momento el Ministerio de Defensa,

imaginando una posible participación estatal en la empresa (retomando proyectos y ofrecimientos por parte de privados previamente frustrados) buscó integrarla a diferentes líneas de producción de las empresas más importantes del sector, como Boeing, Airbus y Embraer, siendo esta última —el “campeón nacional” brasileiro— la empresa con la que el gobierno comenzó a negociar para cooperar en el futuro. De hecho, dos años después, en 2009, el Estado compró las acciones de Lockheed y fundó la Fábrica Argentina de Aviones (Fábrica de Aviones), integrándose en la producción del Embraer C-390 Millennium o KC-390, la nave más grande construida por la empresa brasilera hasta la fecha.

Análisis de caso: la estatización de Repsol-YPF como política fiscal

Las divisas provenientes de las exportaciones de oleaginosas fueron esenciales para acompañar el proceso de reactivación económica que tuvo lugar tras la salida de la convertibilidad. La oportunidad abierta por la combinación entre devaluación, alto desempleo, alta capacidad ociosa, bajos salarios reales y reestructuración de la deuda externa no podría haber sido inmediatamente aprovechada por la infraestructura industrial local de no haber sido por las divisas comerciales que permitieron la importación de los insumos que ese crecimiento industrial acelerado exigía —particularmente en sectores con altos componentes de bienes importados como el automotriz, el textil, el químico, el metal-mecánico, etc.— (Wainer y Schorr, 2014). Cuando hacia 2010 las divisas comenzaron a disminuir, también lo hizo el ritmo del crecimiento económico. En esta coyuntura crítica, el gobierno kirchnerista se encontró ante diferentes opciones de política económica: ajustar (revertir la tasa de acumulación en favor del sector privado), devaluar (para darle al sector privado una diferencia favorable en dólares), tomar deuda externa (financiándose sin alterar la dinámica política interna) o intervenir selectivamente en las áreas con alto drenaje de reservas. Y si bien todas estas opciones se concretaron tarde o temprano³, la decisión elegida pri-

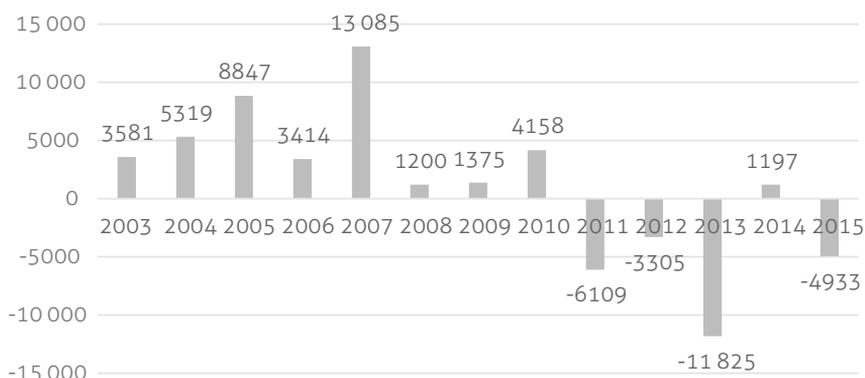
3 En enero de 2014 el Ministro de Economía, Axel Kicillof, anunció una devaluación del peso del 18,63% (el mayor salto hasta ese momento desde la salida de la convertibilidad en 2002), la inflación alcanzó ese mismo año los 38 puntos, y se pagó la deuda al Club de París con la expectativa de realizar nuevos acuerdos para tomar nueva deuda. Los efectos coalicionales del creciente deterioro económico (ya consolidado en aquellos años pero iniciado hacia 2010) pudieron verse electoralmente: el oficia-

mero fue aquella que, en principio, no atentaba contra la coalición social del gobierno, esto es, la intervención selectiva en las áreas con alto drenaje de reservas. En este sentido, la estatización de Repsol-YPF puede ser comprendida como una medida de política fiscal. Veamos.

La crisis de reservas como incentivo para la estatización

En 2011, ante la tremenda caída de reservas que podemos ver en la figura 1, el gobierno de Cristina Kirchner, quien iniciaba su segundo mandato, adoptó una serie de medidas para tratar de contener el drenaje de divisas. Entre las medidas más importantes adoptadas en ese momento se destacan: i) la creación de la Secretaría de Comercio Exterior, dirigida por Guillermo Moreno, desde la cual se incrementaron los controles a la salida de dólares por importaciones mediante el sistema de Declaración Jurada Anticipada de Importación (la Secretaría recibía de forma anticipada la solicitud de la mercadería a importar y la autorizaba o rechazaba dependiendo de si la mercadería podía encontrarse en el mercado interno o no; a su vez, el Banco Central y la Secretaría de Comercio Interior solo habilitaban dólares para importación o giro de utilidades si, a cambio de las sumas que salían del país, esas empresas acordaban ingresos equivalentes por exportaciones); ii) el control a la compra de dólares o “cepo”, dispuesto por Axel Kicillof desde el Ministerio de Economía, junto a la AFIP, agencia que autorizaba o rechazaba los pedidos de compra de dólares por parte de individuos o empresas para diferentes operaciones (ahorro, turismo, operaciones inmobiliarias, retiros de dinero en el exterior, etc.); iii) las negociaciones con el Club de París, también encabezadas por Kicillof, para que la Argentina pudiera obtener divisas mediante endeudamiento en el exterior; iv) la “sintonía fina”, esto es, la eliminación o disminución de los subsidios tanto a aquellas empresas que hubieran mostrado mayor competitividad como también a las tarifas de los hogares de altos ingresos.

lismo sufrió un golpe tremendo en las elecciones legislativas de 2013 y en las presidenciales de 2015, a las que llegó con su partido fraccionado (en 2013, Sergio Massa, exdirector de Anses con Néstor Kirchner y exjefe de gabinete de Cristina Kirchner, formó el Frente Renovador, que golpeó electoralmente al oficialismo en 2013) y con una fracción importantísima de la CGT (Confederación General del Trabajo) como opositora y en permanente movilización contra el gobierno.

Figura 1. Variación de las reservas internacionales, 2003-2015 (en millones de dólares)

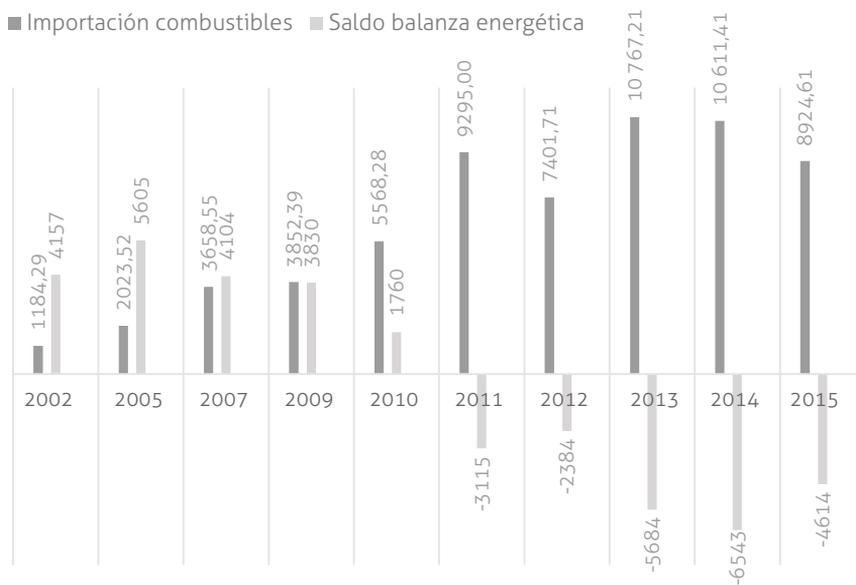
Fuente: elaboración propia sobre datos del BCRA.

Pero como señalan Wainer y Schorr (2014), estas medidas tuvieron éxito en equilibrar la cuenta corriente pero no tanto en contener la caída de las reservas, ya que las restricciones a la compra de moneda extranjera desincentivaron el ingreso de divisas. Además, la aparición de un dólar paralelo a un valor más alto que los tipos de cambio oficiales aumentó la presión devaluatoria de modo tal que se detuvo la liquidación interna de divisas. La situación exigía medidas más extremas. Y la importación de energía a la que obligaba la estrategia de Repsol fue colocada en la mira. En un discurso en la Casa Rosada el 25 de enero de 2012, la presidenta Cristina Kirchner presentaba algunos datos sobre los saldos comerciales del año anterior, y al mencionar el problema de la salida de divisas por importación de combustibles, parecía preanunciar los planes gubernamentales para la estatización de Repsol-YPF que se concretarían unos pocos meses después:

También es cierto que si las empresas petroleras en nuestro país hubieran mantenido o aumentado la producción, esto [el superávit comercial] hubiera sido mucho mejor, porque la verdad [es] que hemos tenido que importar 9396 millones de dólares en combustible. Un 110% más que [en] el año 2010. Y la verdad [es] que el argumento de que creció la producción puede ser válido, pero no aumentó 110% como para que tengamos este nivel de importación [...] no podemos volver a las épocas del Virreinato donde se llevaban todo, el oro y la plata, y no dejaban nada. Creo que es bueno que se notifique que han pasado esas épocas...

La figura 2 nos permite ver claramente lo que la presidenta manifestaba:

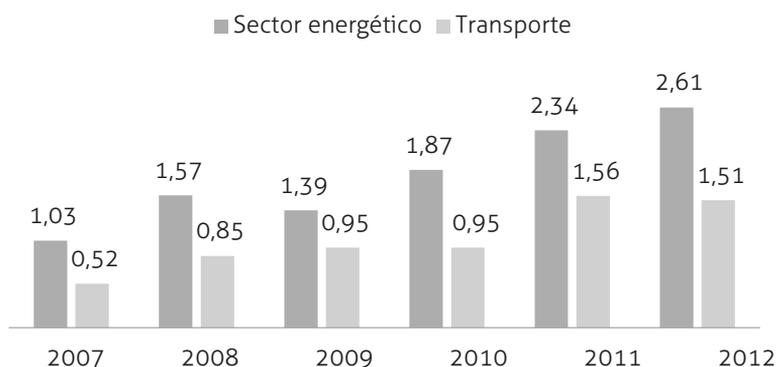
Figura 2. Importación de combustibles y saldo de la balanza comercial energética, 2002-2015 (millones de dólares)



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Secretaría de Energía, Indec y del Balance Energético Nacional de la República Argentina.

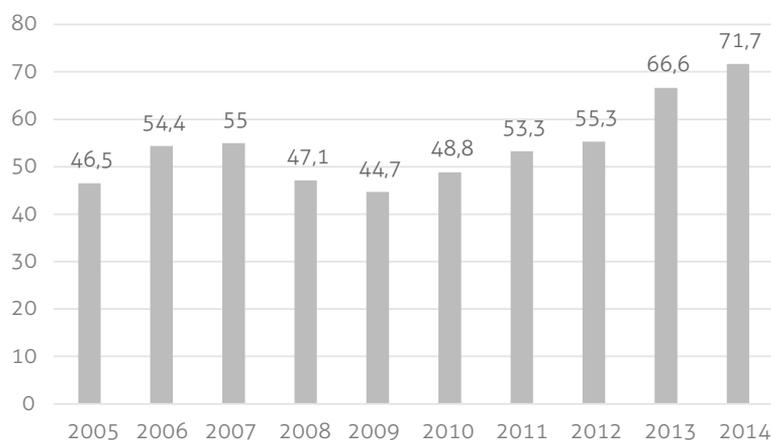
La salida de divisas por importación de combustibles se combinó con el aumento paralelo y creciente de los subsidios a las tarifas —como vemos en las figuras 3 y 4— iniciado cuando, tras la salida de la convertibilidad, el Gobierno congeló las tarifas en pesos, esto es, impidió su dolarización y su aumento. A cambio de que las empresas energéticas y de servicios privatizadas abandonaran las demandas presentadas ante el Ciadi por esta “pesificación” tarifaria, la estrategia del Gobierno consistió, según Bonvecchi (2011, p. 148), en beneficiar a las empresas mediante la relajación de las metas de inversión, la condonación de multas, la reducción de sus deudas frente al Estado y el subsidio tanto de las obras de infraestructura de las empresas como también de la diferencia entre el costo en dólares y el valor facturado en las tarifas a los usuarios. Tal es así que los subsidios energéticos demandaron desde el principio del periodo kirchnerista una enorme proporción de recursos fiscales.

Figura 3. Subsidios del Estado nacional al sector energético y al transporte, 2007-2012 (en porcentaje del PBI)



Fuente: elaboración propia sobre datos de Ranguni (2013).

Figura 4. Porcentaje de subsidios energéticos sobre el total de los subsidios estatales, 2005-2014



Fuente: ASAP y IAE (2015).

Mucho tiempo antes de recurrir a la estatización, en 2007, el Gobierno había intentado influir en las decisiones de Repsol para tratar de revertir las consecuencias fiscales que, en gran parte, la estrategia comercial del grupo español contribuía a generar. El plan del Gobierno, como en muchos de los casos reconstruidos anteriormente, fue introducir como accionista a un empresario afín, en este caso el Grupo Petersen, liderado por Enrique Eskenazi, dedicado en ese momento tanto a la construcción e infraestructura pública como a la actividad bancaria y agraria de la que había surgido. En 2007, Petersen adquirió un 14,99% de acciones de

Repsol, en 2008 obtuvo un 0,47% más, y en 2011 adquirió un 10% más, contando de este modo con el 25,46% de las acciones⁴. No obstante, el ingreso de un grupo afín al gobierno con la expectativa de coordinar metas con el Poder Ejecutivo no dio resultado: ni la desinversión de Repsol ni el giro de utilidades al exterior pudieron ser revertidos porque, como indica Sabbatella (2012, p. 210), esta adquisición de acciones fue posible a partir del endeudamiento de Petersen con BNP Paribas, Credit Suisse, Goldman Sachs, Itaú y la propia Repsol; la cancelación de la deuda que permitió el ingreso sería saldada con los dividendos obtenidos cada año, de modo tal que la incorporación de Petersen solo implicó un incremento de la fuga de divisas, lo contrario al objetivo por el cual ingresó.

En 2010 la rentabilidad de Repsol-YPF había sido de 4693 millones de euros y de 2193 millones de euros en 2011, año previo a la estatización⁵. La intervención del Estado no se debió, entonces, a que la empresa se encontrara en crisis, como sí sucedió con otras estatizaciones, ni tampoco respondió a un programa “desarrollista”, “nacionalista” o “dirigista” para el cual el control de los hidrocarburos fuese crucial, sino que respondió exclusivamente a la crisis de reservas que atravesaba la Argentina, crisis a la cual la estrategia comercial de Repsol parecía contribuir. En otras palabras: la estatización de Repsol-YPF fue una medida fiscal que, junto a las otras medidas mencionadas al principio de este apartado, conformaron un plan para equilibrar variables macroeconómicas.

Ahora bien, que el Estado se transforme en el accionista mayoritario de una de las empresas más grandes del mundo, y que ese sea el plan que un gobierno despliega como alternativa para equilibrar variables macroeconómicas, dan cuenta de una visión del Estado muy diferente a la del neoliberalismo; justamente, la del neodesarrollismo. Pero, a su vez, el modo en que el Estado compitió con los demás privados en un mercado desregulado es una muestra cabal de las diferencias entre este *neodesarrollismo* y el *desarrollismo nacional*, como veremos a continuación.

La YPF del Estado en el mercado

De acuerdo con la hipótesis de este artículo, durante el kirchnerismo el Estado reemplazó al empresariado privado en la gestión, pero no reemplazó al mercado en la distribución. El caso de YPF estatal nos

4 YPF se privatizó en 1990 (Decreto 2778); el grupo español Repsol se transformó en accionista principal hacia 1999.

5 Informe Anual Repsol YPF 2010 y 2011.

servirá para demostrar esta hipótesis en cinco dimensiones: i) el formato de propiedad seleccionado para la empresa; ii) las cuotas y los actores participantes en el mercado; iii) la disponibilidad de divisas para el sector privado; iv) el CEO designado; v) la política de precios; y vi) la estrategia de asociaciones comerciales.

El formato de propiedad seleccionado

Antes de ser privatizada en 1992, YPF era directamente una repartición del Poder Ejecutivo: entre 1922 y 1989 la empresa se ubicó siempre bajo la órbita de distintas direcciones y ministerios pertenecientes a las áreas de agricultura, minería, industria, energía y economía. En los regímenes normativos de “empresas del Estado” y de “sociedades del Estado” se expresaba con mayor contundencia que YPF se encontraba al margen de las dinámicas del mercado⁶. La empresa no podía quebrar, sus directorios estarían integrados por ministros, las ganancias de la empresa dependían del Tesoro Nacional, se prohibía el ingreso de capitales privados, y se prohibía la transformación de la empresa en una sociedad anónima. En lo comercial, ningún agente privado involucrado en los procesos de extracción era dueño del petróleo extraído, sino que todos estaban obligados a vendérselo a YPF al precio que la estatal fijara; YPF (es decir: el Poder Ejecutivo) regulaba precios, aranceles, importaciones, exportaciones y niveles de producción y distribución para todo el mercado (Etchemendy, 2015, p. 166); es decir que YPF, en tanto que repartición del Poder Ejecutivo, regulaba la totalidad del mercado de hidrocarburos.

Muy por el contrario, tras su estatización en 2012, YPF es una empresa privada cuyo accionista mayoritario es el Estado, sus acciones son intercambiables en el mercado financiero global, la empresa se encuentra expuesta a Ofertas Públicas de Adquisición, la conformación del directorio de la empresa se realiza mediante votaciones en asambleas por cada tipo de accionista, debe garantizar rentabilidad para el conjunto de accionistas distribuidos en la Bolsa de Buenos Aires y la Bolsa de Nueva York, los accionistas minoritarios pueden interferir en las designaciones, los balances, la distribución de dividendos, etc., se encuentra regulada por el derecho privado —de modo tal que no cuenta con ninguna de las ventajas comerciales con las que contaba antes de 1992— y, al no depender del Poder Ejecutivo, desde YPF no se adoptaron decisiones regulatorias

6 Leyes 13 653 de 1949, 20 558 de 1973, 20 705 de 1974, entre otras.

orientadas a beneficiar a sectores y actores de la economía seleccionados políticamente.

Las cuotas y los actores participantes en el mercado

En la tabla 2 podemos observar que tras la estatización no hubo modificaciones en la asignación de espacios en el mercado de producción de petróleo, sino que las mismas empresas prácticamente no cambiaron de posición durante todo el periodo; a la vez, no se expulsaron actores ni se incorporaron nuevos⁷.

Tabla 2. Primeras quince empresas según volumen de producción de petróleo por año (producción por recuperación, primaria y secundaria; medido en m³), 2011-2015

2011	2012 privada	2012 estatal
YPF SA	YPF SA	YPF SA
Pan American Energy	Pan American Energy	Pan American Energy
Petrobras Argentina SA	Pluspetrol	Petrobras Argentina SA
Chevron Argentina SRL	Sinopec	Sinopec
Sinopec	Petrobras Argentina SA	Pluspetrol
Pluspetrol	Chevron Argentina SRL	Chevron Argentina SRL
Tecpetrol	Tecpetrol	Tecpetrol
Petro Andina	Entre Lomas	Entre Lomas
Entre Lomas	Comp. Asoc. Petrol. SA	Comp. Asoc. Petrol. SA
Comp. Asoc. Petrol. SA	Enap Sipetrol Argentina SA	Enap Sipetrol Argentina SA
Petroq. Com. Rivadavia SA	Petroq. Com. Rivadavia SA	Petroq. Comodoro Rivadavia SA
Enap Sipetrol Argentina SA	Apache Energía Arg.	Apache Energía Arg.
Occidental Argentina	Total Austral	Total Austral
Apache Energía Arg.	Petrolera LF Company	Petrolera LF Company
Total Austral	Roch SA	Chañares Energía SA
2013	2014	2015
YPF SA	YPF SA	YPF SA
Pan American Energy	Pan American Energy	Pan American Energy
Pluspetrol	Pluspetrol	Pluspetrol
Sinopec	Sinopec	Sinopec
Petrobras Argentina SA	Petrobras Argentina SA	Tecpetrol
Chevron Argentina SRL	Chevron Argentina SRL	Chevron Argentina SRL
Tecpetrol	Tecpetrol	Petrobras Argentina SA
Entre Lomas	Entre Lomas	Entre Lomas
Comp. Asoc. Petrol. SA	Comp. Asoc. Petrol. SA	Comp. Asoc. Petrol. SA

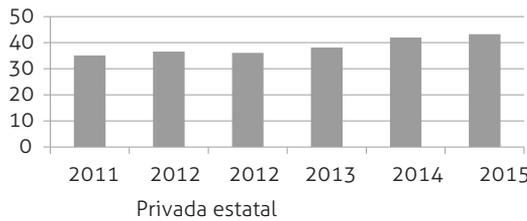
7 Lo mismo sucedió en el mercado del gas, pero por razones de espacio no incluimos la muestra.

2013	2014	2015
Enap Sipetrol Argentina SA	Enap Sipetrol Argentina SA	Enap Sipetrol Argentina SA
Petroq. Com. Rivadavia SA	Petroq. Com. Rivadavia SA	Petroq. Com. Rivadavia SA
Apache Energía Arg.	Apache Energía Arg.	Comp. Gral. de Combustibles SA
Total Austral	Total Austral	Total Austral
Chañares Energía SA	Roch SA	Petrolera El Trébol SA
Petrolera LF Company	Chañares Energía SA	Roch SA

Fuente: elaboración propia sobre datos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación

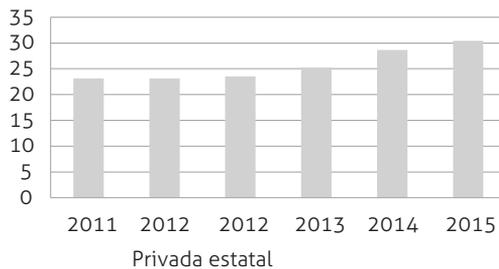
Además, el desempeño de la propia YPF en niveles de producción de petróleo y gas antes y después de la estatización no mostró tampoco cambios sustanciales. En la figura 5 vemos que en 2011 el porcentaje de producción de petróleo de YPF (gestión privada) respecto del total producido por todas las empresas fue de 35,14 % y en 2015 (tras cuatro años de gestión estatal) fue 43,26, esto es un incremento del 8,12 %. Lo mismo se puede afirmar del gas, como se observa en la figura 6: en 2011 YPF produjo el 23,16% de gas del total generado, mientras que en 2015 esa producción ascendió al 30,43 %, esto es un incremento del 7,27 %. En síntesis: la estatización no modificó la composición del mercado.

Figura 5. Cuota de producción de petróleo de YPF, 2011-2015 (porcentaje)



Fuente: elaboración propia sobre datos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Figura 6. Cuota de producción de gas de YPF, 2011-2015 (porcentaje)



Fuente: elaboración propia sobre datos del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

La disponibilidad de divisas para el sector privado

Si una de las decisiones más drásticas para la desregulación del mercado de hidrocarburos fue el Decreto 1589 de 1989, que eliminó aranceles y derechos de exportación y ofreció libre disponibilidad para el 70 % de las divisas obtenidas en la comercialización nacional e internacional, en 2013, mediante el Decreto 929/2013 la libre disponibilidad para las empresas privadas del sector fue ampliada al 100 % de las divisas obtenidas. Al mismo tiempo, se las eximió de pagar impuestos a la comercialización del 20 % de lo producido, y mediante los decretos 927/2013 y 560/2014 se eliminaron la totalidad de los impuestos a la importación de maquinarias y equipos del sector de hidrocarburos.

El Gerente General (CEO) designado en YPF:

La designación de Miguel Galuccio en 2012 como CEO de YPF estatizada fue un compromiso con el mercado y una señal de que la gestión de la empresa no estaría “politizada”. Galuccio, ingeniero en petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), había trabajado para la petrolera francesa Schlumberger como gerente para México y América Central. Antes de ser designado en YPF estatal había sido ascendido a gerente de Producción de Schlumberger en Londres, tras crear allí la división Schlumberger Production Management. Pero, además, los inicios de su carrera profesional fueron en la YPF privatizada, empresa para la cual había coordinado operaciones desde Indonesia. Antes de ser un hombre del mercado internacional del petróleo, Galuccio había llegado a YPF a principios de los años noventa, de la mano de José Estenssoro, expresidente de la Hughes Tool Company, interventor de YPF y Gas del Estado desde agosto de 1990, primer gerente general de la YPF privatizada y conductor de la desestatización y ampliación internacional de la empresa. Es decir: Galuccio era un hombre del mercado.

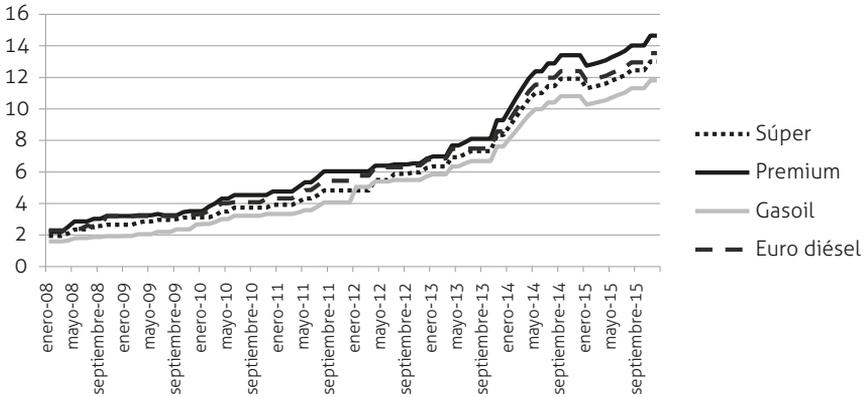
Pero otra importante señal al mercado fue el desplazamiento del directorio y de otros espacios de la empresa de los funcionarios “dirigistas” ligados al Ministerio de Planificación y a su líder durante los tres gobiernos kirchneristas, Julio De Vido. Desde este ministerio se adoptaban las decisiones relativas a subsidios e infraestructura energética, además de que el propio De Vido tenía un vínculo político tanto con la CGT (lo que se expresó, por ejemplo, en la designación de directores obreros en las empresas bajo la órbita de su ministerio) así como también con importantes grupos de la burguesía industrial local. Esta señal al mercado quedó cristalizada cuando se produjo el reemplazo de Roberto

Baratta (Secretario de Coordinación del Ministerio de Planificación) por Axel Kicillof (en ese momento Secretario de Política Económica y Planificación del Desarrollo, del Ministerio de Economía) en tanto que representante del Poder Ejecutivo en el directorio de YPF (“Las nuevas autoridades”, 2012; “Kicillof quiere que Baratta”, 2012).

La política de precios de YPF

Desde el inicio de la gestión estatal de YPF la política de incremento de precios fue utilizada con el doble propósito de obtener rentabilidad y, al mismo tiempo, enviar claras señales al resto de los actores del mercado de que la empresa no manejaría precios fijados políticamente, por lo que invertir en YPF sería una opción segura.

Figura 7. Evolución del precio de los combustibles de YPF para venta al público, CABA, 2008-2015 (por litro)



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina.

En la figura 7 vemos que si bien los precios para la venta al público de combustibles subían de forma prácticamente ininterrumpida, entre julio de 2012 y fines de 2015 los precios aumentaron 126,1%, un promedio de aumento de tres puntos mensuales. De todos modos, tras la estatización estos incrementos exhiben picos particulares, principalmente entre 2013 y 2014.

Es muy interesante observar cómo también, en este aspecto, se produjeron conflictos entre el directorio “de mercado” de YPF y algunos funcionarios “dirigistas” del propio Gobierno Nacional. Por ejemplo, durante los primeros meses de 2013, Guillermo Moreno, desde la

Secretaría de Comercio Interior, había concertado un congelamiento de precios con las principales cadenas de supermercados para controlar la inflación. En ese contexto, Galuccio, quien ya había sostenido en diciembre de 2012, tras aumentar los precios un 7%, que “la frecuencia (de las subas) estará dada por las condiciones de mercado”, en un tono similar, afirmó que “los aumentos seguirán el rumbo que requieran la compañía y la industria”. La respuesta de Moreno fue la Resolución 35/2013 de la Secretaría de Comercio Interior, mediante la cual se fijaba un precio tope para los combustibles líquidos por seis meses, con el fin de garantizar “los derechos de los consumidores”, y habilitaba la aplicación de la Ley de Abastecimiento (20 680) a quienes incumplieran con la resolución (en cuyo texto se la consideraba útil para la “prevención o represión de conductas especulativas o distorsivas en la provisión de productos y servicios, así como también respecto de sus precios”). La respuesta de Galuccio, esgrimiendo la autonomía de la empresa respecto de otras agencias del Poder Ejecutivo, fue: “YPF reitera que mantendrá su política de precios de acuerdo con su conveniencia y que esta decisión oficial no interfiere con el plan de comercialización planificado para este año”. Como vemos en la figura 7, la posición de Galuccio (y del mercado) logró imponerse a la posición (“dirigista”) de Moreno (“Para YPF”, 2013; “Moreno congeló el precio”, 2013; “Galuccio vuelve a cruzar”, 2013).

La estrategia de asociaciones comerciales

La explotación de los recursos no convencionales descubiertos en 2011 en Vaca Muerta le permitirían a YPF estatizada realizar los objetivos que incentivaron la estatización (la obtención de divisas) fortaleciendo simultáneamente al mercado (maximizando ganancias para los accionistas e incluyendo a los gigantes globales en el nuevo negocio). Según preveía el Plan Estratégico 2013-2017 presentado por la gestión estatal de YPF, la extracción de petróleo podría aumentar un 29%, del cual el 46% estaría representado por *shale oil*, mientras que la extracción de gas podría aumentar un 23%, del cual el 59% estaría representado por *shale* y *tight gas* (Pérez Roig, 2016, p. 27). A su vez, los recursos no convencionales recibirían el 40% de las inversiones entre 2013 y 2017, del cual el 70% se obtendría por ganancias, toma de deuda por parte de la empresa y aumentos de precios (Di Risio, 2016, p. 69). Para este “boom” de los no convencionales, YPF desarrolló una importante estrategia de asociaciones que priorizó a algunas de las empresas petroleras y financieras más grandes del mercado global, como vemos en la tabla 3:

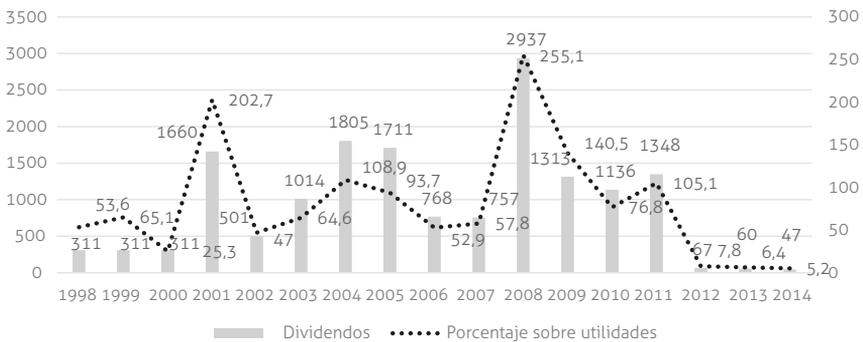
Tabla 3. Empresas y agencias internacionales incorporadas por YPF SA al proyecto de explotación de Vaca Muerta

Empresas petroleras extranjeras	Empresas financieras	Agencias estatales extranjeras
Chevron (Estados Unidos)		
Dow Petrochemical (Estados Unidos)		
ExxonMobil (Estados Unidos)		Grupo de Trabajo Binacional en Energía entre Estados Unidos y Argentina (Argentina Binational Energy Working Group (BEWG))
Halliburton (Estados Unidos)	Banco Mundial	
General Electric (Estados Unidos)	Banco Interamericano de Desarrollo	
Apache (Estados Unidos)	Citibank	
Petronas (Malasia)	ICBC	
Schlumberger (Francia)	Deutsche Bank	
Shell (Gran Bretaña-Holanda)	Goldman Sachs	Unconventional Gas Technical Engagement Program (UGTEP) DOI-ITAP (Estados Unidos)
Wintershall (Alemania)	Credit Suisse	
CNOOC (China)	Export Development Canada	
Petrobras (Brasil)		
Total (Francia)		
Statoil (Noruega)		
BP plc (Gran Bretaña)		

Fuente: elaboración propia sobre datos de EJES (2017) y Petrotecnia (2014).

Recapitulando, es necesario evaluar si los incentivos para la estatización se convirtieron en objetivos alcanzados. Como dijimos, el reemplazo del empresariado privado por el Estado en YPF serviría para anular el giro de utilidades en dólares al exterior, dejar de importar energía, y frenar la salida de divisas, esto es: metas macroeconómicas y no regulatorias (o neodesarrollistas y no desarrollistas). Como vemos en la figura 8, este objetivo se logró contundentemente:

Figura 8. Dividendos (millones de dólares) y utilidades (porcentaje) girados por YPF, 1998-2014



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Cepal (2015).

Reflexiones finales

Al reconstruir todas las estatizaciones realizadas por el kirchnerismo y estudiar en profundidad el caso de Repsol-YPF, hemos visto que en ninguno de los casos el retorno del Estado a sus funciones empresariales respondió a una visión económica “nacionalista”, “desarrollista” o “dirigista”, sino que en todos los casos los incentivos para estatizar estuvieron asociados, tanto a crisis fiscales, laborales, abandonos de concesiones, etc., como también al fracaso de los mecanismos de asistencia previa (subsídios, programas, créditos, etc.) y al fracaso de los ingresos en las empresas de grupos privados locales afines al gobierno. No obstante, que la estatización forme parte del *stock* de recursos con el que un gobierno afronta crisis macroeconómicas parece alejarlo del *modus procedendi* neoliberal. Ahora bien: hemos visto que este alejamiento del neoliberalismo no ha conducido tampoco al kirchnerismo al terreno del *desarrollismo nacional* ya que no se implementaron políticas de proteccionismo, regulación del mercado o selección política de actores como “ganadores” *de facto* de los intercambios económicos. En efecto, y como afirmaba nuestra hipótesis, el Estado reemplazó al empresariado privado en la gestión, pero no reemplazó al mercado en la distribución, lo que se corresponde con el enfoque (teórico y práctico) del neodesarrollismo, según el cual la forma en la que interviene el Estado en una economía globalizada ya no es la misma que bajo las economías semicerradas del periodo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

Ahora bien: ¿por qué el kirchnerismo tuvo un discurso desarrollista propio del periodo ISI, si su programa fue neodesarrollista? ¿Por qué las referencias permanentes a la “sustitución de importaciones”, a la “regulación de los mercados” o al conflicto “Estado *versus* mercado”, si esto no solamente no sucedió, sino que incluso los saldos comerciales industriales fueron negativos durante todo el periodo y hasta hubo sectores con “sustitución inversa”, además de que el Estado permaneció en la senda de la desregulación del mercado?⁸ En suma: ¿por qué una retórica ISI

8 En la época de la estatización de Repsol-YPF (y solo para acotar la referencia) encontramos en los titulares de los diarios declaraciones de Cristina Kirchner en las que la referencia a la ISI son permanentes: “Cristina defendió la sustitución de importaciones y llamó a invertir” (2012), “Cristina pidió más sustitución de importaciones” (2011), “La Presidente instó a profundizar el modelo de sustitución de importaciones” (2012), entre muchas otras. Respecto a los saldos comerciales industriales negativos y la “sustitución inversa”, ver Porta (2013), Castells et al. (2014) y Wainer y Schorr (2014).

para un programa de competencia en los mercados globales? Analizar el contraste entre el discurso oficial y el desempeño concreto de las empresas públicas es una línea a explorar en futuras investigaciones que este artículo deja planteada. Avancemos una pista: al tratarse de un proceso surgido tras el colapso del neoliberalismo, y habiendo conformado una coalición con sectores medios, gremiales y organizaciones de desempleados —todos grupos golpeados por el neoliberalismo— el kirchnerismo difícilmente hubiera logrado concitar la adhesión política de esos segmentos con un discurso referido a los mercados globales. Este desfase entre discurso y programa concreto tiene consecuencias políticas aún hoy: en 2020, por ejemplo, durante los intentos (fallidos) para estatizar Vicentín —una de las exportadoras de granos más importantes del país—, la línea que respondía a la expresidente Cristina Kirchner reivindicaba la “soberanía alimentaria” mientras que la línea que respondía al presidente Alberto Fernández proponía una “fusión entre privados y el Estado con un *management* profesional en tanto que aún no han aparecido soluciones de mercado”. Ambas líneas integran el mismo gobierno hasta el día de hoy⁹.

Otro punto que sería interesante investigar en futuros trabajos tiene que ver con la burguesía industrial, más precisamente, con determinar quiénes son los actores y sectores que según el enfoque neodesarrollista ya no necesitarían ni demandarían políticas de protección y regulación dados los niveles de acumulación de capital y de desarrollo infraestructural, profesional y técnico que habrían alcanzado. Esto es importante, ya que en el caso argentino esos actores podrían ser aquellos que sobrevivieron a la apertura económica de los años noventa gracias a haberse transnacionalizado, de modo tal que serían justamente los mismos actores que terminan alterando las variables macroeconómicas que el neodesarrollismo viene a mantener equilibradas; en otras palabras: el giro de divisas al exterior realizado por la burguesía “modernizada” (transnacionalizada) atenta contra el superávit comercial, y es justamente esa burguesía (y por esa razón) que no demanda regulaciones sectoriales. Es decir, sería interesante investigar si el neodesarrollismo no encierra una contradicción teórica cuyos límites no parecen haber podido ser sorteados por las experiencias prácticas (históricas) de los gobiernos neodesarrollistas.

9 “Kulfas dijo que el modelo pensado para Vicentín es el de YPF” (2020).



Jonás Chaia De Bellis

Politólogo (Universidad de Buenos Aires), magíster en Ciencia Política (Universidad Torcuato Di Tella) y doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Profesor de Teoría Política Contemporánea en la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) con sede de trabajo en el Centro de Innovación de los Trabajadores (Citra). Ha publicado varios artículos sobre economía política, burocracias y Poder Ejecutivo en revistas especializadas. Integra proyectos de investigación sobre élites empresariales y políticas, teoría del Estado y teoría de las élites.

Referencias

- Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), Instituto Argentino de la Energía Gral. Mosconi (IAE). (2015). Los subsidios energéticos en Argentina. <https://web.iae.org.ar/wp-content/uploads/2015/12/Informe-Final-SUBSIDIOS-ASAP-MOSCONI-VF.pdf>
- Beach, D. y Pedersen, R. (2013). *Process-tracing Methods: Foundations and Guidelines*. University of Michigan Press.
- Bonvecchi, A. (2011). Del gobierno de la emergencia al capitalismo selectivo: las relaciones Estado-empresarios durante el kirchnerismo. En A. Malamud y M. de Luca (Coords.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 143-153). Eudeba.
- Bresser- Pereira, L. y Theuer, D. (2012, mayo). *Latin America: After the Neoliberal Years, Is the Developmental State Back In?* Ponencia presentada en LASA-2012 Congress, Estados Unidos, San Francisco.
- Bresser-Pereira, L. (2006). The New Developmentalism and Conventional Orthodoxy. *Économie Appliquée* 59(3), 95-126.
- Bresser-Pereira, L. (2008). Globalization, Nation-State and Catching Up. *Brazilian Journal of Political Economy* 28(4), 557-576. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0101-31572008000400002>
- Bresser-Pereira, L. (2010). *Globalization and Competition*. Cambridge University Press.
- Bresser-Pereira, L. (2011). From Old to New Developmentalism in Latin America. En J. Ocampo y J. Ros (Eds.), *Handbook of Latin America Economics* (pp. 108-129). Oxford University Press. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780199571048.013.0005
- Castells, M. et al. (2014). Bienes de capital en la posconvertibilidad: desempeño comercial externo y (des)aprovechamiento de la masa crítica existente. *Realidad Económica*, 283, 127-158.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Cepal (2015). *Impacto socioeconómico de YPF desde su renacionalización (Ley 26.741)*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Cristina defendió la sustitución de importaciones y llamó a invertir (2012, junio). *Ámbito Financiero*. <https://www.ambito.com/politica/cristina-defendio-la-sustitucion-importaciones-y-llamo-invertir-n3739768>
- Cristina pidió más sustitución de importaciones (2011, febrero). *El Cronista Comercial*. <https://www.cronista.com/economia-politica/cristina-pidio-mas-sustitucion-de-importaciones-20110208-0128.html>
- Di Risio, D. (2016). Empresas estatales petroleras: el gobierno de los yuppies estadistas. En D. Pérez Roig, H. Scandizzo y D. di Risio, *Vaca muerta: construcción de una estrategia* (pp. 37-88). Ediciones del Jinete Insomne.
- Enlace por la Justicia Energética y Socioambiental-EJES (2017). Vaca Muerta Megaproject. A fracking carbon bomb in Patagonia. <https://www.boell.de/sites/default/files/megaproject.pdf>
- Etchemendy, S. (2015). *La economía política del neoliberalismo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Etchemendy, S. y Garay, C. (2011). Argentina: Left Populism in Comparative Perspective, 2003-2009. En S. Levitsky y K. Roberts (Eds.), *The Resurgence of the Latin American Left* (pp. 283-305). John Hopkins University Press.
- Evans, P. (1989). Class, State and Dependence in East Asia: Lesson for Latin Americanists. En F. Deyo (Ed.), *The Political Economy of the New Asian Industrialism* (pp. 203-226). Cornell University Press.
- Flores-Macías, G. (2010). Statist vs. Pro-Market: Explaining Leftist Governments' Economic Policies in Latin America. *Comparative Politics* 42(4), 413-433. DOI: <https://doi.org/10.5129/001041510X12911363510033>
- Galuccio vuelve a cruzar a Moreno por el precio de la nafta (2013, abril). *La Política Online*. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-89885/>
- Gourevitch, P. (1993). *Políticas estratégicas en tiempos difíciles*. Fondo de Cultura Económica.
- Huber, E. y Stephens, J. (2012). *Democracy and the Left: Social Policy and Inequality in Latin America*. University of Chicago Press.
- Johnson, C. (1982). *MITI and the Japanese Miracle: The Growth of Industrial Policy, 1925-1975*. Stanford University Press.
- Kaufman, R. (2007). Political Economy and the "New Left". En C. Arnson y J. Perales, (Eds.), *The "new left" and democratic governance in Latin America* (pp. 24-30). Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Kicillof quiere que Baratta pague el costo del desastre energético (2012, junio). *La Política Online*. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-82917/>
- Kohli, A. (2009). Nationalist versus Dependent Capitalist Development. *Studies in Comparative International Development* 44(4), 386-410. DOI: 10.1007/s12116-009-9048-x
- Kulfas dijo que el modelo pensado para Vicentín es el de YPF (2020, junio). *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/economia/matias-kulfas-hablo-sobre-modelo-mixto-como-ypf-para-vicentin.phtml>

- La Presidente instó a profundizar el modelo de sustitución de importaciones (2012, diciembre). *Infobae*. <https://www.infobae.com/2012/12/12/686254-la-presidente-insto-profundizar-el-modelo-sustitucion-importaciones/>
- Landman, T. (2011). *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Alianza Editorial.
- Las nuevas autoridades de YPF. Todo el poder para Kicillof y Galuccio: desplazan a De Vido (2012, octubre). *Clarín*. https://www.clarin.com/economia/poder-Kicillof-Galuccio-desplazan-Vido_o_S1_r9LmnPml.html
- Levitsky, S. y Roberts, K. (2011). Latin America's "Left Turn": A Framework for Analysis. En S. Levitsky y K. Roberts (Eds.), *The Resurgence of the Latin American Left* (pp. 1-28). John Hopkins University Press.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693. DOI: 10.2307/1955513
- Madrid, R., Hunter, W. y Weyland, K. (2010). The Policies and Performance of the Contestatory and Moderate Left. En K. Weyland, R. Madrid y W. Hunter (Eds.), *Leftist Governments in Latin America* (pp. 140-199). Cambridge University Press.
- Mazucca, S. (2013). The Rise of Rentier Populism. *Journal of Democracy*, 24(2), 108-122. DOI:10.1353/jod.2013.0034
- Moreno congeló el precio de las naftas hasta las elecciones y complica a Galuccio (abril, 2013). *La Política Online*. Recuperado de <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-89873/>
- O'Donnell, G. (1982). *El Estado Burocrático Autoritario*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OECD (2017). *The Size and Sectoral Distribution of State-Owned Enterprises*. OECD Publishing.
- Para YPF, la resolución de Moreno "no altera su política de precios" (2013, abril). *Todo Noticias*. https://tn.com.ar/politica/para-ypf-el-congelamiento-de-precios-no-altera-su-politica-de-precios_382345/
- Pérez Roig, D. (2016). Los dilemas de la política hidrocarburífera en la Argentina posconvertibilidad. En D. Pérez Roig, H. Scandizzo y D. di Risio, *Vaca Muerta: construcción de una estrategia* (pp. 11-36). Ediciones del Jinete Insomne.
- Petrotecnia (2014). *Informe anual de producción no convencional de petróleo y gas en la Provincia del Neuquén*. Revista del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.
- Porta, F. (2013, abril). *Trayectorias de cambio estructural y enfoques de política industrial*. Ponencia presentada en el Seminario Neoestructuralismo y Economía Heterodoxa. Cepal Chile, Santiago de Chile.
- Rangugni, G. (2013). Subsidios energéticos y su impacto fiscal. <https://web.iae.org.ar/wp-content/uploads/2013/10/Presentaci%C3%B3n-Guido-Rangugni.pptx.pdf>

- Richardson, N. (2009). Export-oriented populism: commodities and coalitions in Argentina. *Studies in Comparative International Development*, 44, 228-255. DOI: 10.1007/s12116-008-9037-5
- Sabbatella, I. (2012). La nueva YPF y el fin del paradigma neoliberal. *Batalla de Ideas* 3, 205-219.
- Schuttenberg, M. y J. P. Rosendo (2015). "El kirchnerismo antes del kirchnerismo". Aproximaciones ideológicas en los albores del gobierno de Néstor Kirchner. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5, 63-80.
- Sikkink, K. (1991). *Ideas and Institutions. Developmentalism in Brazil and Argentina*. Cornell University Press.
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America*. Cambridge University Press.
- Torrado, S. (1992). *Estructura social de la Argentina, 1945-1983*. Ediciones de la Flor.
- Wainer, A. y Schorr, M. (2014). La economía argentina en la posconvertibilidad: problemas estructurales y restricción externa. *Realidad Económica*, 286, 137-174.
- Weyland, K. (2020). Populism's Threat to Democracy. *Perspectives on Politics* 18(2), 389-406. DOI:10.1017/S1537592719003955
- World Bank (2020). State-Owned Enterprises: Understanding their market effects and the need for competitive neutrality. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/739371594131714315-0130022020/original/15444WBSOEWEB.pdf>

Derechos y conflictividades sociales en las cartas del peronismo en la provincia de La Rioja - Argentina (1951-1952)

Rights and Social Conflicts in Peronism's Letters in the Province of La Rioja - Argentina (1951-1952)

Marilina Truccone

Conicet

Universidad Nacional de Villa María

maritruccone@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-6199-1002>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 1 de diciembre del 2021. **Fecha de aprobación:** 10 de febrero del 2022.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.99861

Cómo citar este artículo:

APA: Truccone, M. D. V. (2023). Derechos y conflictividades sociales en las cartas del peronismo en La Rioja (1951-1952). *Ciencia Política*, 17(34), 81–111.

MLA: Truccone, M. D. V. «Derechos Y Conflictividades Sociales En Las Cartas Del Peronismo En La Rioja (1951-1952)». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 81-111.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente trabajo aborda una problematización entre las demandas por derechos y la emergencia de conflictividades sociales durante el primer peronismo en la provincia de La Rioja. En el artículo nos proponemos analizar las dimensiones que alcanzó la democratización del bienestar social en este contexto provincial, a partir de la expresión conflictiva de demandas por nuevos derechos. Reflexionando sobre el envío de cartas a autoridades gubernamentales, nuestro análisis parte de cartas de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita” para advertir la emergencia de diversas conflictividades que recuperan las vivencias cotidianas de hombres y mujeres; en ellas se manifiestan procesos identitarios entre esas conflictividades y la experiencia política del peronismo. Así, se puede anticipar que, en estas fuentes, la modulación de las demandas se compone, por un lado, en torno a la expresión de injusticias sociales y, por el otro, en la delimitación de lo comunitario.

Palabras clave: ciudadanía; contexto subnacional; identidades; petitorios.

Abstract

The present paper addresses a problematization between the demands for rights and the emergence of social conflicts during the first Peronism in the province of La Rioja. In the article, we propose to analyze the dimensions reached by the democratization of the social welfare in this provincial context, based on the conflictive expression of demands for new rights. Reflecting on the sending of letters to government authorities, our analysis is based on letters from the campaign “Perón wants to know what his people need” to warn of the emergence of diverse conflicts that recover the daily experiences of men and women; in which identity processes are manifested between these conflicts and political experience of Peronism. Thus, it can be anticipated that, in these sources, the modulation of demands is composed, on the one hand, around the expression of social injustices and, on the other hand, in the delimitation of the community.

Keywords: citizenship; identities; requests; subnational context.

Introducción¹

La emergencia del peronismo significó una nueva forma de pensar las relaciones sociopolíticas en Argentina, sobre todo, en la ampliación de la ciudadanía en torno a nuevos derechos sociales. La llegada de Perón a la presidencia de la nación en 1946, luego de una trayectoria que incluyó actuaciones como vicepresidente de la nación, presidente del Consejo de Posguerra y secretario de Trabajo y Previsión, significó el comienzo de la era de lo social impulsada desde la institucionalidad del Estado (Torre, 2002)². De esta manera, se aprecia una relación establecida entre un Estado definido en sus contornos por la presencia de su líder y una sociedad en constante cambio (Plotkin, 1994). Por otra parte, la indagación sobre la emergencia del peronismo adquiere complejidad desde la lectura extracéntrica de esta experiencia política, acercando la especificidad de los casos provinciales (Macor y Tcach, 2003).

Más allá del análisis sobre las formas en que el Estado peronista se hizo presente, es interesante la recuperación de experiencias de hombres y mujeres referidas a la ampliación de derechos inaugurada por el peronismo a través de la escritura de cartas a autoridades estatales en el marco del Segundo Plan Quinquenal enunciado por Perón (Elena, 2005; Guy, 2017). A partir de la problematización sobre las cartas de la campaña de “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, y considerando los mecanismos de planificación del Estado peronista, los estudios que recuperaron este tipo de archivos devinieron en pensar el lazo afectivo de la identificación con el peronismo (Acha, 2007; 2014). Más aún, el análisis de estas fuentes confluye en las configuraciones que este marco de planificación estatal le otorgó a la emergencia de sujetos políticos, no solo en la centralidad de Buenos Aires, sino también en diversos puntos provinciales del país (Barros, 2014; Barros; Morales, Reynares y Vargas, 2016; Comastri, 2018; Vargas, 2019).

1 Una versión preliminar de este trabajo se presentó en las VI Jornada Política de Masas y Cultura de Masas en América Latina: conexiones, circulación y redes transnacionales, en octubre de 2021.

2 El surgimiento del peronismo encuentra su punto de referencia en los hechos desarrollados durante la jornada del 17 de octubre de 1945, momento en el cual se generaron los cimientos de la relación entre Perón y el pueblo argentino, al solicitar su excarcelación. A partir de este momento, este día pasó a conocerse como el “Día de la Lealtad” (Torre, 2002).

Así, nos interesa problematizar el escenario provincial de La Rioja a partir de las conflictividades emergentes que tomaron forma durante los años peronistas, especificadas en petitorios de hombres y mujeres en el marco de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”³. El mencionado escenario subnacional adquiere una problematización particular en tanto su ubicación en el noroeste argentino otorga la pauta de una provincia caracterizada por el atraso social en términos de acceso a bienestar social, una economía regionalizada de subsistencia, la presencia de una élite política-económica y, lo más destacable, la escasa disponibilidad de agua que atravesó en gran medida las interacciones sociales (Bravo Tedín, 1987). Por esto nos preguntamos: ¿Qué lugar ocupan las expresiones conflictivas por nuevos derechos, para pensar estos sujetos en contextos provinciales y su relación con el peronismo? ¿Qué especificidad identitaria se genera en el lazo entre hombres y mujeres de La Rioja en las cartas del peronismo? Enfocando la mirada en la condición de posibilidad de lazos identitarios entre sujetos y la experiencia del peronismo, emerge una relación con conflictividades sociales que surcaron las demandas por nuevos derechos sociales. El objetivo de este trabajo consiste en analizar las dimensiones que adquirió la ampliación del bienestar social durante el primer peronismo, a partir de conflictividades sociales emergentes en La Rioja. Específicamente, nos proponemos generar una clave de lectura para el análisis de los vínculos posibles entre Estado y sociedad, a partir de procesos de democratización de nuevos derechos. Por otro lado, nos proponemos rastrear lazos identitarios entre sujetos y el primer peronismo en el entorno provincial, a través de la expresión de conflictividades sociales en la escritura epistolar. Para tal fin, realizaremos una relectura de aquellos trabajos que refieren, por un lado, la relación entre el Estado y el surgimiento de un nuevo espacio público y, por otro, la práctica de la escritura de cartas en momentos de consolidación del gobierno peronista. Luego, continuaremos el análisis hacia los procesos identitarios

3 El Segundo Plan Quinquenal se desarrolló durante la Segunda Presidencia de Perón, durante el periodo 1952-1955, y se basaba en la planificación de políticas en áreas como salud, educación, vivienda y actividades económicas. En este marco, Perón lanza en diciembre de 1951 la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, incentivando a la ciudadanía a escribirle sobre las necesidades de la población, y en caso que fuesen factibles de realización, serían incluidas en el mencionado Plan (Elena, 2011).

en cartas escritas a autoridades gubernamentales desde La Rioja. Esta práctica de escritura representa las formas de expresión conflictiva por la ampliación de nuevos derechos.

La democratización de los derechos sociales durante el primer peronismo

A partir de las discusiones sobre el desarrollo de la ciudadanía durante el primer peronismo en su dimensión social (James, 2006), sobreviene el cuestionamiento acerca de los lugares ocupados por los sectores sociales que estrecharon otras formas de interacción social frente a un Estado que los interpelaba en una nueva forma de representación política. Entonces, el cuestionamiento por los vínculos entre Estado y sociedad (y también sobre nuevas formas de ciudadanía) en el primer peronismo nos remite a la discusión sobre la democratización del bienestar (Torre y Pastoriza, 2002). Estas nociones marcaron en gran medida los análisis acerca de la expansión de los derechos sociales en la Argentina durante los años peronistas⁴. Al respecto de la lectura sobre la ampliación de la ciudadanía, los autores hacen hincapié en las vías de acceso al bienestar social, en términos de redistribución de los ingresos y expansión de los consumos. De esta manera, queda establecida la existencia del fenómeno de una sociedad móvil en la que se alude a la idea de ascenso social, por la cual los recién llegados al mercado de trabajo en las áreas metropolitanas del país, como el Gran Buenos Aires, empujaban a un escalón mayor de la pirámide social a aquellos trabajadores urbanos que experimentaron el crecimiento económico en los términos de expansión de los puestos de trabajo.

Retomando el argumento de Torre y Pastoriza (2002), la vivencia palpable de la democratización del bienestar, como un mecanismo estatal, se significó en la ampliación de los horizontes de la clase trabajadora, más allá de sus propias necesidades inmediatas de subsistencia, o bien como el ingreso al consumo de sectores sociales que antes no habían tenido esa posibilidad. Observamos entonces que esta lectura deja sin problematizar las condiciones de surgimiento de esa ampliación de horizontes, por lo que el análisis acerca de la ciudadanía se centra en el aprovechamiento que los sujetos hicieron de los beneficios de las políticas sociales del gobierno.

4 Véase Aboy (2005), Cosse (2006) y Milanesio (2014).

De este modo, los análisis sobre el despliegue de los mecanismos estatales durante el gobierno peronista se extienden en las consideraciones sobre el desarrollo de una nueva fase de la ciudadanía, entendida sobre todo en su aspecto social. En este sentido, la preponderancia otorgada al Estado en el trabajo de Torre y Pastoriza (2002) es sustancial y nos dice un poco más acerca de esta relación, que se pretende directa, entre el despliegue del Estado y el acercamiento de los trabajadores al peronismo; se vislumbran así una ampliación de las actividades a cargo del Estado, la modernización del aparato productivo y el aumento de la educación y los servicios. En este sentido, no se descarta el papel que supuso la novedad del peronismo y que destacan los autores, al respecto del camino que el Estado allanó a sectores masivos de la sociedad hasta entonces postergados, “[...] removiendo los obstáculos y ampliando los procesos que venían ocurriendo de la economía nacional” (Torre y Pastoriza, 2002, p. 278). Los autores destacan la instrumentación de acciones estatales, como el impulso a la acción sindicalizada, la recurrencia a la utilización de convenios colectivos de trabajo como herramienta para la fijación de salarios, una política general de salarios como estrategia para el estímulo a la demanda interna, o bien la política de precios relativos y su impacto en la canasta familiar. A partir de estas consideraciones, los autores subrayan como impacto directo la redistribución del bienestar, sobre todo en los sectores de más bajos ingresos.

Entonces, el análisis se centra en el aprovechamiento que los sujetos hicieron de los beneficios de las políticas sociales del gobierno. Desde este punto de vista, se evidencia que la llamada democratización del bienestar se encontró relacionada directamente con el aspecto económico de acceso al consumo. Con relación a esto, se conformó un aspecto social del consumo que trajo aparejado un acceso real a bienes y servicios, traducándose ello en la conformación de derechos sociales como la promoción del bienestar social y familiar.

Por ello, Torre y Pastoriza asumen el desarrollo de una verdadera transformación social como consecuencia de este *bienestarismo*, sin avanzar en torno a los términos subjetivos del acceso y difusión del bienestar. En suma, en la lectura sobre la democratización del bienestar, el conflicto es visualizado como un efecto de las diversas reformas y políticas de ampliación de bienestar social llevadas a cabo por el Estado peronista. De ahí, se vuelve un interrogante la conflictiva dinámica que conllevó dicha ampliación de derechos, por lo que avanzamos en el supuesto del carácter conflictivo que supuso la expansión de la ciudadanía.

En esto, podemos rastrear en Torre y Pastoriza dos ideas que nos otorgan el puntapié inicial para la recuperación de las condiciones conflictivas en que esos derechos fueron otorgados. La primera idea tiene que ver con el cambio social promovido por el peronismo en la extensión de la red de protección social y que puede visualizarse en el asentamiento de las condiciones que pusieran al alcance de las nuevas mayorías las costumbres que los sectores medios ya hacían para sí. Es decir, que los cambios sociales promovidos por el peronismo no supusieron una cultura alternativa. En este sentido, los autores destacan la audacia del peronismo de haber promovido ciertas oportunidades para alcanzar a otras mayorías ciertas costumbres, sobre todo de consumo, que otros sectores ya habían conocido. En segundo lugar, los autores recuperan la idea del tono desafiante con el cual se introducían las nuevas formas de bienestar. En tanto las reformas sociales adquirieron una inteligibilidad en términos de reparación histórica, se fue horadando un nuevo conflicto cultural, como reacción al cambio social que pregonó el peronismo.

Por ello, acordamos con la lectura que hacen Acha y Quiroga (2012), en tanto que en el trabajo sobre la democratización del bienestar el conflicto se presupone el reverso de la cara de un proceso social más que nada nivelador. En el trabajo sobre la democratización del bienestar, el conflicto es visualizado como un efecto de las diversas reformas y políticas de ampliación de bienestar social llevadas a cabo por el Estado peronista. De ahí, hacemos hincapié en la recuperación de la conflictividad social para repensar los lazos sociales entre sujetos y Estado, es decir, de avanzar en la dimensión subjetiva sobre la cual operaron las diversas formas de inteligibilidad del peronismo. Por lo tanto, la indiferencia respecto a las implicancias de estos cambios en sus destinatarios, y específicamente la recepción discursiva de este lenguaje de derechos (Barros, 2014), se constituye en una vía abierta para seguir discutiendo esta ampliación de derechos y la posibilidad de rearticulación de la ciudadanía en Argentina.

Dar cuenta de la instancia receptiva de la discursividad peronista conlleva a adentrarnos en las articulaciones que se desarrollaron a nivel identitario. Como afirma Barros (2014), el despliegue del bienestar social en Argentina respondió a una lectura sobre el peronismo como un orden consensual y lineal de desarrollo de la ciudadanía, primero de tipo civil, luego política y en última instancia de tipo social. Por ello, el carácter disruptivo de los derechos “[...] ha quedado invisibilizado detrás de un modelo normalizador de expansión evolutiva de derechos individuales

como parte de un proceso de democratización del bienestar” (Barros, 2014, p. 105). Esta afirmación se vuelve central en nuestro análisis, en tanto nos otorga una clave analítica para nuestra lectura acerca de los rasgos conflictivos que supuso la expansión de la ciudadanía durante el peronismo, razón por la cual se tiene en cuenta la conflictividad como parte de la composición de un antagonismo social y que sustenta los procesos identitarios en términos de configuración de una relación ellos-nosotros (Laclau y Mouffe, 1987), dejando de lado el excesivo énfasis otorgado a la sistematización de un consenso elaborado y direccionado “desde arriba”, en referencia a la arquitectura estatal peronista. A continuación, recuperaremos algunas discusiones acerca del tratamiento de las cartas del peronismo y sus implicancias en la relación Estado-sociedad.

Las demandas por derechos en las cartas del peronismo

La problematización de la relación Estado-sociedad mediada por conflictividades sociales nos lleva a repensar en los lazos expresados por los actores sociales de nuestro escenario provincial. Así, es interesante el ejercicio de problematizar la ciudadanía a partir de conflictividades sociales y, más específicamente, traer a colación determinadas fuentes que nos otorgan una mirada significativa de este proceso de ciudadanía que involucró a grandes porciones de la sociedad argentina. En el presente trabajo retomamos cartas escritas desde La Rioja en la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, para indagar estas interacciones entre Estado, ciudadanos y conflictividades sociales. Las cartas, como una práctica extendida y que adquirió auge durante el primer peronismo (Acha, 2007, 2014; Elena, 2005; Barros et al., 2016), se vuelven un eje analítico para pensar la ciudadanía, asumiendo que la escritura epistolar es una forma de aproximarnos a la expresión de conflictividades.

De este modo, abordamos diversos trabajos que recuperan en sus análisis fuentes no tradicionales, como los archivos epistolares, que constituyen un acervo de fuentes fragmentarias y heterogéneas y que encierran una forma novedosa de investigar la experiencia del primer peronismo. Pasando revista a estos estudios, el acervo documental constituido por las cartas de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita” se encuentra trabajado a partir de las reflexiones sobre la planificación estatal y estas cartas. Así, Elena (2005) analiza la planificación estatal del peronismo, recuperando las cartas escritas a las autoridades gubernamentales. De este modo, quienes escribían las cartas adoptaron estrategias de autorrepresentación, generando un sentido sobre la planificación

construido desde sus propias experiencias de vida y este llamado del actor estatal a ser parte de la planificación.

Esta relación entre planificación estatal y escritura epistolar se vuelve evidente en los diversos roles sociales que quienes escribían adoptaron en sus peticiones. Además de esto, Elena destaca que estas cartas abrieron una ventana a los problemas cotidianos que preocupaban a los sectores populares; que no solo eran simplemente un tendal de requisitos, sino que también “[...] ellos proveyeron de sus propias explicaciones de por qué la planificación peronista fue necesaria y una forma bienvenida de intervención estatal” (Elena, 2005, p. 95). Es decir, que dieron cuenta de sus propias consideraciones acerca de cómo debía desarrollarse la intervención estatal en sus contextos particulares de vivencias y, más aún, “en sus cartas pudieron informar a Perón sobre las condiciones de la vida cotidiana de sus contextos locales” (Elena, 2005, p. 89).

A partir de estas reflexiones, el autor extiende su análisis poniendo en juego la idea de ciudadanía dentro de la connotación sobre el derecho al bienestar y, particularmente, con el acceso a los consumos masivos de estos (nuevos) ciudadanos. Como señala Elena (2011), quienes escribían las cartas compartieron en general una inclinación a conectar los problemas personales con asuntos de política de Estado. Es decir, que imaginaban sus preocupaciones cotidianas como asuntos merecedores de consideración por las autoridades políticas. Así, las cartas escritas en el marco del Segundo Plan Quinquenal muestran la justificación de las demandas de hombres y mujeres a partir de mostrarse estos como ciudadanos patrióticos.

En estas reflexiones se puede apreciar un elemento que queda dando vueltas en torno a estas fuentes y que tiene que ver con una manera de expresar “a ras de suelo” las formas cotidianas que adquirieron las aristas conflictivas de estas nuevas formas sociales de interacción social. En palabras de Elena:

Entendimientos del deber partidario mezclado con aseveraciones de un cada vez más activismo ciudadano que empujaron contra los límites del peronismo como un movimiento de masas, liderando algunas cartas escritas demandando mayor colaboración en el aseguramiento de una efectiva implementación de las medidas estatales para mejorar sus vidas. (Elena, 2011, p. 189)

Así, se pueden avistar los vaivenes desde arriba y desde abajo en la delimitación sobre lo que significó el peronismo en tanto fue definido de

manera fragmentaria o parcial por los actores que pugnaban por ser parte de la ciudadanía, traduciéndose ello en lo que señala Elena: los anhelos desde los sectores subalternos por mejoras colectivas. Así las cosas, y teniendo en cuenta las asimetrías de poder entre el Estado y los “simples ciudadanos”, el autor es contundente en su afirmación:

En síntesis, la planificación desde arriba no fue lo mismo que la planificación desde abajo. Pero mientras [que] los planes quinquenales fueron responsables en parte de convocar este entusiasmo por el cambio a un nivel de base, la campaña de escritura de cartas y otros eventos populares ayudaron también a dirigir las demandas subalternas en fines hegemónicos. (Elena, 2011, p. 220)

En esto último, subrayamos la complejidad que significa traer a colación este tipo de fuentes para pensar el peronismo. En la carta no se dice todo, pero es una ventana que nos propicia una imagen más bien singular del proceso de ciudadanía del peronismo.

A estas consideraciones sobre la relación entre planificación estatal y la participación de los actores sociales a través de la escritura de cartas enlazamos el trabajo de Guy (2017), en donde se implicaron lazos afectivos y carismáticos en el entretendido de esta experiencia política con los sectores populares. Así, la autora señala que no solo la propaganda y los medios de comunicación ayudaron a definir las políticas públicas, sino que también se involucró, a ese objetivo, la correspondencia.

Es así que las cartas, señala Guy, en muchas ocasiones expresaron aspiraciones colectivas para la nación, sus lugares de procedencia y también de los grupos particulares que escribían. En este sentido, las implicancias de la escritura epistolar no son menores, en tanto las vías tradicionales de relación con el peronismo, como el partido o el sindicato, se veían complementadas de algún modo con el envío de cartas. Más aún, las cartas supusieron la habilitación para poder comunicarse, sin más intermediarios, con Juan y Eva Perón. Por esto, “la invitación a escribirle al presidente —aceptada por tanta gente— representó quizás el intento más ambicioso de cualquier gobierno populista de reafirmar las relaciones carismáticas” (Guy, 2017, p. 114).

A partir de estos análisis se genera un interés en enfocar la mirada en los lazos afectivos que encerró esta práctica de escribirle al Estado. Preguntándose por el contenido de las demandas sociales en las cartas, Acha (2014) relaciona la práctica epistolar con las formas afectivas de vehicular la identificación peronista. Además, problematiza este tipo

de práctica en relación con los sectores populares que se valieron de este medio de expresión, por estar al alcance de sus posibilidades. Avanzando en el análisis, el autor observa la conformación del lazo populista en torno al reconocimiento de la singularidad de los remitentes en el Estado peronista. Por tanto, la hibridación que referencia Acha entre lo privado y lo público articulaba los sentimientos con las demandas materiales y la percepción de Perón como parte de la institucionalización colectiva de sectores populares. De ahí, la singular síntesis que se deja ver en este análisis de las cartas del peronismo, que contenían en su haber privacidad, publicidad y poder.

En estas variables de la escritura de cartas, Acha (2014) lleva su argumento hacia la relación de la imaginación estatal y la emergencia de un sentimiento ideológico a partir del análisis de las cartas del peronismo. Esta arista, en particular, sobreviene con pertinencia a nuestra pesquisa para argumentar las formas de imaginación de una nueva forma de lo común, a través de prácticas de ciudadanía.

En las consideraciones sobre una nueva construcción de Estado, el autor continúa su análisis acerca de la formación de una sociedad política peronista. En esta vía, Acha aprecia en las dinámicas de sociabilidad durante el peronismo toda una reconfiguración de sus premisas políticas, acompañadas, y más bien marcadas, por la configuración de la noción de Estado que se comunicaba con Juan y Eva Perón. Así, “en el espacio entre Perón y las y los peronistas se desplegó un vínculo político inseparable del amor y la gratitud” (Acha, 2014, p. 294). Es decir, hay un despliegue reflexivo en este trabajo entre una identificación básica con Perón como individuo y hombre de Estado y, anudado a ello, un lazo que implicaba afectividad en la delimitación de lo político.

Rastreando en las cartas escritas a Perón y Eva, Acha realiza una lectura enfocada en estos trazos epistolares relacionados a la autoridad y a la sensibilidad, a través de los cuales circuló en forma heterogénea la discursividad hegemónica del peronismo. ¿Qué elementos se ponen en juego en estas cartas y específicamente en la escritura epistolar a los líderes del peronismo? En la escritura de cartas queda evidenciada la expresión de aquellas emotividades que forjaron de manera perdurable el vínculo entre peronismo y *masas sociales*. En su análisis, Acha no deja de notar la vinculación entre esa forma de representación privada de los sujetos remitentes en la carta y la apertura a la politicidad que esta práctica de escritura a autoridades encerraba. En todo caso, como bien señala el autor, “para el caso peronista pienso que se percibe un proceso emparentable de

constitución del sujeto privado. Pero esa constitución de lo privado nunca fue completamente escindible de lo público y de lo estatal” (Acha, 2014, p. 312).

De esta manera, se configuró toda una construcción de adhesiones apasionadas, como señala Acha, que se puede observar en algunos tratamientos singulares en estos archivos epistolares donde se aprecia en la figura de Perón, reminiscencias de una figura paternal (del Estado).

En suma, el autor alude como una potencialidad esta “subordinación emocional y estatal” (Acha, 2014, p. 346) del peronismo. En todo caso, en las cartas se puede apreciar este movimiento en el que el Estado, durante los años peronistas, se configuró como el horizonte de lo político, horizonte que solo era posible en relación a Perón como hombre-de-Estado y la creación de una sociedad política peronista (Acha, 2014).

¿Qué observamos en este análisis sobre cartas y las imaginaciones en lo referido al Estado-Perón? Hay una intención de desprenderse sobre el análisis de la planificación estatal peronista, para extender el análisis en los lazos afectivos entre los sectores sociales y Eva y Juan Perón. En suma, este lazo afectivo se relaciona en la imaginación de una nueva forma de Estado, asociada al lugar privilegiado que tuvieron los trabajadores en esta nueva delimitación estatal y avanzar en la creación de una sociedad política peronista.

En este sentido, afirmamos que lo expresado en las cartas del peronismo no puede considerarse como simples demandas, justamente porque se enlaza a la demanda un conflicto por aquello que corroe la justicia social; esto se constituye en la condición de posibilidad desde la cual se despliegan determinados contenidos de lo privado hacia el ámbito de lo público y que, además, adquieren la forma de una práctica ciudadana. Entonces, llevando el análisis un poco más allá de las formas de recepción y articulación de la planificación estatal o bien, de la construcción afectiva del vínculo entre el líder y los sectores sociales de la Argentina peronista, ponemos en foco cómo esos sujetos se constituyeron, a partir de esta interpelación del peronismo, como sujetos-ciudadanos bajo modulaciones específicas a través de la escritura de cartas.

De este modo, hacer eco de las conflictividades sociales implica una recuperación de la carta como una “[...] evocación de lo cotidiano y próximo al sujeto” (Barros et al., 2016, p. 255), adquiriendo así idea sobre las representaciones cotidianas volcadas en las cartas. Lo anterior nos ayuda a estrechar la mirada hacia las recuperaciones de las conflictividades que, de algún modo, no solo tuvieron su impronta sobre la

“recepción subjetiva” de la discursividad del peronismo, sino que articularon procesos de identificación a nivel sujeto y que incidieron en los procesos de ciudadanía del peronismo. De esta manera, retomamos y parafraseamos la pregunta que Barros et al. (2016) se realizan: ¿Qué marcas identitarias ponen en juego los sujetos, en su dimensión singular y situada en las cartas del peronismo? En ese rastro menor del proceso histórico-político del peronismo que referencian los autores, el sujeto busca intervenir en las interacciones de la vida cotidiana; en la articulación de esas interacciones como una conflictividad que toma una significación mayor en el marco del peronismo. Así, la carta “[...] permite ingresar y discernir mejor respecto de la heterogeneidad de formas que pueden tomar ciertas conflictividades que atraviesan, e incluso poner en peligro, ciertas narrativas identitarias” (Barros et al., 2016, p. 256).

Así, apreciamos una articulación conflictiva “desde abajo” por nuevos derechos en estas cartas, constituyendo un insumo significativo sobre los procesos de ciudadanía del peronismo. Por lo tanto,

Pensar “desde abajo” y “a nivel local” la subjetividad política significa entonces considerar los aspectos sueltos y dispersos que se articulan en el relato del sujeto en su vínculo con Perón, aquellas huellas o marcas aparentemente sin valor social ni político pero que juegan un rol fundamental en la consistencia de su imaginario socio-político y existencial. (Barros et al., 2016, p. 259)

Esta afirmación nos lleva a indagar acerca de los procesos de ciudadanía desde abajo del peronismo, por lo que en esa cotidianeidad expresada en las cartas confluyen no solo el límite de lo común sino también las posibles formas de articulación de un nuevo orden social.

Dejando atrás toda búsqueda de intencionalidad última en la carta, advertimos las posibilidades de retomar este tipo de fuentes como un insumo en donde se pone en juego la precariedad del lenguaje, en la cual los sujetos se instituyen (Barros et al., 2016). La escritura de una carta supone que siempre hay una incompletitud que se busca definir en el diálogo que ella misma instaura. Por ello, hay una otredad que termina operando en la carta, demostrando ese orden siempre precario y fallido (Laclau y Mouffe, 1987). Analíticamente, nos centramos en la problematización de escritura de la carta, en el tono que adquiere, en las formas en que se articulan las formas de expresar conflictividades vividas (subjetivamente) como propias, por interpelaciones previas. En la

escritura epistolar tratamos de encontrar rastros de conflictos sociales, que adquieren un tono particularizado a partir del registro de inteligibilidad que el peronismo habilitó y que se inscriben en un nuevo orden de lo público.

Los petitorios por (nuevos) derechos en el contexto provincial riojano

La problematización de las expresiones conflictivas en espacios provinciales refuerza la singularidad de la experiencia del peronismo al interior del país (Macor y Tcach, 2003). Por tanto, a partir de los petitorios en contextos provinciales, es posible advertir, en forma específica, las formas de interpelación del peronismo y la relación de sujetos con el Estado peronista. Así, esta propuesta para pensar la pregnancia del peronismo en el interior del país se vuelve interesante para rastrear la emergencia de formas de ciudadanía en aquellos territorios en donde no tuvo lugar el desarrollo industrializador (Macor y Tcach, 2003). En las especificaciones del contexto provincial riojano, se destaca el inicio de una tradición de refrendar la posición del peronismo como representante en el gobierno, concurriendo ello en la conformación identitaria de este espacio subnacional como una provincia peronista (Bravo Tedín, 1995)⁵. De estas consideraciones, se observa la particular articulación del lazo social entre los sujetos y el peronismo en La Rioja, dado que la mayoría de la población riojana se relaciona personalmente con el peronismo, en un acceso fácil y continuo con quienes detentan cargos públicos (Álvarez Gómez, 2012)⁶.

5 Esta afirmación encuentra sustento en la predominancia que sostuvo el Partido Justicialista en el poder provincial, sobre todo con la vuelta de la democracia al país en 1983. Por esto es preciso destacar las excepciones a esta predominancia del justicialismo con las gobernaciones de Herminio Torres Brizuela por la Unión Cívica Radical Intransigente en 1958 y de Juan José de Caminos por la Unión Cívica Radical del Pueblo en 1963 (Quevedo, 1991b).

6 En este sentido, es importante reflexionar respecto al análisis en escenarios provinciales, trayendo a colación que la discusión sobre la realización de un análisis histórico en clave regional implica abordar la especificidad de lo que una región supone, cuestionar esta noción y dejar de lado una idea preestablecida y homogeneizante de lo que una región significa, para avanzar en su construcción a partir de las interacciones sociales que allí ocurren (Bandieri, 2017; Pasolini, 2013).

La experiencia política del peronismo se encuentra directamente relacionada a la presencia inusitada de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP). Al respecto, Bravo Tedín (1995) afirma que la STP tuvo una presencia casi obsesiva en la provincia, inaugurando la era social en La Rioja a través de la instrumentalización de mejoras sociales en la vida cotidiana de las personas. En este sentido, el autor analiza el rol de la Secretaría como la forma institucionalizada de la expansión de derechos sociales y a los interventores como los “solucionadores de problemas”. De este modo, el autor resalta la intervención del Dr. Ocampo Giménez, que dejó una impronta insoslayable en el escenario riojano como el primer articulador del peronismo en La Rioja y representante del bienestarismo social. En este sentido, el trabajo de la Intervención fue leído como la predominancia de acciones tales como escuchar las demandas del pueblo riojano y la búsqueda de soluciones, siendo este el significado que se le imprimió a la justicia social. Entonces, para una sociedad en la que el radicalismo tuvo una fuerte presencia en la tradición política, la novedad del peronismo supuso que venía, en breves palabras, a resolver problemas (Bravo Tedín, 1995).

En suma, Bravo Tedín alude a que el preludio del peronismo en La Rioja se valió de aquellas herramientas que gobiernos anteriores no habían optado: escuchar, dialogar, hablar y convencer. El instrumento para la realización de todas estas acciones fue, entonces, la Delegación Regional de la STP que, en la provincia, era lo mismo que decir Perón. De esta manera, la justicia social fue una piedra angular en el gobierno de la intervención, dado que se practicó en toda su amplitud. Por ello, para el autor, una práctica que se volvería habitual fue el despliegue de subdivisiones de la Secretaría de Trabajo y Previsión en diversos departamentos de la provincia.

En resumidas cuentas, para Bravo Tedín (1995), el discurso del peronismo no solo dio fuerza y organizó a los obreros, reivindicó al pueblo, dividió al radicalismo, sino que también captó tanto a la rama progresista como también a la más conservadora del escenario político riojano.

En la configuración del peronismo en La Rioja se puede advertir que la recepción de la discursividad de la justicia social se condensó en los términos de escuchar a un pueblo desoído y excluido. En esta imagen, se destaca la solvencia del peronismo de no solo compenetrarse sino también de interrelacionarse con los problemas de la realidad.

Por su parte, Álvarez Gómez (2012) retoma la idea de solucionadores de problemas para repensar los diversos contenidos ónticos que fue

tomando la justicia social a lo largo de la hegemonía peronista en La Rioja. De esta manera, los solucionadores de problemas se constituyeron como el estandarte con el cual el peronismo se adentró en La Rioja, otorgando una visión ampliada sobre la noción de justicia social. En este accionar, la autora reconoce que la justicia social fue llenada de contenido por la solución a los problemas de la gente. Por lo tanto, la idea de darle solución a los problemas fue una parte importante del discurso peronista en la provincia de La Rioja, que fue tomando diversos contenidos a lo largo de su hegemonía en el poder, aunque siempre articulados a la bandera de la justicia social del movimiento peronista (Álvarez Gómez, 2012).

En esta afirmación se intenta matizar la acción bienestarista del peronismo en La Rioja. Sin dejar de poner el acento en la acción estatal con relación al despliegue continuo de la justicia social, se intenta hacer hincapié en la especificidad de la articulación hegemónica del peronismo, en sintonía con la intervención en áreas donde la presencia del Estado era necesaria.

La autora prosigue así acerca de la relación entre la discursividad de derechos del peronismo y los años de injusticia social:

El discurso peronista de la justicia social en La Rioja en su emergencia, significó resolver problemas que eran invisibles para los gobiernos anteriores, situaciones de la población que no eran tenidas en cuenta, tanto así como los sujetos que las vivían. Estos sujetos comienzan a ser escuchados y sus reclamos comienzan a convertirse en derechos. (Álvarez Gómez, 2012, p. 65)

En la idea de que había problemas que eran invisibles a gobiernos anteriores —en referencia a los gobiernos de la Unión Cívica Radical⁷ que gobernaron a la provincia durante décadas—, se pone de manifiesto

7 La Unión Cívica Radical (UCR) es el partido político que, junto al Partido Justicialista (peronismo), conforman las identidades políticas más antiguas de Argentina. Específicamente, la UCR llega a la presidencia encabezada por Yrigoyen en 1916, a partir de la sanción de la ley Sáenz Peña (dejando atrás el fraude electoral) y que contemplaba el voto secreto, universal y obligatorio. A instancias del surgimiento del peronismo, la UCR había adquirido una trayectoria político-electoralista importante y en casos como el de la provincia de La Rioja, se constituyó como una élite provincial gobernante que tenía escasos vínculos con las demandas sociales de la ciudadanía (Bravo Tedín, 1995).

un movimiento en el escenario político riojano desde la emergencia del peronismo. Movimiento que, rastreamos en este trabajo, se desarrolló en dos frentes: en la toma desde el Estado de las formas de darle contenido a la justicia social y, por el otro, la relación casi directa entre el Estado y la sociedad riojana. Así, el peronismo riojano,

solucionó los problemas de la gente, y ello formó parte de su ideología, de la justicia social. Desde el Estado, un Estado paternalista, se escuchaba a la gente y a partir del conocimiento de sus problemas se buscaba la solución. El vuelco del pueblo riojano, hasta ese momento mayoritariamente radical, fue total, se sintió atendido, escuchado. El discurso peronista articuló distintas particularidades y las sobresignificó, se volvió hegemónico. En este contexto emergió la lógica de “solucionadores de problemas” que estará relacionada con la justicia social y que irá tomando distintos contenidos ópticos a lo largo de la historia. (Álvarez Gómez, 2012, p. 79)

Por lo tanto, sin descartar de su análisis la caracterización del Estado como un Estado paternalista, Álvarez Gómez aduce una relación intrincada entre las diversas demandas expresadas de un pueblo que históricamente había carecido de un lugar para hacerse escuchar, y una apelación discursiva desde la institucionalidad de organismos estatales por hacer un lugar a esos reclamos, que adquirieron formas diversas de inteligibilidad durante el peronismo. Agregamos que este fenómeno fue una forma de saldar un daño histórico perpetrado a estos sectores sociales que no formaron parte de la representación social y política de los gobiernos anteriores. En esta afirmación hay un intento por complejizar las caracterizaciones paternalistas del peronismo en La Rioja, para acudir a la concurrencia significativa de la discursividad de impartir justicia social en el territorio riojano, que se encontraba en un atraso social y económico de años.

De estas lecturas sobre la emergencia del peronismo en La Rioja como los solucionadores de problemas resaltan las condiciones en las que esta experiencia política se fue consolidando en la provincia. Desde ahí parte nuestro rastreo sobre las expresiones de conflictividades sociales emergentes en La Rioja, que viene a completar la problematización sobre la pregnancia y persistencia de las identificaciones políticas en este contexto provincial⁸.

8 En un trabajo previo aludimos con mayor profundidad al análisis sobre la emergencia del peronismo como los solucionadores de problemas en La Rioja, poniendo en

La escasez de agua en La Rioja

La escasez de agua en la provincia es una constante problemática que acompañó a La Rioja a lo largo de su historia (Bravo Tedín, 1987). Las múltiples peticiones por la construcción de represas, de canalización de corrientes de agua, como también de obras de defensas, reflejan un ansia en las demandas. En este sentido, Bravo Tedín (1987) afirma, respecto a la obra hídrica, que La Rioja tuvo que esperar a la explosión de obras de este tipo con la llegada del peronismo, con lo que se observa que la solución al problema del agua en la provincia fue una dimensión prioritaria. En estas circunstancias, se observa la especial sensibilidad desarrollada en torno a la disponibilidad y escasez del recurso hídrico (Vargas, 2019) que se despliega en las cartas enviadas desde La Rioja.

En una carta escrita en diciembre de 1951 por las autoridades del Gremio Obrero de Schaqui, de la zona de los llanos de La Rioja, los remitentes se dirigen a Perón y hacen una presentación describiendo el lugar que ocupa el Gremio Obrero en el gobierno peronista. A continuación, recuperamos un extracto:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a vuestra excelencia nuestro General esta comisión directiva del gremio obrero de Schaqui y trabajadores rurales y afines de esta zona. Ya que estas Organizaciones Obreras comenzará a tener eco en su gobierno en bien de la clase trabajadora y al mismo tiempo hivan desplazándose a los políticos caudillos engañados y de falsas promesas que todavía menudean por estos pueblos y que antes fiados de su acción lo an sumido en larga espera que nunca llega materializar. Por estar estas organizaciones encausadas en comunidad de intereses públicos, solicitamos por su intermedio de los altos poderes de la nación de esta Nueva Argentina justicialista su creador nuestro líder Gral. Perón y su anegada compañera Evita. [sic] (Archivo General de la Nación - AGN, Secretaría Técnica - ST, Leg. 322, Inic. 9028)

En este extracto se enuncia una presentación del gremio obrero de Schaqui. Desde el comienzo de la carta, vislumbramos dos ejes sobre los cuales se basa esta presentación. En primer lugar, los obreros se autorreferencian como una organización que toma conciencia de su lugar de acción; son nuevos actores (obreros) que van desplazando a los representantes

juego la consideración sobre la vacancia analítica de esta lectura en relación con la importancia de los lazos identitarios para pensar la ciudadanía durante el primer peronismo. Véase Truccone (2020).

y caudillos de una era anterior, caracterizada por la inmaterialidad de las promesas realizadas. En segundo lugar, la organización obrera que conducen se referencia en el sentido comunitario de los intereses de sus miembros. En la carta, los intereses de los trabajadores se encuentran contenidos en los intereses públicos de la región de influencia de este gremio. Apelando a los valores de la Nueva Argentina justicialista, la presencia de esta organización conlleva implicancias de tipo colectivas, que se vuelcan a una esfera de lo público. Pero también hay un deslizamiento que, consideramos, tiene una arista política, pues los obreros de Schaqui encauzan sus intereses como los intereses públicos de la Nación. Aquí hay una operación política, ya que uno de los mecanismos identitarios que sustenta la lógica populista, propuesta por Laclau (2005), tiene que ver con la articulación de la parte por el todo. En ese movimiento hay un desplazamiento identitario relacionado con que una parte dañada, que vive la injusticia social, se erige como un sector privilegiado para situar sus intereses particulares en un momento colectivo.

Este desplazamiento identitario da cuenta de cómo los obreros de Schaqui se perciben como encauzados en cuestiones públicas en comunidad: es la construcción de un pedido colectivo que se antepone en el lugar de lo pasado y de lo individual. Son los mismos obreros que, organizados, comienzan a ser partícipes en definir lo que supone la comunidad y lo colectivo. Es decir, la colectivización de sus demandas supone terminar con esa larga espera de los caudillos de siempre y de sus falsas promesas. Hay un intervalo subjetivo que se expresa entre su particularidad como obreros y su composición como sujetos colectivos de relevancia pública.

Teniendo en cuenta las conversaciones anteriores, el pedido de obras en la presente carta hace explícita la desesperación de la población de Schaqui y de la zona por la falta de agua. Entonces, en el marco del Segundo Plan Quinquenal, la solicitud se basa en la canalización del sistema de riego, como se muestra a continuación:

Demos conosida las obras de nuestro requerimiento. Al hacerle llegar a sus conocimientos de la situación desesperada por la que atrabiesa este pueblo distrito Schaqui con mas de mil docientos habitantes y con una amplia zona de agricultura que castigados por una seca que hace barios años, se ha perdido gran parte de su agricultura y amenasa perderse mas. Pedimos para su segundo plan quinquenal la canalización de nuestro sistema de riego. Schaqui no cuenta con ninguna obra de regadío de carácter técnico, siendo posible todavía en las tomas de agua conformarse con los canales de tipo anticuado; es decir del tiempo indígena que además de

resultar un contraste con el presente sibilizado es el agua antígenica he insalubreasionando también innumerables gastos de trabajo de poca utilidad a la comunidad. [sic] (AGN, ST, Leg. 322, Inic. 9028)

Es importante rastrear la acepción otorgada al saber técnico para justificar la falta de la obra pública en la zona. Lo mencionado constituye un rasgo particular en esta carta: el pedido se enlaza a la racionalidad de la técnica para avanzar en el proyecto civilizatorio del pueblo, en la inserción de Schaqui a la Nueva Argentina justicialista. En estas afirmaciones se encuentra el nudo de la conflictividad: la injusticia de vivir en un tiempo atrasado.

En la carta queda retratada la visión de los obreros de Schaqui: el discurso de la Nueva Argentina supone un presente de justicia social que en la mencionada población aún no llega. Es un presente en el que se sigue articulando un “tiempo indígena”, representado materialmente en la imagen del sistema de riego antiguo. En esa forma persistente de desigualdad no hay correlación alguna con la Nueva Argentina de Perón. Esas formas de exclusión social persisten aún en 1951; persiste el pasado de caudillos y de corrupción, que representan un panorama de atraso y que nada tiene que ver con la civilización pregonada por el peronismo.

Quienes escriben operacionalizan la civilización como el equivalente a la Nueva Argentina de Perón y Evita. En sus palabras, el supuesto presente civilizado encuentra al pueblo con agua insalubre que no genera más que gastos innecesarios a la comunidad de referencia, por lo que resulta casi una obviedad la aplicación de las técnicas que harían posible la construcción de una galería de captación de agua o un dique. A partir de esto, en la carta se abre un abanico de justificaciones técnicas sobre la factibilidad de concretar la mencionada obra hídrica, que se vuelven cercanas y palpables a las autoridades de este gremio, para el aprovechamiento del agua. Como se expresa a continuación:

Abiendose hecho recientemente estudios por algunos ingenieros geologos sea constratado de que en rio de los Sauces de este lugar, se encuentra abundante agua debajo o la superficie terrestre siendo a con-segable construir una galería de captacion o un dique de afloramiento tanto la topografía del terreno como su subsuelo se presentan favorables para una de las dos cosas según versión genuina. Siendo esto de suma importancia para aflorar y aprovechar dicha agua que se pierde por falta de la obra que ha de hacer surgir dicho liquido. [sic] (AGN, ST, Leg. 322, Inic. 9028)

En la posibilidad de enumerar los diversos ejes que harían posible la construcción del dique, se observan algunas particularidades en esta carta: a los notorios errores ortográficos se articula, en una superposición de imágenes variadas, la vivencia del conflicto por la falta de agua: la desesperación, el interés comunitario por el agua potable, la discursividad de la Nueva Argentina justicialista y el saber técnico. Estas variadas imágenes que de la zona de Schaqui se vuelven presentes en una carta, configuran la vivencia por la escasez de agua como una superficie de inscripción por la demanda de nuevos derechos.

Los vecinos de Schaqui también quieren formar parte de la Nueva Argentina de Perón y de Evita, además de ser los más indicados para esa construcción por su condición de obreros; lo son porque son los vulnerados de antaño. Ese pasado de caudillos, de corrupción y hasta de indígenas, que persiste aun en 1951, no hace más que representar un panorama de atraso que nada tiene que ver con la civilización pregonada por el peronismo: en realidad, la Nueva Argentina de los trabajadores. Quienes escriben, operacionalizan la civilización como el equivalente a la Nueva Argentina de Perón y Evita.

Hacia el final de la carta, las autoridades del Gremio Obrero deslizan una solución provisoria, menos burocrática y tendiente a solucionar un problema más urgente, como el de la falta de agua para beber, que tiene que ver con las perforaciones de pozos. Y aquí, nuevamente, hay una justificación de índole técnica, al plantearse la necesidad de agua potable para evitar enfermedades endémicas regionales. A continuación, recuperamos el siguiente extracto:

Y como otro problema que se contempla de vital importancia e imprescindible necesidad, porque en algunas épocas el agua falta hasta para tomar, es el de hacer perforaciones de pozos para el suministro de agua potable a este pueblo que traería el consiguiente veneficio de evitar en parte de las enfermedades denominadas endemias regionales. Y esperando ser atendidos en esta petición y ver cristalizadas nuestras aspiraciones en veneficios de nuestros compañeros trabajadores; primero por ver perderse sus cosechas, dos por falta de trabajo o se ven obligados abandonar el terruño como única solución en busca de susistencia; trayendo como consecuencia la despoblación de estos lugares. En las seguridades de encontrar un franco apoyo a nuestro justo pedido como asi también una solución favorable, lo saludamos a usted con nuestra consideración mas distinguida, Dios guarde a Vuestra excelencia. [sic] (AGN, ST, Leg. 322, Inic. 9028)

En las palabras finales de la carta, los remitentes aluden a una solución de emergencia para contar con agua, y en la espera de que su reclamo se haga realidad, nombran los efectos de la falta de agua. Estos se sintetizan en las pérdidas de la cosecha y, de nuevo, en la migración hacia otras zonas más amenas para vivir.

En este punto, resaltamos que una comunidad y sus límites también son definidos en forma contingente y precaria. Groppo (2011) señala que las demandas por la carencia de derechos opera a un nivel interno como externo a la comunidad, en tanto esa demanda señala una representación ausente de esa comunidad y, a su vez, vuelve a reconfigurar sus límites. Entonces, en la necesidad de la canalización de un regadío se verifican dos niveles de análisis: el primero tiene que ver con la re-creación de la intervención de obreros peronistas como los creadores de un nuevo espacio de posibilidades. Además, es una operación colectiva, por lo cual la composición de los habitantes de Schaqui como trabajadores supone una ampliación del límite de su accionar en relación con el espacio (público); no solo vuelven presente el conflicto que los atraviesa, sino que también, lo redefinen en términos de una nueva era (de lo) social. El segundo registro hace sintonía con el tiempo de la Nueva Argentina: el pasado y el presente de La Rioja se conjugan en el retraso de su inserción a la Nueva Argentina. El pedido de incorporación de nuevas técnicas sobre la obra pública se termina enunciando desde la necesidad de justicia concretada en ser parte de la Nueva Argentina y de tener agua, para subsistencia y para el desarrollo económico. La configuración provincial que articulan los obreros de la zona de Schaqui hace inteligible la modernización en torno a la obra pública, por el mandato de la Argentina de la justicia social que no se concreta aún en su zona.

La minería riojana. El mito de las provincias pobres

La cuestión de la pobreza y la riqueza riojana se conjuga en torno a la producción minera en la provincia, emergiendo así la necesidad del fomento de la minería durante el peronismo, que fue tomando pregnancia en lugares del país que no eran parte de la pampa húmeda y con fundamento en el mito de la pobreza de las provincias⁹.

9 La existencia de provincias pobres se encontró sustentada, según Tasso (2011), por las desigualdades regionales, que conjugaron aristas económicas, sociales y hasta étnicas. Justamente, continúa el autor, fue el riojano Joaquín V. González quien utilizó esta denominación de “provincias pobres” por primera vez.

Ahora bien, el fomento gubernamental a la explotación de riquezas minerales en el Segundo Plan Quinquenal del peronismo estructuró, en cierta manera, el escenario de la minería. Así, escrutaremos una carta que nos advierte sobre la relación entre la riqueza y la pobreza de La Rioja. En una carta escrita por un hombre riojano y residente en Chilibroste, una pequeña localidad de Córdoba, se explicita su consideración respecto a la minería:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Don Juan D. Perón, para hacerle llegar mi mas humilde colaboración, por si fuera de alguna utilidad, para los estudios pertinentes a la elaboración del Según Plan Quinquenal, de acuerdo a la encuesta de carácter nacional, solicitada por Su Excelencia.

Los Riojanos, hemos nacido escuchando los sueños de nuestros padres, que fueron los de nuestros abuelos; cuando nos decían, vivimos en el rincón mas rico de esta maravillosa Argentina, pero paradójicamente con el nombre de pobres. [sic]. (AGN, ST, Leg. 585, Inic. 7168)

En los primeros párrafos nos llama la atención la forma en que el autor dirige la alocución de la carta. En este sentido, se hace referencia a los recursos de la provincia, del “rincón de la Argentina más rico”, pero que, de manera paradójica, es considerada una provincia pobre. En la mediación de la riqueza-pobreza advertimos que la esencia del conflicto minero: para que la provincia deje de ser catalogada como “pobre” tiene que recurrir a sus riquezas, provenientes de las entrañas de sus montañas. De este modo, la pobreza se reconfigura de una situación a la que se ven sometidos los habitantes riojanos a una situación en la que en realidad son empobrecidos. Allí opera una resignificación por el contenido de la situación. Más aún, se refleja un antagonismo que divide al espacio social en dos, articulando allí una distinción clara entre un ellos y un nosotros (empobrecido) (Laclau y Mouffe, 1987).

La carta se constituye en un intento reivindicativo de los argentinos olvidados. La provincia de La Rioja evoca el concepto de pobreza, por lo que su posición en la Argentina se particulariza en la posición de desposeídos; esta es entonces la demarcación social de los desplazados, en tanto los riojanos son los pobres de la Argentina. Pero allí opera una paradoja que, quien escribe, señala: los riojanos viven en el rincón más rico del país. Entonces, la “encuesta nacional” de Perón se configura como el momento de generar materialmente las demandas históricas

respecto a la minería. En la carta también queda implícita la idea de que, a través de esta campaña, el Estado se encuentra escuchando.

El relato de la carta sigue exponiendo las riquezas de La Rioja:

En efecto, quien no conoce o no sabe que las montañas riojanas encierran en su interior la riqueza minera más grande de América? Ya los Incas supieron extraer del Famatina el oro y la plata; otro tanto hicieron los colonizadores, y explotaciones modernas confirmaron esa especie de leyenda.

Cada zona de nuestra privilegiada Tierra Argentina, ha sido dotada por Dios de dones especiales; así tenemos que nuestro cielo cubre todos los climas con tierras de distintas cualidades, de tal modo que la Argentina ofrece como ningún otro país del mundo la más variada producción.

De allí que cada zona debe buscar su porvenir, precisamente buscando los dones de los cuales ha sido provista; es por eso que pienso que Nuestra Rioja, debe buscar su recuperación y su promisorio porvenir en la MINERIA. [sic] (AGN, ST, Leg. 585, Inic. 7168)

En esta intervención se asocia el privilegio de las riquezas minerales con el designio divino, para fundamentar la extracción de oro y plata. La producción minera supone una pieza fundamental en la economía riojana. ¿Cómo se constituye la riqueza en La Rioja? Como una leyenda que hay que hacer realidad; una leyenda que va desde los pueblos originarios hasta la modernidad de la infraestructura del cablecarril de Chilecito¹⁰. Como en el punto anterior, hay una colectivización del conflicto, que se hace presente en la reactivación de la producción económica, teniendo como salvaguarda esa historia desde los pueblos originarios que rescataban oro y plata. Estos minerales, el oro y la plata, se usan para demostrar la valía de la riqueza: metales conocidos y preciados por su valor. Así, queda de manifiesto que la riqueza de La Rioja es una riqueza de verdad.

La carta continúa:

Hay explotaciones como la gran mina de la Mejicana en el Famatina, que han sido paralizadas en el año 1918, cuyas instalaciones no dudo que podrán utilizarse en parte, además de contar con un maravilloso cable

10 El cablecarril de Chilecito hacia las minas del Famatina es una infraestructura de transporte construida por capitales extranjeros, a comienzos de la década de 1900. La excepcionalidad de esta infraestructura reside en la construcción en altura de un sistema de carriles que transportaban insumos y la materia prima extraída desde las minas. Véase Vaca, Orche y Vaca (2016).

carril con 40 km de extensión sobre la montaña, que facilita el transporte. Sabemos que en esta mina se explotaba el oro, la plata y el cobre. Los legos en la materia, nos preguntamos: ¿Por qué no se activa esta explotación? [sic] (AGN, ST, Leg. 585, Inic. 7168)

En el punto de la paralización de la industria minera se configura la dimensión creadora de la carta, que se condensa en la idea de que el gobierno es quien debe hacerse cargo de la reactivación de la minería. La solicitud es directa y sin ambigüedades: la activación de la minería en La Rioja se vehiculiza en la creencia de la intervención del gobierno. Las preguntas explayadas en la carta son las preguntas de todos los riojanos, así como las riquezas de las montañas son la esperanza de todos ellos. De este modo, las esperanzas colectivas de La Rioja se resumen en la minería, y es la intervención estatal, una vez más, la posibilidad de la explotación minera.

Aprovechar la tierra (im)productiva. La agricultura riojana

Las actividades agrícolas en La Rioja se componen por la producción de la vid y el olivo, como también de nogales, frutales cítricos y, en menor medida, hortalizas. La dinámica de la agricultura riojana adquiere una característica regional y su relación con la comercialización de productos derivados de estos cultivos. La disponibilidad de tierras, del recurso hídrico y también la capacidad crediticia, nos acercan a las particularidades del agro riojano. Específicamente, en torno a la práctica de agricultura traemos a colación dos formas instituidas del trabajo de la tierra, determinadas por el reparto de los turnos de agua de riego y las formas de tenencia de la tierra. De estos elementos resulta una relación especificada en torno a la agricultura, en tanto que la tierra de cultivo es escasa porque el agua es escasa (Margulis, 1968).

A partir de esta aproximación, recuperamos una carta manuscrita remitida por vecinos de Santa Cruz, localidad del departamento Famatina, al norte de la provincia, en diciembre de 1951. Haciendo una identificación directa entre peronistas y argentinos, los vecinos de Santa Cruz despliegan una sucesión de demandas, sobre todo de obra pública hídrica. Al final de este apartado, recuperamos una demanda que tiene que ver con la expropiación y loteo del Establecimiento Huiracacha:

Santa Cruz, localidad riojana enclavada en un hermoso valle abrazado por desprendimientos del Famatina, situado hacia el oeste de la famosa sierra, goza de un clima delicioso en el estío, aguas cristalinas y dulces y

tierras de una fecundidad tal que se prestan a toda clase de cultivos de la zona templada.

Desde tiempo inmemorial existe en este pueblo un enorme latifundio que ha venido trabando de todas maneras su progreso y que pertenece actualmente al ex senador nacional, don Cesar Vallejo.

Su desmesurada extensión supera en mucho a todas las tierras restantes pertenecientes a la población, las cuales se encuentran subdivididas al extremo, a tal punto que las nuevas generaciones deben, forzadas por esta circunstancia, emigrar en masa a la Capital Federal y a Comodoro Rivadavia donde trabajan ansiando regresar a la tierra natal. Es esta, la gran tragedia de nuestra aldea que nadie ha contemplado hasta ahora con ojos de piedad. Aparte de su extensión, este inmueble acapara casi toda el agua de regadío con que cuenta el distrito. [sic] (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886).

El enlace que se hace del latifundio y del problema de la escasez de agua proviene de la cantidad de horas de riego que acapara dicho establecimiento. La desmesura de la extensión del latifundio es comparable a la desmesura de la injusticia a la que los vecinos de Santa Cruz se ven sometidos. Así, la injusticia de la extensión del territorio es vista como una gran tragedia, que nadie —ni siquiera los gobiernos— han decidido solucionar. Esta gran tragedia se significa en el éxodo al que se ven forzados los jóvenes, que no poseen una fuente de arraigo en su lugar de origen.

En la mirada del latifundio como una tragedia se relaciona su extensión con los turnos de regadío que acapara. La carta sigue haciendo una descripción comparativa entre la cantidad de horas de riego que posee la estancia y el poblado:

Del caudal mayor, proveniente del río Santa Cruz, posee 108 horas semanales durante todos los meses, mientras que las 150 familias que viven en el pueblo, solo cuentan con 60 horas en igual tiempo, debiendo partirse de escasos minutos para cada una. La segunda vertiente en importancia, es también de uso casi exclusivo de la finca del Sr. Vallejo, sobrepasando la proporción anterior. En efecto, todas las semanas dispone de 130 horas en tanto que el pueblo solo riega con 36 horas. Hay una tercer vertiente llamada de Los Caños en la cual la población no tiene participación alguna. En resumen, mientras el Sr. Vallejo que representa una sola familia es propietario de la casi totalidad de las mejores tierras y de casi toda el agua, 150 familias de trabajadores proletarios deben laborar sobre arenas y pedregoles clamando al cielo por una gota de agua. Corresponde aplicar aquí, el sabio postulado de V.E.: “Que la tierra sea

del que la trabaje”. Solicitamos formalmente que se expropié el enorme latifundio del Sr. Vallejo, que se lo divida en lotes de adecuada extensión, que se distribuya equitativamente el agua y que se acuerden créditos a los moradores nativos para que puedan adquirir y ser propietarios de un pedazo de tierra. [sic] (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

El postulado que traen a colación, referenciando las palabras de Perón, se vuelve el punto de condensación del pedido de los vecinos de Santa Cruz. Aún para 1951, cuando la “vuelta al campo” del gobierno peronista fue un hecho¹¹, el pedido de expropiación persiste. Más aún, la situación adquiere una complejidad determinada ya que el dueño de la estancia es el exsenador César Vallejos, que fue elegido para el mencionado cargo por el Partido Laborista en las elecciones de 1946 (Quevedo, 1991a). Entonces, la tensión entre el pedido de expropiación y la pertenencia del establecimiento a un exsenador del oficialismo expresa en la demanda una situación de injusticia, por lo cual se vuelve necesario hacer efectiva la justicia social del peronismo. En la comparación del latifundio aún existente con la cantidad de horas de riego emerge una conflictividad que se centra en el marco de injusticia social que pervive en la zona norte de La Rioja. En la carta se observa una cierta insatisfacción ante las medidas llevadas adelante por el gobierno, que desencadena nuevas demandas (Aznárez, Reynares y Vargas, 2018). Mientras que el latifundio acapara la mayor cantidad de horas de riego, las mejores tierras cultivables y la titularidad completa de las tierras, hay más de un centenar de familias y trabajadores que “claman al cielo” por agua.

En definitiva, la recomposición social se alude en la propuesta de finalización del latifundio, y de allí se desprenden sucesivas soluciones a esas injusticias: la titularidad de la tierra para los trabajadores, la repartición equitativa de los turnos de agua y la posibilidad, para los habitantes del norte riojano, de acceder a créditos.

11 Las lecturas que indagan sobre la cuestión agraria del peronismo identifican dos etapas diferenciadas que tuvo la política agraria durante los gobiernos peronistas. La primera, que fue desde 1944 a 1948, se caracterizó por una discursividad en torno al fomento de la producción en base al trabajo y la expropiación de tierras. La segunda, que fue desde 1949 hasta el fin del gobierno peronista, supuso un contexto de retracción económica y un cambio de rumbo en lo que se denominó como “vuelta al campo”, a partir de mecanismos estatales para generar una mayor productividad de las tierras (Lattuada, 2002; Girbal Blacha, 2008).

En la carta se articulan estos elementos en el pedido a Perón por la expropiación, como una solución a la injusticia que aún persiste en la provincia. A partir de esto, se advierte la posibilidad de institucionalizar el conflicto que ronda la agricultura. En esta recomposición social de expropiar el latifundio y de dividir los turnos de riego de forma equitativa se recuperan dos movimientos sucesivos: por un lado, la forma disruptiva de la costumbre del reparto de agua y, por el otro, la posibilidad de reordenamientos en las formas de organización de la actividad agrícola.

Consideraciones para concluir

Recuperando el planteamiento del presente trabajo, proponemos repensar las condiciones de la ampliación de la ciudadanía en nuestro país haciendo especial énfasis en el componente conflictivo de la emergencia de nuevos derechos; como parte de nuestra problematización, sumamos las particularidades de la experiencia política del peronismo en la provincia de La Rioja. De esta manera, resaltamos las modulaciones específicas que adquirió el proceso de ciudadanía referidas a la expresión conflictiva por nuevos derechos sociales y a la incorporación de otros sujetos, desplazados de la representación sociopolítica, al compás de lo comunitario. Lo afirmado guarda relación con el contexto provincial que problematizamos, como una forma de especificar los procesos identitarios en torno a la discursividad del peronismo y la escritura de cartas que, de algún modo, vienen a especificar los contornos de las formas de lo común. En este sentido, hacemos referencia a la constitución de los procesos identitarios que, en forma contingente y precaria, reflejan los antagonismos que parten el escenario de lo social en un ellos y un nosotros (Laclau y Mouffe, 1987). La lectura sobre los procesos de identificación nos lleva a considerar las conflictividades sociales como formas de interacción en las que se ponen de manifiesto desplazamientos identitarios en las demandas por nuevos derechos sociales.

En las conflictividades rastreadas —la escasez de agua, la necesidad de promover la minería y las formas de tenencia de tierra para la agricultura— damos cuenta de las formas de expresar las injusticias de los pobladores riojanos. A su vez, en las fuentes recuperadas, como señala Acha (2014), se vuelven inteligibles formas diversas en las que el Estado fue el depositario de estas demandas y el lugar simbólico donde estos actores adquirieron una presencia ineludible en las posibles formas de lo comunitario. De esta manera, advertimos las formas conflictivas en que

el bienestar social del peronismo no solo se hizo presente, sino que también fue generando las posibilidades de expresar en palabras la democratización de los derechos sociales bajo un aspecto singular, demostrado en las modulaciones provinciales por la emergencia y delimitación de conflictividades cotidianas.



Reconocimientos

Agradezco a la Dra. Mercedes Barros y al Grupo de Estudios sobre Peronismo y Subjetividades Políticas radicado en el Centro de Conocimiento y Formación en Estudios Sociales, Centro Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Villa María, por las lecturas a trabajos previos que redundaron en este artículo.



Marilina Truccone

Docente e investigadora en el Centro de Conocimiento y Formación en Estudios Sociales, Centro Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Villa María. Participante en Grupo de Estudios sobre Peronismo y Subjetividades Políticas.

Referencias

- Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946-1955*. Fondo de Cultura Económica.
- Acha, O. (2007). Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 8. <http://nuevomundo.revues.org/12272>
- Acha, O. (2014). Imaginación estatal y sentimiento ideológico. En *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955* (pp. 277-353). Prometeo.
- Acha, O. y Quiroga, N. (2012). *El hecho maldito*. Editorial Prohistoria.
- Álvarez Gomez, N. (2012). El origen del peronismo en La Rioja. Rastreado en la emergencia del discurso peronista el origen de la línea de continuidad que atraviesa las distintas identidades peronistas desde su nacimiento. *Actas Tercer Congreso de Estudios sobre peronismo (1943-2012)*. Universidad Nacional de Jujuy.

- Archivo General de la Nación (Archivo Intermedio) – Fondo Secretaría Técnica. Legajo 322, Iniciativa 9028; Legajo 585, Iniciativa 7168; Legajo 140, Iniciativa 8886.
- Aznárez Carini, G., Reynares, J. M. y Vargas, M. (2018). Subjetividades políticas y primer peronismo en entornos rurales. *Latinoamérica*, 2, 145-172.
- Bandieri, S. (2017). La historia en perspectiva regional. Aportes conceptuales y avances empíricos. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 52(1), 11-30.
- Barros, M. (2014). Derechos que sujetan, sujetos de derecho bajo el primer peronismo. *Estudios Sociales*, 47(10), 93-128.
- Barros, M., Morales V., Reynares J. M. y Vargas M. (2016). Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 7(7), 234-260. <https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&id=159>
- Bravo Tedín, M. (1995). *Cuando La Rioja se hizo peronista*. Editorial Canguro.
- Bravo Tedín, M. (1987). *La historia del agua en La Rioja*. Proyección Editora.
- Comastri, H. (2018). Territorio, Estado e imaginación técnica popular en la Argentina del primer peronismo. *Estudios Sociales del Estado*, 4(8), 124-150.
- Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*. Fondo de Cultura Económica.
- Elena, E. (2011). *Dignifying Argentina. Peronism, Citizenship, and Mass Consumption*. University of Pittsburgh Press.
- Elena, E. (2005). What the People Want. State Planning and Political Participation in Peronist Argentina. *Journal of Latin American Studies*, 37, 81-108.
- Girbal-Blacha, N. (2008). El estado peronista en cuestión. La memoria dispersa del agro argentino (1946-1955). *E. I. A. L.*, 19(2), 61-90.
- Grosso, A. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad: hacia una teoría política post-fundacionalista. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, 42, 49-68.
- Guy, D. (2017). *La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón*. Editorial Biblos.
- James, D. (2006). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI Editores.
- Lattuada, M. (2002). El peronismo y los sectores sociales agrarios. La resignificación del discurso como articulador de los cambios en las relaciones de dominación y la permanencia de las relaciones de producción. *Mundo Agrario*, 3(5).
- Macor, D. y Tcach, C. (2003). El enigma peronista. En *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 5-31). Universidad Nacional del Litoral.
- Margulis, M. (1968). *Migración y marginalidad en la sociedad argentina*. Paidós.

- Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Siglo XXI Editores.
- Pasolini, R. (2013). La historia intelectual desde su dimensión regional: algunas reflexiones. *Revista de Historia Intelectual*, 17, 187-192.
- Plotkin, M. (1994). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Ariel.
- Quevedo, H. (1991a). *El partido peronista en La Rioja*. Tomo I. Lerner.
- Quevedo, H. (1991b). *El partido peronista en La Rioja*. Tomo II. Lerner.
- Tasso, A. (2011). La sequía de 1937 en Santiago del Estero. Antecedentes y consecuencias de un acontecimiento ambiental. *Trabajo y Sociedad*, 17(15), 17-39.
- Torre, J. C. (2002). Introducción a los años peronistas. En *Los años peronistas (1943-1955)*. Sudamericana.
- Torre, J. C. y Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En *Los años peronistas (1943-1955)* (pp. 257-312). Sudamericana.
- Truccone, M. (2020). Ciudadanía e identificaciones políticas durante el primer peronismo. *Trazos Universitarios*, 1-20. Recuperado de: <http://revistatrazos.ucse.edu.ar/index.php/2020/12/21/ciudadania-e-identificaciones-politicas-primer-peronismo/>
- Vaca, Orche, E. y Vaca, M. (2016). Cable aerocarril Chilecito-La Mejicana. Venas de acero en las entrañas del Famatina. https://issuu.com/mativaca/docs/cable_aereo_chilecito_-_la_mejicana
- Vargas, M. (2019). Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda de obras hídricas antes y durante el peronismo (Santiago del Estero 1937-1952). *Estudios Sociales Contemporáneos*, 20, 146-171.

Predictores de la continuidad del oficialismo en América Latina

Predictors of the Continuity of the Ruling Party in Latin America

Orestes Enrique Díaz Rodríguez

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

orestes.diazacademicos.udg.mx

<https://orcid.org/0000-0001-8411-1135>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 3 de diciembre del 2021. **Fecha de aprobación:** 10 de febrero del 2022.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.100069

Cómo citar este artículo:

APA: Díaz Rodríguez, O. E. (2023). Predictores de la continuidad del oficialismo en América Latina. *Ciencia Política*, 17(34), 113–153.

MLA: Díaz Rodríguez, O. E. «Predictores De La Continuidad Del Oficialismo En América Latina». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 113-5.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Entre 1982 y 2021, treinta y seis mandatarios provenientes de catorce países latinoamericanos que celebran comicios presidenciales competitivos arribaron al inicio de la campaña electoral con una alta aprobación. En veintiséis de los casos el candidato presidencial oficialista se impuso en las urnas. La comprobación empírica arrojó que la aprobación presidencial alta tiende a constituir un predictor razonablemente consistente, aunque no necesariamente contundente, del éxito del partido o coalición de gobierno en las elecciones presidenciales.

La variable evidenció un potencial como predictor superior al mostrado por las tasas de crecimiento del producto interno bruto, el desempleo y la inflación, tomadas de manera individual o en conjunto. Corroboramos a su vez que su dinámica tendió a ser relativamente autónoma, especialmente en los casos en que anticipó de manera efectiva el éxito electoral del oficialismo. El hallazgo puede constituir un punto de partida en la reevaluación de la función voto de la aprobación presidencial en la región y contribuir a la disminución, en ciertos escenarios, de la incertidumbre en torno al desenlace electoral.

Palabras clave: aprobación presidencial alta, indicadores económicos, partido o coalición de gobierno, comicios presidenciales competitivos, América Latina.

Abstract

Between 1982 and 2021, thirty-six leaders from fourteen Latin American countries that hold competitive presidential elections arrived at the start of the electoral campaign with high approval ratings. In twenty-six of the cases, the official presidential candidate prevailed at the polls. The empirical evidence showed that high presidential approval tends to be a reasonably consistent predictor, although not necessarily a strong predictor, of the success of the governing party or coalition in presidential elections.

The variable showed a potential as a predictor superior to that shown by the growth rates of the gross domestic product, unemployment and inflation, taken individually or together. In turn, we corroborate that its dynamics tended to be relatively autonomous, especially in the cases in which it effectively anticipated the electoral success of the ruling party. The finding may constitute a starting point in the reassessment of the voting function of presidential approval in the region and contribute to the reduction, in certain scenarios, of the uncertainty surrounding the electoral outcome.

Keywords: high presidential approval, economic indicators, governing party or coalition, competitive presidential elections, Latin America.

1. Introducción

Sigelman (1979), Brody y Sigelman (1983), Lewis Beck y Rice (1982 y 1984) y Alan Abramowitz (1988), entre otros autores, documentaron que la popularidad del mandatario estadounidense permite anticipar el éxito o la derrota del candidato presidencial del oficialismo siempre que la misma se produzca por votación popular. El patrón de comportamiento revelado significó para el quehacer politológico un paso en la dirección de disminuir la incertidumbre respecto al desenlace electoral.

Sin embargo, dicha pauta no ha podido ser corroborada plenamente para el caso latinoamericano, al margen de que Echegaray (1996) alertara que la evaluación de la labor del presidente constituye el mejor predictor de las posibilidades del candidato oficialista de imponerse en la contienda.¹

En ese sentido, a partir de una muestra mucho más amplia que la utilizada por Echegaray (1996), conformada a su vez con criterios más rigurosos de selección de los casos, el propósito de la investigación fue controlar las siguientes hipótesis:

H1: En los comicios presidenciales competitivos celebrados en los países latinoamericanos una alta aprobación del ejecutivo de turno ha tendido a ser seguida de forma mayoritaria y contundente por el éxito del oficialismo en las urnas.

H2: La capacidad de la aprobación presidencial alta como predictor de la continuidad del partido o coalición de gobierno en América Latina es superior a las manifestadas por las tasas de crecimiento del producto interno bruto (PIB), el desempleo y la inflación, tomadas esas variables de forma individual o incluso de conjunto, evidenciando a su vez un comportamiento relativamente autónomo con respecto a la dinámica de las variables económicas.

La primera etapa del procedimiento de comprobación abarcó la selección de los casos realizada con base en criterios dirigidos a reducir a la expresión mínima posible la presencia de sesgo en la muestra. Una vez conformada la muestra, identificamos a los mandatarios de turno que en cada uno de los catorce países considerados arribaron a la etapa previa

1 Echegaray (1996) llegó a esa conclusión luego de analizar los comicios presidenciales celebrados en América Latina entre 1982 y 1994. Otra contribución corresponde a Díaz (2019), pero la muestra no abarcó a países como Perú, Ecuador, Paraguay, Panamá, El Salvador, Guatemala y República Dominicana y no fueron considerados otros eventuales predictores de la continuidad del oficialismo como las tasas de crecimiento, desempleo e inflación.

a los mismos con una aprobación presidencial alta (APA). A continuación, esclarecimos la magnitud en que la participación del oficialismo en comicios presidenciales competitivos concluyó en victoria para esa fuerza política, siempre que resultó antecedida por un presidente de turno evaluado satisfactoriamente.

El hallazgo que reportamos es que en el 72.22 % de los casos la APA anunció el éxito del partido o coalición en el gobierno y su continuidad en el poder, especialmente cuando los mandatarios contendieron en un entorno tan favorable como el que brinda la posibilidad de reelegirse de forma sucesiva. En general, la APA tiende a anticipar el éxito del partido o coalición de gobierno en América Latina, aunque ciertamente no lo hace de manera necesariamente contundente.

No pocos autores han documentado que variables económicas claves impactan la dinámica de la aprobación del presidente de turno (Monroe, 1978, Norpoth, 1984, Berlemann y Enkelmann, 2014). Parece razonable inferir, entonces, que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) y las tasas de desempleo e inflación podrían ser, en realidad, responsables de la alta aprobación presidencial y, en consecuencia, predictores legítimos del éxito en las urnas del partido o coalición de gobierno.

En virtud de ello, en la segunda etapa comprobatoria analizamos el comportamiento del crecimiento del PIB y de las tasas de desempleo e inflación en todos los casos en que la APA fue seguida por el éxito y la continuidad del oficialismo. Las probabilidades de que las variables económicas constituyeran los predictores sustantivos dependían de que sus registros fueran también predominantemente favorables para el propósito del partido de gobierno de retener el poder.

El contraste de la APA con la dinámica de las tasas de crecimiento, desempleo e inflación no solo del año preelectoral sino también del propiamente electoral, mostró, como regla, apreciables diferencias. La evidencia apunta a que el comportamiento de la aprobación presidencial fue relativamente autónomo, en una medida significativa respecto a las tasas de desempleo e inflación y en una magnitud menor, pero suficiente, respecto a la tasa de crecimiento del PIB.

Faltaban aún los resultados del contraste de la APA con el comportamiento combinado de los tres indicadores. En ese escenario, el indicador mostró también una autonomía significativa con respecto al comportamiento combinado de los indicadores económicos en el año preelectoral; mientras en relación con el año propiamente electoral el grado de autonomía, aunque satisfactorio, fue tendencialmente más moderado.

La siguiente etapa de la comprobación consistió en verificar si la autonomía relativa evidenciada por la APA en los veintiséis casos en que antecedió el éxito del candidato oficialista en las urnas se había manifestado también en los diez casos en que el oficialismo no consiguió retener el poder. El ejercicio arrojó que, en general, también en ese escenario, el comportamiento del indicador mostró una tendencia significativa a manifestar una relativa autonomía con respecto a la dinámica de las variables económicas tomadas de manera individual o en conjunto. La excepción de ese patrón correspondió a la dinámica de la tasa de crecimiento del año preelectoral que mostró un comportamiento favorable prácticamente coincidente con el de la APA.

Tanto en los veintiséis casos en que la APA coincidió con la continuidad oficialista como en los diez casos en que no lo hizo, de todas las variables económicas clave analizadas, la tasa de crecimiento del PIB en el año preelectoral fue la que menos diferencias presentó con respecto a la dinámica de la aprobación presidencial, alcanzando ambas variables un significativo 83.33 % de coincidencia.

De modo que la APA, constituyendo un predictor razonablemente consistente, aunque no necesariamente contundente de la continuidad del partido o coalición de gobierno, tendió a manifestar un grado de autonomía moderado con respecto al comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB del año preelectoral. En tanto, su autonomía con respecto al comportamiento de la tasa de crecimiento del PIB del año electoral tendió a resultar mayor, pues el nivel de coincidencia entre ambas variables fue menor (77.77 %).

Finalmente, tomando en cuenta los treinta y seis casos reportados de mandatarios con evaluación satisfactoria, las variables que demostraron mayor potencial como predictores efectivos de la continuidad del oficialismo después de la propia APA (72.22 %), resultaron la tasa de crecimiento del año preelectoral y electoral, ambas con 58.33 % y una combinación de todas las variables económicas en el año electoral (56.25 %). Mientras, sorprendentemente, el potencial de la tasa de desempleo y de la inflación como eventuales predictores resultó no significativo. En resumen, tomadas de forma individual, solo la APA y la tasa de crecimiento del PIB evidenciaron un potencial mayoritario como eventuales predictores, aunque la diferencia entre las tasas de asociación de ambas variables fue de prácticamente catorce puntos porcentuales. En tanto, cuando las variables económicas fueron tomadas en conjunto, la tasa de asociación con la continuidad del oficialismo resultó mayoritaria con los valores

correspondientes al año propiamente electoral y minoritaria con los valores correspondientes al año preelectoral.

2. Opinión pública, aprobación presidencial, predicción y predictor

La concepción de Sartori (1992) respecto a la opinión pública como “un público o multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública” (p. 171) resulta idónea para alcanzar una comprensión más cabal del fenómeno de la popularidad presidencial en su doble condición de medición e indicador de un fenómeno que mantiene un nexo constituyente con la democracia.

Mueller (1973) es la fuente primigenia del concepto aprobación presidencial que de acuerdo con el autor contiene la opinión, individual o agregada, sobre la gestión de un mandatario en general, sin énfasis primario en algún tema o cuestión electoral.

La aprobación presidencial puede estar influida por el partidismo o contener opiniones sobre la personalidad del mandatario, sin embargo, resume en un juicio sumario simple lo que la mayoría piensa sobre el desempeño del gobierno (Beltrán, 2015).

Popularidad y aprobación presidencial habitualmente son empleados como sinónimos. La aprobación del gobierno es la medida más antigua de popularidad presidencial. Desde agosto de 1937, la pregunta de la encuesta dice lo siguiente: ¿Usted aprueba o desaprueba la forma en que (nombre del presidente) está conduciendo el gobierno? (Berlemann y Enkelmann, 2014). La manera en que se formula la pregunta está concebida para que, principalmente, dé lugar a dos opciones de respuesta: aprobación o rechazo. Este instrumento es el más estable y el más utilizado para estudios de popularidad presidencial (Cohen, 1999; Gronke y Newman, 2003).

Los resultados de las encuestas a nivel agregado tienden a corresponder de forma aceptablemente precisa con el contexto real, demostrando estabilidad a lo largo del tiempo (Page y Shapiro, 2010).

Se han identificado tres componentes principales de la aprobación presidencial: el desempeño, la personalidad y el partidismo (Romero, 2009). El desempeño constituye el componente indiscutido (Mueller, 1973; Lewis Beck y Stegmaier, 2000). Por su parte, la personalidad tiene en cuenta aspectos como el carisma, la forma de interactuar con el

público, el estilo de gobernar y la integridad (Kernell, 2006; Neustadt, 1991; Newman, 2003). Como tercer componente destaca la predisposición a aprobar la gestión del mandatario si milita o representa al mismo partido con el que se simpatiza (Ortiz y García, 2014)

El fundamento teórico de la tendencia de la alta aprobación presidencial a anticipar el éxito del partido en el gobierno puede ubicarse en Downs (1973), para quien la decisión de votar se adopta según la política que el gobierno haya seguido durante el mandato, constituyendo una reacción del votante a la actuación efectiva del gobierno. Teóricamente, gobiernos que mejoran el bienestar de los electores deben recibir como premio su respaldo, mientras gobiernos que no lo consiguen deben ser castigados en las urnas (Díaz y Santibáñez, 2020). Si la APA constituye un predictor mayoritario de la continuidad del oficialismo se debe a que, de manera general, refleja la percepción favorable que los ciudadanos tienen sobre el desempeño del gobierno.

Predicción y predictor constituyen conceptos cercanos. La interrelación entre ambos es producto de que la identificación de predictores favorece la proyectabilidad de los fenómenos, incluso en el terreno de las ciencias sociales. Sin embargo, dichos conceptos tienen diferencias sustantivas y la aceptación con que cuentan entre los politólogos es divergente. En Mill (1917) y Popper (1973) predominó la cautela en relación con la predictibilidad de los fenómenos sociales, mientras Stephen Toulmin (1961) redujo la predicción a una aplicación o destreza técnica. Dichas posturas no impidieron el desarrollo de una tradición dentro de la filosofía de las ciencias en la que la predicción científico social es plenamente factible, aunque diferente a la que se da en las ciencias físicas. Lakatos (1976), Wesley Salmon (1981), Merrilee Salmon (2005), Mario Bunge (2000) y Nicholas Rescher (1998) esclarecieron la relación entre explicación, teoría y predicción, definieron las características de la anticipación social, identificaron las causas de que las predicciones en ciencias sociales a menudo resulten fallidas y revelaron las condiciones del éxito predictivo.

No obstante, “una gran mayoría de científicos políticos son prudentes y escépticos sobre la prognosis hacia el futuro, porque se contentan únicamente con la contemplación filosófica de sus conocimientos sin tratar de influir en políticas específicas” (Gamboa, 2010, p. 124). Desde esa perspectiva se suele omitir a la predicción como uno de los objetivos de las ciencias sociales, tal fue la postura asumida, por ejemplo, en el influyente libro de King, Keohane y Verba (2000), se sostiene que la democracia

política es la institucionalización de la incertidumbre (Przeworki, 1986) o directamente se rechaza la posibilidad de anticipación en ciencia política (Panbianco, 2011; Morlino, 2014); pero, la realidad es que internamente nunca dejó de existir un debate. Sartori (2014) reconoció que siempre sostuvo que la ciencia política en particular y las ciencias sociales en general deben intentar ser disciplinas predictivas, capaces de prever. En ese sentido, la reelaboración del concepto popperiano de “control plástico” por Almond y Genco (2001) sugiere que la predicción política eventualmente transita a través dos fases: (1) el discernimiento de pautas de comportamiento y (2) la identificación de las condiciones en que dichas pautas resultan inhibidas o no actúan debido a que plasticidad significa que habrá excepciones a cualquier generalización que podamos hacer acerca de los fenómenos que nos interesen. En tanto, Landman (2014) argumentó que las razones por las cuales hacemos política comparada son cuatro: descripción, clasificación, contraste de hipótesis y predicción.

El objetivo final y más difícil de la política comparada es la extensión lógica del contraste de hipótesis: formular predicciones sobre lo que ocurre, o puede ocurrir en el futuro, en otros países, basadas en las generalizaciones a partir de la comparación inicial

(Landman, 2014, p. 33). Argumentos como los defendidos por Sartori (2014) y Landman (2014) y la elaboración de modelos de pronóstico electoral, como los de Sigelman (1979), Lewis-Beck y Rice (1982 y 1984), Abramowitz (1988), entre otros, apuntalan la existencia entre los politólogos de un debate soterrado sobre la predictibilidad de ciertos fenómenos políticos.

En lo que han coincidido quienes en ciencia política rechazan o defienden la legitimidad de la predicción es en omitir su definición conceptual. Habría predicción, en el uso restringido del término, cuando estamos ante lo que, en términos estrictos, no es conocido. La predicción muestra el estado de una variable dentro de un periodo temporal, cuando la variable no está realmente ante nuestro control (González, 2010). En virtud de ello, denominamos predictor a la variable o las variables que con un nivel razonable de certeza permiten proyectar anticipadamente el comportamiento más probable de la variable que no controlamos sin que necesariamente constituyan su causa.

Mientras existen dudas acerca de si los científicos políticos sostienen un debate sobre la legitimidad de la predicción de ciertos fenómenos en su campo de estudio, de manera significativa, una abundante cantidad

de investigaciones politológicas dan cuenta de la importancia que dentro de la disciplina se le asigna a la identificación de predictores. Se han identificado predictores de la personalidad política de los presidentes norteamericanos (Carpenter, Jordan, Kaplan, Levin y Bergman, 1978), del liberalismo en valores políticos y personales (Brint, 1985), de la retención de las comunicaciones políticas (Price y Zaller, 1993) de las actitudes migratorias excluyentes y de la tolerancia hacia la inmigración (Green, Sarrasin, Fasel y Staerkle, 2011), de las crisis de ingobernabilidad en países latinoamericanos (Pérez-Liñán, 2012), del aumento de la violencia política en los estados (Bell, Cingranelli, Murdie y Caglayan, 2013), de la supervivencia de los ministros en los gabinetes de la Concertación de centroizquierda en Chile entre 1990 y 2010 (González-Bustamente y Olivares, 2016), de la confianza institucional (Segovia, Haye, González, Manzi y Carvacho, 2008) y del rechazo a las medidas gubernamentales de aislamiento social, preventivo y obligatorio en tiempos de pandemia (Rabbia, 2021), entre otros.

Las pautas respecto a eventuales predictores de la continuidad del oficialismo provienen de las interpretaciones que tomaron distancia de las distintas vertientes del voto ideológico o programático y defendieron que los votantes también pueden ser motivados a votar por razones no programáticas y no ideológicas, como las relaciones clientelares, los rasgos personales de un candidato y el desempeño del gobierno de turno (Mainwaring y Torcal, 2005). En ese sentido, Ferejohn (1986), Fiorina (1981) y Sánchez-Cuenca (2003) argumentaron que los electores pueden tomar en cuenta la actuación del gobierno más que las posiciones ideológicas de los partidos. Si bien el voto ideológico alcanza un peso considerable en las sociedades industrializadas, su capacidad predictiva es menor en las democracias y semidemocracias del mundo menos desarrollado como consecuencia de la débil institucionalización de los sistemas partidistas (Mainwaring y Torcal, 2005). En correspondencia, la capacidad predictiva de indicadores que responden a lógicas alternativas o no necesariamente ideológicas del voto podría ser mayor; uno de ellos es la alta o baja valoración ciudadana del desempeño presidencial. Al respecto, Echegaray (1996) reportó que en América Latina la percepción sobre el desempeño del ejecutivo constituye el mejor predictor de cuán bien le puede ir al candidato oficialista en la contienda electoral. Tomando en cuenta solo el caso costarricense Pignataro (2017) encontró que, en efecto, el estar satisfecho con el gobierno promueve un voto hacia el partido en el poder, inclusive sin contar con reelección

inmediata. En tanto, Díaz (2019), al analizar la serie temporal de comicios presidenciales en siete países de la región cuyas elecciones se han celebrado en un entorno tendencialmente libre y competitivo (Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Costa Rica y México), documentó que, en general, la aprobación del mandatario de turno constituyó un predictor robusto del éxito o la derrota del oficialismo. Restaría corroborar la conservación del patrón de comportamiento descrito en una muestra mucho más amplia y representativa de casos. Con ese propósito, la investigación se centró en la comprobación de la capacidad de la aprobación presidencial alta como predictor del triunfo oficialista, aplazando para una investigación subsiguiente el análisis de la consistencia entre aprobación presidencial baja y derrota del partido en el gobierno.

2.1. La primacía entre predictores económicos y políticos de la continuidad del oficialismo

La literatura en relación con la primacía entre predictores económicos y políticos de la continuidad del oficialismo consigna que referente al caso estadounidense y de varios países europeos Eulau (1985), Lewis Beck (1990) y Norphort et al. 1991 esclarecieron la relación entre el crecimiento económico, la inflación y el desempleo con las posibilidades de éxito electoral del partido gobernante. En tanto, hacia fines de los años noventa, el caso latinoamericano se encontraba insuficientemente investigado. En general, se ignoraba si el “voto económico” o la capacidad del gobierno para gerenciar cuestiones no económicas jugaban un papel decisivo en la determinación de la dirección del apoyo electoral del oficialismo (Echegaray, 1996). Posteriormente, los hallazgos reportados son divergentes. Tomando en cuenta la mayoría de los resultados electorales en la región, entre 1982 y 1994, Echegaray (1996) concluyó que el impacto mayor provino de la popularidad presidencial, en contraste con las variables económicas. Por su parte, Navia y Osorio (2015) concluyen que, aunque es evidente que el voto económico en América Latina constituye una variable importante que explica las preferencias electorales, aunque no la única, el comportamiento de los votantes de la región no se explica exclusivamente por el voto económico. En cambio, Ratto (2013) encontró evidencias de que entre 1996 y 2004 los latinoamericanos que valoraron satisfactoriamente a la economía premiaron al oficialismo y los que la valoraron insatisfactoriamente lo castigaron cambiando su preferencia. A su vez, Lewis Beck y Ratto (2013) argumentaron que, en América Latina, como en otras naciones democráticas

estudiadas hasta ahora, los gobiernos son recompensados o castigados según el desempeño económico.

2.2. Determinantes de la aprobación presidencial y autonomía relativa de la variable

Un repaso a la literatura sobre los determinantes de la aprobación presidencial puede ofrecer pistas sobre el nivel de autonomía que alcanza el comportamiento de dicha variable. Los determinantes de la popularidad presidencial se clasifican en tres grupos: políticos, económicos y atributos personales. Mueller (1970) encabeza a los investigadores que han centrado su atención en las variables de naturaleza política. Para el autor, los eventos de reacción patriótica (*rally round the flag*) tienen la capacidad de unir a la población en torno a su presidente, mientras las problemáticas domésticas tienden más a exacerbar divisiones internas. Destacan como otras causales políticas con incidencia en la popularidad presidencial, el tiempo de mandato del presidente (Mueller, 1970), los escándalos (Kernell, 1978), el diseño político institucional del país (Powell y Whiten, 1993), el partidismo (Campbell et al., 1960), los medios (Kelleher y Wolak, 2006) y la evaluación sobre temas como seguridad pública, terrorismo y control de drogas (Carlin et al., 2015; Arce, 2003, Romero et al., 2014; Holmes y Gutiérrez, 2002).

Aunque las variables políticas cuentan con singular difusión, el desempeño económico se privilegia como la variable con la capacidad suficiente como para explicar buena parte de la dinámica de altas y bajas de la popularidad del jefe del ejecutivo. Monroe (1978) investigó la importancia de influencias económicas claves en la dinámica de la aprobación presidencial. Su pesquisa arrojó que la inflación y los gastos militares son estadísticamente significativos e influyen políticamente en la popularidad del presidente. Norpoth (1984) corroboró que la economía tiene la clave para la explicación de los altibajos de la popularidad presidencial, concluyendo que la inflación tiene un efecto significativo. A su vez, los argumentos de la teoría del voto económico también fueron retomados con el propósito de explicar las fluctuaciones de la aprobación presidencial. De acuerdo con la teoría del voto económico, los electores castigan o recompensan al partido de gobierno, dependiendo de si el manejo que realizó de los asuntos económicos mejoró o perjudicó su bienestar material (Downs, 1973, Kramer, 1971). Se interpreta entonces que los ciudadanos aprueban o desaprueban el desempeño del mandatario de turno tomando en cuenta sus resultados en la gestión económica. De ser

percibida como favorable, la recompensa que recibe el mandatario es la aprobación, mientras el castigo por entregar resultados no favorables es la desaprobación. Los autores se inclinan a reconocer la primacía de la dimensión sociotrópica (Kinder y Kiewiet, 1981; Álvarez y Nagler, 1995) en la que los ciudadanos evalúan la gestión presidencial, considerando fundamentalmente el rumbo económico del país, más que su situación personal (egotrópica). A su vez, un grupo de autores defiende que la evaluación retrospectiva incide en mayor medida en la aprobación (Lewis-Beck, 1988). En cambio, otros consideran que el mejor predictor de aprobación presidencial corresponde a la evaluación prospectiva (Kelly, 2003).

No ha existido unanimidad con relación a cuál es la variable económica con mayor capacidad explicativa. Las más comunes en los modelos son: desempleo, inflación, producto interno bruto, déficit público, déficit comercial y gastos de defensa (Berlemann y Enkelmann, 2014). Pero son tres las variables que los investigadores comprobaron como de mayor significación estadística: desempleo, inflación y crecimiento o decrecimiento del producto interno bruto.

Sin embargo, la eventual primacía de las variables económicas debe ser abordada con prudencia. No son pocos los autores que a su vez encontraron que inflación y desempleo no causan efectos en la popularidad presidencial, mientras la primera gran sistematización de los estudios sobre la asociación entre las variables económicas y la popularidad presidencial arrojó que, incluso después de cuatro décadas de investigación, no está claro si la popularidad presidencial depende del estado de la economía. Aproximadamente la mitad de todos los estudios para los Estados Unidos corroboran un efecto significativo del desempleo y la inflación en la popularidad presidencial, pero las otras investigaciones no lograron comprobar la asociación. Si bien en el muy largo plazo el desempleo y la inflación tienen un fuerte efecto en la aprobación presidencial, esto no es válido para subperiodos más cortos (Berlemann y Enkelmann, 2014). Dicho descubrimiento coincide con la observación de Echegaray (1996) acerca de que la popularidad presidencial se explica solo parcialmente por los avances logrados en el plano económico.

El problema de la aplicabilidad de la teoría del voto económico a la comprensión de los determinantes de la popularidad de los mandatarios reside en que, en el campo original donde fue gestada, la teoría del voto económico no alcanza a cubrir ni remotamente la totalidad del espectro explicativo. Todo lo contrario. Cambios en el contexto económico no resultan en diferencias significativas en la magnitud del voto

económico, sino que más bien su expresión es de una magnitud modesta, salvo en momentos de crisis extremas (Kramer, 1983; Duch y Stevenson, 2008; Beltrán, 2014).

Ante la falta de consistencia evidenciada por las determinantes económicas y políticas, algunos autores han insistido en explicar la aprobación por intermedio de las denominadas variables personalistas: el carisma, la forma de interactuar con el público y el estilo de gobernar. Por ejemplo, Kernell (2006) argumentó que para el caso de Estados Unidos existe una interacción entre las apariciones públicas y la popularidad presidencial. Newman (2003 y 2004) reportó que la evaluación de atributos personales del presidente tiene un efecto estadísticamente significativo en la aprobación presidencial. En tanto, Navia y Rivera (2019) sostienen que la credibilidad del presidente emerge como una variable estadísticamente significativa y con mayor potencial para explicar cambios en la aprobación presidencial en Chile. No obstante, el enfoque personalista ha sido considerado insostenible por Edwards et al. (1993) para el caso norteamericano y por Romero (2000) para el caso mexicano.

Aunque los investigadores han identificado variables económicas y políticas, así como atributos personales que tienen un determinado impacto en la popularidad presidencial, no se ha logrado comprobar que su consistencia resulte suficiente a lo largo del tiempo. “Este problema de inestabilidad es la razón principal de que las investigaciones sobre los determinantes de la popularidad no muestren tendencia a morir” (Lewis-Beck y Paldam, 2000, p. 13).

3. Criterios de selección de los casos

La muestra de treinta y seis comicios presidenciales celebrados en catorce países de la región se conformó a partir de los siguientes criterios de selección:

Tomando en cuenta que existe un vacío en la literatura respecto a cuándo clasificar como alta la aprobación de un mandatario, a efectos de la investigación consideramos como alta la aprobación del ejecutivo de turno si antes del inicio de la campaña electoral y después de que los partidos contendientes seleccionaron a sus respectivos candidatos presidenciales, el número de ciudadanos que tiene una percepción aprobatoria de su desempeño es superior al número de los que desaprobaban su gestión. Así, por ejemplo, un mandatario que cuenta con una aprobación de 47 % y una desaprobación de 40 % es un ejecutivo con una APA.

Los datos de la aprobación y desaprobación de los mandatarios y las fechas de los registros de las mismas fueron tomados de Encuestas Nacionales de Opinión Pública registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF], Georgia State University y en cada país considerado corresponden a la misma fuente primaria o casa encuestadora, seleccionada con base en la solidez de la ficha técnica y la longevidad de la institución.²

En la mayoría de los casos, la ficha técnica de las encuestas reunió prácticamente requisitos similares.³ El fraseo de las encuestas, aunque bastante semejante, no es homogéneo. Diferentes investigadores han comprobado que aun las más triviales diferencias en los fraseos tienen un efecto sobre la plena confiabilidad de las respuestas y en la ampliación del margen de error de la medición (Schuman y Presser, 1981).

La lectura de la medición de la aprobación de los mandatarios de turno la tomamos de una fecha anterior al inicio de las campañas presidenciales, siempre que el titular del ejecutivo no fuera a su vez el candidato presidencial oficialista en correspondencia con la metodología de Lewis Beck y Rice (1982), quienes recomendaron tomar la lectura de la aprobación en un periodo de relativa calma política, que es aquel cuando ya fueron designados los candidatos presidenciales de todos los partidos, pero aún no han comenzado las campañas electorales.

En cambio, cuando el candidato oficialista fue el propio presidente de turno, implicando un involucramiento directo en la campaña electoral por parte del ejecutivo, la metodología empleada fue la sugerida por Sigelman (1979), para quien el registro de aprobación del mandatario de turno que contiene por su reelección sucesiva debe tomarse preferentemente en los días finales de la campaña electoral.

Los treinta y seis comicios presidenciales precedidos por una APA que conforman la muestra, fueron celebrados con posterioridad al inicio de

2 Un resultado aproximado al arrojado por esta investigación debe ser obtenido empleando datos de otras encuestadoras, siempre que se cumplan dos requisitos: (1) la fuente primaria deben ser encuestadoras debidamente institucionalizadas y (2) la muestra debe conformarse con la mayor cantidad de casos posibles. Por encuestadora institucionalizada entendemos aquellas que se han mantenido operando sin interrupción, cuando menos durante tres mandatos presidenciales que han incluido alternancia en el poder.

3 Se trató de encuestas nacionales, sobre una muestra aleatoria generalmente de 1200 personas, con un nivel general de confianza del 95 % con un margen de error de más-menos 2.81 a más-menos 3.4, en dependencia de la casa encuestadora.

la transición democrática en la región enmarcada en la tercera ola. Por lo tanto, corresponden a los siguientes catorce países latinoamericanos cuyas elecciones se celebran en un entorno tendencialmente competitivo y transparente: Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y República Dominicana. En ese sentido, con el propósito de conformar una muestra razonablemente homogénea, garantía de prevenir eventuales distorsiones, descartamos países donde el problema fundamental de la transición democrática es la supervivencia del autoritarismo y su carácter determinante como, por ejemplo, Honduras (Romero, R., y CLACSO, L. D. C. S., 2014).

Del mismo modo, no se integraron a la muestra países donde los mandatarios se reeligieron o intentaron hacerlo indefinidamente de derecho o de facto (Bolivia, Venezuela y Nicaragua), factor que compromete la competitividad y equidad de los comicios (Serrafero, 2016). A su vez, tampoco fueron estimados los resultados de las elecciones que significaron el retorno a la democracia desde un régimen autoritario (Chile 1989, Argentina 1983, Brasil 1985, Uruguay 1985, República Dominicana 1978, Perú 1980, Guatemala 1985, El Salvador 1994, Ecuador 1978, Panamá 1989 y Paraguay 1993) o el tránsito a la alternancia desde un régimen hegemónico (México 2000). En esas circunstancias, los datos sobre la popularidad de los mandatarios oficialistas no pueden considerarse razonablemente fiables. En esas condiciones es necesaria una distinción crucial entre *opinión en y del público* (Sartori, 1992).

En el caso de Colombia y Costa Rica, el punto de partida fueron las elecciones presidenciales en las que en esas naciones comenzó a registrarse la aprobación de los mandatarios.

En los procesos electorales celebrados en dos vueltas, los resultados de la primera etapa no fueron considerados, salvo cuando el oficialismo resultó eliminado en esa instancia.

Por último, no tomamos en cuenta los comicios precedidos por interrupciones del mandato constitucional (*impeachment* o renunciaciones). En esos casos se incumplió el plazo constitucionalmente establecido y en favor de la homogeneidad optamos por considerar que no debían coincidir en la muestra gobernantes con mandatos concluidos con ejecutivos con mandatos inconclusos. La decisión afectó a un total de cinco mandatarios que no fueron considerados: Fernando Collor de Mello, Dilma Rousseff (segundo mandato), Fernando Lugo, Fernando de la Rúa y Pedro Pablo Kuczynski.

4. Comprobación. Hipótesis #1

H1: En los comicios presidenciales competitivos celebrados en los países latinoamericanos, una alta aprobación del ejecutivo de turno ha tendido a ser seguida de forma mayoritaria y contundente por el éxito del oficialismo en las urnas.

El procedimiento seguido fue esclarecer la magnitud en que, en los comicios presidenciales competitivos celebrados en los países considerados en la muestra, la participación del oficialismo concluyó en éxito para esa fuerza política, siempre que resultó antecedida por un presidente de turno, cuyos márgenes de aprobación eran superiores a los de desaprobación ciudadana.

El ejercicio arrojó que el oficialismo fue vencedor en veintiséis de los treinta y seis casos en que su participación en comicios presidenciales competitivos fue antecedida por una APA. En diez casos no pudo conservar el poder: Chile 2009/2010, Argentina 2015, Costa Rica 1990 y 1994, Guatemala 1999 y 2011, Panamá 2009 y 2014, México 2012 y República Dominicana 2020.

La tasa de asociación general resultante del contraste entre la APA y los resultados del oficialismo en los comicios presidenciales es de 72.22 %. Destaca que, en cuatro países, Uruguay, Brasil, Ecuador y El Salvador, la tasa es de 100 %, mientras en otros cuatro, Chile, Costa Rica, Argentina y República Dominicana, la asociación entre APA y éxito oficialista manifiesta también una tendencia mayoritaria. Paraguay y Perú no reportan casos de mandatarios con APA. En tanto, Guatemala y Panamá son los únicos países que exhiben tasas de asociación negativas, acumulando ambos el 40 % del total de casos inconsistentes.⁴

En general, la APA tiende a anticipar el éxito del partido o coalición de gobierno en América Latina, aunque no lo hace de manera necesariamente contundente. Por otra parte, en ninguno de los diez casos en que el oficialismo resultó derrotado, pese a contar con un presidente bien evaluado, se trató de comicios de reelección sucesiva del mandatario de turno. El resultado apunta a corroborar las ventajas que este tipo específico de contienda electoral representa para el propósito del partido o coalición gubernamental de conservar el poder.

4 Considerando los casos de Guatemala y Panamá como desviaciones extremas de la tendencia de la APA a asociarse con el éxito del oficialismo en América Latina, la tasa de asociación resultante para el resto del continente es de 81.25 %. Dicha tasa la interpretamos como relativamente contundente.

A continuación, presentamos los cuadros que contienen los resultados arrojados en la comprobación en cada uno de los catorce países considerados en la muestra. Los cuadros recogen los datos referentes al nombre del mandatario de turno y del partido o coalición gobernante, el periodo abarcado por el mandato, la fecha de celebración de los comicios presidenciales, el registro de aprobación y desaprobación del mandatario y la fecha de su publicación, el resultado electoral obtenido por oficialismo en términos de victoria o derrota y el tipo de asociación que se produce entre el mismo y la aprobación del ejecutivo.

Chile

La primera elección después del retorno a la democracia en 1989 tuvo lugar en 1993 (Walker, 1992). Entre 1989 y 2018, tres mandatarios llegaron a la campaña electoral con aprobación alta, el oficialismo se impuso en dos de los comicios.

Tabla 1. Comportamiento de la asociación entre APA y éxito del oficialismo en Chile

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Patricio Aylwin (Concertación de partidos por la democracia) 1990/1994	11/12/1993	54 % 1/7/1993	15 %	Ganador	Consistente
Ricardo Lagos (Concertación de partidos por la democracia) 2000/2006	11/12/2005	61 % 1/7/2005	18 %	Ganador	Consistente
Michelle Bachelet (Concertación de partidos por la democracia) 2006/2010	13/12/2009	67 % 3/6/2009	18 %	Perdedor	Inconsistente

Fuente: elaboración propia con información de encuestas nacionales de Opinión Pública de CEP registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Chile.

Uruguay

La primera elección después del retorno a la democracia en 1985 tuvo lugar en 1989 (Chasqueti y Buquet, 2004). Solo dos mandatarios han llegado a la etapa previa a la campaña con alta aprobación y en ambos casos el oficialismo logró imponerse.

Tabla 2. Comportamiento de la asociación en Uruguay

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Tabaré Vázquez (Frente Amplio)	25/10/2009	56 % 15/5/2009	21 %	Ganador	Consistente
2005/2010					
José Mujica (Frente Amplio)	26/10/2014	50 % 15/5/2014	28 %	Ganador	Consistente
2010/2015					

Fuente: Elaboración propia con información de encuestas de Equipos Mori registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Uruguay.

Paraguay

En 1992 se promulgó la primera constitución democrática del país y en 1993 se celebraron los segundos comicios posteriores al inicio de la transición que tuvo lugar sin alternancia en el poder, al menos hasta 2003 (Rodríguez, 2004). Ningún mandatario paraguayo ha llegado a la etapa previa a los comicios con una aprobación alta.⁵

Brasil

Aunque la transición comenzó en 1985, las elecciones competitivas datan de 1989 (Azevedo, 2006). Los comicios de 1994 y 2018 fueron

5 No encontramos datos de Juan Wasmosy (1993/1998), Raúl Cubas Grau renunció tras un solo año de mandato (1998/1999), Nicanor Duarte (2003/2008) tuvo una aprobación de 17 % y 79 % de desaprobación (SIF), Fernando Lugo fue apartado del poder en 2012 mediante un juicio político que le impidió concluir su mandato y Horacio Cartes (2013/2018) tuvo una aprobación de 20 % y una desaprobación de 72 % (SIF).

precedidos por juicios políticos a los presidentes Fernando Collor de Mello y Dilma Rousseff, que impidieron que ambos concluyeran el mandato constitucional. Desde 1989 hasta la fecha, cuatro presidentes han llegado a la campaña electoral con alta aprobación y en todos los casos el oficialismo resultó vencedor.

Tabla 3. Comportamiento de la asociación en Brasil

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Fernando H. Cardoso Partido de la Social Democracia Brasileña 1994/1998	25/10/1998 segunda vuelta	43 % 1/9/1998	17 %	Ganador	Consistente
Luis I. Lulla da Silva Partido de los Trabajadores 2002/2006	29/10/2006 segunda vuelta	47 % 27/9/2006	17 %	Ganador	Consistente
Luis I. Lulla da Silva Partido de los Trabajadores 2006/2010	31/10//2010 segunda vuelta	83 % 26/10/2010	3 %	Ganador	Consistente
Dilma Rousseff	26/10/2014 Segunda vuelta	42 % 22/10/2014	20 %	Ganador	Consistente

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Datafolha registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Brasil.

Argentina

El retorno a la democracia fue en 1983 (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 2013). Mientras los primeros comicios posteriores al inicio de la transición resultaron los de 1989. El mandato de Fernando de la Rúa (1999-2001) quedó interrumpido por su renuncia, por lo que los resultados de los comicios de 2003 no fueron considerados. Cuatro mandatarios llegaron a la etapa previa a la campaña electoral con alta aprobación y en tres de los casos el oficialismo fue vencedor.

Tabla 4. Comportamiento de la asociación en Argentina

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Carlos Menem (Partido Justicialista)	14/5/1995	47 % 1/3/1995	26 %	Ganador	Consistente
1989/1995					
Néstor Kirchner (Partido Justicialista)	28/10/2007	66 % 15/6/2007	31 %	Ganador	Consistente
2003/2007					
Cristina Fernández (Partido Justicialista)	23/10/2011	64 % 28/9/2011	SD	Ganador	Consistente
2007/2011					
Cristina Fernández ⁶ (Partido Justicialista)	25/10/2015	52 % 15/6/2015	48 %	perdedor	Inconsistente
2011/2015					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Mora y Araújo registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization – Argentina.

Colombia

Fueron consideradas todas las elecciones presidenciales a partir de 1994, año en el que se consignan los primeros registros de la aprobación presidencial por la fuente fundamental utilizada en la presente investigación. Desde 1994 hasta la fecha cuatro mandatarios llegaron a la etapa previa a la campaña electoral con alta aprobación y en todos los casos el oficialismo fue vencedor.

6 Mora y Araújo no ofrecen información concluyente sobre la aprobación de Cristina Fernández de Kirchner durante el año 2015. Atendiendo a esa razón, en este caso específico, la lectura la tomamos de la encuestadora Hugo Haime que registra la aprobación de los presidentes argentinos desde el año 2000 y que reportó una aprobación positiva consistente de Cristina Fernández entre los meses de mayo y julio de 2015.

Tabla 5. Comportamiento de la asociación en Colombia

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
César Gaviria (Partido Liberal Colombiano)	29/5/1994	57 % 1/2/1994	32 %	Ganador	Consistente
1990/1994					
Álvaro Uribe (Primero Colombia)	28/5/2006	73 % 1/4/2006	23 %	Ganador	Consistente
2002/2006					
Álvaro Uribe (Primero Colombia)	20/6/2010 segunda vuelta	73 % 15/12/2009	23 %	Ganador	Consistente
2006/2010					
Juan Manuel Santos (Partido Liberal Colombiano)	15/6/2014 segunda vuelta	53% 15/6/2014	42%	Ganador	Consistente
2010/2014					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Gallup registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Colombia.

Perú

La transición a la democracia se inició en 1980 (Tanaka, 1998). No obstante, fue interrumpida durante los dos mandatos de Alberto Fujimori, 1990/2000, diez años en que se instaló un régimen autoritario (Deza, 2015). En Perú, al igual que en Paraguay, no se reportan mandatarios con aprobación alta.

Ecuador

La transición a la democracia se inició en 1978 (Escobar et al., 2010). La primera elección posterior al inicio de la transición fue en 1984. Entre 1984 y 2021, solo en dos ocasiones un mandatario llegó con una alta evaluación a la contienda electoral. En ambos casos el oficialismo salió victorioso.

Tabla 6. Comportamiento de la asociación en Ecuador

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Rafael Correa (Alianza País)	26/4/2009	56 % 3/4/2009	37 %	Ganador	Consistente
2006/2009					
Rafael Correa (Alianza País)	17/2/2013	61 % 15/2/2013	37 %	Ganador	Consistente
2009/2013					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas CEDATOS registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Ecuador.

Costa Rica

Las elecciones presidenciales competitivas tienen lugar desde los años cincuenta (Vargas, 2007). No obstante, los registros de la aprobación de los mandatarios datan de 1979. Es el país latinoamericano donde un mayor número de mandatarios ha llegado a la campaña electoral con una aprobación alta con un total de seis. En cuatro de esos casos el oficialismo fue vencedor.

Tabla 7. Comportamiento de la asociación en Costa Rica

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Luis A. Monge (Liberación Nacional)	2/2/1986	51 % 15/11/1985	14 %	Ganador	Consistente
1982/1986					
Óscar Arias (Liberación Nacional)	4/2/1990	75 % 15/11/1989	9 %	Perdedor	Inconsistente
1986/1990					
Rafael Ángel Calderón Fournier (Unidad Social Cristiana)	6/2/1994	43 % 15/11/93	12 %	Perdedor	Inconsistente
1990/1994					

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Miguel Ángel Rodríguez Echevarría (Unidad Social Cristiana)	7/4/2002 segunda vuelta	35 % 15/10/2001	15 %	Ganador	Consistente
1998/2002					
Oscar Arias (Liberación Nacional)	7/2/2010	62 % 14/8/2009	17 %	Ganador	Consistente
2006/2010					
Luis Guillermo Solís Rivera (Acción Ciudadana)	1/4/2018 segunda vuelta	50 % ⁷ 28/8/2017	43 %	Ganador	Consistente
2014/2018					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Cid Gallup registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization – Costa Rica.

Guatemala

La primera elección posterior al inicio de transición a la democracia en 1985 tuvo lugar en 1990 (Ducatenzeiler y Chinchilla, 2001). Reportamos dos mandatarios con aprobación alta en el periodo comprendido entre 1990 y 2019. En ambos casos el oficialismo resultó derrotado en los comicios presidenciales.

7 No hay registros de CIDGALLUP correspondientes al segundo semestre de 2017 respecto a la aprobación del mandatario Luis Guillermo Solís Rivera. Sin embargo, las encuestadoras Latinobarometer, Universidad de Costa Rica y Opol Consultores, cuyos datos también forman parte de la base de datos de SIF, reportan como positiva la aprobación del presidente.

Tabla 8. Comportamiento de la asociación en Guatemala

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Álvaro Arzú Irigoyen (Avanzada Nacional)	26/12/1999 segunda vuelta	42 % 15/6/99	11 %	Perdedor	Inconsistente
1996/2000					
Álvaro Colom (Unión Nacional por la Esperanza)	11/10/2011	49 % 15/6/2011	45 %	Perdedor	Inconsistente
2008/2012					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Cid Gallup registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Guatemala.

El Salvador

En 1992 se produce la firma de los acuerdos de paz que culminan con la guerra civil. La transición a la democracia comienza con las elecciones de 1994 (Ducatenzeiler y Chinchilla, 2001). La primera elección posterior al inicio de transición a la democracia tuvo lugar en 1999. Reportamos dos mandatarios con aprobación alta entre 1994 y 2021. En ambos casos el oficialismo resultó vencedor en la elección presidencial.

Tabla 9. Comportamiento de la asociación en El Salvador

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Armando Calderón Sol (Arena)	7/3/1999	39 % 15/11/98	13 %	Ganador	Consistente
1994/1999					
Mauricio Funes (FMLN)	9/3/2014 segunda vuelta	48 % 9/5/2013	42 %	Ganador	Consistente
2009/2014					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Cid GalluPAPP registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization – El Salvador.

Panamá

La influencia de la Guardia Nacional como poder fáctico se prolongó después de la Constitución de 1984. En 1989, la oposición triunfó en los comicios presidenciales, pero la Guardia Nacional, comandada por el general Manuel Antonio Noriega, se negó a reconocer el resultado. En ese contexto tuvo lugar la invasión de Estados Unidos. La primera elección posterior al inicio de la transición democrática fue en 1994 (Sánchez, 2004). Dos presidentes llegaron a la campaña con una aprobación alta. En ninguno de los casos el oficialismo pudo retener el poder.

Tabla 10. Comportamiento de la asociación en Panamá

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Martín Torrijos (Partido Revolucionario Democrático)	3/5/2009	49 % 5/1/2009	47 %	Perdedor	Inconsistente
2004/2009					
Ricardo Martinelli (Cambio Democrático)	4/5/2014	69 % 19/1/2014	26 %	Perdedor	Inconsistente
2009/2013					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Dichter y Neira registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Panamá.

México

La primera elección tras la llegada de la alternancia (2000) fueron los comicios presidenciales de 2006. Dos mandatarios han llegado a la etapa previa a la campaña con alta aprobación. En uno de los casos el oficialismo resultó vencedor.

Tabla 11. Comportamiento de la asociación en México

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Vicente Fox Quesada (Acción Nacional)	2/7/2006	57 % 15/3/2006	23 %	Ganador	Consistente
2000/2006					
Felipe Calderón Hinojosa (Acción Nacional)	1/7/2012	72 % 7/3/2012	27 %	Perdedor	Inconsistente
2006/2012					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas Parametría registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization – México.

República Dominicana

La transición democrática inició en 1978 (Espinal, 2003). En 1986 se produjo el retorno al poder del líder del régimen autoritario instaurado en el país entre 1966 y 1978, Joaquín Balaguer (Polanco, 1993). Con Balaguer no se mantuvieron las normas de competitividad electoral establecidas a partir de 1978 (Espinal, 2003). No hay datos disponibles sobre la popularidad de los mandatarios de turno rumbo a los comicios presidenciales de 1982, 1986 y 1999 (Díaz y Santibáñez, 2020). Reportamos tres casos de mandatarios que llegaron a la campaña electoral con alta aprobación. En dos de los casos el oficialismo se impuso.

Tabla 12. Comportamiento de la asociación en República Dominicana

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Leonel Fernández (Partido de la Liberación Dominicana)	16/5/2008	61 % 26/3/2008	18 %	Ganador	Consistente
2004/2008					

Presidente, partido y mandato	Fecha de los comicios	Aprobación y fecha de publicación	Desaprobación	Resultado del oficialismo	Tipo de asociación
Danilo Medina (Partido de la Liberación Dominicana)	15/5/2016	56 % 15/3/2016	SD	Ganador	Consistente
2012/2016					
Danilo Medina (Partido de la Liberación Dominicana)	5/7/2020	55 % 12/8/2019	41 %	Perdedor	Inconsistente
2016/2020					

Fuente: Elaboración propia con información de Encuestas CID registradas en *Student Innovation Fellowship* [SIF]. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - República Dominicana.

Tabla 13. Tasas de asociación por países y general

País	Comicios presidenciales considerados	Con asociación consistente	Con asociación inconsistente	Tasa
Chile	3	2	1	66.66 %
Uruguay	2	2	0	100 %
Paraguay	0	0	0	
Brasil	4	4	0	100 %
Argentina	4	3	1	75 %
Colombia	4	4	0	100 %
Perú	0	0	0	
Ecuador	2	2	0	100 %
Costa Rica	6	4	2	80 %
Guatemala	2	0	2	Negativa
El Salvador	2	2	0	100 %
Panamá	2	0	2	Negativa
México	2	1	1	50 %
República Dominicana	3	2	1	66.66 %
Totales	36	26	10	72.22 %

Fuente: elaboración propia

4.1. Comprobación de la hipótesis #2. Primer ejercicio

H2: La capacidad de la aprobación presidencial alta como predictor de la continuidad del partido o coalición de gobierno en América Latina es superior a las manifestadas por las tasas de crecimiento del producto

interno bruto, el desempleo y la inflación, tomadas esas variables de forma individual o incluso de conjunto, evidenciando a su vez un comportamiento relativamente autónomo con respecto a la dinámica de las variables económicas.

A pesar de que la comprobación por países arrojó que la APA tiende a anticipar de forma mayoritaria, aunque no necesariamente contundente, la continuidad del oficialismo, no es correcto inferir a su vez que se trata de un predictor relativamente autónomo, por mucho que la formulación de nuestra hipótesis apunte en esa dirección.

La dinámica de las variables económicas claves, como el crecimiento económico, la tasa de desempleo o la inflación, podría haber condicionado el comportamiento favorable de la aprobación presidencial. No es posible descartar que la aprobación presidencial registrada en los veintiséis casos en que una evaluación satisfactoria del mandatario de turno antecedió el éxito oficialista, en realidad, constituyera un reflejo del comportamiento favorable de los indicadores económicos mencionados.

Por consiguiente, la investigación debió corroborar si la dinámica de la APA resultó como tendencia autónoma o dependiente, con relación al comportamiento del crecimiento del PIB y las tasas de desempleo e inflación, en los veintiséis comicios presidenciales competitivos en los que la participación del oficialismo fue antecedida por una evaluación positiva del ejecutivo de turno y que concluyeron con el éxito de esa fuerza política.

El procedimiento seguido para realizar esa indispensable comprobación fue contrastar las tasas de crecimiento, desempleo e inflación del año preelectoral y del propiamente electoral con el desenlace electoral favorable obtenido por el oficialismo en esas veintiséis elecciones. La situación que revelaría la eventual falta de autonomía de la APA sería la presencia de una divergencia no significativa entre su dinámica positiva y el comportamiento de los indicadores económicos. Dicho con otras palabras, una eventual tendencia a la coincidencia de la APA con registros también favorables del comportamiento de los indicadores económicos pondría en entredicho su capacidad de constituir un predictor relativamente autónomo de la continuidad del oficialismo. Por el contrario, si resultara que los indicadores económicos clave manifestaron una tendencia no despreciable a representar registros desfavorables para la continuidad del oficialismo, la dinámica apuntaría a corroborar cierto grado de autonomía de la APA para anticipar el

éxito del partido o coalición en el gobierno. Aunque los resultados de la aplicación del procedimiento descrito no deben tomarse como conclusivos, ciertamente arrojan pistas sobre una eventual autonomía de la variable objeto de estudio.

En la literatura económica no existe, en general, consenso en torno a cuándo considerar que el comportamiento de las variables económicas claves es favorable para el propósito del oficialismo de conservar el poder. Para el caso latinoamericano, integrado por países con importantes desequilibrios sociales, consideramos que un crecimiento anual superior al 2 %, una desocupación inferior al 7 % y una inflación inferior al 6 % resultan, cuando menos, tasas que tienden a disminuir la amenaza de que no alcance a consumarse la continuidad del partido en el gobierno.

El contraste de la APA con la tasa de crecimiento del PIB en los veintiséis casos donde el oficialismo resultó triunfante arrojó que, en el año preelectoral (TCAP) en veintiún casos la tasa de crecimiento del PIB fue favorable para la continuidad del oficialismo, mientras en el año propiamente electoral (TCAE) se manifestó el mismo comportamiento, aunque no necesariamente coinciden los casos de tasas de crecimiento insuficientes del año preelectoral con los del año electoral. La asociación de la TCAP y la TCAE con la continuidad del oficialismo fue de 58.33 %. Dicha tasa es inferior en 14.39 puntos porcentuales con respecto a la consistencia que evidenció la APA (72.72 %). A su vez, consideramos que la APA manifestó una autonomía visible, aunque moderada con respecto a la tasa de crecimiento del PIB, debido a que la coincidencia entre ambas variables alcanzó el 80.76 % de los casos.

El análisis del comportamiento de la tasa de desempleo arrojó que, en el año preelectoral (TDAP) en dieciséis casos y en el electoral (TDAE) en quince casos resultó favorable para la continuidad del oficialismo. La asociación de la TDAP y la TDAE con la continuidad del oficialismo fue de 45.71 % y 42.85 %, respectivamente. A su vez, consideramos que la APA evidenció una autonomía significativa con respecto a la tasa de desempleo, debido a que la coincidencia entre ambas variables se vio limitada a aproximadamente el 64 % de los casos.⁸

8 En el universo de los veintiséis casos existió uno donde no pudimos obtener la tasa de desempleo del año preelectoral y electoral. Se trató del mandato del presidente Luis Monge en Costa Rica (1982/1986).

Por su parte, el contraste con la inflación arrojó que en el año preelectoral (TIAP) en once casos y en el año electoral (TIAE) en quince casos la tasa fue favorable para la continuidad del oficialismo. La asociación de la TIAP y la TIAE fue de 34.37 % y 46.87 %, respectivamente. La APA también evidenció autonomía con respecto al comportamiento de la tasa de inflación anual. La coincidencia durante el año preelectoral fue solo de 47.82 % y de 65.21 % en el propiamente electoral.⁹

Por último, el contraste de la APA con el comportamiento combinado de los tres indicadores en el año preelectoral arrojó que, de los veintiséis casos, en un total de catorce, cuando menos dos de las variables económicas manifestaron un comportamiento favorable para la continuidad del oficialismo para una tasa de asociación de 43.75 % y una coincidencia de 53.84 %; en tanto, en el año propiamente electoral, en un total de dieciocho casos, cuando menos dos de las variables económicas manifestaron un comportamiento favorable para la continuidad del oficialismo para una consistencia de 56.25% y 81.81% de coincidencia.¹⁰ El potencial de la APA como predictor es mayor también que el arrojado por el comportamiento combinado de los tres indicadores. A su vez, si bien mostró una autonomía significativa con respecto al comportamiento combinado de los indicadores económicos en el año preelectoral, su autonomía en relación con la misma dinámica en el año propiamente electoral resultó, aunque suficiente, tendencialmente moderada.

Por consiguiente, el primer ejercicio comprobatorio de la hipótesis número 2 arroja que las variables económicas tomadas de manera individual o de forma combinada tienen un potencial como predictores de la continuidad del oficialismo, inferior al evidenciado por la APA. Si bien, en general, la APA evidenció una autonomía significativa con relación al comportamiento de los indicadores económicos clave, la misma tendió a resultar moderada en los siguientes escenarios: (1) con relación a la tasa de crecimiento del PIB tanto del año preelectoral (TCAP) como del electoral (TCAE); (2) con respecto al comportamiento combinado de las variables económicas en el año propiamente electoral.

9 Reportamos tres casos en los que no fue posible ubicar los datos de la tasa de inflación. Todos corresponden a Argentina.

10 Para la realización de ese cálculo no fueron tomados en cuenta los cuatro casos en que reportamos falta de datos con respecto al comportamiento de alguna de las variables.

Tabla 14. Comportamiento de las variables económicas cuando la APA fue seguida por la continuidad del oficialismo (las cifras que aparecen en negritas indican que el comportamiento del indicador fue favorable para la continuidad del oficialismo)

Mandatario de turno y país	Año de los comicios	APA	TCAP	TCAE	TDAP	TDAE	TIAP	TIAE
Patricio Aylwin (Chile)	1993	54 %	11.16	6.58	4.35	4.49	15.42	12.7
Ricardo Lagos (Chile)	2005	61 %	7.21	5.74	10.16	9.34	1.05	3.05
Tabaré Vázquez (Uruguay)	2009	56 %	7.17	4.24	8.03	7.74	7.87	7.06
José Mujica (Uruguay)	2014	50 %	4.63	3.23	6.44	6.55	8.57	8.87
Fernando H. Cardoso (Brasil)	1998	43 %	0.33	0.46	8.16	9.42	6.92	3.19
Luis I. Lulla da Silva (Brasil)	2006	47 %	3.20	3.96	9.57	8.64	6.85	4.18
Luis I. Lulla da Silva (Brasil)	2010	83 %	-0.12	7.52	8.52	7.73	4.88	5.03
Dilma Rouseff (Brasil)	2014	42 %	3.05	0.50	6.98	6.66	6.20	6.32
Carlos Menem (Argentina)	1995	47 %	5.83	-2.84	11.76	18.8	SD ¹¹	SD
Néstor Kirchner (Argentina)	2007	66 %	8.04	9.0	10.08	8.47	SD	SD
Cristina Fernández (Argentina)	2011	64 %	10.12	6.0	7.71	7.18	SD	SD
César Gaviria (Colombia)	1994	57 %	5.38	5.81	7.8	8.25	22.44	22.84
Álvaro Uribe (Colombia)	2006	73 %	4.82	6.71	11.87	11.53	5.05	4.29
Álvaro Uribe (Colombia)	2010	73 %	1.14	4.49	12.07	10.98	4.20	2.27
Juan Manuel Santos (Colombia)	2014	53 %	5.13	4.49	9.05	8.57	2.01	2.89
Rafael Correa (Ecuador)	2009	56 %	6.35	0.56	3.92	4.61	8.4	5.16
Rafael Correa (Ecuador)	2013	61 %	5.64	4.94	3.24	3.08	5.1	2.72
Luis A. Monge (Costa Rica)	1986	51 %	0.72	5.53	SD	SD	15.05	11.83
Miguel Ángel Rodríguez Echevarría (Costa Rica)	2002	35%	3.49	3.41	5.92	6.33	11.25	9.16
Oscar Arias (Costa Rica)	2010	62 %	-0.87	5.36	7.71	7.17	7.84	5.66
Luis Guillermo Solís Rivera (Costa Rica)	2018	50 %	4.15	2.05	8.14	9.63	1.62	2.22

11 SD: Sin acceso a los datos.

Mandatario de turno y país	Año de los comicios	APA	TCAP	TCAE	TDAP	TDAE	TIAP	TIAE
Armando Calderón Sol (El Salvador)	1999	39 %	2.65	2.16	7.1	6.68	2.54	0.51
Mauricio Funes (El Salvador)	2014	48 %	2.23	1.71	3.69	4.15	0.75	1.14
Vicente Fox Quesada (México)	2006	57 %	2.30	4.49	3.56	3.57	3.98	3.62
Leonel Fernández (República Dominicana)	2008	61 %	7.41	3.21	5.16	4.76	6.14	10.64
Danilo Medina (República Dominicana)	2016	56 %	6.92	6.65	7.61	7.28	0.83	1.61

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial (s.f.) y de encuestas nacionales de Opinión Pública registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020). Executive Approval Database Visualization - Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador, México y República Dominicana.

Tabla 15. Tasa de asociación de los potenciales predictores de la continuidad del oficialismo

Número total de casos	Variable	Casos reportados con asociación	Tasa
36	APA	26	72.22 %
36	TCAP	21	58.33 %
36	TCAE	21	58.33 %
35 ¹²	TDAP	16	45.71 %
35	TDAE	15	42.85 %
32	TIAP	11	34.37 %
32	TIAE	15	46.87 %
32	Combinadas año preelectoral	14	43.75 %
32	Combinadas año electoral	18	56.25 %

Fuente: elaboración propia.

12 Las diferencias en el número total de casos se deben a los casos reportados con anterioridad en que no fue posible encontrar datos con relación al comportamiento de alguna de las variables económicas.

4.2. Comprobación de la hipótesis #2. Segundo ejercicio

Hay que recordar que la comprobación empírica identificó a su vez diez casos en los que la APA no fue seguida por la continuidad del oficialismo. Esos casos resultan también de utilidad a efectos de calibrar el grado de autonomía de la APA. Si, por ejemplo, detectáramos que en esos diez casos los indicadores económicos manifestaron también una tendencia a proyectar un comportamiento positivo para la continuidad del oficialismo, pondríamos en entredicho la autonomía relativa de la aprobación presidencial.

La comprobación arrojó que, correspondiente al año preelectoral, en nueve de los casos la tasa de crecimiento del PIB (TCAP) fue favorable para la continuidad del oficialismo (90 %), mientras en el año propiamente electoral (TCAE) lo fue en siete casos (70 %). La autonomía de la APA en relación con la dinámica de la tasa de crecimiento específicamente en el año preelectoral (TCAP) resultó fuertemente limitada. En cambio, la autonomía de la APA en relación con la dinámica de la tasa de crecimiento en el año propiamente electoral (TCAE) resultó apreciable.

El análisis del comportamiento del TDAP arrojó que en siete casos fue favorable para la continuidad del oficialismo (70 %), mientras que el TDAE lo fue en seis casos (60 %). Ambos escenarios, por tanto, ponen de manifiesto una autonomía significativa de la APA en relación con la dinámica de las mismas.

Por su parte, la TIAP resultó favorable para la continuidad del oficialismo en cinco casos (55.5 %) y el TIAE en siete (77.7 %), poniéndose también de manifiesto en ambos casos la existencia de autonomía relativa en el comportamiento de la APA.

Por último, el contraste de la APA con el comportamiento combinado de los tres indicadores en el año preelectoral arrojó que, de los diez casos, en un total de siete casos, cuando menos dos de las variables económicas manifestaron un comportamiento favorable para la continuidad del oficialismo para un 70 %. En tanto, en el año propiamente electoral en un total de seis casos, cuando menos dos variables económicas manifestaron un comportamiento favorable para la continuidad del oficialismo para un 60 %. De modo que la APA mostró una autonomía significativa con respecto al comportamiento combinado de los indicadores económicos en el año preelectoral y en el año propiamente electoral.

En general, también en los diez casos en que la APA no fue seguida por la continuidad del oficialismo, el comportamiento del indicador muestra una tendencia significativa a manifestar una relativa autonomía con

respecto a la dinámica de las variables económicas tomadas de manera individual o en conjunto. La excepción de ese patrón corresponde a la dinámica de la tasa de crecimiento del año preelectoral (TCAP) que, en el escenario caracterizado por la derrota del oficialismo, mostró un comportamiento favorable prácticamente coincidente con el de la APA.

De hecho, en ambos ejercicios, tanto en los veintiséis casos en que la APA coincidió con la continuidad oficialista como en los diez casos en que no lo hizo, de todas las variables económicas clave analizadas resultó la tasa de crecimiento del PIB en el año preelectoral la que menos diferencias presentó con respecto a la dinámica de la aprobación presidencial, alcanzando un significativo 83.33 % de coincidencia en el comportamiento de ambas variables. La APA, constituyendo un predictor mayoritario, aunque no necesariamente contundente de la continuidad del partido o coalición de gobierno, simultáneamente manifiesta un grado de autonomía moderado con respecto al comportamiento de la TCAP.

Tabla 16. Comportamiento de las variables económicas cuando la APA fue seguida por el remplazo del oficialismo

Mandatario de turno y país	Año de los comicios	APA	TCAP	TCAE	TDAP	TDAE	TIAP	TIAE
Michelle Bachelet (Chile)	2009	67 %	3.53	-1.56	9.29	11.31	8.71	0.35
Cristina Fernández(Argentina)	2015	52 %	-2.51	2.73	7.27	7.61	SD	SD
Óscar Arias(Costa Rica)	1990	75 %	5.66	3.55	SD	SD	16.51	19.04
Rafael Ángel Calderón Fournier (Costa Rica)	1994	43 %	7.09	4.51	3.95	4.05	9.77	13.53
Álvaro Arzú Irigoyen(Guatemala)	1999	42 %	4.99	3.84	5.33	5.9	5.21	5.97
Álvaro Colom(Guatemala)	2011	49 %	2.88	4.16	3.5	3.12	3.86	6.21
Martin Torrijos(Panamá)	2009	49 %	9.85	1.24	3.48	3.68	8.75	2.40
Ricardo Martinelli (Panamá)	2014	69 %	6.90	5.06	2.3	2.72	4.02	2.62
Felipe Calderón Hinojosa (México)	2012	72 %	3.66	3.64	5.17	4.89	3.40	4.11
Danilo Medina (República Dominicana)	2020	55 %	5.05	-6.72	6.36	8.9	1.81	3.78

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial (s.f.) y de encuestas nacionales de Opinión Pública registradas en *Student Innovation Fellowship [SIF]*. (1982-2020).

5. Conclusiones

Los politólogos latinoamericanos solemos resistirnos a aceptar que la alta aprobación del gobernante de turno puede constituir un predictor razonablemente fiable de la continuidad en el poder del oficialismo o que la percepción ciudadana de la actuación del gobierno es una lógica de votación alternativa con significación relevante en la región. Los diez casos de inconsistencia reportados en esta investigación, diseminados entre siete países, podrían constituir la razón en la que hasta ahora descansa dicha postura. Sin embargo, la comprobación empírica más amplia y puntual apuntaría a que dicho enfoque carece de fundamento. La aprobación presidencial importa en la decisión electoral. El votante latinoamericano es propenso a premiar al partido o coalición de gobierno si la percepción que tienen sobre su desempeño es satisfactoria.

El hallazgo de que la APA tiende a anticipar la continuidad del partido en el gobierno en América Latina en siete de cada diez casos, evidenciando una consistencia superior como predictor con respecto a las variables económicas claves tomadas de forma individual o de conjunto, revela la presencia de una posible pauta del comportamiento electoral. No obstante, la relativa falta de contundencia de la tendencia representa un problema para efectos de su aplicabilidad. Ante un eventual ejercicio en tiempo real con un caso específico, la proyectabilidad que brinda el hallazgo resultaría a todas luces insuficiente. Las pistas que proporciona la APA podrán contribuir de un modo más efectivo a la disminución de la incertidumbre con respecto al desenlace electoral, una vez resueltos otros dos enigmas investigativos asociados con el hallazgo: (1) ¿La consistencia de la aprobación presidencial baja como predictor de la derrota del oficialismo es mucho mayor que la arrojada por la APA? (2) ¿Por qué razón si en la mayoría de los casos la APA anuncia la continuidad del oficialismo, en otros no lo hace? La reevaluación de la función voto de la aprobación presidencial alta en la región, así como de su posible contribución a la disminución de la incertidumbre respecto al desenlace electoral, depende de que por intermedio del análisis comparado podamos ofrecer una respuesta cabal a ambas preguntas.

Finalmente, la autonomía moderada evidenciada por la APA con respecto al comportamiento en general de la tasa de crecimiento del PIB tiende a que se mantenga vigente el debate existente, respecto a quién corresponde la supremacía entre predictores económicos y políticos de la continuidad del oficialismo.

Referencias

- Abramowitz, A. (1988). An improved model for predicting presidential elections outcomes. *Political Science and Politics*, 21(4), 843-847.
- Almond, G., y Genco, S. (2001). Nubes, relojes y el estudio de la política. *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, 63-105.
- Álvarez, R. M., y Nagler, J. (1995). Economics, issues and the Perot candidacy: voter choice in the 1992 presidential election. *American Journal of Political Science*, 714-744.
- Arce, M. (2003). Political Violence and Presidential Approval in Peru. *Journal of Politics*, 65(2), 572-583.
- Azevedo, F. (2006). Mídia e democracia no Brasil: relações entre o sistema de mídia e o sistema político. *Opinião Pública*. 12(1), 88-113.
- Banco Mundial. (s.f.). Datos de libre acceso del Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/>
- Bell, S. R., Cingranelli, D., Murdie, A. y Caglayan, A. (2013). Coercion, capacity, and coordination: Predictors of political violence. *Conflict Management and Peace Science*, 30(3), 240-262.
- Beltrán, U. (2014). Percepciones económicas retrospectivas y voto por el partido en el poder, 1994-2012. *Política y Gobierno. Volumen XXII. Número 1. I Semestre*, 45-85.
- Beltrán, U. (2015). El desacuerdo con los presidentes. *Nexos*. <http://www.nexos.com.mx/?p=24307>
- Berlemann, M. y Enkelmann, S. (2014). The economic determinants of US presidential approval: A survey. *European Journal of Political Economy*, 36, 41-54.
- Brint, S. (1985). The political attitudes of professionals. *Annual Review of Sociology*, 11(1) 389-414.
- Brody, R. y Sigelman, L. (1983). Presidential popularity and presidential elections: An update and extension. *Public Opinion Quarterly*, 47(3), 325-328.
- Bunge, M. (2000). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. Siglo XXI.
- Campbell, A., Converse, P.E., Miller, W.E., Stokes, D.E. (1960). *The American Voter*. John Wiley & Sons.
- Carlin, R. E., Love, G. y Martínez-Gallardo, C. (2015), Security, Clarity of Responsibility, and Presidential Approval. *Comparative Political Studies*, 48(4), 438-463. <https://static1.squarespace.com/static/54b81429e4b0a034b1a5b24/t/54b93413e4b07f864ec9fa2e/1421423635671/CPS+2014.pdf>
- Carpenter, R. H., Jordan, W. J., Kaplan, G. P., Levin, O. y Bergman, E. (1978). Style in discourse as a predictor of political personality for Mr. Carter and other twentieth century presidents: Testing the Barber paradigm. *Presidential Studies Quarterly*, 8(1), 67-78.
- Chasqueti, D., y Buquet, D. (2004). La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso. *Política*, 42, 221-247.

- Cohen, J. E. (1999). *Presidential responsiveness and public policy-making: The publics and the policies that presidents choose*. University of Michigan Press.
- Deza, E. F. (2015). El proceso de transición democrática en el Perú y el liderazgo de Toledo. *Revista enfoques*, 2(2), 143-156.
- Díaz, O. E. (2019). *Enigmas de la popularidad presidencial en América Latina*. Universidad de Guadalajara.
- Díaz, O. E., y Santibáñez, A. (2020). Popularidad presidencial y éxito o derrota del partido en el gobierno. El caso de República Dominicana 2004-2020. *Ciencia y Sociedad*, 45(4), 49-70. <https://revistas.intec.edu.do/index.php/ciso/article/view/1995>
- Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. (L. García Merino, Trad.) Aguilar.
- Ducatenzeiler, G. y Chinchilla, F. A. (2001). Pactos de paz: proceso de pacificación y transición hacia la democracia en El Salvador y Guatemala. *Revista de Ciencias Sociales*, 12, 145-182.
- Duch, R. M. y Stevenson, R. T. (2008). *The economic vote: How political and economic institutions condition election results*. Cambridge University Press.
- Echegaray, F. (1996). ¿Voto económico o referéndum político? Los determinantes de las elecciones presidenciales en América Latina, 1982-1994. *Desarrollo Económico*, 603-619.
- Edwards, G. C., Kessel, J. H. y Rockman, B. A. (Eds.). (1993). *Researching the Presidency: vital questions, new approaches*. University of Pittsburgh Pre.
- Escobar, I., Ramírez, O., Torres, I., Villafuerte, G. y Vilogné, G. (2010). La transición a la democracia en el Ecuador: una mirada histórico-política a un proceso de revalorización democrática. *The democratic transition in Ecuador, a historical-political overview to a process of democratic reassessment*. *AFESE*, 53, 253-296.
- Espinal, R. (2003). El proceso democrático en República Dominicana: Avances, retrocesos y riesgos. *Democracias en riesgos en América Latina*. Editorial Libros en Red.
- Eulau, H. (1985). *Economic Conditions and Electoral Outcomes: The United States and Western Europe*. Algora Publishing.
- Ferejohn, J. (1986). Incumbent performance and electoral control. *Public choice*, 5-25.
- Fiorina, M. P. (1981). *Retrospective voting in American national elections*. Yale University Press.
- Gamboa, F. (2010). Metodología para el análisis político: un enfoque flexible a partir de problemas, mecanismos e inferencias causales. *Ciências Sociais Unisinos*, 46(2), 121-139.
- González, W. J. (2010). *La predicción científica: concepciones filosófico-metodológicas desde H. Reichenbach a N. Rexcher*. Montesinos.
- González-Bustamante, B. y Olivares, A. (2016). Cambios de gabinete y supervivencia de los ministros en Chile durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010). *Colombia Internacional*, 87, 81-108.

- Green, E. G., Sarrasin, O., Fasel, N. y Staerklé, C. (2011). Nationalism and patriotism as predictors of immigration attitudes in Switzerland: A municipality-level analysis. *Swiss Political Science Review*, 17(4), 369-393.
- Gronke, P. y Newman, B. (2003). FDR to Clinton, Mueller to?: A field essay on presidential approval. *Political Research Quarterly*, 56(4), 501-512.
- Holmes, J. S. y Amin Gutiérrez S.A. (2002). Sources of Fujimori's Popularity: Neo-liberal Reform or Ending Terrorism. *Terrorism and Political Violence*, 14(4), 93-112.
- Kramer, G. H. (1971). Short-term fluctuations in US voting behavior, 1896-1964. *American Political Science Review*, 65(1), 131-143.
- Kelleher, C. A. y Wolak, J. (2006). Priming presidential approval: The conditionality of issue effects. *Political Behavior*, 28(3), 193-210.
- Kelly, J. M. (2003). Counting on the past or investing in the future? Economic and political accountability in Fujimori's Peru. *The Journal of Politics*, 65(3), 864-880.
- Kernell, S. (1978). Explaining presidential popularity: How ad hoc theorizing, misplaced emphasis, and insufficient care in measuring one's variables refuted common sense and led conventional wisdom down the path of anomalies. *American Political Science Review*, 72(2), 506-522.
- Kinder, D. R. y Kiewiet, D. R. (1981). Sociotropic politics: the American case. *British Journal of Political Science*, 11(2), 129-161.
- King, G., Keohane, R. O. y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos* Vol. 14. Anaya.
- Kramer, G. H. (1983). The ecological fallacy revisited: Aggregate-versus individual-level findings on economics and elections, and sociotropic voting. *American Political Science Review*, 77(1), 92-111.
- Kernell, S. (2006). *Going public: New strategies of presidential leadership*. Cq Press.
- Landman, T. (2014). *Política comparada*. Alianza Editorial.
- Lakatos, I. (1976). Falsification and the methodology of scientific research programmes. En *Can theories be refuted?* (pp. 205-259). Dordrecht.
- Lewis-Beck, M. S. y Rice, T. W. (1982). Presidential popularity and presidential vote. *Public Opinion Quarterly*, 46(4), 534-537.
- Lewis-Beck, M. S. y Rice, T. W. (1984). Forecasting presidential elections: A comparison of naive models. *Political Behavior*, 6(1), 9-21.
- Lewis-Beck, M. S. (1988). Economics and the American voter: Past, present, future. *Political Behavior*, 10(1), 5-21.
- Lewis-Beck, M. S. (1990). *Economics and elections: The major Western democracies*. University of Michigan press.
- Lewis-Beck, M. S. y Paldam, M. (2000a). Economic voting: an introduction. *Electoral studies*, 19(2-3), 113-121.

- Lewis-Beck, M. S. y Stegmaier, M. (2000b). Economic determinants of electoral outcomes. *Annual review of political science*, 3(1), 183-219.
- Lewis-Beck, M. S. y Ratto, M. C. (2013). Economic voting in Latin America: A general model. *Electoral Studies*, 32(3), 489-493.
- Mainwaring, S. y Torcal, M. (2005). La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. *América Latina Hoy*, 41, 141-173.
- Mill, J. S. (1917). *Sistema de lógica: inductiva y deductiva*. Daniel Jorro, Editor.
- Mueller, J. E. (1970). Presidential Popularity from Truman to Johnson I. *American Political Science Review*, 64(1), 18-34.
- Mueller, J. E. (1973). *War, presidents, and public opinion*. Wiley.
- Monroe, K. R. (1978). Economic influences on presidential popularity. *Public Opinion Quarterly*, 42(3), 360-369.
- Morlino, L. (2014). *Introducción a la investigación comparada*. Alianza Editorial.
- Navia, P. y Osorio, R. (2015). Una aproximación al estado del voto económico en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 53(1), 7-14.
- Navia, P. y Rivera, S. (2019). Personalización de la política, atributos personales y evaluación presidencial. El caso de Chile, 2008-2016. *Política y gobierno*, 26(1), 65-91. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372019000100065&script=sci_arttext#B13
- Neustadt, R. E. (1991). *Presidential power and the modern presidents: The politics of leadership from Roosevelt to Reagan*. Simon and Schuster.
- Newman, B. (2003). Integrity and presidential approval, 1980-2000. *Public Opinion Quarterly*, 67(3), 335-367.
- Newman, B. (2004). The polls: Presidential traits and job approval: Some aggregate level evidence. *Presidential Studies Quarterly*, 34(2), 437-448.
- Norpoth, H. (1984). Economics, politics, and the cycle of presidential popularity. *Political Behavior*, 6(3), 253-273.
- Norpoth, H., Lewis-Beck, M. S. y Lafay, J. D. (Eds.). (1991). *Economics and politics: The calculus of support*. University of Michigan Press.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. C. y Whitehead, L. (2013). *Transitions from authoritarian rule: Latin America* (Vol. 2). JHU Press.
- Ortiz, A. y García, M. (2014). Porque te quiero te apoyo: Estilo de gobierno y aprobación presidencial en América Latina. *Revista de Ciencia Política*, 34(2), 373-398.
- Page, B. I. y Shapiro, R. Y. (2010). *The rational public*. University of Chicago Press.
- Panbianco, A. (2011). *Las ciencias sociales y la política. Repensar la Ciencia Política*. Porrúa.
- Pérez Liñán, A. (2012). La reversión del resultado en la doble vuelta electoral: Una evaluación institucional del balotaje. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 1(1), 9-33.
- Pignataro, A. (2017). Lealtad y castigo: comportamiento electoral en Costa Rica. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26(2), 7-25.

- Polanco, J. J. (1993). La transición política en la República Dominicana: del autoritarismo de nuevo tipo a la democracia formal. *Revista de Derecho Político*, (38). <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPolitico-1993-38-14190/PDF>
- Popper, K. (1973). *La miseria del historicismo*. (P. Schwartz, Trad.). Alianza.
- Powell Jr, G. B., & Whitten, G. D. (1993). A cross-national analysis of economic voting: taking account of the political context. *American Journal of Political Science*, 391-414.
- Price, V. y Zaller, J. (1993). Who gets the news? Alternative measures of news reception and their implications for research. *Public opinion quarterly*, 57(2), 133-164.
- Przeworski, A. (1986). Some Problems in the Study of the Transition to Democracy. In *Transitions from authoritarian rule: Comparative perspectives*. Johns Hopkins University Press.
- Rabbia, H. H. (2021). Religión, creencias conspirativas e ideología política como predictores del apoyo a la gestión gubernamental de la pandemia de COVID-19 en Argentina. *Psicología Tercera Época XL* (enero-diciembre 2021), vol. 40, núm.1-2.
- Ratto, M. C. (2013). Accountability y voto económico en América Latina: Un estudio de las pautas de comportamiento electoral entre 1996 y 2004. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. 2, núm. 1.
- Rescher, N. (1998). *Predicting the future: An introduction to the theory of forecasting*. SUNY press.
- Rodríguez, J. C. (2004). Paraguay: la transición sin alternancia. *Política. Revista de Ciencia Política*, 42, 249-280.
- Romero, R. y CLACSO, L. D. C. S. (2014). Honduras: la difícil opción democrática. CLACSO.
- Romero, V. (2000). Impacto de la evaluación de políticas públicas en la aprobación presidencial. Disponible en SSRN 1963854.
- Romero, V. (2009). La herencia del presidente: Impacto de la aprobación presidencial en el voto. *Política y gobierno*, 16(1), 3-35. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372009000100001
- Salmon, H. M. (2005). Predicción en las Ciencias Sociales. *Enrahonar*, 169-179. <https://ddd.uab.cat/pub/enrahonar/0211402Xn37/0211402Xn37p169.pdf>
- Salmon, W. C. (1981). Rational prediction. *The British Journal for the Philosophy of Science*, 32(2), 115-125.
- Sánchez-Cuenca, I. (2003). *How can governments be accountable if voters vote ideologically?* Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Sánchez González, S. (2004). La transición a la democracia en Panamá. *Historia general de Panamá*, 3, 283-301.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. (cap. 5). Alianza Universidad Textos.
- Sartori, G. (2014). El eclipse del homo sapiens. En *El Universal*. <http://confabulario.eluniversal.com.mx/el-eclipse-del-homo-sapiens/>

- Schuman, H. y Presser, S. (1981). Questions and answers: Experiments on question form, wording, and context in attitude surveys. *Academic*.
- Segovia, C., Haye, A., González, R., Manzi, J. y Carvacho, H. (2008). Confianza en instituciones políticas en Chile: un modelo de los componentes centrales de juicios de confianza. *Revista de Ciencia Política*, 28(2), 39-60.
- Serrafero, M. D. (2016). Reección presidencial: ventajas del candidato e inequidad electoral. *Reección presidencial: ventajas del candidato e inequidad electoral* (conicet.gov.ar)
- Sigelman, L. (1979). Presidential popularity and presidential elections. *Public Opinion Quarterly*, 43(4), 532-534.
- Student Innovation Fellowship [SIF]. (1982-2020). *Executive Approval Database Visualization - Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, República Dominicana*. <http://www.executiveapprovaldata.org/>
- Tanaka, M. (1998). Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, *en perspectiva comparada*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Toulmin, S. E. (1961). *Foresight and understanding: An enquiry into the aims of science*. Indiana University Press
- Vargas Cullell, J. (2007). Costa Rica: fin de una era política. *Revista de Ciencia Política* 27(ESP), 113-128. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2007000100007>
- Walker, I. (1992). Transición y consolidación democrática en Chile. *Revista de Ciencia Política*, 14(1-2), 89-104.

La democratización ¿y las mujeres en México?

Democratization and Women in Mexico?

María del Pilar Silva Rivera

Centro Universitario UAEM Amecameca
mdsilvar@uaemex.mx
<https://orcid.org/0000-0003-0293-8812>

Mónica Selene Meléndez Rivera

Centro Universitario UAEM Amecameca
msmelendezr@uaemex.mx
<https://orcid.org/0000-0003-0551-859X>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 15 de febrero del 2021. **Fecha de aprobación:** 16 de enero del 2023.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.93643

Cómo citar este artículo:

APA: Silva Rivera, M. del P., & Meléndez Rivera, M. S. (2023). La democratización ¿y las mujeres en México?. *Ciencia Política*, 17(34), 155–185.

MLA: Silva Rivera, M. del P., y M. S. Meléndez Rivera. «La democratización ¿y Las Mujeres En México?». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 155-8,



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El cambio político-electoral durante el siglo XX permitió un proceso de liberalización en donde el mismo régimen toleró y auspició el crecimiento y posterior fortalecimiento de la oposición y de otros actores como las organizaciones de la sociedad civil, los poderes locales e incluso algunos poderes fácticos. Dichos cambios motivaron un proceso de democratización en el que gradualmente se incorporaron nuevos actores políticos, como ha sido el caso de la mujer, que desde el reconocimiento de sus derechos ha logrado incrementar su participación dentro de los órganos de gobierno. Sin embargo, aún está pendiente ampliar el tema de los cargos de alto nivel político para que sean las mujeres quienes tomen decisiones.

Palabras clave: democratización, democratización política, gobiernos locales, incorporación política de la mujer, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo.

Abstract

The political-electoral change during the twentieth century allowed a process of liberalization in which the same regime tolerated and sponsored the growth and subsequent strengthening of the opposition and other actors such as civil society organizations, local powers and even some powers that be, such changes allowed a process of democratization, in which new political actors were gradually incorporated, as has been the case of women, who since the recognition of their rights have managed to increase their participation within the governing bodies, however, it is still a pending issue to expand positions at high political level so that women are the ones who make decisions.

Keywords: democratization, executive power, legislative power, local governments, political democratization, political incorporation of women.

Introducción

La participación política de la mujer durante la primera parte del siglo XX se encontraba a la sombra de los varones; se reconocía la importancia social y cultural de la mujer, pero muy poco su rol político. Sin embargo, con el pasar de los años y el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, se comenzó a incrementar la participación femenina; a cuentagotas, a finales del siglo XX, la mujer se reconocía como uno de los actores importantes dentro del ámbito político-electoral, pero su representación y participación en los órdenes de gobierno continuaba siendo limitada.

En este ensayo se analiza a la mujer como uno de los elementos indiscutibles para hablar del proceso de institucionalización de la democratización y de cómo su participación ha logrado posicionarla. El interrogante que da origen a este análisis es ¿qué ha obtenido la mujer en el proceso de democratización en México durante el siglo XXI?

El argumento principal es que el proceso de democratización ha permitido la inclusión de la mujer en el ámbito político-electoral. Pero, a pesar de esto, aún se requiere consolidar la efectiva participación de la mujer en la toma de decisiones en las tres esferas gubernamentales.

El ensayo se divide en cuatro apartados: el primero de ellos da cuenta de una rápida revisión teórica de los conceptos principales; el segundo aborda la democratización política; el tercero enfatiza sobre las mujeres y la toma de decisiones y se concluye con unas reflexiones finales.

Para la elaboración de esta investigación se realizó un estudio de caso en el que el objeto de estudio es la mujer dentro del proceso de democratización en el Estado mexicano, la técnica utilizada fue cualitativa y se priorizó un análisis documental.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Inegi (2015), en México existen 119 938 473 personas, de las cuales el 51,4% son mujeres y el resto son varones, es decir que hay 94,4 hombres por cada cien mujeres; por otra parte, la edad mediana de la población es de 27 años. Con estos datos se muestra la importancia de la representatividad que debe tener el género femenino dentro de un proceso de democratización, lo que incita el interés en su estudio.

Democratización, esbozo teórico

En primer lugar, la democratización es un tema de suma importancia, debido a que ha permitido cambios importantes y significativos en el poder. Evidentemente, el proceso de democratización ha sido impulsado a través de reformas, leyes, reglamentos y normas que han buscado frenar su monopolio. Se recurre al término democratización porque este representa la oportunidad de ilustrar la ampliación de derechos, negociaciones o acuerdos entre diversos actores a favor de una mayor apertura de su participación, en este caso la mujer, y su incursión en la vida político-electoral.

La palabra democratización hace referencia a la democracia, una utopía griega si se consideran las condiciones actuales de la sociedad mexicana. Es por ese motivo que se ha preferido el uso de este término. Pero ¿qué es la democratización?

Desde una primera perspectiva, se entiende como aquel “proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos” (Cansino, 2001, p. 75). Los valores reconocidos de la democracia son “la igualdad, el pluralismo, tolerancia, competencia regulada, legalidad, principio de mayoría, los derechos de las minorías, el respeto a la soberanía popular y la representación” (Silva, 2016, p. 4).

Otra definición de democratización la asume como el “proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros” (O’Donnell y Schmitter, 1988, p. 20).

La democratización no es un fenómeno espontáneo, sino que conlleva un estado anterior que involucra un proceso de liberalización, es decir, una apertura gradual y controlada por el mismo régimen, en donde no se reconocen totalmente los derechos del ciudadano pero se hace un esfuerzo por tolerarlos de manera institucional y de esta forma evitar alteraciones al orden establecido.

La diferencia entre liberalización y democratización estriba en el hecho de que la segunda es efectiva, mientras que la primera solo es una apertura; en este sentido, la democratización puede entenderse como el “proceso de estructuración y expansión de la ciudadanía que no se mueve en un solo aspecto sino también en lo civil, político y social” (Silva, 2016, p. 6), y se logra “en el momento en que se celebran nuevos arreglos

colectivos dentro de las instituciones que suponen una mayor igualdad de derechos y deberes entre los miembros” (Schmukler, 1995, p. 131).

De acuerdo con Sánchez Ramos (2008), la democratización se divide en dos: la democratización política, entendida como “el tipo de pluralidad política que se institucionaliza por la vía electoral” (Sánchez, 2008, p. 23), y la democratización social, que es “todo aquello que tiene que ver con la posibilidad real de participación del ciudadano en la toma de decisiones de gobierno. Implica la posibilidad de reconocimiento de la pluralidad social, su representación en la toma de y la forma en cómo se ha distribuido el desarrollo económico” (Sánchez, 2008, p. 89). Dicha definición hace referencia a otro concepto de importancia dentro del proceso de democratización, el de ciudadano y, por ende, la ciudadanía.

Constitucionalmente, en el artículo 34 se consideran como ciudadanos a varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos cuenten con 18 años y tengan un modo honesto de vivir (Cámara de Diputados, 2020). Aunado a la definición de ciudadano, se encuentra la ciudadanía, entendida como el “producto de narrativas y experiencias que definen y redefinen las identidades, por medio de pertenecer a una membresía” (Tamayo, 2010, p. 26). En este sentido, son tres los elementos que dan cuenta de la ciudadanía: la membresía a una comunidad política, la participación ciudadana y los derechos y obligaciones (Tamayo, 2010).

La ciudadanía implica una división en dos, la formal y la sustantiva; la primera hace referencia al “aspecto normativo, el equilibrio de derechos y obligaciones conferidos a los individuos que se asumen como iguales ante la ley” (Tamayo, 2010, p. 22), mientras que la segunda se entiende como “el modo en que se expanden o reducen tales derechos y obligaciones entre individuos y grupos diversos, cada uno con identidades culturales, sociales y políticas particulares” (Tamayo, 2010, p. 22).

En tal sentido, se puede concluir que la democratización es un proceso efectivo de derechos políticos y civiles que aprueban las fuerzas políticas, y su existencia debe garantizar el derecho de valores reconocidos en una democracia. Así, la democratización es resultado de la apertura de derechos y obligaciones que ha permitido el mismo régimen. Es evidente que a través de los años se han celebrado arreglos colectivos al interior de las instituciones que, sin duda, han abierto espacio para la participación de la mujer.

Por tanto, la democratización ha permitido la incorporación de la mujer en la participación política y electoral. A continuación se ilustra

este camino en las tres esferas del poder, y se exponen algunos ejemplos de cómo la mujer ha ganado espacio paulatino en cargos estratégicos.

Las mujeres y la democratización política

El primer plano que obliga la revisión de la situación política de la mujer es la esfera federal. En este caso, el avance de la participación de la mujer es una cuestión innegable en la historia política de México, y si bien ha sido lento, ha sumado triunfos importantes desde el siglo pasado. Los antecedentes femeninos por participar en la política se remontan a 1910, con el envío de una carta en donde se reclama el derecho a votar al entonces presidente provisional Francisco León de la Barra; la carta no dio resultados positivos y las mujeres se mantuvieron sin la ciudadanía, negándoseles así la posibilidad de ser consideradas en la toma de decisiones públicas y reduciendo su derecho de participación al ámbito familiar.

La inquietud por participar de manera activa en la política se mantuvo en voz de Hermina Galindo, quien solicitó al Congreso Constituyente de 1917 el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres (Instituto Nacional Electoral - INE, 2020). A pesar del momento de reacomodo institucional que sufría el país, la solicitud no prosperó y nuevamente las mujeres quedaron relegadas a ser observadoras de la política nacional, lo cual no impidió el deseo por participar: las mujeres continuaron luchando por sus derechos, pero sin reconocimiento formal.

El que no hubiera un reconocimiento institucional de la participación política de la mujer no significa que no existiera una participación activa; uno de los momentos que evidencia esto fue en 1934, durante la campaña de Lázaro Cárdenas del Río, en donde se conformó el Frente de Mujeres Mexicanas, organizaciones que fueron acogidas por el Partido Nacional Revolucionario, entre las que se encontraban la Liga Orientadora de Acción Femenina (1927), el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias (1929), Partido Feminista Revolucionario (1929) y la Confederación Femenil Mexicana (1931) (INE, 2020). Todas estas organizaciones demuestran el accionar social y político de las mujeres, a pesar de la falta de reconocimiento pleno de su ciudadanía. Como candidato, Cárdenas se manifestó en diciembre de 1933 a favor de la mujer, y abogó porque

[...] se vigore y crezca el esfuerzo que hace la mujer mexicana por incorporarse a la vida pública de la Nación, en proporción justa y con tendencia progresiva, a fin de que se aproveche como es debido el gran caudal de energía que encierran las virtudes que posee, en beneficio general,

ya que se trata de un ser eminentemente comprensivo de los problemas humanos y generoso en grado bastante para acoger los intereses comunes. (Macías, 2002, p. 171, citado en González, Gilas y Báez, 2016, p. 29)

Si bien el discurso no es muy progresista y se mantiene en el imaginario de cómo debe ser una mujer, al menos es un avance y proyecta el tema en la agenda pública. Reconocer que la inclusión femenina debe ser con justicia e incrementarse paulatinamente se convierte, con el paso del tiempo, en una exigencia.

Sin embargo, hubo una resistencia por parte de las instituciones representadas por varones para incluir a las mujeres. Dos casos ilustran dicha situación; el primero se da al interior del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en donde se había aceptado la participación femenina en las elecciones internas, como el caso de María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarón, quienes fueron precandidatas a diputadas por Veracruz y ganaron por mayoría de votos; sin embargo, “su triunfo no fue reconocido por el Comité Nacional del PNR” (Cano, 1991, p. 285, citado en González, Gilas y Báez, 2016, p. 30). El segundo caso lo vivió María del Refugio García, quien fue designada como diputada en Uruapan, Michoacán, pero el “Comité Electoral de la Cámara de Diputados se negó a darle el triunfo y eligió a un oponente varón en su lugar” (González, Gilas y Báez, 2016, p. 30). El camino de la mujer para participar al interior de las instituciones que deberían representarlas no fue sencillo, ni en los partidos políticos que deberían postularlas y menos en el Poder Legislativo, que debería representarlas y atender sus necesidades. Hasta este momento se evidencian algunos intentos de liberalización política que permiten participar a la mujer, pero todavía sin una verdadera inclusión; se aprecia mayor tolerancia, pero no legitimación de su participación, e incluso prevalece un rechazo y negación durante los primeros intentos por permitir su participación.

Ya como presidente de la República, Cárdenas envió en 1937 una reforma para modificar la Constitución a favor de las mujeres; sin embargo, un proceso bastante extraño impidió que la modificación se lograra y las mujeres continuaron buscando el reconocimiento como ciudadanas. Este punto es otro ejemplo de un proceso de liberalización que comenzó a favor de las mujeres y que, si bien no se concretó, marcó la pauta para una posterior apertura y reconocimiento. González, Gilas y Báez (2016) consideran que la cercanía de la sucesión presidencial y el apoyo del cual gozaba Andrew Almazán con las mujeres impidió que se concretara su

reconocimiento político, es decir que se sobrepuso el interés del varón por mantener el poder al reconocimiento formal de los derechos de la mujer.

A pesar de no tener la ciudadanía, en 1941 se nombró a Matilde Rodríguez Cabo como jefe del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación; ella era esposa de Francisco J. Múgica, uno de los hombres más cercanos al general Cárdenas y quien junto con “María del Refugio y Esther Chapa crearon el Frente Único Pro Derechos de la Mujer” (González, Gilas y Báez, 2016, p. 29) en 1935. Si bien los cargos no son de elección popular y la designación está fuertemente vinculada a la pareja sentimental, la inclusión de las mujeres en un mundo de hombres es destacable y evidencia que el proceso de liberalización estaba en curso.

También en 1941 se nombró a Palma Guillén como embajadora en Colombia (INE, 2020), con lo cual se vislumbra una modificación, pequeña pero significativa, en la importancia de la mujer para la vida institucional mexicana. Nuevamente se aprecia un poco de liberalización, aunque se mantiene a la mujer al margen del reconocimiento de sus plenos derechos político-electorales.

En el año de 1946, Miguel Alemán Valdés, el primer presidente civil, aprobó la iniciativa que otorgó a las mujeres la posibilidad de votar y ser votadas, pero solo para las elecciones municipales. Ese reconocimiento parcial de los derechos de las mujeres evidencia un proceso de liberalización que dio como resultado la elección de la primera presidente municipal de Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo.

El reconocimiento pleno de los derechos político-electorales de las mujeres se logra hasta el año de 1953, con Adolfo Ruiz Cortines, quien reconoció en la mujer un “ejemplo de abnegación y de trabajo” (De la Torre, 1952, 10-A, citado en González, Gilas y Báez, 2016, p. 17); evidentemente, la primera característica está asociada a la concepción del comportamiento femenino de la época. Si bien la lucha tenía una larga historia, uno de los grandes logros fue la participación de “Amalia Castillo Ledón, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, quien en 1952 se acercó al entonces candidato del PRI (heredero del PNR-PRM) para solicitarle que se concedieran plenos derechos políticos a las mujeres mexicanas” (González, Gilas y Báez, 2016, p. 37). Este es un claro ejemplo de la naturaleza del proceso de liberalización, en el sentido en que “el voto de la mujer se concibió —de acuerdo con la prensa del momento— como una concesión, aunque debe quedar claro que es un derecho” (González, Gilas y Báez, 2016, p. 37). En suma, a pesar de una

visión errada en su momento, Castillo Ledón propició el fortalecimiento del papel de la mujer en el ámbito político-electoral, aunado a un reclamo por parte de las periodistas de la época, quienes consideran el triunfo del sufragio como “una necesidad social, un derecho político y una exigencia de justicia” (Galindo, 1953, citado en González, Gilas y Báez, 2016, p. 44) no un regalo de la Presidencia de la República. Finalmente, el proceso de liberalización resultó y se consolidó con el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, posibilitando la apertura del proceso de democratización política.

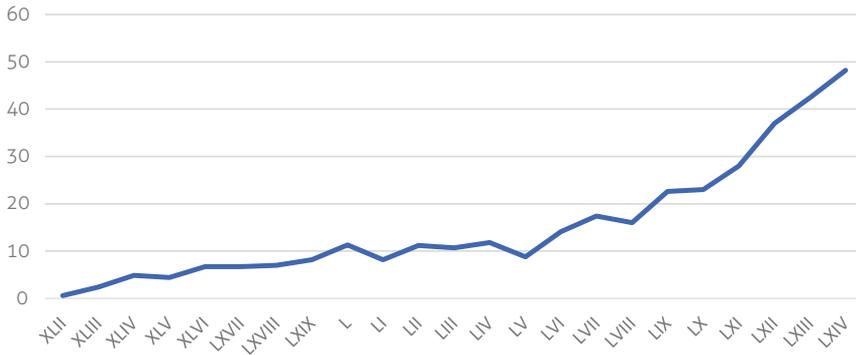
Aurora Jiménez de Palacios fue la primera diputada federal en 1954 por Baja California (INE, 2020), y se le sumaron Remedios Albertina Ezeta (Estado de México), Margarita García Flores (Nuevo León), Guadalupe Ursúa Flores (Jalisco) y Marcelina Galindo Arce (Chiapas), quienes formaron parte de la XLIII Legislatura federal. El proceso de democratización que comenzó con el reconocimiento de la mujer como ciudadana empezó a rendir frutos.

A partir de este momento se van cristalizando los triunfos electorales de las mujeres, y no solo de las militantes del otrora partido oficial (PRI), sino también de la oposición, como el caso de Macrina Rabadán, diputada por el Partido Popular Socialista (PPS) en la XLIV Legislatura y quien, además, tuvo como suplente a una mujer, un hecho memorable debido a que mantiene al género representado a pesar de la ausencia de la propietaria; así, se impide el ingreso del varón a través de las suplencias, fortaleciendo y garantizando la participación de la mujer.

El inicio de ese proceso de democratización se vio reflejado en la década siguiente. Así, en el año de 1964 llegaron a la Cámara de Senadores Alicia Arellano Tapia y María Lavalle Urbina, que se convirtió en presidente del Senado. Cabe destacar que cada una de estas mujeres contaba con participación política previa y a favor de impulsar el reconocimiento pleno de los derechos femeninos, de modo que su arribo al Poder Legislativo se puede considerar como un triunfo ante su constante y activa participación política, al tiempo que reflejó el proceso de liberalización que se gestaba en uno de los poderes del Estado mexicano.

Con el paso de los años, el avance en el Poder Legislativo por parte de las mujeres se incrementó y se visualizó un proceso de democratización debido a que se incluyó verdaderamente a la mujer y se concretaron realmente sus derechos político-electorales, tal como se aprecia en la figura 1.

Figura 1. Porcentaje de diputadas federales en México, 1952-2021



Fuente: elaboración propia con información de Hevia (2019) y Unidad de Igualdad (2017).

La figura 1 inicia con la XLII Legislatura, en 1952, y un porcentaje de mujeres del 0,6% que fue incrementándose al paso de los años. La L Legislatura (1976-1979) fue de las primeras en superar el 10% de participación femenina, al contar con 11,3% de participación, legislatura emblemática debido a que se realizó una de las reformas electorales más importantes del sistema electoral mexicano y que marcó el inicio del proceso de transición política al tiempo que enfatizó la liberalización mexicana.

En dos ocasiones el porcentaje fue inferior al 10%: en la LI Legislatura (1979-1982) y en la LV Legislatura (1991-1994), en las que las mujeres fueron representadas por el 8,2% y 8,8% respectivamente. A partir de la LVI Legislatura (1994-1997), el arribo de la mujer se consolidó y fue en aumento (ver figura 1); en dicha legislatura se obtuvo el 14,1%, y en la LVII la representación femenina alcanzó el 17,4%; la primera legislatura (LVIII) del nuevo milenio tuvo una leve disminución, al pasar a 16% de mujeres en la Cámara de Diputados.

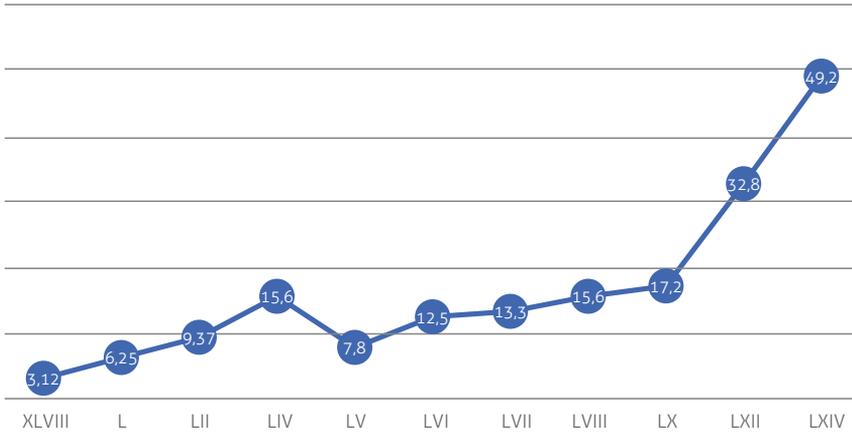
En las legislaturas que coinciden con el cambio del Ejecutivo federal, el porcentaje de mujeres es menor que en el de las intermedias; así, en la LX Legislatura (2006-2009) hubo un 23% de mujeres, en la LXII Legislatura (2012-2015) se alcanzó el 37% de mujeres en la Cámara de Diputados, mientras que las legislaturas intermedias LIX, LXI y LXIII muestran mayor porcentaje de representación femenina que aquellas en las que son concurrentes, al haber obtenido 22,6%, 28% y 42,4% respectivamente. Es decir, en las intermedias existe mayor disposición para postular a las mujeres a los cargos para renovar la Cámara de

Diputados, al contrario de lo que sucede cada seis años, que se elige a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo federal, ambos por un periodo de seis años. Dicha disposición se entiende al ser el poder Ejecutivo el cargo mayormente deseado por los partidos políticos y en el cual suele existir mayor porcentaje de participación; en este sentido, las candidaturas, antes de las cuotas de género, son mayormente masculinas, pues los partidos políticos temen “perder” al postular una mujer. Evidentemente, el avance en el ámbito electoral de la mujer es innegable, pero también resulta cuestionable al tener que establecer normas que aseguren la inclusión de la mujer, como si la participación femenina fuera un privilegio cuando debe reconocerse como un derecho, no un regalo.

La legislatura actual (LXIV Legislatura) se considera como la de paridad de género porque el porcentaje femenino alcanzó el 48,2%, por lo que se presume hay una representación femenina casi igual que la de los varones.

Este proceso de incremento (ver figura 1) de la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados evidencia una democratización política que se consolida en una de las Cámaras que componen al Poder Legislativo mexicano, debido a que existe postulación femenina y sobre todo reconocimiento de su triunfo, además de un fuerte respaldo normativo que posibilita la inclusión de las mujeres en uno de los espacios de representatividad como lo es la Cámara de Diputados.

El caso de la Cámara de Senadores se aprecia en la figura 2. El Senado de la República es la otra Cámara que compone al Poder Legislativo; a diferencia de las diputadas, el acceso a las mujeres tardó todavía varios años más por considerarse un lugar políticamente privilegiado. Es hasta el año de 1964 (XLVIII Legislatura) que las mujeres son representadas con el 3,12%; tal como se aprecia en la figura 2, el acceso ha sido gradual.

Figura 2. Porcentaje de senadoras en México, 1964-2021

Fuente: elaboración propia con información de Hevia (2019) y Unidad de Igualdad (2017).

El ingreso de la oposición del antes partido hegemónico al Legislativo se originó hasta 1988, en la LIV Legislatura, cuando Ifigenia Martínez Mendoza, representante de la izquierda mexicana, accedió a una curul.

Es importante destacar que la mayoría de las mujeres partícipes del Legislativo antes del año 2000 provenían de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gozaba de hegemonía, por lo que resultaba un espacio seguro para postularse y obtener el triunfo. Las mujeres de la oposición resultaron mayormente relegadas, de esta forma, a pesar del incremento gradual de las mujeres, de modo que la representación no era equitativa, pues las opositoras no encontraban formas de acceder y, por lo tanto, carecían de representación.

El logro constante se da a partir del año 2006, en la LX Legislatura, con una participación del 17,2 %, que casi se duplica para la LXII Legislatura (2012), al lograr el 32,8 %; al igual que en la Cámara de Diputados, la LXIV Legislatura se considera como de paridad al estar compuesta en un 49,2 % por mujeres.

El avance de las mujeres en el Poder Legislativo obedece a la institucionalidad de la democratización política, que también se vio reflejada en la modificación de las normas electorales, tal como se aprecia en la tabla 1.

Tabla 1. Modificaciones electorales a favor de la paridad de género

Año de reforma electoral	Principales características
1996	Recomendación de no postular más de 70 % de candidaturas de un mismo género sin sanciones por incumplimiento.
2002	Cuota 70/30 de candidaturas a diputados y senadores MR y RP, y en listas plurinominales en cada uno de los tres primeros segmentos habrá una candidatura de género distinto. Incluye sanciones por incumplimiento. Se exenta a los partidos cumplimiento de la cuota, cuando la selección de candidaturas a diputaciones de MR se efectúe por voto directo.
2008	Cuota 60/40 candidaturas a diputados y senadores MR y RP. Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de cinco candidaturas. En cada segmento de cinco habrá dos candidaturas de género distinto de manera alternada. Se mantienen sanciones por incumplimiento. Se modifica el criterio de excepción al cumplimiento de la cuota, cuando la selección de candidaturas a diputaciones de MR sea resultado de un proceso democrático de acuerdo a estatutos internos de los partidos políticos.
2014	Obligación de postular 50/50 de candidaturas a senadurías y diputaciones federales ámbito federal y congresos locales. sanciones por incumplimiento.

Fuente: Hevia (2019).

La tabla 1 muestra el avance del principio de paridad en las candidaturas para la integración del Poder Legislativo, tanto federal como local. Es necesario señalar que para las suplencias en las Cámaras de Diputados y Senadores se debe considerar que sean del mismo género, tanto por mayoría relativa como por representación proporcional; así, se asegura la representación por género para evitar la renuncia de las mujeres propietarias y el arribo de los varones suplentes, acción recurrente dentro del sistema electoral mexicano, y de esta forma se busca consolidar a la mujer como un actor importante dentro de la toma de decisiones. Asegurar la permanencia del género en la representatividad del Poder Legislativo también evidencia el proceso de democratización, debido a que se garantiza la permanencia de las mujeres en el recinto legislativo, lo cual indica un avance en la representación de las mujeres que poco a poco han incursionado en la política.

Otro avance significativo tiene que ver con la alternancia de género, la cual establece que, para su integración, las listas de representación proporcional deberán estar conformadas de manera alternada, a fin de garantizar el principio de paridad. En este caso la democratización política es evidente, ya que se garantizan los espacios de inclusión de las mujeres a través de las normas electorales.

Tal como se apreció en las figuras 1 y 2 la inserción de la mujer en el Poder Legislativo se ha visto impulsada por la modificación normativa (ver tabla 1), que obliga a los partidos políticos a reconocer la participación de la mujer. Podemos decir que esta transición es un acto de justicia para con el trabajo político y partidario de la mujer mexicana, gestora y movilizadora de las bases, pero no representada en los órganos de decisión; tal situación era, por lo tanto, una incongruencia sistemática, pues el apoyo de la mujer se buscaba solamente en tiempo electoral mientras que en año ordinario se dejaba de lado. Las modificaciones, entonces, expresan un pleno derecho a la mujer para participar, así como una democratización política. Y solo en la medida en que esta participación logre, de manera permanente, garantizar curules a la mujer, se estará frente a una democratización fortalecida.

Otra medida que ha consolidado la democratización política a favor de la mujer ha sido la modificación al Reglamento de Fiscalización; en 2012 se aprobó que el 2% del gasto ordinario de los partidos se destinara para la “capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres” (INE, 2020: párr. 1), presupuesto que se modificó dos años más tarde al incrementar a 3% el recurso que se debe destinar de manera particular para las mujeres.

Como se puede apreciar, el camino ha sido largo y paulatino. Sin embargo, se ha ganado terreno en la participación política de la mujer, pues hoy se goza de inclusión femenina en el Poder Legislativo, se ha logrado la institucionalización formal de dicha participación y el reconocimiento pleno de las obligaciones y de los derechos femeninos, lo cual se debe al proceso efectivo de ampliación de derechos políticos que permite la democratización. En esta lucha por el reconocimiento de la inclusión de la mujer en la arena política están implícitos también valores democráticos que de ninguna manera pueden faltar en la democratización, como la igualdad, la competencia regulada y la representación.

Además, se puede notar que la democratización ha logrado frenar, con el paso del tiempo, actos arbitrarios que impedían la participación institucionalizada de la mujer antes de 1953, pues sin la liberalización no se hubieran permitido reformas para la mayor representación femenina en el escenario político.

Con estos ejemplos en la esfera federal se puede reflejar que el proceso de democratización permite una apertura gradual de la incursión de nuevos actores políticos y con mayor capacidad de intervención social, pues a pesar de una concentración de poder por parte del llamado régimen

hegemónico, se pudo a lo largo del tiempo ser testigo de un proceso de apertura gestado dentro del mismo sistema, proceso que era necesario para aumentar la legitimidad y legalidad dentro de la lucha femenina por reconocerse como un actor importante para la toma de decisiones.

Algo que no se puede ignorar es que el proceso de democratización fue creando las condiciones para que instituciones como el Congreso y Senado fueran ampliando y estructurando reformas para una mayor participación política de la mujer.

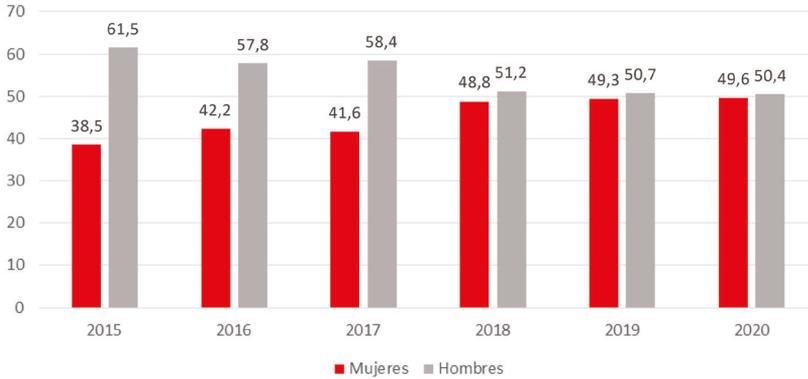
Respecto a la esfera estatal, los primeros triunfos se obtuvieron en el ámbito local; en 1922 se eligió a la primera candidata al Congreso de Yucatán, Elvira Carrillo Puerto, pero desafortunadamente dejó el cargo dos años más tarde por amenazas de muerte. Ella fue ejemplo de participación política femenina activa y de un proceso incipiente de liberalización que chocaba fuertemente con el arraigo cultural y social del lugar que debía ocupar la mujer. El siguiente triunfo local ocurrió en el estado de San Luis Potosí, cuando el gobernador Rafael Nieto permitió que las mujeres participaran en los procesos electorales y estatales de 1925. En este caso, se les concedió a las mujeres aprender a leer y escribir (INE, 2020); el hecho de dejar el analfabetismo significaba un triunfo para la mujer, al tiempo que recuerda el atraso social y político en el que vivía. Esa idea de permitirles aprender a leer y escribir rememora la condición de las mujeres durante la época colonial, en donde la escritura era un lujo que no se podían dar debido al miedo que provocaba el hecho de que pudieran establecer una relación epistolar; la lectura, en cambio, era considerada necesaria para conocer rezos y cánticos, de modo que el impulso a la alfabetización de la mujer es uno de los primeros pasos para reconocer plenamente los derechos que debe gozar, además de un reconocimiento al su intelecto, como un ser que no necesita depender de la decisión de otro para actuar.

Otras entidades que al pasar de los años sumaron a la mujer para participar en la vida político-electoral del Estado fueron Chiapas, Puebla, Sinaloa, Hidalgo, Tamaulipas, Estado de México y Guerrero, aunque ya fue prácticamente a mediados del siglo XX; es decir, el proceso de liberalización en torno a la mujer se dio de manera gradual.

El reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos posibilitó el incremento de su participación político-electoral, y los triunfos se incrementaron al paso de los años; Baja California Norte fue la primera entidad en donde se realizaron comicios con participación femenina al elegir gobernador y diputados locales.

El caso de los congresos estatales se mueve más o menos al ritmo de los cambios impulsados desde la federación; así, en la figura 3 se detalla el promedio nacional de la inclusión femenina a partir de los cambios constitucionales.

Figura 3. Congresos locales, promedio nacional 2015-2020



Fuente: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (2020).

El promedio de acceso de las mujeres a los legislativos locales se ha acercado cada vez más a la paridad, otra situación que permite visualizar una democratización política consolidada.

Si bien la democratización subnacional no es el tema principal de este ensayo, conviene mencionarla debido a que evidencia la apertura política hacia la mujer que permite su consolidación como un actor indiscutible dentro del proceso de democratización.

En el caso del acceso de las mujeres al Ejecutivo estatal se dio hasta 1979 con Griselda Álvarez Ponce de León, en Colima, y a partir de ese momento se fueron sumando mujeres que dirigen una entidad, claro ejemplo de democratización política (ver tabla 2), pero este es un ámbito en donde se le ha complicado mucho más el acceso a la mujer, ya sea por la resistencia que aún se tiene de su inclusión en la toma de decisiones políticas o bien porque los partidos políticos prefieren no “arriesgarse” en la postulación femenina. Aunque también habría que recordar que suelen incluirlas en suplencias o cargos de menor impacto decisional.

Tabla 2. Mujeres Ejecutivo local

Año	Entidad	Nombre	Partido
1979	Colima	Griselda Álvarez Ponce de León	PRI
1987	Tlaxcala	Beatriz Paredes Rangel	PRI
1991	Yucatán	Dulce María Sauri Riancho	PRI
1999	Distrito Federal	Rosario Robles Berlanga	PRD
2004	Zacatecas	Amalia García Medina	PRD
2007	Yucatán	Ivonne Ortega Pacheco	PRI
2015	Sonora	Claudia Artemisa Pavlovich Arellano	PRI
2018	Ciudad de México	Claudia Sheinbaum Pardo	Morena
2018	Puebla	Martha Ericka Alonso Hidalgo	PAN

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Género y no Discriminación (2017).

La posibilidad de que una mujer gobierne una de las 32 entidades que conforman la República mexicana se incrementa al paso del tiempo, pero son únicamente nueve casos desde 1979 hasta 2018. En la tabla 2 destacan dos interinatos, el de la priista Sauri Riancho y de Robles Berlanga, quien estuvo al frente de la capital del país; el resto de las gobernadoras han sido elegidas por los ciudadanos de sus respectivas entidades.

Al observar detalladamente la tabla 2 también se aprecia que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha tenido mayor posibilidad de llevar al triunfo a una mujer, seguido por la izquierda representada por el PRD y Morena; el primero ha tenido posibilidad de gobernar la capital del país y Zacatecas, mientras que Morena actualmente gobierna la Ciudad de México.

La derecha, representada por el PAN, logró un triunfo en Puebla. Desafortunadamente, Alonso Hidalgo falleció en un accidente aéreo el 24 de diciembre de 2018, por lo que actualmente se encuentran gobernando únicamente dos mujeres, Claudia Sheinbaum y Claudia Pavlovich; es importante señalar que esta última es hija de Alicia Arellano Tapia, una de las primeras senadoras del país.

A pesar de un avance lento y gradual de la mujer para dirigir una entidad, esos nueve casos evidencian que realmente se están concretando los derechos de las mujeres, y que esa expansión de la ciudadanía es real, tanto que actualmente dos mujeres son gobernadoras, una de ellas de la entidad más importante de la República mexicana, debido a que se asientan en la Ciudad de México los poderes federales. Sin embargo, también son claro ejemplo de la lentitud del reconocimiento de la mujer como un ser con plenas capacidades, habilidades y, sobre todo, derechos, pues su

inclusión paulatina e incluso hasta temerosa demuestra que hace falta seguir impulsando las carreras políticas de la mujeres.

Con los ejemplos citados a nivel estatal se pueden apreciar cambios de manera diferente; aquí el proceso de democratización ha sido mucho más lento, y el avance suele confrontarse con la idiosincrasia cultural de la imagen femenina.

Sin embargo, a lo largo de los años, la lucha por la incorporación política de la mujer se puede notar en los Legislativos locales, pues su composición se ha acercado a la paridad, lo que permite visualizar una democratización política consolidada.

Por tanto, con los datos revisados en este apartado se puede apreciar que la democratización política ha favorecido a las mujeres, debido a que se le han reconocido plenamente sus derechos como ciudadanas, se ha obligado a los partidos políticos a incluirlas como candidatas y su participación cada vez más activa las ha posicionado como un actor importante dentro del proceso de democratización que se ha abierto paso entre instituciones lideradas por varones.

El espacio con mayor democratización política para la mujer es el Poder Legislativo, a través de la paridad de género. Sin duda, hace falta que realmente se reconozca a las mujeres por el solo hecho de serlo, sin tener que recurrir al cumplimiento de las normas para garantizar su inclusión, de la misma manera que falta una mayor participación de la mujer en el ámbito local, desde los congresos hasta las gubernaturas, para que realmente exista una representación del sector social más grande en el país.

Paulatina incorporación política de las mujeres

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, existen evidencias paulatinas en la incorporación de la mujer en la vida político-electoral, y ahora es interesante conocer los espacios donde la mujer ha ocupado cargos de alto nivel jerárquico; así se revisará la cuestión femenina, considerando en dónde se pueden tomar decisiones de gobierno. Se recupera la postulación al Poder Ejecutivo, la inclusión en el Poder Judicial, la participación en las secretarías de Estado y la participación de las mujeres como alcaldesas.

Respecto a la participación en el Poder Ejecutivo, el acceso por parte de una mujer no se ha concretado, pero han existido postulaciones como candidatas desde 1988 con Rosario Ibarra de Piedra por el Partido

Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y tras ella se han dado los casos que se aprecian en la tabla 3.

Tabla 3. Mujeres candidatas a la Presidencia de la República

Año	Partido	Nombre
1988	PRT	Rosario Ibarra de Piedra
1994	PT	Cecilia Soto
	PPS	Marcela Lombardo Otero
2006	PASDC	Patricia Mercado
2012	PAN	Josefina Vázquez Mota

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3 se aprecia que solamente un partido político que ha permanecido desde 1939 hasta nuestros días ha postulado a una mujer, el PAN, en tanto que todos los otros partidos no han logrado permanecer en el sistema de partidos; lo que se debe enfatizar es que están vinculados ideológicamente con la izquierda mexicana, son partidos “pequeños” o efímeros cuya participación se reduce solamente a ese año electoral y desaparecen por no alcanzar el umbral.

En el 2018 dos mujeres intentaron participar bajo la forma de candidatura independiente, Margarita Zavala, exmiembro del PAN y además primera dama en el sexenio 2006-2012, que reunió los requisitos para participar a través de esa figura pero renunció argumentando que lo hacía “por un principio de congruencia, por un principio de honestidad política” (Redacción BBC Mundo, 2018); la otra participante fue María de Jesús Patricio Martínez, mejor conocida como “Marichuy”, médica tradicional, nahua, representante del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), que logró 281 952 adhesiones (Hernández, 2018), pero resultaron insuficientes para que el INE le otorgara el registro como candidata independiente.

En este sentido, todavía se deben de concretar y hacer efectivos los derechos de las mujeres para el acceso al lugar político más importante, que es la Presidencia de la República, debido a que es el espacio en donde se toman las decisiones más importantes para el curso político del país, y una mujer no ha logrado conquistarlo. Así, se limita a las mujeres desde el ámbito partidista, al no postularlas como candidatas por temor a perder la elección, por considerar que el país no está preparado para ser gobernado por una mujer o, en el peor de los casos, que no existe una mujer preparada para gobernarlo. La democratización política ha cumplido con la función de aperturar los espacios de participación y

garantizar las condiciones para que una mujer pueda postularse como candidata, sin embargo, todavía no se ha logrado que otros actores del proceso de democratización, como son los partidos políticos, impulsen la carrera política de una mujer para la Presidencia de la República, al menos por parte de los partidos con posibilidades mayores de ganar una contienda político-electoral.

El otro de los poderes del Estado es el Poder Judicial. En este se toman grandes decisiones, pero la situación tampoco es muy alentadora para las mujeres: el primer caso de participación en este ámbito se remonta a 1961, cuando María Cristina Salmorán de Tamayo fue designada como la primera ministra de la Suprema Corte, si bien entre los “abogados corría la tonta broma de estar litigando ante la ‘Suprema Corte y Confección’” (Martínez, 2015, p. 1). Esto demuestra que en la época era normal considerar a la mujer como un ser menor y, además, dedicada a los quehaceres del hogar, que se pensaban eran propios del género femenino; a partir de ahí se han integrado paulatinamente las mujeres, pero en clara desventaja frente a los varones (ver tabla 4).

El Poder Judicial se diferencia de los otros dos poderes (Ejecutivo y Legislativo) debido a que no pasa por la voluntad popular, es decir, sus miembros no son elegidos directamente por la ciudadanía, por lo que no tienen que realizar una campaña política, no están sujetos a una ideología partidista y, sobre todo, se les exige credenciales amplias y suficientes en su área de especialización para garantizar que manejen los conocimientos propios de su formación. En este sentido, todas las mujeres que llegan a la Suprema Corte de la Nación son ejemplo de preparación en el ámbito del derecho, además de una independencia ideológica respecto a los partidos políticos existentes.

En la tabla 4 se señalan las mujeres que han llegado a ser ministros de la Suprema Corte. El segundo caso es lamentable, debido a que a la abogada Livier Ayala falleció al día siguiente de habersele notificado su designación (Martínez, 2015); es por eso que en ese año aparecen dos mujeres, pero realmente ejerció una. Las ministras de 1983 a 1985 fueron designadas por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, vinculadas al Partido Revolucionario Institucional pero con un trabajo dentro del Poder Judicial; Olga Sánchez Cordero se desempeñó como secretaria de Gobernación en los primeros años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y actualmente es senadora por Morena, además de que fue la primera mujer notario en el Distrito Federal (Martínez, 2015).

Tabla 4. Mujeres en la Suprema Corte

Año	Nombre
1961	María Cristina Salmorán de Tamayo
1976	Livier Ayala Manzo
1976	Gloria León Orantes
1983	Fausta Moreno Flores
1985	Victoria Adato Green
1985	Martha Chávez Padrón
1987	Irma Cué Sarquis de Duarte
1988	Clementina Gil Guillén de Lester
1995	Olga Sánchez Cordero
2004	Margarita Luna Ramos
2015	Norma Lucía Piña Hernández
2019	Yasmín Esquivel Mossa
2019	Ana Margarita Ríos Farjat

Fuente: elaboración propia con información de Martínez (2015) y Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020).

Actualmente, la Suprema Corte se encuentra conformada por once ministros, de los cuales el 73 % (ocho ministros) son varones, mientras que solo hay tres mujeres; entonces, no existe realmente una posibilidad para la toma de decisiones desde este espacio, y parece ser que se necesita de una norma que establezca la paridad de género para garantizar el acceso, ya que no se reconoce la representación de la mujer de una manera justa. Al no pasar por la voluntad popular, el Poder Judicial no se somete a la norma electoral que garantiza un espacio de participación para las mujeres, de modo que la democratización política no alcanza este ámbito de gobierno.

Otro espacio desde el cual puede incidir en tomar decisiones son las secretarías de Estado. En la tabla 5 se aprecian las mujeres que han formado parte de los gabinetes.

Tabla 5. Mujeres en las secretarías de Estado en México, 1988-2020

Año	Secretaría	Nombre	Partido gobernante
1981	Secretaría de Turismo	Rosa Luz Alegría Escamilla	PRI
1988	Secretaría de la Contraloría General de la Federación	María Elena Vázquez Nava	PRI
1988	Secretaría de Pesca	María de los Ángeles Moreno Uriegas	PRI
1998	Secretaría de Relaciones Exteriores	Rosario Green Macías	PRI

Año	Secretaría	Nombre	Partido gobernante
1994	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	Norma Samaniego Breach	PRI
1994	Secretaría de Turismo	Silvia Hernández Enríquez	PRI
1994	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	Julia Carabias Lilo	PRI
2000	Secretaría de Desarrollo Social	Josefina Vázquez Mota	PAN
2000	Secretaría de la Reforma Agraria	María Teresa Herrera Tello	PAN
2000	Secretaría de Turismo	Leticia Navarro Ochoa	PAN
2006	Secretaría de Desarrollo Social	Ana Teresa Aranda Orozco	PAN
2006	Secretaría de Desarrollo Social	María Beatriz Zavala Peniche	PAN
2006	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano	PAN
2006	Secretaría de Educación Pública	Josefina Vázquez Mota	PAN
2006	Secretaría de Energía	Georgina Yamilet Kessel Martínez	PAN
2010	Secretaría de Turismo	Gloria Guevara Manzo	PAN
2011	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Rosalinda Vélez Juárez	PAN
2011	Procuraduría General de la República	Marisela Morales Ibáñez	PAN
2012	Secretaría de Desarrollo Social	Rosario Robles Berlanga	PRI
2012	Secretaría de Salud	Mercedes Juan López	PRI
2012	Secretaría de Turismo	Claudia Ruiz Massieu	PRI
2015	Procuraduría General de la República	Arely Gómez González	PRI
2015	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Rosario Robles Berlanga	PRI
2015	Secretaría de Relaciones Exteriores	Claudia Ruiz Massieu	PRI
2018	Secretaría de Gobierno	Olga Sánchez Cordero	Morena
2018	Secretaría de Bienestar	María Luisa Alboreo Jiménez	Morena
2018	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Josefa González Blanco Ortiz Mena	Morena
2018	Secretaría de Energía	Rocío Nahle García	Morena
2018	Secretaría de Economía	Graciela Márquez Colín	Morena
2018	Secretaría de la Función Pública	Irma Eréndira Sandoval	Morena
2018	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Luisa María Alcalde Luján	Morena
2018	Secretaría de Cultura	Alejandra Frausto Guerrero	Morena

Fuente: elaboración propia con información de Quijano (2012) y Andrés Manuel López Obrador - AMLO (2020).

La inclusión de la mujer en el círculo más cercano al presidente de la República, es decir, en el gabinete, se dio hasta 1981, en el sexenio de José López Portillo, con la designación de Rosa Luz Alegría Escamilla frente a la Secretaría de Turismo, ella representó el 5% frente al 95% de los varones.

Con el paso de los años, las mujeres comenzaron a aparecer como titulares de las secretarías, pero no en las más importantes; en el sexenio de la alternancia, el 12,82 % del gabinete lo ocuparon las mujeres, además, “el mandatario de este periodo se caracterizó por ser altamente misógino, incluso con un lenguaje despectivo contra las mujeres” (Toledo y Gallardo, 2019, p. 24).

En la administración de Felipe Calderón ocuparon un lugar como secretarías seis mujeres, es decir, el 15,38% (Toledo y Gallardo, 2019) frente al 86,85% que representaban los varones.

En la tabla 5 destaca en dos ocasiones Josefina Vázquez Mota como secretaria de Estado, además de que fue candidata a la Presidencia de la República por un partido político considerado como “grande”: Acción Nacional (PAN).

Con Enrique Peña Nieto nuevamente hay menor espacio para las mujeres debido a que solo ocuparon el 13,15% de las secretarías (Toledo y Gallardo, 2019).

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador resulta ser el más equitativo en la historia del país, debido a que de 19 secretarías de estado, siete secretarías son ocupadas por mujeres, es decir, el 36% de las mismas; es preciso señalar que Josefa González Blanco renunció en mayo de 2019, por lo que se designó a un varón, de lo contrario, ese porcentaje sería más alto. En este sexenio también se delegó a una mujer una de las secretarías más importantes, que es la de Gobernación, sin embargo, renunció para ocupar su curul en el Senado de la República, y su espacio lo ocupó un varón.

Es importante mencionar el hecho de que el gabinete se conforma a discreción del presidente de la República, y no hay una normatividad para elegir a las personas que deben ocupar cada una de las carteras. De este modo, los lugares suelen estar ocupados por los hombres y las mujeres más cercanos al Ejecutivo, o bien resultado de las múltiples negociaciones que se realizan con los diferentes grupos en el poder; a pesar de esto, las mujeres continúan siendo subrepresentadas, aunque conformen la mayoría de la población.

En este sentido, se está limitando a la mujer en el aspecto de la democratización política, porque a pesar de gozar de la ciudadanía y de ejercerla, no se le considera para una verdadera toma de decisiones, entonces se le relega a cuestiones de menor importancia; su participación se incrementa en número, pero no en lugares estratégicos. En palabras de Toledo y Gallardo (2019) “Los sectores dentro de la administración pública que

tradicionalmente se consideran ‘ligeros’ o ‘feminizados’ son la cultura, la educación, la salud y el turismo” (p. 25), espacios en donde se le han otorgado mayores posibilidades de participación al género femenino, cada uno de ellos vinculado a los rasgos y habilidades que socialmente se les han impuesto a las mujeres. Podemos decir, entonces, que la democratización no se está cumpliendo con las mujeres mexicanas.

En la tabla 5 no se aprecian mujeres en las áreas de seguridad como la Secretaría de Marina o de la Defensa Nacional, tampoco en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es otra área importante para la toma de decisiones. “Cerca del 50% de quienes forman parte de la administración pública son mujeres, pero solo el 29% de ellas se colocan en niveles de toma de decisiones. Las mujeres tienden a contar con puestos de menor rango, con menos prestigio y sueldos más bajos” (Toledo y Gallardo, 2019, p. 21).

Toledo y Gallardo (2019) afirman que generalmente las mujeres ocupan puestos administrativos que no exigen mucha capacidad intelectual y que son más de apoyo; en este sentido, tampoco se aprecia un reconocimiento pleno de los derechos ni de las capacidades de la mujer, por lo que pareciera que la mujer, en pleno siglo XXI, todavía es considerada por una parte de los actores de la transición como un ser que debe ser guiado, sin capacidad propia para la toma de decisiones y minimizada por los estereotipos de género que históricamente se le han impuesto; es decir, la democratización política está ausente de todos aquellos espacios en los que puede incidir.

Referente al ámbito municipal, que es el lugar más cercano para la población en general y en donde se toman decisiones de gobierno, la mujer tampoco ha logrado una representación elevada, pues no se llega ni siquiera al 30% de mujeres alcaldesas (ver Figura 4).

Figura 4. Porcentaje de mujeres alcaldesas en México, 2015-2019

Fuente: elaboración propia con información de Instituto Nacional de las Mujeres - Inmujeres (2020).

Lo que se puede notar es un avance mínimo del periodo que va de 2015 a 2018 en el número de mujeres que han sido alcaldesas; al revisar la figura 4, en el 2015 solo el 9,4 de los más de 2400 municipios mexicanos los encabezaba una mujer, es decir que solo 232 municipios tuvieron una presidenta municipal. En el año 2016 hubo una ligera disminución, puesto que solo 221 municipios tuvieron una mujer presidente municipal; para el año 2017 se incrementó el número de municipios bajo el liderazgo femenino, ya que hubo 346 (14,1%); los años de 2018 y 2019 resultan favorables, puesto que en el primero 537 mujeres lograron dirigir un municipio, cifra que aumentó en el siguiente año a 545 municipios gobernados por una mujer.

En ninguna de las 32 entidades federativas se ha logrado la equidad de género en el ámbito de los gobiernos municipales. Los estados que más se acercan a esta condición son Baja California, Baja California Sur y Tabasco: en los dos primeros, 40 por ciento de sus municipios están gobernados por mujeres, mientras que en Tabasco, 41 por ciento de los alcaldes son mujeres. En contraste, Oaxaca y Tlaxcala son los estados con la menor equidad, ya que en cada entidad solo 1 de cada 10 alcaldes es mujer. (Sandoval, 2020, párr. III)

La toma de decisiones más cercana a la población dista mucho de tener mayor representatividad del género femenino; en este nivel

de gobierno no se ha consolidado la participación femenina de manera efectiva.

Uno de los elementos para reflexionar tiene que ver con el desarrollo económico, debido a que una autonomía económica permite también la toma de decisiones, y no solamente en el ámbito privado sino en el público. El caso mexicano no es nada alentador para las mujeres, debido a que México tiene la peor brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: las mujeres perciben ingresos menores y, para igualar el salario de un hombre, deben trabajar hasta 35 días más (Forbes Staff, 2019). Una mujer tiene un salario promedio de \$ 5029,00, mientras que el hombre gana \$ 5825,00 (Forbes Staff, 2019), es decir que la diferencia entre los géneros es del 16%; a esto se le debe sumar el hecho de que las mujeres se desempeñan en el ámbito doméstico, situación que no es remunerada y en la cual sufren de violencia de distintos tipos. Se carece de una repartición de la riqueza de manera equitativa, en la que la mujer se ve beneficiada de la misma manera que el varón, sin embargo, este tema merece ser tratado en otro momento por su amplitud e importancia dentro de cualquier Estado.

Los datos expuestos motivan varias reflexiones, por ejemplo, que el proceso de democratización política ha tenido un impacto positivo en la inclusión de la mujer en cargos de representación; es incuestionable que la liberalización ha sentado las bases en la formalización de las reglas de inserción de la mujer en la arena política. Sin embargo, aunque las mujeres ocupen mayor número de cargos, aún son debatibles aspectos como la falta de concreción para que una mujer se convierta en presidente de la República, si bien el hecho de que los partidos políticos, al pasar del tiempo, se decidan a postular a mujeres como candidatas a presidentas de la República mexicana ha sido un avance paulatino.

En el caso del Poder Judicial, se ha valorado la trayectoria y formación profesional de las mujeres que han logrado ser ministros de la Suprema Corte; en el periodo que va de 1961 a 2019, doce mujeres han estado al frente en el Poder Judicial. Para el caso de las mujeres que han sido secretarías de Estado, en el periodo que va de 1981 al 2018 no se nombraron mujeres al frente de áreas como Marina y Hacienda y Crédito Público, áreas que se consideran de mayor impacto en la toma de decisiones. En el ámbito municipal, existe una brecha salarial y son pocas las mujeres que han logrado convertirse en alcaldesas. En pocas palabras, el mayor logro se concentra en el aspecto de la democratización política.

Reflexiones finales

En un Estado como el mexicano, que ha transitado del autoritarismo a un proceso de democratización en donde el mismo régimen ha impulsado un proceso de liberalización y se ha manifestado una institucionalización de la democratización, los actores políticos se han beneficiado con el paso de los años y se han hecho efectivos los derechos que se consagraban en las normas, aunque todavía se mantiene una deuda con uno de esos actores: las mujeres.

A lo largo de este ensayo se ha dado cuenta de la participación de la mujer de acuerdo con el avance de la democratización, un proceso que no ha sido lineal, sino que ha sufrido un proceso de sobresaltos, en donde la inserción ha sido paulatina y con penetración desigual en los espacios de representación.

El mayor ejemplo del inicio del proceso de democratización es el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer como ciudadana, aspecto que repercutió de manera positiva en el ámbito político-electoral, en donde se ha consolidado debido a las modificaciones normativas que posibilitan el ingreso de la mujer como una obligación de los partidos políticos, de manera específica en el Poder Legislativo. Sin embargo, en el acceso a los otros poderes todavía falta mucho para incluirla de manera regular y, por lo tanto, respecto a la participación efectiva, los lugares importantes de toma de decisiones carecen de una vasta presencia femenina, situación que aún requiere atención para evitarlo.

Si bien es cierto que el ámbito legislativo es el lugar que mayor presencia femenina tiene y que evidencia el aumento de la pluralidad política y de la institucionalización de las normas a su favor, también ha sido el espacio en donde se les ha utilizado solamente para cumplir las normas. No se debe olvidar el caso de las “Juanitas”, un hecho injusto que no debe repetirse porque de ser así se estaría insultando la capacidad intelectual y política de las mujeres, además de simular un avance en la democratización que resulta ser totalmente falso. Situaciones como estas, más que avanzar en materia de democratización, representan un retroceso y demeritan la participación de la mujer en asuntos políticos.

1 Las Juanitas fueron la expresión más burda de una estrategia política de algunos partidos políticos, en el 2009, para cumplir con la cuota de género. Recurrieron a nombrar mujeres a la Cámara de Diputados y, una vez tomaron protesta, renunciaron para dar el paso a su suplente varón, que bien podía ser el esposo, amigo o algún otro familiar.

Cabe mencionar que el proceso de democratización se tiene que entender en un marco amplio de derechos y obligaciones, pero también de transformaciones; una de ellas tiene que ver con la pérdida de la hegemonía por parte del Partido Revolucionario Institucional y la inclusión de la oposición como una verdadera opción de cambio político electoral. A pesar de la hegemonía que prevalecía en el ámbito político electoral, la mujer se vio beneficiada en el ámbito normativo, debido a que se le reconocieron derechos y obligaciones que impulsaron el proceso de democratización; así su inclusión, a cuentagotas, se dio durante la época de control más fuerte por parte del PRI, lo que marcaría una primera etapa en el proceso de democratización política a favor de la mujer, es decir, se inicia en una época marcada por la falta de competencia y competitividad electoral.

Los mismos cambios electorales y el triunfo de la oposición marcan otra etapa en la democratización política, en donde la pluralidad se manifiesta y la participación política de la mujer asciende. Esta etapa, que iniciaría desde finales de la década de los ochenta, define tanto el aspecto normativo como el fáctico; las transformaciones legales van estableciendo una cuota de género cada vez más equitativa y se amplían las opciones partidistas que postulan a las mujeres, además de empezar a ganar espacios como en el Poder Judicial y las secretarías de Estado

En estos primeros 20 años del nuevo milenio los resultados para las mujeres en el ámbito político-electoral son bastante significativos, pero todavía falta concretar la participación de la mujer en la toma de decisiones, elemento pendiente en el proceso de democratización en México. Todo indica que se necesita legislar para asegurar la inclusión de las mujeres en cada uno de los espacios, pero ¿eso es necesario? En verdad se tiene que obligar a los varones a incluir a las mujeres, no simplemente reconocer los derechos y ofrecerles un lugar para evitar una sanción; tampoco se trata de sentir que la inclusión femenina en el ámbito público es un regalo o una dádiva, cuando es un derecho que simplemente por gozar de ciudadanía se tiene. Se trata de hacerlo efectivo, verdadero.

En este sentido, hace falta establecer nuevos arreglos institucionales para que se garantice la equidad en el acceso a la mujer en aquellos espacios en donde se toman decisiones y no solamente se incluya para cumplir con la ley. Además, y no menos importante, es preciso que las mujeres que logran un cargo público en verdad luchen por los derechos de las mujeres, es decir, que efectivamente las representen. No es entonces utópico pensar que con la institucionalización de la democratización

política se pueden eliminar las cuotas de género y no depender de ellas para garantizar un acceso.

Por tanto, el avance que ha logrado la mujer en la inserción política y electoral es producto de la democratización que ha experimentado el país, y la representación en las instituciones por figuras femeninas ha implicado que los diversos actores políticos pacten a favor de esto y que a través de un proceso gradual las féminas ganen terreno a pesar de las dificultades como la idiosincrasia o la aceptación masculina para que ellas puedan gozar de una igualdad y equidad de género.



María del Pilar Silva Rivera

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, profesora de asignatura en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, adscrita al Centro Universitario UAEM Amecameca. Es autora del libro *La democratización y el poder político del gobernador en la configuración del sistema de partidos del Estado de México (1999-2011)* y de diferentes artículos y capítulos de libro que versan sobre procesos electorales, sistemas de partidos, democratización y coalición dominante.



Mónica Selene Meléndez Rivera

Maestra en Ciencias Políticas y Sociales y magíster en Administration et Management Public. Profesora de asignatura y coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, adscrita al Centro Universitario UAEM Amecameca. Autora de diferentes artículos y capítulos de libro sobre profesionalización, democratización, gerencia pública y habilidades directivas.

Referencias

- Andrés Manuel López Obrador - AMLO (2020). Gabinete 2018-2024. <https://lopezobrador.org.mx/gabinete-2018-2024/>
- Cámara de Diputados. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos www.diputados.gob.mx>pdf_mov>Constitución_Politica
- Cano, R. (1991). Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX. *Debate Feminista*, 4, https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1536

- Cansino, C. (2001). *Democratización y liberalización*. Serie Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática n°. 14. Instituto Federal Electoral.
- De la Torre, A. (1952). Votará la mujer si gana Ruiz Cortines. *Excelsior*, año XXXVI, tomo II, México, sección A, 1ª. parte, p. 1-A.
- Forbes Staff (2019). México tiene la peor brecha salarial de género en Latinoamérica: informe. <https://www.forbes.com.mx/mexico-tiene-la-peor-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-informe/>
- Galindo, M. (1953). Editorial. *Impacto*.
- González, M. Giles, K y Báez, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Hernández Navarro, L. (2018). Marichuy y la exclusión política. <https://www.jornada.com.mx/2018/02/27/opinion/019a2pol>
- Hevia, T. (2019). *Impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas. Proceso electoral 2017-2018*. Instituto Nacional Electoral - INE
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Inegi (2015). Población. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- Instituto Nacional de las Mujeres - Inmujeres (2020) Número y porcentaje de mujeres en alcaldías del país. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/liderazgo-politico-de-las-mujeres-en-mexico-de-inmujeres/resource/b4605083-e92e-4376-a109-ff14e6bfcea1>
- Instituto Nacional Electoral - INE (2020). Evolución normativa en México. Paridad. <https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/>
- Martínez Rivas, J. (2015). La historia de las mujeres en la Suprema Corte. <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=4989>
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (2020). En cifras. <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?ms=Mzk=>
- O'Donnell, G. y Schmitter, Ph. C. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias internas*. Paidós.
- Quijano Torres, M. (2012). *Los gabinetes en México: 1821-2012*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Redacción BBC Mundo (2018). Elecciones en México: la ex primera dama Margarita Zavala renuncia a la contienda por la Presidencia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44148556>
- Sánchez Ramos, M. Á. (2008). *La democratización en el ámbito municipal en México: el caso de los estados de México y Morelos*. Instituto Electoral del Estado de México.
- Sandoval, N. (2020) Presidentas municipales: un avance histórico. <https://www.alcaldesdemexico.com/expediente-abierto/presidentas-municipales-un-avance-historico/>

- Schmukler, B. (1995). Las mujeres en la democratización social. *Estudios sociológicos*, 13(37), 121-142. El Colegio de México.
- Silva Rivera, M. del P. (2016). *La democratización y el poder político del gobernador en la configuración del sistema de partidos del Estado de México (1999-2011)*. Breviarios de Cultura Política Democrática, n°. 28. Instituto Electoral del Estado de México.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020). Conoce la Corte. <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte>
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la ciudadanía*. Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Toledo, A. y Gallardo, R. (2019). Equidad de género en México en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación. *Letras Jurídicas*, 28, 1-38, <http://letrasjuridicas.cuci.udg.mx/index.php/letrasjuridicas/article/view/340/330>
- Unidad de Igualdad. (2017). Mujeres en el Legislativo: nivel federal y estatal. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-el-legislativo-nivel-federal-y-estatal/>
- Unidad Técnica de Género y no Discriminación (2017). Mujeres en la política. Participación y representación. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/>

Arqueofuturismo: el proyecto posmoderno de la Derecha Alternativa Internacional

Archeofuturism: the Postmodern Project of the International Alt-Right

Piero Gayozzo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

piero.gayozzo@unmsm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5112-5431>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 24 de enero del 2022. **Fecha de aprobación:** 10 de febrero del 2023.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.100658

Cómo citar este artículo:

APA: Gayozzo, P. (2023). Arqueofuturismo: El proyecto postmoderno de la Derecha Alternativa Internacional. *Ciencia Política*, 17(34), 187–215.

MLA: Gayozzo, P. «Arqueofuturismo: El Proyecto Postmoderno De La Derecha Alternativa Internacional». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 187-15.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El presente texto plantea la tesis de que el arqueofuturismo es un proyecto posmoderno de la derecha alternativa internacional (DAI). Por proyecto posmoderno se refiere a que: i) es una propuesta para después de la modernidad y ii) es una propuesta, que por su contenido puede ser emparentada con el conglomerado de ideas críticas de la modernidad denominado posmodernismo. Al ser parte de la DAI, el arqueofuturismo también es un proyecto de naturaleza fascista o de extrema derecha. Para probar la tesis, primero se analizará el arqueofuturismo planteado por el politólogo francés Guillaume Faye, miembro de la DAI. Luego se definirá qué es la DAI y se evidenciará su relación con el posmodernismo. Finalmente, en función de aquella vinculación llamada *posmodernismo reaccionario*, se propondrá la existencia de otras tesis arqueofuturistas que conjugan la retórica fascista con la posmoderna.

Palabras clave: arqueofuturismo, extrema derecha, fascismo, Guillaume Faye, postmodernismo.

Abstract

This article proposes the thesis that archeofuturism is a postmodern project of the International Alt-Right (IAR). By postmodern project we mean that: i) it is a project for a time after modernity; and ii) it is a project that, due to its content, can be classified as related to the ideas against modernity called postmodernism. As it is part of the IAR, archeofuturism is also a project of a fascist or far-right nature. To prove our thesis, we will first analyze the Archeofuturism developed by the French political scientist Guillaume Faye, a member of the IAR. Then what is IAR will be defined and its relationship with postmodernism will be evidenced. Finally, based on that connection called reactionary postmodernism, the existence of other archeofuturists theses that combine fascist rhetoric with postmodernism will be proposed.

Keywords: Archeofuturism, far-right, fascism, Guillaume Faye, postmodernism.

Introducción

A finales del siglo XX Francis Fukuyama (2015) popularizó la idea de que habíamos llegado al fin de la historia, es decir que, una vez derrotado el bloque soviético, el liberalismo social y el libre mercado se abrirían paso en la sociedad global y replicarían los milagros asiáticos de Corea del Sur y de Japón en el mundo. Sin embargo, lejos de concretarse esta idea, en los últimos años el discurso liberal y progresista se ha visto amenazado por grupos de internet, movimientos sociales alternativos y partidos políticos populistas alrededor del mundo que sostienen una narración supremacista blanca y de extrema derecha (Nagle, 2017). Estos han aparecido como consecuencia de crisis económicas, tensiones culturales y desigualdades sociales (Kahhat, 2019) y su crítica y auge nos invitan a pensar que el progreso no puede darse por asegurado (Harari, 2017; Pinker, 2018).

En lo que respecta a Europa y Norteamérica, se discute sobre el retorno del fascismo ideológico, como cosmovisión, y político, como organización social, que incluyen actitudes violentas, racistas, ultranacionalistas, xenófobas y militaristas (Peters, 2018). Muchos de estos movimientos comparten un núcleo ideológico y reivindican autores e intelectuales similares. De entre los académicos de extrema derecha de renombre, Alain de Benoist (2020; 2010) y Alexander Dugin (2013) han cuestionado e incluso rechazado la tesis de Fukuyama al augurar la llegada de una nueva teoría política que se define como antimoderna, antiigualitaria y antiglobalización.

En efecto, sin necesidad de considerar la etiqueta de cuarta teoría política, esta constelación de grupos posfascistas, o movimientos con una matriz fascista en desarrollo y de predominancia de derecha radical (El-Ojeili, 2020), se ha erigido como una reacción antiilustrada que amenaza las virtudes de la democracia liberal (Tamás, 2000) y cuya narrativa y composición ha sido integrada dentro de lo que se ha denominado derecha alternativa internacional (DAI) (Mulhall, Lawrence y Murdoch, 2017).

Este movimiento está ideológicamente influenciado por Alain de Benoist y Guillaume Faye, ambos pensadores y miembros de la *nouvelle droite* francesa y cuyos trabajos se caracterizan por esgrimir críticas de la modernidad, pero a partir de narraciones con notorias divergencias entre ellas mismas. Por esta razón, sus aportes han sido clasificados como versiones ortodoxa y heterodoxa del pensamiento de la *nouvelle droite*, respectivamente (Antón-Mellón, 2011). A continuación, centraremos

nuestra atención en la obra de Guillaume Faye, quien, tras un tiempo de inactividad, retornó a la escena política con la publicación del libro *Arqueofuturismo*. En dicho trabajo, popularizó una reivindicación del arcaísmo y del nativismo en términos futuristas, tesis que aumentó su popularidad entre círculos supremacistas blancos de Europa y Estados Unidos (François, 2019).

El presente texto plantea la hipótesis de que el arqueofuturismo no solo es un proyecto vinculado al fascismo moderno, sino que se trata de una tesis posmoderna de la derecha alternativa internacional (DAI) y que, por su naturaleza, puede ser incluido en el ideario de grupos o movimientos que no son ni europeos ni supremacistas blancos.

Por proyecto posmoderno nos referiremos a que: i) es una propuesta para después de la modernidad y ii) es una propuesta que por su contenido puede ser emparentada con el conglomerado de ideas críticas de la modernidad denominado posmodernismo. En efecto, el catalogar al arqueofuturismo de esta manera nos invita a identificar coincidencias entre la DAI y las narraciones de grupos y movimientos políticos que no podrían ser incluidos en dicha denominación, lo cual abre las puertas hacia el estudio del fenómeno fascista o posfascista en otras realidades.

Para sostener nuestra hipótesis, en la segunda sección nos enfocaremos en evaluar el arqueofuturismo de Guillaume Faye. En la tercera sección identificaremos que su pensamiento pertenece a una tradición de filosofías contrarias a la Ilustración, las cuales incluyen al fascismo, a la revolución conservadora alemana y al posmodernismo. Esto nos servirá para reconocer las similitudes que tienen la DAI y el posmodernismo, principalmente a través de la evidencia de un origen común entre ambas y el hecho de que sostienen ideas similares.

Las similitudes del discurso contrailustrado con el posmodernismo nos brindan una mayor comprensión de la DAI, mientras que visibilizan cómo su discurso puede extenderse a sociedades no europeas en forma de *posmodernismos reaccionarios*. Una vez definido el posmodernismo reaccionario, en la cuarta sección, en función de las similitudes con el arqueofuturismo, describiremos algunos proyectos arqueofuturistas como prueba de nuestra hipótesis.

Arqueofuturismo

El arqueofuturismo es un proyecto desarrollado por Guillaume Faye, activista y teórico político francés y miembro representativo de la *nouvelle droite* o nueva derecha francesa, un colectivo identitario que ha buscado enfrentar la modernidad y proponer una alternativa metapolítica a la clásica división izquierda-derecha para rescatar la herencia cultural y étnica europea. Descrito por el autor como un proyecto constructivista-vitalista, es decir, una preocupación por los problemas de los bloques étnicos y su deseo de manifestación y supervivencia, el arqueofuturismo está conformado por tres tesis (Faye, 2010):

Tesis 1. La modernidad es responsable del origen de catástrofes que, al converger, desatarán un problema mundial. En dicha tesis, Faye expone su crítica de la modernidad y propone la tesis de la convergencia de catástrofes como pronóstico de un ocaso mundial.

Tesis 2. La necesidad de volver a una mentalidad premoderna o arcaica que restaure los valores ancestrales de las sociedades, a la vez que dichos valores guíen el uso de los nuevos adelantos tecnológicos para enfrentar la crisis desatada por la modernidad. Esta segunda tesis es la descripción del proyecto arqueofuturista, específicamente describe qué es, cuál es la lógica de su construcción (conciliación de la ética pagana con el futurismo) y qué representación de la realidad propone, así como la presenta como solución a la tesis 1.

Tesis 3. Pensar el mundo de manera arqueofuturista. Es un llamado a adoptar la cosmovisión arqueofuturista para proyectar un futuro tras la crisis mundial.

Evaluemos cada una con mayor detenimiento.

Tesis 1. La modernidad es responsable de la convergencia de catástrofes

Para Faye (2010), la modernidad es un proyecto de alcance planetario que tiene como objetivo la difusión e implementación mundial de lo que llama ideología occidental. Es una narrativa nacida de la Ilustración y que, para el autor, está cargada de antivalores, como el igualitarismo, el individualismo y la creencia en el progreso y los derechos humanos, los cuales nos conducirán irremediabilmente a la debacle mundial o convergencia de catástrofes.

Esta última es una tesis que se desarrolla a partir del diagnóstico occidental de Spengler (Faye, 2017a) y de la teoría matemática de René Thom. Consiste en la identificación de ocho catástrofes de carácter económico,

ecológico y sociopolítico que la modernidad desatará y convergerán propiciando el caos total, marcando así el fin de la modernidad. Revisemos cómo Faye relaciona dichos antivalores con la potencial crisis mundial.

El igualitarismo, según el autor, es el principal antivalor porque incita el rechazo de la naturaleza desigual del hombre, incentiva el mestizaje, la inmigración, el reemplazo etnoantropológico y la colonización de Europa por otras etnias.

Este antivalor es indesligable del etnomasochismo y la xenofilia, los cuales define como una tendencia a celebrar el mestizaje, desmerecer y sentir culpa por pertenecer a una etnia, y como una tergiversación de la caridad producida por la ausencia de consciencia étnica asociada a una consecuente revaloración de los extranjeros y de los inmigrantes, respectivamente (Faye, 2011, p. 136). Como consecuencia, la población de europeos originarios disminuirá y se destruirá la identidad blanca, a la par que las herencias ancestrales, espirituales y tradicionales de los pueblos europeos (Faye, 2011, p. 169).

Otro antivalor es el individualismo originado por el capitalismo y sus diferentes mecanismos de domesticación de las personas (Faye, 2011, p. 176). Promovido por el sistema occidental —una maquinaria socioeconómica fundada en empresas, instituciones y autoridades gubernamentales con epicentro en Estados Unidos que, simulando un nuevo colonialismo, enaltece la industrialización y la actividad económica “librecambista” como los criterios de mayor importancia en la vida social—, el individualismo afecta negativamente las nociones de patria, etnia y los valores espirituales de las sociedades (Faye, 2014a; 2014c).

La mentalidad individualista genera tanto una confianza ciega en el desarrollo económico, al mostrarlo como ilimitado, como una concepción errada de la tecnología, pues la “santifica” y propone como panacea para todos los problemas sociales, a la vez que la rechaza como instrumento de poder y soberanía (Faye, 2011, p. 174). Es decir, como consecuencia del capitalismo aparece el mito del progreso indefinido, una idea falsa a la que la modernidad le rinde culto y que se da por contada gracias a la democracia y a la ciencia (Faye, 2011; 2012, p. 15).

Lo que vuelve más peligrosa a la modernidad es que sus antivalores son exportados de manera forzosa a otras sociedades a través de la globalización económica. Si bien esto ha generado cierto auge económico en algunas comunidades, lo ha hecho a costa de la persistencia de la pobreza, la desigualdad y la contaminación en los países tercermundistas, a la vez que mediante la imposición de una misma forma de vida a todas

las sociedades del mundo (Faye, 2012, p. 167). El desenlace de este choque civilizatorio será la aparición de movimientos y grupos étnicos que reivindiquen su identidad y se vuelvan contra sus antiguos colonizadores.

Por otro lado, la convivencia entre sistemas morales, costumbres y cosmovisiones distintas agravará esta situación en las sociedades multiculturales, pudiendo escalar en guerras civiles de carácter racial. En el caso europeo, Francia sería uno de los primeros escenarios en que los principales actores de contiendas bélicas étnicas serían el salafismo islámico y los nacionalistas blancos (Faye, 2019; 2017b; 2016, p. 19). Internacionalmente, las tensiones actuales entre bloques como India y Pakistán, China y Estados Unidos, Europa y el islam, en algún momento podrían desatar una tercera guerra mundial (Faye, 2014b).

Finalmente, el capitalismo provocará una crisis ecológica descontrolada que desatará pandemias, escasez de recursos y desastres naturales que pondrán en peligro a la especie humana (Faye, 2012, p. 23; 2010, p. 65).

Estas son las razones por las que, para Faye (2010, p. 45), la modernidad nacida de la Ilustración debe ser destruida.

Tesis 2. El arqueofuturismo

La solución que Faye ofrece a las catástrofes de la modernidad es el arqueofuturismo. Una confluencia del arcaísmo y del futurismo que es posible desde una concepción esférica de la historia. Inspirado por Giorgio Locchi, para Faye el modelo de desarrollo de la historia no es ni lineal (consecutiva e irrepitable) ni cíclico (idéntica y repetible), sino esférico, es decir, una serie de situaciones y contextos completamente nuevos que son comparables y similares en algún aspecto a otros anteriores. El pasado no se repite, pero sí hay eventos similares a algunos del pasado. Gracias a esta “esfericidad” del devenir, las tradiciones y órdenes arcaicos pueden florecer como soluciones para enfrentar nuevas exigencias sociales sin apelar a una regresión histórica.

Implícitamente, Faye nos ofrece una línea temporal del pensamiento, que tiene la siguiente estructura:

arcaísmo > pasado > modernidad

Según esta, lo arcaico o fundamental dio origen al pasado, el cual en algún momento se corrompió y no continuó la tradición arcaica, por el contrario, dio fruto a la modernidad. A diferencia del pasadismo, lo arcaico no apuesta por una regresión hacia otras etapas de la historia, sino una revaloración de lo fundamental, motivo por el cual termina oponiéndose a la modernidad. Con respecto al futuro, este no ha sido

establecido, es dinámico, por ello el futurismo es una manera de pensar un proyecto social en movimiento incluyendo los adelantos tecno-científicos como herramientas y elementos estéticos.

Entonces, la mentalidad arqueofuturista es una conciliación de lo arcaico con el futuro, una superación de la oposición existente entre tradicionalistas y futuristas, que se traduce en la capacidad de proyectar el futuro de una comunidad en función y bajo la guía de los valores arcaicos que se hallan profundamente entramados en su cultura.

Este proyecto implica que la humanidad abandone la ética moderna y adopte una mentalidad premoderna, pagana o ancestral, es decir, una vuelta a valores arcaicos. La ética a la que se adhiere el arqueofuturismo está fundada en los criterios apolíneo-dionisíacos de Nietzsche y su inversión de los valores modernos. A diferencia de las metanarrativas religiosas, a las que rotula como idealistas, la ética arcaica se inspira en la voluntad de poder y concilia lo que la modernidad ve como contrario, lo efímero con lo duradero, la estética con las ciencias, las cualidades biológicas con las culturales, con lo real, el culto a la naturaleza, el vitalismo y la desigualdad.

Por lo anterior, sus valores son opuestos al “dogma de la dignidad humana”, aniquilan el humanitarismo moderno y glorifican la “virilidad” en oposición a la debilidad, reivindican el orgullo y el honor, el pragmatismo y la exaltación del militarismo. A diferencia de los valores modernos, las tradiciones arcaicas incluyen valores antropológicos (biológicos) que promueven el etnismo, es decir la preferencia por la pertenencia y salvaguarda de comunidades “antropoculturales” (identitarismo), la separación sexual de roles, la dominación por la fuerza, valores que se oponen al individualismo como la definición del pueblo, el tribalismo, la jerarquización social, valores antiigualitarios como la animalización del enemigo, la organización sacerdotal, la exaltación de la clase guerrera, la legitimidad de la conquista y el culto a los jefes y a los órdenes jerárquicos en general (Faye, 2014d; 2011; 2010; 2001).

Tesis 3. Un proyecto para sentar las bases de la sociedad poscatástrofe

Una vez desatada la convergencia de catástrofes, Faye (2012) pronostica tres escenarios: uno leve, en el que se resolvieron algunos problemas, pero a costa de muchas vidas; uno intermedio, en el que la Unión Europea desapareció, existen conflictos étnicos y aumenta dramáticamente la pobreza; y finalmente uno extremo, en el que la población

mundial se ha reducido considerablemente, más de tres cuartas partes fallecieron producto de las catástrofes, existen nuevos tipos de sociedades de estilo neolítico y medieval, se viven tiempos de organización tribal y los cultos religioso-espirituales han vuelto a predominar y gobernar la vida social.

Este último escenario es el que Faye contempla como más probable y deseable (Faye, 2012, p. 214), pues de concretarse, la modernidad habría llegado a su fin y sus promesas serán vistas por los sobrevivientes como propias de una edad oscura. Como se indicó, el resultado de este escenario sería un retorno forzoso a sociedades arcaicas, lo cual significaría el surgimiento de una nueva Edad Media en donde se exaltarán y santificarán los estilos de vida rurales y los valores arcaicos serán la fuente de una nueva economía global y de una coexistencia entre el adelanto tecnológico y científico con las creencias en lo mágico o alquímico (Faye, 2012, p. 164).

Un requisito de organización social para el mundo poscatástrofes será la acción genopolítica, es decir, la acción política basada en la protección de razas y culturas. Esto será posible gracias a que los pueblos o bloques étnicos se consolidarán mediante sistemas sociopolíticos supranacionales (una suerte de imperios) que derivarán los derechos y deberes de criterios étnicos (antropoculturales) —dejando de lado los derechos humanos y dando cabida a la tradición— y fomentarán la eugenesia, la homogeneidad poblacional (etnocracia) y el ecologismo (Faye, 2011, p. 135).

Estas sociedades deberán adoptar un modelo económico semiautárquico de “dos velocidades”. Por un lado, una economía parcialmente globalizada que intercambie materiales, mercancías y adelantos tecnocientíficos mundialmente, pero en una proporción menor que antaño y reservando sus beneficios para las élites. Por otro lado, ya que las sociedades poscatástrofes adoptarán y enaltecerán órdenes arcaicos, mágicos, místicos y tribales, tendrán un *modus vivendi* premoderno dedicado a la depredación y contaminación limitados, al uso de los recursos necesarios únicamente para la subsistencia, a una economía rural, así como a limitados niveles de acceso energéticos. Aquellas son las sociedades neotradicionales de Faye, grupos motivados por la necesidad antes que por la creencia en el progreso científico, económico o industrial.

Una consecuencia inmediata de la economía a doble ritmo es que solo una pequeña porción de la población mundial gozará de los beneficios tecnológicos. Esto sucederá no solo por ser más sostenible en términos

ecológicos, sino que, para mantener la nueva armonía, los habitantes de las sociedades neofeudales deberán percibir las tecnologías como productos esotéricos, mágicos o alquímicos. De esta forma, se destierra la idea del progreso ilimitado y se oculta el potencial tecnológico de las masas.

A su vez, el superhumanismo nietszcheano-lockeano (Faye, 2014d, p. 13) del arcaísmo superará las objeciones cristianas a la modificación biotecnológica del ser humano y reinsertará la visión divinizadora del hombre propia de las antiguas tradiciones. Por ello, el arqueofuturismo acepta la ingeniería genética, la creación de híbridos interespecies, “manipulatos” o quimeras humanas, híbridos humano-animales, seres vivos semiartificiales, clones humanos, la ectogénesis (formación de fetos en incubadoras artificiales), computación biológica o por ADN, el desarrollo de *cyborgs* inteligentes, los hombres transgénicos y los órganos artificiales (Faye, 2010), que servirán de medios eugenésicos para la recuperación del número de pobladores étnicos europeos (Faye, 2011, p. 138).

Para Faye (2017b) solo las élites accederán al aumento de sus capacidades biológicas y tiempo de vida mediante biotecnologías. Producto de esa permisibilidad, el arqueofuturismo se torna una variante del pensamiento transhumanista de orientación fascista de extrema derecha (Manzocco, 2019), nazi (Ratcliffe, 2016) y conservadora (Gayozzo, 2019).

Otras aplicaciones del proyecto arqueofuturista incluyen una comprensión estética de la tecnociencia; una actividad sexual separada del matrimonio y de la vida amorosa, lo cual incluye regulación y aceptación de la prostitución; una concepción biocultural del matrimonio como estrategia para la recomposición de los modelos familiares estables, la promoción del natalismo étnico y una condena abierta del mestizaje; así como una estratificación de la sociedad en aristocracias y clases inferiores (Faye, 2014d; 2011, p. 80).

En vista de que este escenario neomedieval es inevitable, Faye plantea la necesidad de abandonar el progresismo y superar la idea de que la vida premoderna es subdesarrollada por no ser industrializada, pues solo así se podrá iniciar el tránsito de una cosmovisión ilustrada hacia una mentalidad arqueofuturista que pueda adaptarse a aquel estilo de vida radicalmente diferente al actual.

Hemos analizado las tres tesis que configuran al arqueofuturismo de Guillaume Faye y nos es posible reconocer un manifiesto rechazo a la modernidad, motivo por el cual se perfila y autodenomina como un proyecto posmoderno, es decir, a ser ejecutado para después del fin de la modernidad.

DAI y posmodernismo

A continuación nos centraremos en sostener que el arqueofuturismo también comparte un origen común con las ideas críticas de la modernidad, englobadas dentro de la corriente filosófica posmoderna. Este emparentamiento ideológico sirve para identificar las variables por las que el arqueofuturismo, como proyecto de la DAI, puede ser extrapolado a otras realidades y proyectos sociopolíticos.

El pensamiento fayeiano forma parte de la nueva derecha europea (NDE) y está considerado como propio de la extrema derecha (François, 2019), del neofascismo (Griffin, 2000) y del fascismo genérico (Antón-Mellón, 2011). En este trabajo seguiremos a Mullhal et al. (2017) y Hermansson, Lawrence, Mulhall y Murdoch (2020) e incluiremos sus postulados dentro de la derecha alternativa internacional (DAI), pues tal cual la definen, la DAI es una reunión de individuos y organizaciones, entre ellas la NDE, la *alt-right* estadounidense, las comunidades de *trolls* y contraculturales de internet y la cuarta teoría política, que poseen como narrativa común la creencia de que la identidad blanca está siendo amenazada por el multiculturalismo, el liberalismo, la izquierda, el discurso políticamente correcto, la globalización, la democracia, el igualitarismo, la defensa de las minorías, los derechos LGBT y el feminismo.

Para construir su narrativa, la DAI parte de la obra de Nietzsche, de la revolución conservadora y del tardío Martin Heidegger (Antón-Mellón, 2011; Mulhall, Lawrence y Murdoch, 2017). Este factor es importante, pues nos invita a comprender que la DAI es heredera de una sucesión de corrientes de pensamiento reaccionarias y opuestas en gran medida a la confianza en los valores ilustrados, aquellos que centran su atención en la razón, la ciencia, el progreso y el humanismo (Pinker, 2018).

La tradición de sistemas de pensamiento a la que hacemos referencia inicia con la contra-Ilustración e incluye al Romanticismo, al irracionalismo de Nietzsche, al fascismo, a la revolución conservadora alemana y al posmodernismo (Bunge, 1994; Kurtz, 1994).

En primer lugar, veremos brevemente la relación y puntos comunes entre la contra-Ilustración, el Romanticismo, el irracionalismo de Nietzsche, la revolución conservadora, el fascismo y la obra de Heidegger.

Isaiah Berlin (2001; 2013) rastreó hábilmente los orígenes del fascismo en el Romanticismo alemán y el movimiento contrailustrado. La aparición de fuertes tendencias religiosas en el seno de una Alemania debilitada y humillada por Francia en la Guerra de los Treinta Años marcó una

rivalidad y un rechazo abierto a la intelectualidad francesa y su estilo de vida.

En ese contexto aparecen autores como Hamman y Herder, que enarbolaron ideas opuestas a las de la Ilustración y exaltaron las instituciones sociales del antiguo orden. Años después, sus ideas impulsarían el Romanticismo alemán, principalmente de autores como Schelling y Fichte, los cuales exacerbaron el vitalismo místico popular (*Volk*), las pasiones y las emociones, la estética, el nacionalismo fervoroso y un fuerte simbolismo en detrimento de los valores ilustrados.

La reacción contrailustrada influenciaría en los años siguientes al irracionalismo de Nietzsche, una obra peculiar que inicialmente se mostró a favor de la Ilustración, por ser un proyecto aristocrático, pero que luego la condenó por propiciar la revolución popular de 1789 (Garrard, 2008). En efecto, la obra de Nietzsche comparte algunos valores románticos, como su fijación en lo dionisiaco y mitológico, pero también es crítico de otros, como el *Volk* y la vida inmaterial (Del Caro, 2013).

Su obra explora la decadencia de la civilización occidental, el *ethos* del guerrero, la voluntad de poder, la imposición del fuerte sobre el débil, la reivindicación de lo aristocrático y la vida como una obra de arte, la necesidad del superhombre y la vigencia del heroísmo, así como un rechazo profundo por la moral del esclavo, por la compasión, la negación de los valores naturales y su desvirtuación en manos de los débiles, del pensamiento cristiano y de la democracia; el irracionalismo de Nietzsche es catalogado como una nueva manifestación de la contra-Ilustración romántica (Bunge, 1994). Desde entonces, estos “valores” se tornarían fundamentales para los movimientos reaccionarios que le sucedieron a inicios del siglo XX: el fascismo y la revolución conservadora.

En el caso del fascismo, fue el poeta Gabriele D’Annunzio quien introdujo a Nietzsche en la literatura y sociedad italianas. Su apego al superhombre queda expresado en *Il trionfo della norte*, donde lo adaptaría al nuevo clima político de masas, convirtiéndolo en un artista político y salvador de la sociedad encarnado en Mussolini (Sznajder, 2002, p. 240). De esta manera se exportan los antivalores nietzscheanos al naciente movimiento fascista, siendo cruciales en la construcción de sus principios antimodernistas, antidemocráticos, jerárquicos, tradicionalistas, violentistas, bélicos y estéticos, los cuales se combinaron con una retórica nacionalista (Sznajder, 2002).

Acerca de la revolución conservadora, se trató de un movimiento que se originó a partir de la necesidad de una Alemania que se recompusiera

de la Primera Guerra Mundial mediante los adelantos de la modernidad, a la vez que salvaguardara su tradición y cultura. Esta característica se tornó una opción viable y marcó la distinción entre los antiguos conservadores y los conservadores revolucionarios, quienes desde la derecha emprendieron un proyecto antirrepublicano que, guiado por la violencia, reivindicaba un gran imperio (Herf, 2003, p. 21).

Dentro de este movimiento se gestaría el *modernismo reaccionario*, una visión que conjugaría el romanticismo nietzscheano (Semenyaka, 2019) con el adelanto tecnológico, y que se evidenciaría en el escrito a favor de la tecnología de Spengler, *Man and Technic*, y la idea de *movilización total* de Ernst Jünger (Herf, 2003).

En efecto, la influencia de Nietzsche en la revolución conservadora es innegable. Por ejemplo, en la obra de Oswald Spengler la decadencia de Occidente toma un rol protagónico; en Ernst Jünger, la voluntad de poder sería el motor necesario para concretar la futura movilización total de la industria bélica en la modernidad, contexto en el que los trabajadores cumplirían un rol dentro del *work-state* (Ohana, 2002); mientras que en Schmitt, el vitalismo que opone las fuerzas de la vida, el afecto y la pasión a las de la razón, estaría presente en sus postulados políticos y la descripción del Estado de emergencia como la manifestación del heroísmo sobre la mediocridad (Wolin, 1992).

Por otro lado, la influencia del antimodernismo contrailustrado, el antirracionalismo romanticista y las similitudes con el trabajo de conservadores revolucionarios como Jünger o Spengler también está presente en la obra del filósofo del Tercer Reich, Martin Heidegger (Herf, 2003, p. 112). Tras la publicación de *Ser y tiempo*, Heidegger nutriría su trabajo de la *Lebensphilosophie* de algunos representantes de la revolución conservadora, adoptando así la idea de que la civilización europea se hallaba en crisis.

No obstante, aquella visión le resultaría poco profunda y la enriquecería con el diagnóstico nihilista de Nietzsche y la contradicción de estilos de vida apolíneos y dionisiacos que metafóricamente desarrolla. A partir de entonces, la influencia de Nietzsche se vuelve decisiva y con ella su filosofía encuentra la justificación para involucrarse con el nacionalsocialismo (Wolin, 1990, p. 141).

La ideología de la DAI es una recomposición de los mismos valores contrailustrados descritos: exaltación de la violencia, condena de la razón, rechazo de la Ilustración, vitalismo y tradicionalismo (Mulhall et al., 2017). Dichos valores han sido ampliados por generaciones de autores

en distintos momentos de la historia y han tenido al fascismo como su mayor manifestación sociopolítica. En efecto, son estos componentes los que invitan a catalogar a la derecha alternativa internacional como una forma de fascismo contemporáneo (Hermansson et al., 2020).

De acuerdo a la definición de Griffin (1993, pp. 26-55), el fascismo genérico puede definirse como una ideología palingenética de ultranacionalismo populista, es decir un sistema de pensamiento que busca el retorno de un pasado mítico de la nación y que intenta construir una modernidad alternativa. De ahí que la DAI y sus integrantes puedan ser catalogados como fascismos de identidad no idéntica (Antón-Mellón, 2011), en otras palabras, que pese a ser críticos de este, comparten ideas nucleares al punto en que pueden identificárseles como fascismos camuflados y adaptados a nuevas exigencias, una suerte de movimiento neofascista (Gregor, 2006).

Descrita la naturaleza filosófica de la DAI e identificada la tradición a la que pertenece, procederemos a evidenciar los vínculos y similitudes con el posmodernismo a fin de sostener la hipótesis planteada.

Sobre el posmodernismo, esta no es una escuela filosófica en sí, sino un conjunto de ideas que comparten un núcleo común y en algunos casos disconformidad y críticas internas. Los autores rotulados como posmodernos parten de una lógica que incluye el relativismo radical, el rechazo de la existencia de verdades universales y la liberación del hombre del sistema, y terminan criticando a la modernidad, la Ilustración, la ciencia, los derechos humanos, la democracia y el progreso. Para ellos, se trata de narrativas creadas por los países europeos para justificar el sometimiento de otras sociedades y la retención del poder (Andrade, 2013; Kurtz, 1994).

Como veremos, el posmodernismo se vincula a la herencia contrailustrada por dos medios: indirectamente, a través de los paralelismos de la obra de Georges Bataille con sus pares alemanes; y de manera directa, mediante la adopción de la crítica de Nietzsche a la Ilustración y del anti-humanismo de Heidegger.

El pensador francés Georges Bataille es el eslabón entre la revolución conservadora alemana y el posmodernismo francés, ya que comparte con sus pares alemanes el rechazo a la razón por reprimir la fuerza vital, oponerse a la vida, al instinto y a la lucha, así como la exaltación de la violencia (Wolin, 2004). En su obra, Bataille reivindica las sociedades y órdenes premodernos, fusiona el vitalismo de Nietzsche con una antropología romántica que considera estas sociedades como mejores

por estar cargadas de valores necesarios para revertir la crisis social. Es aquella posición la que le vale el rótulo de ser un intelectual pre-posmoderno, un antecesor de los posmodernos franceses (Hegarty, 2000).

Con respecto a la influencia de Nietzsche en el posmodernismo francés, Wolin (2004) demuestra que la relación que Foucault hace del poder con la razón, al extremo de volver la diferencia indistinta y someter la validez de la razón a la mera voluntad de un grupo, es una clara influencia de la búsqueda de legitimación del poder en términos de moral o justicia nietzscheana. La misma analogía podemos obtener de la corrupción de la razón de Lyotard (1984), para quien el saber en las sociedades posindustriales se configura en forma de metarrelatos que responden al favor de los principios regentes en las instituciones gubernamentales del momento.

De la misma forma, el posmodernismo abraza el paradigma genealógico irracionalista de Nietzsche en Foucault y Lacan, la deconstrucción heideggeriana en este último y Derrida, además del antihumanismo heideggeriano evidente en la filosofía francesa del 68 (Ferry y Renaut, 1990).

Si comprendemos los paralelismos entre el sistema de pensamiento de la DAI y el posmodernismo, comúnmente asociado a la política izquierdista o nueva izquierda, podremos evidenciar las razones por las cuales es posible aplicar y “compatibilizar” la retórica fayeiana con otras sociedades y culturas. Por un lado, la idea de civilizaciones como actores de la historia, propia de la contra-Ilustración, la revolución conservadora y el neofascismo moderado o *alt-light*, también está presente en el pensamiento posmoderno. Específicamente, se visibiliza en las narrativas poscolonialistas (Quayson, 2005), en la exaltación y mitificación de lo arcaico o premoderno (Andrade, 2013) y en los argumentos relativistas a favor de la moral subjetiva y de las otras formas de conocimiento distintas a la ciencia (Feyerabend, 1986).

Digamos que el posmodernismo es un incentivo adicional para el auge de nuevos nacionalismos, los cuales podrían fácilmente ser influenciados por el identitarismo de la DAI y agruparse en un único y nuevo eje que trasciende el supremacismo blanco a favor del nativismo regionalista. Particularmente, esa es la intención del filósofo ruso de extrema derecha Aleksandr Dugin (2013), quien intenta despertar los *Daseins* o espíritus nacionales de las comunidades y dotarlos de la retórica de la nueva derecha para agruparlos dentro de un proyecto por crear una cuarta teoría política.

Otro punto común es la crítica a la Ilustración y a la modernidad. Culpar al humanismo secular e ilustrado de pervertir y destruir las tradiciones, la espiritualidad, así como las experiencias religiosas, el orden social y destruir las culturas a favor del materialismo, la igualdad y la libertad, es una narrativa incluida dentro de la DAI, a la vez que es comprendida por las críticas hechas al colonialismo europeo y el rechazo de la civilización occidental de la retórica posmoderna.

Es por todo lo anterior que para Bar-On (2016) es preciso al catalogar a la NDE como una síntesis del pensamiento revolucionario conservador aunado al posmodernismo y a la nueva izquierda francesa, rótulo visibilizado en sus comunes críticas al capitalismo, al colonialismo, a la desespiritualización de la modernidad y a la hegemonía liberal.

Esta relación también reside en la similitud de sus argumentos y propuestas, tales como el etnopluralismo, la atención en la subjetividad cultural y la “desterritorialización” como razón para sustentar la necesidad de sociedades étnica y culturalmente homogéneas, la adopción que la “metapolítica” de la *alt-right* hace del relativismo y el rechazo a los relatos universales propios del posmodernismo (Fitz, 2018).

Posmodernismo y DAI son dos ramas con un mismo origen y, aunque pueda existir cierto rechazo interno y contradicción entre sus autores, comparten un núcleo de ideas común que fácilmente podrían atraer a simpatizantes de un sector hacia el otro. En esta fusión, el conservadurismo religioso podría toparse con el nacionalismo tradicionalista y posmoderno, con una exaltación desmedida por lo primitivo o arcaico, y no debería sorprender que incluya alguna forma de racismo.

Aquellas ideas marginales podrían adoptar juntas un discurso aparentemente más inclusivo, pues apuesta por la defensa de civilizaciones en lugar de razas, igual de romántico que el de antaño, pues glorifica las ideas de naciones, imperios y héroes, igual de antidemocrático que el fascismo y con los mismos tintes violentistas que el irracionalismo nietzscheano.

Es debido a aquella difusa y complementaria retórica que busca una *modernidad alternativa* que fusione lo premoderno con la ciencia moderna y la crítica posmoderna (Bar-On, 2012), que podríamos catalogar a la DAI como un posmodernismo de derecha (Antonio, 2000) o, como lo nombraremos aquí, un *posmodernismo reaccionario*.

Expuesto lo anterior, describimos el arqueofuturismo como una tesis sociopolítica paneuropeísta de la DAI con evidentes tintes posmodernos, es decir, como un posmodernismo reaccionario que se caracteriza por:

- a. Criticar a la modernidad, a la Ilustración y esgrimir una consecuente occidentofobia (rechazo de Occidente y sus instituciones) en pos de sus instituciones y tradiciones locales.
- b. Identitarismo mítico. Exaltar el nativismo, el etnonacionalismo, el primitivismo (arcaísmo/tradicionalismo premoderno) y la heroicidad.
- c. Poseer una concepción de las civilizaciones como actores históricos y una consecuente búsqueda de que el mundo sea dirigido por grupos étnicos homogéneos.
- d. Tener una visión futurista que contempla el adelanto tecnológico como un factor de cambio, una expresión cultural y un abanico de nuevas oportunidades para su etnonacionalismo.

Arqueofuturismos

Por su naturaleza ideológica, si se cambiara el actor europeo por cualquier otra etnia estaríamos frente a la posibilidad de un abanico de arqueofuturismos, hecho que el mismo Faye (2017c, p. 44) anuncia. Lo curioso de la retórica fayeiana es que la vuelta al arcaísmo no solo es un imperativo ideológico, sino también un cambio de mentalidad que desde hace algunos años se habría desatado (Faye, 2012, p. 48). El islamismo y el nuevo imperialismo norteamericano serían dos ejemplos de este viraje.

El primero habría retornado a sus valores arcaicos y resurgido como fuerza conquistadora en el mundo entero (Faye, 2017c); el segundo, guiado por una cúpula neoconservadora, al adoptar las estrategias militares arcaicas de Europa para intentar desarrollar una doctrina de vigilancia y cuidado policial del mundo, habría emprendido un imperialismo al estilo arqueofuturista (Faye, 2017a).

Por ello, a continuación brindaremos una lista de movimientos que ideológicamente podrían ser considerados como arqueofuturistas, pues recurren a una narrativa idealizada del pasado, buscan incesantemente la consolidación de una identidad, la recuperación de las tradiciones, la reivindicación de traumas históricos, el cumplimiento de un rol protagónico que ellos mismos han construido para sí mediante el uso de nuevas tecnologías y el rechazo de la que consideran una *perjudicial modernidad*. Es importante aclarar que, si bien no todos pertenecen a la DAI, sí son posmodernos y poseen algún tinte reaccionario, hecho que los incluye dentro del rótulo de posmodernismos reaccionarios.

Debido a que sus aspiraciones son planteadas en concordancia intencional o coincidente con el arqueofuturismo fayeiano, presentamos en esta sección al afro-arqueofuturismo, al afrofuturismo, al leviatán iraní, al futurismo ario, a la hindutva, al futurismo ISIS, al nacionalismo dharma, al nuevo futurismo italiano, al superhumanismo y al panciollismo como evidencia de que la comunión posmoderna y fascista es posible, así como de que existen otros arqueofuturismos o posmodernismos reaccionarios que forman parte del ideario de movimientos de extrema derecha o alternativos en el mundo.

Afro-arqueofuturismo

Desarrollado por el guineano Alpha Mamadou Baldé (2019), el afro-arqueofuturismo se inspira en la obra fayeiana para desarrollar un proyecto africano que combine las herencias culturales locales con la tecnociencia a fin de proponer un nuevo modelo de ciudadano africano.

Como era de esperarse, Baldé responsabiliza a la modernidad de reiniciar el proceso de esclavización africana anteriormente ejecutado por los árabes. Así, la Revolución Industrial significó la explotación del continente y la colonización de millones negros, que fueron sometidos a una situación de pobreza que hoy ha desatado un natalismo desbordante.

Para revertirlo, el afro-arqueofuturismo propone sacralizar la naturaleza, mejorar el cultivo ancestral biotecnológicamente y desarrollar una mentalidad de conquista que recupere los valores tribales y el espíritu de lucha de la antigua dinastía Nubia de Egipto. Solo así podrá posicionarse al africano en el nuevo “espacio vital” infotecnológico y reclamar el rol de África como cuna del *Homo sapiens*.

Considera el progreso tecnocientífico como una oportunidad para revertir los problemas sociales, hecho que se logrará mediante la integración de la inteligencia artificial, la BigData y las biotecnologías, teniendo como modelo la ficticia Wakanda.

Afrofuturismo

El concepto afrofuturismo tuvo sus orígenes a finales del siglo XX en la obra de Mark Dery, pero sus ideas se remontan a las primeras décadas de dicho siglo. Su objetivo es reparar el trauma histórico experimentado por el hombre negro en la modernidad mediante el sincretismo de tradiciones culturales y religiosas con el adelanto tecnológico.

Como parte de la estrategia de revisión histórica, el afrofuturismo promueve un rechazo a la modernidad por haber esclavizado a África

y haber convertido a los esclavos negros en los primeros “modernos”. También adopta un afrocentrismo que enaltece la raza negra y cree que el apogeo civilizatorio europeo es consecuencia del robo que los griegos hicieron del conocimiento filosófico y científico producido por los linajes faraónicos negros (nubios).

Inspirado en el futurismo italiano, el afrofuturismo es una conjunción de estrategias que revisten sus ideas de ciencia ficción y tecnología (Gipson, 2016) para eliminar el trauma histórico de la esclavitud, la diáspora y la alienación, sobre todo a partir de una combinación paradójica del tradicionalismo y del futuro, lo estático y lo dinámico, lo conservador y lo progresista.

En la actualidad, esta tendencia ha desarrollado un Astro-Blackness o afrofuturismo 2.0, que se enriquece a propósito del adelanto tecnológico y crea la necesidad de construir un “estado mental de la negritud (*blackness*)” completamente libre de los traumas del pasado para tiempos poshumanos en donde reinan la informática, los algoritmos y los espacios virtuales.

El leviatán iraní

Jason Reza Jorjani es miembro de la DAI y su obra, aunque no cita a Faye, posee similitudes con la tesis arqueofuturista. Según Jorjani, en las próximas décadas se avecina un apocalipsis tecnológico, es decir, un cambio social dramático que Occidente no podrá resolver y que será provocado por las bio-info-cogno-tecnologías.

Este escenario será un estado de emergencia mundial que demandará un gobierno que unifique al mundo en torno a criterios sociopolíticos tradicionales. Para Jorjani (2017), aquel nuevo orden deberá ser emprendido por la tradición iraní, aria o indoeuropea que alguna vez dio origen a la civilización humana.

Para dar sentido a su narrativa, Jorjani describe la historia del leviatán iraní. Enfocado en el grupo indoeuropeo como protagonista de la historia, Jorjani explica los orígenes mitraístas de la “primera civilización de hombres blancos”, y narra cómo los sasánidas, el islam y las invasiones turcas y mongolas afectaron su desarrollo y su etnia al punto de alejarlo del protagonismo geopolítico moderno.

Como un relato centrado en la importancia de los bloques culturales, el nativismo y el uso de los últimos avances tecnológicos guiado por valores premodernos, el leviatán iraní (Jorjani, 2019), al igual que el arqueofuturismo fayeiano, recurre a las biotecnologías para devolverle

la plenitud primigenia y la pureza étnica al pueblo iraní. No obstante, a diferencia del último, Jorjani no solo expone la búsqueda y recuperación de una identidad, sino que aspira a un sentimiento mesiánico según el cual el bloque etnoantropológico indoeuropeo posee una misión que cumplir en el próximo desarrollo de los acontecimientos mundiales: guiar al mundo para evitar la debacle.

Futurismo ario

Desarrollado por Alisdair Clarke (2007) en un blog de extrema derecha, el futurismo ario es una respuesta a la crisis internacional del capitalismo, a la multiculturalidad y a los planes globalistas de reemplazar la raza europea y crear una élite mundial, que apela a la construcción de un imperio europeo que retorne a sus orígenes indoarios.

El futurismo idílico que propone recoge las figuras míticas de los dioses nórdicos, germánicos y romanos para recuperar el “espíritu emprendedor de la cultura fáustica” (admiración por la velocidad, el movimiento y la tecnología). Es por ello que el imperio aceptaría la idea de progreso, pero la orientaría hacia la evolución tecnológica de la raza aria, el uso de la carne bioimpresa, la arquitectura ecológica, la energía nuclear, la nanotecnología y la ingeniería genética para su proyecto (Clarke, 2006), así como la adopción de la automatización como medio para lograr un estilo de vida similar a la del Paleolítico: con mayor tiempo de ocio y trabajos voluntarios.

Hindutva o hinduidad

La hindutva o nacionalismo indio es un fenómeno considerado de extrema derecha por su etnonacionalismo, autoritarismo y chauvinismo manifiestos, ingredientes que usan para aportar una visión mítico-religiosa de la identidad hindú (Leidig, 2020), enaltecer la identidad nacional y fusionar el uso de la violencia con un mensaje democrático que insta a la modernización (Bnaji, 2018).

Su ideología nace del posmodernismo y de la literatura poscolonial hindú que rechazó la influencia inglesa en el país y la “violencia de la ciencia europea” (Sokal, 2006). Como indica Geraci (2018, p. 76), aquel nacionalismo pretende crear un falso orgullo en un pasado imaginario en el que la India sobresalió mundialmente en ciencia, tecnología y filosofía. Esto da origen a la creencia de que los antiguos textos sagrados indios albergan pruebas de que los hindúes tuvieron conocimiento de armamento nuclear, internet, biotecnologías y naves espaciales hace

miles de años (Kumar, 2019). Son todas estas características que, aunadas al proyecto de futuro viendo al pasado y promoción de la hinduidad, nos invitan a catalogar el hindutva como un arqueofuturismo hindú.

Futurismo ISIS

Para Faye, el islam es una ideología supersticiosa que disuelve las diferencias entre fe y legislación, temporalidad, espiritualidad, religión y política. Una combinación de totalitarismo y yihad que exalta dogmas, somete a sus creyentes a la Umma y a Allah y se expone como víctima a la vez que declara una guerra sin cuartel a la modernidad (Faye, 2017c). Estos rasgos empujarían al islam hacia el radicalismo, sus orígenes arcaicos y el expansionismo.

Lo que vuelve arqueofuturista al islam son cuatro factores: i) su comprensión estática de la temporalidad —volver a una vida regida por la Sharia y las tradiciones—, ii) su constitución como civilización vinculada a bloques étnicos no europeos (árabes, turcos y africanos), iii) su contenido ideológico —lucha contra la decadencia— y iv) el uso de nuevas tecnologías para sus propósitos.

El Estado Islámico (ISIS) es un ejemplo del arqueofuturismo islámico. Por un lado, sus combatientes, a pesar de añorar un estilo de vida feudal, no dudan en utilizar tecnologías modernas como armas químicas, hackactivismo (Cyber Caliphate) y drones bombas (Hallberg Tonnessen, 2017). De ahí que pueda describirse como un “fenómeno tanto militar como de internet” (Botz-Bornstein, 2019). Por ello, el futurismo de ISIS se diferencia de las distopías cyberpunk porque busca una “vuelta al futuro”, es decir un retorno a la realidad palpable y una condena del futuro virtual. Un fenómeno similar puede apreciarse en el desarrollo del talibán afgano, el cual en los últimos años ha virado de una mentalidad arcaica hacia una arqueofuturista (Gayozzo, 2021).

Nacionalismo dharma

El nacionalismo dharma es un sistema filosófico arqueofuturista desarrollado por el guía espiritual Sri Dharma Pravartaka Acharya (2015). Al igual que otros arqueofuturismos, se concibe como una alternativa global a la decadencia que vivimos; sin embargo, se presenta principalmente como un movimiento espiritual global.

Usa el término dharma como sinónimo de ley natural, es decir, principios que brindan orden al universo y que fueron representados en todas las civilizaciones antiguas con distintos nombres (dhamma, physis, tao,

ma'at, asha, etc.). He aquí el ingrediente arcaísta del nacionalismo dharma, pues apela a una revigorización de la ley natural como guía para la constitución sociopolítica de un orden natural global.

Este nacionalismo espiritual defiende los valores familiares, el honor y el civismo, y propone una antropología multidimensional (espíritu y biología) que se manifiesta genéticamente en etnias capaces de formar naciones, es decir, pueblos cultural y étnicamente homogéneos. Condena todo proyecto universalista, igualitario, materialista y ateo, ya que atentan contra la ley natural, a la vez que condena la profanación que las tendencias abrahámicas (incluido el marxismo) han hecho de lo sagrado. Su proyecto busca un futuro guiado por los valores universales de la ley natural espiritual.

Nuevo futurismo italiano

El nuevo futurismo es una corriente italiana que incluye la obra de Stefano Vaj, Roberto Guerra y Riccardo Campa (Guerra, 2011) y que intenta extender la influencia histórica del quehacer científico italiano tradicional, como el de Da Vinci o Galileo, con el futurismo fascista de Marinetti, y actualizarlo de manera que incluya al transhumanismo y a las nuevas tecnologías disponibles (hibridación humana, *mind uploading* y mejoramiento humano) (Botz-Bornstein, 2019). De esta forma, el nuevo futurismo es tradicionalista, lo cual evita que se torne tecnófilo, pero critica la tecnofobia promovida por el radicalismo religioso y el rechazo a la industria, la velocidad y las máquinas. Naturalmente, este nuevo enfoque futurista incluye el ímpetu vitalista de Nietzsche con claras diferencias de género y de raza.

Superhumanismo

Otra teoría arqueofuturista explícita es el superhumanismo de Daniel Forrest (2014). Siguiendo la línea ideológica de la DAI, Forrest desarrolla su trabajo en torno a la clásica crítica de la modernidad que hacen Oswald Spengler, Giorgio Locchi y Friedrich Nietzsche.

Al igual que el Faye, adopta la tesis de las catástrofes e identifica que atravesamos un momento de la historia en el que se enfrentan el igualitarismo, que atenta contra la diversidad cultural, con las fuerzas antiigualitarias, que desean reorientar el curso de la historia. Esta contienda es amplificada por los retos sociopolíticos que la reciente revolución nano-bio-info-cogno-tecnológica (NBIC) trae consigo. La solución: regenerar el mito del superhombre.

El superhumanismo es un discurso mítico que rechaza los derechos humanos y abraza el culto al líder, el individualismo heroico y la exaltación de las tradiciones. Gracias a esta visión arcaica, Europa podrá utilizar la tecnología como fuente de poder y generar un cambio de pensamiento con el que desate una eugenesia al estilo Espartano y dirija la evolución consciente del hombre hacia el superhombre.

Pancriollismo

América Latina también posee su propio arqueofuturismo: se trata del pancriollismo del poeta argentino Juan Pablo Vitali. Influenciado por la DAI, Vitali (2019) presta atención a la heterogeneidad racial de los países sudamericanos y concluye que el nacionalismo de estos se constituye de narrativas creadas por los intereses de fuerzas globalistas para cohesionar pueblos que son excluyentes entre sí.

Una de las minorías sudamericanas son los criollos o blancos del sur (descendientes europeos en América) (Vitali, 2016). Para evitar que este pueblo desaparezca, se propone superar el nacionalismo y adoptar el pancriollismo, el cual no es sinónimo ni de pureza étnica ni afiliación a la hispanidad como motor identitario (Vitali, 2013), sino la unión de criollos mediante una confederación pancriollista y arqueofuturista. Esto último permitirá usar los valores arcaicos para superar el monoteísmo, el progresismo ilustrado y las identidades e historias regionales con la meta de proyectar la identidad blanca hacia el futuro (Vitali, 2018).

Conclusiones

El arqueofuturismo es un proyecto teórico del politólogo francés Guillaume Faye que reivindica el arcaísmo y el nativismo en términos futuristas. Forma parte de las propuestas de lo que se ha denominado derecha alternativa internacional, una reunión de diferentes agrupaciones y movimientos de extrema derecha que en los últimos años ha revivido un discurso contrario a la modernidad que intenta presentar como una nueva alternativa política.

Debido a las ideas desarrolladas en el arqueofuturismo, este proyecto puede compatibilizarse con otras narrativas nacionalistas y etnocéntricas posmodernas con las que comparte similitud retórica. Por esta razón propusimos que se le evalúe como una propuesta teórica posmoderna de la DAI, específicamente como un posmodernismo reaccionario.

Para sustentar nuestra hipótesis, primero analizamos la naturaleza del arqueofuturismo y con él parte de la obra de Guillaume Faye. En efecto, este proyecto fue diseñado como una alternativa a la sociedad moderna progresista, a la vez que como una solución para que Europa se sobreponga a la convergencia de catástrofes que la modernidad desatará a nivel mundial.

La razón por la que Faye desarrolla una postura antimoderna es que su sistema de pensamiento, y por ende el de la DAI, forman parte de una tradición intelectual que tiene sus orígenes en la contra-Ilustración. Desde las primeras críticas al proyecto ilustrado hasta las formas más recientes de fascismo se han expuesto en diferentes formas las mismas ideas que fomentan un rechazo a la razón, buscan una exaltación de la violencia y del vitalismo, así como la reivindicación de las naciones y de las tradiciones.

Al evidenciar la evolución del pensamiento contrailustrado podemos notar que, entre sus herederos, el posmodernismo comparte en algún grado su narrativa, mas no lo suficiente como para incluirlo dentro de la DAI. Principalmente porque la academia ha descrito a la DAI como una forma de fascismo genérico, mientras que el posmodernismo tiene sus orígenes en la nueva izquierda. Sin embargo, existe entre ambos una comunión que, aunque no es tan evidente, se concreta en lo que ha sido nombrado como posmodernismo de derecha y que, en el presente artículo, denominamos como posmodernismo reaccionario.

El posmodernismo reaccionario es todo aquel sistema de pensamiento que busca una *modernidad alternativa* que fusione lo arcaico con la ciencia moderna desde una retórica crítica de naturaleza posmoderna, a la vez que reivindique el identitarismo étnico del fascismo genérico de la DAI usando argumentos relativistas del posmodernismo. En este sentido, el arqueofuturismo no solo se torna un proyecto de la DAI, sino una tesis posmoderna y reaccionaria a la vez.

Como se evidenció, la proliferación de arqueofuturismos y de nuevas alternativas que proponen el retorno de identidades míticas de manera similar al arqueofuturismo fayeiano sirven para pensar en una renovación del fascismo genérico y una extensión de sus ideas hacia poblaciones no europeas a través de la obra posmoderna. Se espera que esta contribución teórica sirva para profundizar en la relación existente en la aparente contradicción entre la derecha alternativa internacional, la ideología pos-fascista y el posmodernismo.



Reconocimientos

Agradezco a los evaluadores externos y a los editores de la revista por las observaciones de contenido y las recomendaciones de estilo que han ayudado en el proceso de revisión del artículo.



Piero Gayozzo

Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, director de la Sociedad Secular Humanista del Perú y del Instituto de Estudios Transhumanistas. Ha publicado en temas de cuarta revolución industrial, derecha extrema, fascismo y mejoramiento humano (transhumanismo). Autor en la revista de divulgación científica *N+1*; en la revista de filosofía del Center For Inquiry (Nueva York) para Latinoamérica, *Pensar*; autor sobre política en el diario *Lucidez* (Perú); miembro de la Young Humanists de la Humanists International (UK), de la Asociación Peruana de Periodistas y Comunicadores de la Ciencia (Apciencia) y de la Asociación Peruana de Ateos (Aperat).

Referencias

- Acharya, S. D. (2015). *The Dharma Manifesto. A New Vision for Global Transformation*. Arktos.
- Andrade, G. (2013). *El posmodernismo. ¡Vaya timo!* Laetoli.
- Antonio, R. J. (2000). After Postmodernism: Reactionary Tribalism. *American Journal of Sociology*, 106(1), 40-87. doi:doi.org/10.1086/303111
- Antón-Mellón, J. (2011). El eterno retorno. ¿Son fascistas las ideas-fuerza de la nueva derecha europea (ND)? *Foro Interno*, 11, 69-92. doi:doi.org/10.5209/rev_FOIN.2011.v11.37009
- Balde, A. M. (2019). *Africanus Archéofuturisme: Une vérité pour un Afrique Post Mandela*. Publishroom Factory.
- Bar-On, T. (2012). The French New Right's Quest for Alternative Modernity. *Fascism*, 1(1), 18-52. doi:doi.org/10.1163/221162512X631198
- Bar-On, T. (2016). *Where have all the Fascist gone?* Routledge.
- Berlin, I. (2001). *The Roots of Romanticism*. Princeton University Press.
- Berlin, I. (2013). *Three Critics of the Enlightenment*. Princeton University Press.
- Bnaji, S. (2018). Vigilante Publics: Orientalism, Modernity and Hindutva Fascism in India. *Javnost - The Public*, 25(4), 333-350. doi:doi.org/10.1080/13183222.2018.1463349
- Botz-Bornstein, T. (2019). *The Political Aesthetics of ISIS and Italian Futurism*. The Rowman & Littlefield Publishing Group, Inc.

- Bunge, M. (1994). Counter-Enlightenment in Contemporary Social Studies. En The Academy of Humanism (Ed.), *Challenges to the Enlightenment. In defense of Reason and Science* (pp. 25-42). Prometheus Books.
- Clarke, A. (2006, 28 de marzo). Aryan Futurism: The Vision [archivo digital]. <http://aryanfuturism.blogspot.com/2006/03/>
- Clarke, A. (2007, 19 de noviembre). A Clueless Projection [archivo digital]. <http://aryanfuturism.blogspot.com/search/label/Economics>
- De Benoist, A. (2010). La quatrième dimension [archivo digital]. https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/alaindebenoist/pdf/la_4e_dimension.pdf
- De Benoist, A. (2020, 10 de abril). After COVID [archivo digital]. <http://www.telospres.com/after-covid/>
- Del Caro, A. (2013). Nietzsche and Romanticism: Goethe, Hölderlin, and Wagner. En K. Gemes y J. Richardson (Eds.), *The Oxford Handbook of Nietzsche* (pp. 108-133). Oxford University Press.
- Dugin, A. (2013). *La cuarta teoría política*. Ediciones Nueva República.
- el-Ojeili, C. (2020). Margins I: Post-Fascism. En C. el-Ojeili, *The Utopian Constellation. Future-Oriented Social and Political Thought Today* (pp. 81-114). Palgrave Macmillan. doi:<https://doi.org/10.1007/978-3-030-32516-9>
- Faye, G. (2001). L'Europe païenne. Entrevista de Christopher Gérard con Guillaume Faye. *Antaios*, 16. <http://editions-hache.com/essais/faye/faye2.html>
- Faye, G. (2010). *Archeofuturism*. Arktos.
- Faye, G. (2011). *Why we fight*. Arktos .
- Faye, G. (2012). *Convergence of Catastrophes*. Arktos.
- Faye, G. (2014a). Civilización e ideologías occidentales. *Elementos*, (79), 77-78.
- Faye, G. (2014b, 4 de julio). *La Troisième guerre mondiale: prédictions*. <http://www.gfaye.com/la-troisieme-guerre-mondiale-predictions/>
- Faye, G. (2014c). Romper con la civilización occidental. *Elementos*, (79), 15-19.
- Faye, G. (2014d). *Sex and Deviance*. Arktos.
- Faye, G. (2016). *The Colonisation of Europe*. Arktos.
- Faye, G. (2017a). *A Global Coup*. Arktos.
- Faye, G. (2017b). *Archeofuturism 2.0*. Arktos.
- Faye, G. (2017c). *Understanding Islam*. Arktos.
- Faye, G. (2019). *Ethinc Apocalypse*. Arktos.
- Ferry, L. y Renaut, A. (1990). *French Philosophy of the Sixties*. The University of Massachusetts Press.
- Feyerabend, P. (1986). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Tecnos S.A.

- Fitz, W. P. (2018). *Reactionary Postmodernism? Neoliberalism, Multiculturalism, the Internet, and the Ideology of the New Far Right in Germany*. UVM Honors College Senior Theses.
- Forrest, D. (2014). *Suprahumanism*. Arktos.
- François, S. (2019). Guillaume Faye and Archeofuturism. En M. Sedgwick, *Key Thinkers of the Radical Right* (pp. 91-101). Oxford University Press.
- Fukuyama, F. (2015). ¿El fin de la historia? y otros ensayos. Alianza Editorial.
- Garrard, G. (2008). Nietzsche for and against Enlightenment. *The Review of Politics*, 70(4), 595-608.
- Gayozzo, P. (2019). Arqueofuturismo: el transhumanismo conservador. *Instituto de Extrapolítica y Transhumanismo*, 2(1). doi:<https://doi.org/10.52749/iet.v2i1.33>
- Gayozzo, P. (2021, 11 de noviembre). *Los nuevos rostros del conservadurismo*. <https://pensar.org/2021/11/los-nuevos-rostros-del-conservadurismo/>
- Geraci, R. M. (2018). *Temples of Modernity. Nationalism, Hinduism, and Transhumanism in South Indian Science*. Lexington Books.
- Gipson, G. D. (2016). Afrofuturism's Musical Princess Janelle Monaé. En R. Anderson y C. E. Jones, *Afrofuturism 2.0. The rise of Astro-blackness* (pp. 91-108). Lexington Books.
- Gregor, A. J. (2006). *The Search for Neofascism*. Cambridge University Press.
- Griffin, R. (1993). *The Nature of Fascism*. Routledge.
- Griffin, R. (2000). Plus ça change! The Fascist Pedigree of the Nouvelle Droite. En E. J. Arnold, *The Development of the Radical Right in France* (pp. 217-252). MacMillan Press.
- Guerra, R. (2011). *Futurismo per la nuova umanità: dopo Marinetti: arte, società, tecnologia*. Armando Editore.
- Hallberg Tonnessen, T. (2017). Islamic State and Technology - A Literature Review. *Perspectives on Terrorism*, 11(6), 101-111.
- Harari, Y. N. (2017, 21 de febrero). Nationalism vs. Globalism: the New Political Divide | Yuval Noah Harari (TED) [archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=szt7f5NmE9E&ab_channel=TED
- Hegarty, P. (2000). *Georges Bataille Core Cultural Theorist*. Londres: SAGE Publications Ltd.
- Herf, J. (2003). *Reactionary Modernism. Technology, Culture and Politics in Weimar and the Third Reich*. Cambridge University Press.
- Hermansson, P., Lawrence, D., Mulhall, J. y Murdoch, S. (2020). *The International Alt-Right: Fascism for the 21st Century?* Routledge.
- Jorjani, J. R. (2017). *World State of Emergency*. Arktos.
- Jorjani, J. R. (2019). *Iranian Leviathan. A monumental History of Mithra's Abode*. Arktos.
- Kahhat, F. (2019). *El eterno retorno. La derecha radical en el mundo contemporáneo*. Editorial Planeta.
- Kumar, S. (2019, 13 de febrero). Hindu Nationalists claim that ancient Indians had Airplanes, Stem Cell Technology, and the Internet [archivo digital]. <https://www.science>

- org/content/article/hindu-nationalists-claim-ancient-indians-had-airplanes-stem-cell-technology-and
- Kurtz, P. (1994). *Toward a New Enlightenment*. Transaction Publishers.
- Leidig, E. (2020). Hindutva as a variant of right-wing extremism. *Patterns of Prejudice*, 54(3), 215-237. doi:10.1080/0031322X.2020.1759861
- Lyotard, J. F. (1984). *The Postmodern Condition*. University of Minnesota Press.
- Manzocco, R. (2019). *Transhumanism. Engineering the Human Condition*. Springer.
- Mulhall, J., Lawrence, D. y Murdoch, S. (2017). *The International Alternative Right. From Charlottesville to the White House*. Hope not Hate.
- Nagle, A. (2017). *Kill All the Normies. Online Culture Wars from 4Chan and Tumblr to Trump and the Alt-Right*. Zero Books.
- Ohana, D. (2002). Nietzsche and the Fascist Dimension: The case of Ernst Jünger. En J. Golomb y R. S. Wistrich, *Nietzsche, Godfather of Fascism?* (pp. 263-290). Princeton University Press.
- Peters, M. A. (2018). The Return of Fascism: Youth, Violence and Nationalism. *Educational Philosophy and Theory*, 51(7), 674-678. doi:https://doi.org/10.1080/00131857.2018.1519772
- Pinker, S. (2018). *En defensa de la Ilustración. Por la razón, la ciencia, el humanismo y el progreso*. Paidós.
- Quayson, A. (2005). Postcolonialism and Postmodernism. En H. Schwarz y S. Ray, *A Companion to Postcolonial Studies* (pp. 87-111). Blackwell Publishin.
- Ratcliffe, J. (2016, 26 de septiembre). Voegelin Among the Machines: Teilhard de Chardin, Olaf Stapledon and the Millenarian Kernel of Transhumanism [archivo digital]. <https://voegelinview.com/voegelin-among-machines-teilhard-de-chardin-olaf-stapledon-millenarian-kernel-transhumanism/>
- Semenyaka, O. (2019, 18 de octubre). Friedrich Nietzsche as the “Founder” of Conservative Revolution [archivo digital]. <https://plomin.club/olena-semenyaka-friedrich-nietzsche-as-the-founder-of-conservative-revolution/>
- Sokal, A. D. (2006). Pseudoscience and Postmodernism Antagonists or Fellow Travelers? En G. G. Faga, *Archaeological Fantasies. How Pseudoarchaeology Misrepresents the Past and Misleads the Public* (pp. 286-361). Routledge. Taylor and Francis Group.
- Sznajder, M. (2002). Nietzsche, Mussolini and Italian Fascism. En J. Golomb y R. S. Wistrich, *Nietzsche, Godfather of Fascism?* (pp. 235-262). Princeton University Press.
- Tamás, G. M. (2000). On Post-Fascism. *East European Constitutional Review*, 9, 53-61.
- Vitali, J. P. (2013, 23 de julio). El criollismo [archivo digital]. <https://elmanifiesto.com/tribuna/4415/el-criollismo.html>
- Vitali, J. P. (2016, 19 de octubre). Reflexiones pancriollistas VII: Por la supervivencia de los blancos del Sur [archivo digital]. <http://fni.cl/textos/documentos/pancriollismo-por-la-supervivencia-de-los-blancos-del-sur>

- Vitali, J. P. (2018, 24 de agosto). Pancriollismo: Arqueofuturismo americano [archivo digital]. <http://fni.cl/csm/pancriollismo-arqueofuturismo-americano>
- Vitali, J. P. (2019, 27 de julio). Reflexiones Pancriollistas IV: Unirnos para sobrevivir [archivo digital]. <http://fni.cl/textos/documentos/quienes-somos>
- Wolin, R. (1990). *The Politics of Being: The Political Thought of Martin Heidegger*. Columbia University Press.
- Wolin, R. (1992). Carl Schmitt: The Conservative Revolutionary Habitus and the Aesthetics of Horror. *Political Theory*, 20(3), 424-447.
- Wolin, R. (2004). *The Seduction of Unreason*. Princeton University Press.

En torno al bien común: ensayo desde el humanismo de la praxis

Around the Commons: an Essay Referenced in the Humanism of Praxis

Rafael Kruter Flores

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

rafael.flores@ufrgs.br

<https://orcid.org/0000-0003-4280-2231>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 1 de julio del 2022. **Fecha de aprobación:** 10 de febrero del 2023.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.103456

Cómo citar este artículo:

APA: Kruter Flores, R. (2023). En torno al bien común: ensayo desde el humanismo de la praxis. *Ciencia Política*, 17(34), 217–235.

MLA: Kruter Flores, R. «En Torno Al Bien Común: Ensayo Desde El Humanismo De La Praxis». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 217-35.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Bien común, común, comunes, son expresiones que en las últimas décadas han sido crecientemente utilizadas con un sentido positivo, sea en términos de alternativas a un *status quo* que genera problemas de diversos matices, sea para referirse a un denominador común que congrega algo que se supone deseable, utópico o no. En este ensayo, se discute el bien común haciendo un pasaje por marcos teóricos y éticos: los “recursos comunes agregados”, lo “común” como principio político y la “ética del bien común”. La discusión se fundamenta en una rememoración del Foro Social Mundial como un marco de la discusión de alternativas planetarias y universales; y del humanismo de la praxis, perspectiva filosófica y práctica que se expresa en el imperativo categórico declarado por Marx en un texto clásico escrito en 1844 de “echar por tierra todas las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable”. Estos marcos posibilitan discutir el bien común desde el interrogante de potencialidades y posibilidades: el bien común, que se presenta como fenómeno categorizado como recursos comunes agregados, adquiere una existencia más profunda, radical, humana, utópica y universal cuando es pensado como ética.

Palabras clave: bien común, común, humanismo de la praxis, luchas sociales, Hinkelammert.

Abstract

Common good and commons are expressions that have been increasingly used in a positive sense, either in terms of alternatives to a status quo that generates problems of various orders, or to refer to a common denominator that brings together something that it is supposed to be desirable, utopian or not. In this essay, the common good is discussed by passing through theoretical and ethical frameworks: the ‘common pool resources’, the ‘Common’ as a political principle and the ‘ethics of the common good’. The discussion is based on a remembrance of the World Social Forum as a landmark for the discussion of planetary and universal alternatives; and of the humanism of praxis, a philosophical and practical perspective that is expressed in the categorical imperative declared by Marx in a classic text written in 1844 in which he declares the necessity to ‘destroy all relations in which the human being is a humiliated, subjugated, abandoned and negligible being’. These references make it possible to discuss the common good from the question of potentialities and possibilities: the common good, categorized as common pool resources, acquires a deeper, more radical, human, utopian and universal existence when it is thought of as ethics.

Keywords: common good, commons, humanism, praxis, social struggles, Hinkelammert.

Bien común, común, comunes, son expresiones que, aunque antiguas, en las últimas décadas han sido crecientemente utilizadas con un sentido positivo, sea en términos de alternativas a un *status quo* que genera problemas de diversos matices, sea para referirse a un denominador común que congrega algo que se supone deseable, utópico o no. Muchos análisis entienden que la búsqueda del bien común ha sido sacrificada por la economía de mercado (Tirole, 2017). En este sentido, el bien común es algo que se opone a la economía de mercado, el capitalismo, la modernidad, etc. Para Galafassi (2020), la conceptualización de bienes comunes “se opone claramente al proceso de privatización de la existencia y la consecuente transformación en mercancías, tanto de los objetos producto del trabajo como del trabajo mismo” (p. 10). Aunque se puedan demarcar los significados de estos términos con una señal de exterioridad u oposición a lo que está establecido en el marco del capitalismo global, también es verdad que se trata de términos polisémicos que han sido utilizados de distintas formas en proyectos intelectuales, construcciones teóricas y proposiciones políticas distintas, y hasta opuestas.

Fue en mis análisis de movimientos y luchas sociales que se traban en la defensa de modos de vida y en su relación con la naturaleza¹ que el bien común apareció propiamente como un tema: una respuesta o una forma de contestar la apropiación capitalista del agua, en sus más variadas expresiones. Sin embargo, la primera vez que yo tuve contacto con la expresión “bien común” fue, probablemente, en el Foro Social Mundial en Porto Alegre en el año 2001. Quisiera subrayar la palabra “probablemente”, porque en aquellos tiempos aún no empezaba a hacer observaciones sistemáticas del mundo, de modo que no tengo registros de este contacto. Tampoco militaba en organizaciones o movimientos sociales y por eso no tenía una consciencia política formada, radicada en alguna cuestión específica o que pudiera ir más allá de los discursos hegemónico del capitalismo y de la globalización. O sea, leía el mundo desde un lugar que no me permitía visualizar muchos temas emergentes que me fueron presentados como una avalancha en aquel evento. Hoy, veinte años después, me parece sensato suponer que el bien común era un tema emergente en las discusiones del Foro desde su principio. Eso

1 Más precisamente en cuestiones en torno al tema del agua: desde la gestión participativa, formas de valoración, procesos de lucha contra privatizaciones y uso en actividades extractivistas como la megaminería.

no es algo que tengo comprobado, y no es algo que merezca tal atención simplemente porque no es el objetivo de este ensayo.

Sin embargo, recordar el Foro² es una opción que me parece importante en un momento muy difícil para nosotros que nos movemos en búsqueda de alternativas de modos de vivir, alternativas que sean más solidarias, más igualitarias: más humanas. En un momento en que aparentemente el impulso vital de aquel evento parece haber sido definitivamente derrotado por el neoliberalismo en la versión grotesca que sufrimos actualmente en Brasil, me parece importante recordar el Foro Social Mundial. El filósofo Walter Benjamín defendía la conmemoración como un acto de calidad redentora, capaz de tornar inacabado el sufrimiento aparentemente definitivo de las víctimas del pasado.

El Foro Social Mundial empieza como un foro de discusiones de alternativas, bajo la consigna “Otro mundo es posible”. La primera edición del evento, en 2001, contó con aproximadamente veinte mil personas provenientes de 117 países; número que cambió a cien mil personas en la tercera edición, en 2003. Todas estas fueron realizadas en Porto Alegre, de manera que la ciudad se hizo mundialmente conocida por eso. A partir de 2004, el Foro pasó a ser realizado en otros lugares, y desde entonces ocurre anualmente, en otros formatos.

No es mi intención en este ensayo analizar este proceso, pero es innegable que el Foro, especialmente en sus primeras ediciones, fue un marco para la discusión de alternativas planetarias, que por lo tanto necesitan ser alternativas universales. Y es desde este marco histórico que a mí me gustaría discutir el tema del bien común, haciendo a lo largo de la discusión un pasaje para marcos teóricos y éticos. Eso porque, como intenté explicar, el tema me fue presentado por luchadores sociales ya en un momento en que yo intentaba de modo sistemático descubrir y comprender; pero queda claro que es un tema que emerge de forma importante en un proceso que ocurre antes y de manera mucho más amplia de aquella que yo pude captar. También por eso, tendré que hacer recortes, opciones para hablar de temas que son mucho más amplios.

En este ensayo, intenté seguir las recomendaciones de Meneghetti (2011), para quien un ensayo teórico no se orienta por la búsqueda de respuestas y afirmaciones verdaderas, sino por las “preguntas que orientan

2 Un breve histórico del proceso del Foro se encuentra en <http://forumsocialportoalegre.org.br/forum-social-mundial/>.

los sujetos para reflexiones más profundas” (p. 321). O sea, el ensayo “no necesita presentar conclusiones afirmativas. Los cuestionamientos, en forma de reflexiones y de nuevas preguntas, son más relevantes que las conclusiones que establecen el marco final y definitivo” (Meneghetti, 2011, p. 330). Tampoco el ensayo necesita seguir la lógica de la ciencia tradicional o de teorías sistematizadas. En este sentido, no voy a hacer distinciones de nomenclatura y conceptuales entre bien común, bienes comunes, común, comunes, etc.; me voy a referir siempre a bien común, simplemente por el hecho de que es la manera primordial por la cual el tema aparece en las luchas sociales y movimientos de alternativas.

Para empezar, podemos comprender, de manera introductoria e intuitiva, el bien común simplemente como algo que a todos pertenece y que, por lo tanto, no puede ser privadamente apropiado. Desde aquí se impone el tema de la propiedad como central en los debates. Pero más que discutir concepciones del bien común, me interesa discutir potencialidades y posibilidades.

Aquellos más familiarizados con este tema saben que se trata de una expresión que emerge en debates, luchas, consignas de movimientos sociales, usualmente como un marco de referencia para oponerse a prácticas de apropiación privada de recursos, naturales o no. Habría que hablar también de una cierta fragilidad conceptual, porque es un término adoptado de manera muy diversa, con significados distintos y hasta opuestos en distintas disciplinas, tales como la filosofía, el derecho y la economía. La fragilidad conceptual se manifiesta de manera más clara en el uso de la expresión sin definiciones, como se encuentra en muchos análisis³. La adopción de un concepto sin definición abre la posibilidad para definiciones arbitrarias y de sentido común. Eso tiene que ver con la fragilidad de las luchas mismas de donde emergen los debates, consignas etc. Acerca de eso, Duayer (2015) hizo un comentario muy provocativo que me parece puede ayudar en el entendimiento de la fragilidad conceptual del bien común. Para él, aunque merezcan todo el respeto, las limitadas luchas del cotidiano han sido inocuas e ineficientes.

No hay dudas de que continuarán siendo luchadas, porque emergen espontáneamente de las infamias y la perversidad de nuestra sociedad. Sin embargo, su destino ha sido la disolución, sea en la derrota, sea en las conquistas consentidas, aceptables, asimilables. Tales luchas no han sido capaces de convergir para algo que pueda avalar las estructuras de la

3 Como es el caso, por ejemplo, de Fracalanza y Freire (2016).

moderna sociedad capitalista. Me parece urgente preguntar por las razones de esta incapacidad [...] (p. 116).

Es en este contexto enmarañado que yo ubico el bien común, un término polisémico, muchas veces confuso, cargado de sentidos comunes y que puede estar involucrado con esto que Duayer (2015) constata en las luchas: una incapacidad. Hecha la provocación, voy a discutir el tema a partir de dos referenciales muy influyentes en las discusiones sobre el tema: los recursos comunes agregados de Elinor Ostrom (1990), y lo común como principio político de Dardot y Laval (2015); para después discutir un tercero, que es la ética del bien común formulada por Hinkelammert y Jiménez (2005).

Antes de hacerlo, quisiera aclarar el marco referencial desde donde hago las reflexiones, y que me parece posibilitan discutir el bien común desde el interrogante de potencialidades y posibilidades: el humanismo de la praxis. Tanto el marco referencial como la concepción de bien común como marco ético son formulaciones que busco en Franz Hinkelammert.

Hinkelammert es teólogo y economista. Nació en Alemania, pero vive en Latinoamérica desde hace décadas. Es autor de varios libros y ha hecho contribuciones fundamentales para la reflexión crítica de los problemas de América Latina y del mundo. El humanismo de la praxis es la manera por la cual Hinkelammert (2010) se refiere a una perspectiva filosófica y práctica que se expresa en el imperativo categórico declarado por Marx en un texto clásico escrito en 1844. El texto se llama *En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*. En aquel texto, Marx (1967) afirma lo siguiente:

La crítica de la religión desemboca en la doctrina de que el ser humano es el ser supremo para el ser humano y, por consiguiente, en el imperativo categórico de echar por tierra todas las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable (p. 10).

Así que, para este autor, la cuestión que Marx se propone es: ¿qué hacer para que el ser humano sea reconocido y tratado como el ser supremo para el ser humano? Una de las constataciones de Marx, que Hinkelammert juzga definitiva, es la de buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política, las condiciones materiales de vida. Es ahí donde se deben buscar los criterios concretos de juicio.

Para Hinkelammert, que el ser humano sea el ser supremo para el ser humano significa que el ser humano mismo es el fundamento de toda la crítica de Marx. “Echar por tierra” todas las relaciones en que el ser humano sea humillado y despreciado resulta de y anima la crítica. O sea, es causa y consecuencia de la crítica. “Que el ser humano es el ser supremo para el ser humano, no es un criterio para la actuación. Sin embargo, orienta” (Hinkelammert, 2010, p. 143). El criterio de actuación sería encontrado en escritos posteriores, cuando Marx llega a la necesidad de sustituir la antigua sociedad burguesa por una “asociación en que el libre desarrollo de cada uno será la condición del libre desarrollo de todos”. “Eso ahora es el criterio para orientarse en el camino por el cual el ser humano llega a ser el ser supremo para el ser humano. Este criterio es un criterio de racionalidad de la actuación humana” (Hinkelammert, 2010, p. 144).

Fue en sus primeros escritos en el debate político de su época que Marx (2007) se deparó con el tema de las condiciones materiales de la vida, cuando se posicionó en los debates de la dieta renana sobre sanciones impuestas para la recolección de leña en propiedades privadas, en 1842, dos años antes de la publicación del artículo mencionado arriba.⁴ Las propuestas que habían sido recientemente aprobadas en la dieta eran de transformar en delito la costumbre tradicional de recoger leña seca y suelta en el suelo. Marx (2007) reflexiona acerca de eso, y afirma que “la recolección de ramillas y el robo de leña son cosas esencialmente diferentes”. Para llegar a esta conclusión, definió tres categorías de leña: leña verde, leña cortada y ramillas.

Para apropiarse de leña verde [bois vert], hay que arrancarla con violencia del conjunto orgánico a que pertenece. Si esto es atentar manifiestamente contra la integridad del árbol, el acto atenta también manifiestamente contra el derecho del propietario del árbol. (p. 68).

Asimismo, leña cortada es “madera manufacturada”. “El vínculo artificial reemplaza al vínculo natural de la propiedad. Luego, quien hurta madera cortada hurta una propiedad” (Marx, 2007, p. 29).

4 La película *El joven Karl Marx*, del cineasta haitiano Raoul Peck, empieza con una cena muy dramática de la represión de guardas forestales al pueblo pobre que recogía ramillas para cocinar y calentar sus casas, en el intento de transmitir la opresión que movilizó las primeras reflexiones de Marx acerca de las condiciones materiales de vida.

En cambio, si se trata de ramillas, no se sustrae nada de la propiedad. Se sustrae de la propiedad lo que ya está sustraído de ella. El ladrón de madera dicta sentencia con su propia autoridad contra la propiedad. El que recoge ramillas se conforma con ejecutar una sentencia, aquella que la naturaleza misma de la propiedad dictó: solo poseéis el árbol, pero el árbol ya no posee las ramas en cuestión (Marx, 2007, p. 68, subrayado fuera del texto).

Aunque Marx en aquel momento no haya alcanzado la radicalidad de la crítica que iba a hacer en los años posteriores, sus reflexiones en los debates acerca del robo de leña expresan un profundo sentido de igualdad en el acceso a la naturaleza. Sus reflexiones apuntan a una contradicción en la forma de la propiedad privada, porque la naturaleza, aunque transformada en propiedad privada en las relaciones sociales, genera bienes de propiedad común: el árbol genera frutos que ya no son, materialmente, parte del árbol. De esta manera, Marx induce a cuestionar: ¿a quién pertenecen los frutos de la naturaleza? O sea, existe “objetos de propiedad que, por su naturaleza, no pueden alcanzar nunca el carácter de propiedad privada” (Marx, 2007, p. 75).

Para el intelectual francés Daniel Bensaïd (2007), el telón de fondo de la reflexión de Marx es una concepción del “bien común de la humanidad”. Fue esta reflexión la que le permitió el darse cuenta de la necesidad de buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política, como expresó en el artículo de 1844, en donde Hinkelammert ubica el humanismo de la praxis. Está en las condiciones materiales de vida la llave para el criterio fundamental de la praxis necesaria para el imperativo humanista de echar por tierra las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable.

Hinkelammert ubica en este punto de la trayectoria de Marx el establecimiento de su posición ética fundamental. Este argumento es encontrado en otros intelectuales y comentaristas de Marx, aunque de otras maneras. Incluso el propio Marx, en un texto escrito quince años después, en 1859, reconoció la importancia de aquel artículo de 1844, porque le permitió un quiebre epistemológico. Esta posición lleva su humanismo a identificar en las raíces de la sociedad los criterios que tornan al ser humano en un ser depreciado; por lo tanto, es un humanismo que lleva a las últimas consecuencias la necesidad de transformación. “Con eso la actuación sensorial humana llega a ser praxis, al hacerse subjetiva” (Hinkelammert, 2010, p. 144).

Acerca de la praxis, la definición del filósofo mexicano Adolfo Sánchez Vázquez complementa a lo que plantea Hinkelammert acerca del humanismo de la praxis. “La actividad propiamente humana solo se da cuando los actos dirigidos a un objeto para transformarlo se inician con un resultado ideal, o fin, y terminan con un resultado o producto efectivos, reales” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 264). Existe, por tanto, la interferencia de la conciencia. Es decir, la realidad deseada existe previamente como producto ideal de la conciencia, como anticipación de lo deseado. Más que eso: como en el proceso de realización, el ideal anticipado en la conciencia sufre modificaciones; para que hablemos de actividad humana “es preciso que se plantee en ella un resultado ideal, o fin a cumplir, como punto de partida, y una intención de adecuación, independientemente de cómo se plasme, en definitiva, el modelo ideal originario” (Sánchez Vázquez, 2003, p. 265).

Ahora bien, si la praxis es acción del hombre sobre la materia y creación —mediante ella— de una nueva realidad, podemos hablar de niveles distintos de la praxis de acuerdo con el grado de penetración de la conciencia del sujeto activo en el proceso práctico y del grado de creación o humanización de la materia transformada puesto de relieve en el producto de su actividad práctica (Sánchez Vázquez, 2003, p. 318).

El autor distingue, entre otras, la praxis creativa de la praxis burocrática. En esto, los actos prácticos son solo un disfraz que toma una forma que ya existe; es una praxis degradada e inauténtica, donde el contenido se sacrifica a la forma, lo real a lo ideal, lo concreto a lo abstracto universal. En él desaparece la imprevisibilidad y la aventura que acompañan a la práctica creativa, que requiere alta actividad de conciencia, no solo a la hora de trazar el proyecto que los sujetos buscaban moldear con su actividad material, sino también a lo largo de todo el proceso (Sánchez Vázquez, 2003).

En este sentido, aunque Hinkelammert no formule una definición precisa para lo que llama humanismo de la praxis, podemos entenderlo como una perspectiva acerca de la vida social proveniente de la necesidad de transformar la realidad mediante la actividad práctica informada y balizada por criterios emanados del imperativo de que el ser humano es el ser supremo del ser humano y que, por lo tanto, tiene como objetivo echar por tierra todas las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable.

Como he mencionado en la introducción de este ensayo, de manera más sistemática, me deparé con este tema en mis investigaciones sobre procesos de lucha contra la privatización de servicios del agua. En aquel momento, la lucha del pueblo en Cochabamba, Bolivia, contra la transnacional Bechtel se impuso como un marco de las alternativas, en el proceso que quedó mundialmente conocido como la Guerra del Agua, proceso que se irradió a muchos otros rincones. La organización y la consecuente victoria del pueblo formó parte del movimiento al socialismo que llevó a Evo Morales al poder en el año 2006. Mucho se ha discutido acerca de aquel proceso de lucha. Quisiera aquí subrayar la manera por la cual el tema del bien común aparece en el análisis de uno de los líderes del movimiento. “Las prácticas tradicionales e ideas por detrás del uso del agua van más allá de la distribución del agua, y abarcan la idea de que el agua pertenece a la comunidad y nadie tiene el derecho de poseerla” (Olivera, 2004, p. 8).

Esto fue declarado por Óscar Olivera (2013), uno de los principales líderes de la movilización en Cochabamba. El mismo Óscar me afirmó, en entrevista, que la perspectiva que estaba en discusión en aquel momento era el común: “la gestión de lo que es común la hacemos nosotros, no el Estado” (p. 8).

O sea, el bien común aquí aparece como perteneciendo a la comunidad, no a la empresa privada, tampoco al Estado, sea en términos de propiedad o de gestión. Esas proposiciones tienen resonancia con un abordaje muy influyente en los debates acerca de los bienes comunes, que incluso recibió el Nobel de Economía de 2009: el abordaje de los *common pool resources* (recursos comunes agregados), formulado por la economista estadounidense Elinor Ostrom.

En el libro *Governing the commons: the evolution of Institution for Collective Action*, publicado en 1990, Elinor Ostrom desarrolla el concepto de *common pool resources* (CPR). En este enfoque, no solo las fuentes de agua como lagos, cuencas y reservas subterráneas, sino también los bosques, los peces y otros recursos naturales son clasificados como recursos de uso común, “un sistema de recursos naturales o artificiales suficientemente grande como para hacer costoso (pero no imposible) excluir a los beneficiarios potenciales de obtener beneficios por su uso” (Ostrom, 1990, p. 30).

Lo que caracteriza a un recurso como un CPR es el costo que implica excluir a los posibles beneficiarios, como por ejemplo evitar que alguien se apropie del agua de una fuente; y el alto nivel de sustracción de uso, es

decir, si alguien usa cierto recurso, otro no puede usarlo. Según la autora, su intención era superar los tres abordajes habituales en el tema de los recursos comunes –la tragedia de los comunes,⁵ el dilema del prisionero⁶ y la lógica de la acción colectiva,⁷ que comparten los fundamentos de la racionalidad absoluta en la toma de decisiones, el oportunismo y la maximización de resultados (axiomas de la economía neoclásica). Estos enfoques se concretan, según Ostrom (1990), en dos prescripciones de políticas públicas: el control por parte del Estado y la privatización. A partir del análisis de varios casos, la autora sostiene que existen instituciones que no forman parte de la estructura estatal y no se rigen por las reglas del mercado, que por lo tanto no serían públicas ni privadas y resultarían en un modelo de gestión más eficiente para administrar los recursos.

-
- 5 La “tragedia de los comunes” es una expresión utilizada por Garrett Hardin en un artículo publicado en 1968 para referirse a la inevitabilidad de la propiedad privada de los recursos naturales. La situación que utiliza el autor para sustentar su argumento es la de varios ganaderos que utilizan el mismo pasto. Según él, los productores optan por aumentar la producción siempre que haya pastos disponibles, ya que las pérdidas relacionadas con la degradación de los pastos se distribuyen entre todos y las ganancias quedan individuales. Ante esta “trampa”, o tragedia, en el sentido de que tiene un final melancólico anunciado por la propia situación, la única solución es establecer algún tipo de control, que será siempre paliativo frente a la supuesta tendencia en una supuesta naturaleza humana de maximizar la propiedad.
- 6 El “dilema del prisionero” es una situación comúnmente utilizada en los ejercicios de aprendizaje de teoría de juegos. La formulación que popularizó el ejercicio es del matemático estadounidense Albert Tucker, quien en 1950 reformuló una situación concebida por Merrill Flood y Melvin Dresher del *Rand Research Institute* de California. Tucker adaptó el ejercicio para enseñar una clase de psicología de pregrado. Según los autores, la lógica perversa de la trampa que les tiende la policía a los presos es que, independientemente de lo que haga el otro, la mejor alternativa es confesar. Así confiesan ambos presos. Sin embargo, si pudieran cooperar, podrían llegar a un acuerdo y ambos serían liberados.
- 7 La “lógica de la acción colectiva”, en las ciencias sociales, fue desarrollada inicialmente por el economista y científico social estadounidense Mancur Olson, quien publicó, en 1965, el libro *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y teoría de grupos*. Hablando en términos generales, su argumento es que la acción colectiva ocurre cuando los individuos reúnen sus intereses particulares y privados.

Aunque la autora haya identificado nuevas reglas y regulaciones que gobiernan la apropiación de aguas subterráneas, como hizo en sus análisis en California (Ostrom, 1965) y de otros recursos naturales, como hizo posteriormente, la racionalidad de los productores, las reglas del mercado y la estructura productiva siguen siendo las mismas. En estas normas y reglamentos, los contratos son fundamentales, pues representan la imposición de un convenio que debe distribuir, además de los ingresos, los costos de imponer el convenio. Por tanto, descartarían la posibilidad de hacer trampa.

Así que su enfoque trata como sinónimos bienes comunes e intereses comunes en la apropiación capitalista de la naturaleza. En otras palabras, en el enfoque de Ostrom (1990), la única dimensión común es el interés por la apropiación privada de los recursos, según el modus operandi del capitalista impulsado por la búsqueda de resultados y reducción de incertidumbres.

El objeto de análisis de este abordaje son productores, sujetos dotados de algún tipo de propiedad. Sin embargo, el tema del bien común tal como es enunciado en las luchas sociales, especialmente en América Latina, dice respecto más a las situaciones de despojo y saqueo, en las que grupos o comunidades enteras son privados del acceso y la propiedad. Este es el caso de la Guerra del Agua en Cochabamba, de procesos de privatización de servicios públicos, saqueo de la naturaleza por prácticas extractivistas como la megaminería y el agronegocio, destrucción de modos de vida y todos los tipos de despojo de recursos, sean ellos naturales o no.

En entrevista concedida por un activista en Andalgalá, en el noroeste argentino, en donde está una de las más grandes minas a cielo abierto del planeta, fui informado de que “de cada cien dólares generados por los recursos de la actividad de minería, apenas uno se queda para la Provincia” (Entrevista).⁸ Además, La Alumbra, que es como se llama la mina, tenía en 2012 un permiso de extracción de 1200 litros de agua por segundo, o sea, cien millones de litros por día, en una zona árida, en donde llueve 150 mm por año (Entrevista).⁹

8 Entrevista concedida por Ernesto Salas en 2012. La entrevista no está alojada en ningún espacio y es de autoría propia.

9 Entrevista concedida por Horacio Aráoz en 2012. La entrevista no está alojada en ningún espacio y es de autoría propia.

La pregunta que queda es: ¿cómo pensar en contratos de uso en situaciones de tal asimetría de poder? Este cuestionamiento es importante porque el abordaje de Ostrom se volvió muy influyente en las discusiones sobre el bien común, incluso en situaciones de despojo y luchas sociales relacionadas. Como he argumentado, este abordaje no es suficiente para dar cuenta de las situaciones de despojo.

Para los intelectuales franceses Pierre Dardot y Christian Laval, el análisis de Ostrom rompe con los presupuestos de la economía neoclásica dominante en una serie de puntos, pero su teoría es una llamada pragmática a la pluralidad de formas de actividades, de derechos de propiedad y de reglas en materia económica. Aunque hagan esas críticas, los autores franceses identifican en los análisis de Ostrom un primer paso fundamental para la reflexión de los comunes desde prácticas que puedan ir más allá del Estado burocrático y de la empresa capitalista, y que son practicadas por comunidades tradicionales alrededor del mundo. Desde ahí, pasan a elaborar teóricamente lo que llaman una praxis constituyente, y formulan propuestas políticas para llegar al común como principio político. La discusión deja de ser sobre la gestión de los recursos y pasa a ser sobre principios.

Como mencioné en el inicio de este ensayo, la expresión bien común está desde hace por lo menos dos décadas en el léxico de movimientos sociales, militantes, activistas, intelectuales etc. Este es también el punto de partida de Dardot y Laval (2015), para quien

[...] el término “común”, como adjetivo o sustantivo, en singular o en plural, se ha puesto a funcionar como bandera de la movilización, consigna de la resistencia, hilo director de la alternativa. Es en este sentido que la actual convergencia, en nombre de lo común, de las movilizaciones contra el neoliberalismo indica un nuevo momento en la historia de las luchas sociales contra el capitalismo a escala planetaria. (p. 108).

El término “común”, para los autores, designa una forma nueva de oponerse al capitalismo, incluso de considerar su superación. Su objetivo es identificar el principio político de lo común como el sentido de los movimientos, luchas y discursos:

[...] refundar el concepto de común de forma rigurosa y ello rearticulando las prácticas que a día de hoy encuentran en él su sentido con cierto número de categorías e instituciones, a veces muy antiguas, que han hecho de lo común, en la historia occidental, un término al mismo tiempo valorizado y maldito (Dardot y Laval, 2015, p. 17).

A pesar de que los autores afirmen que el común como principio político no es invención suya, sino se desprende de las protestas contra el orden actual, este proceso de “desprendimiento” del principio político es un tanto problemático desde un punto de vista epistemológico. En términos generales, se torna muy difícil traducir las aspiraciones de los movimientos hostiles al capitalismo y las formas de sus acciones en un principio político.

Las propuestas son muy interesantes y seductoras, pero quedan distantes de las prácticas concretas, alejadas de condiciones de factibilidad y de universalidad. Hay muchas razones que ayudan a comprender esta insuficiencia. Quisiera destacar una, que es la manera por la cual los autores intentan rearticular prácticas.

El método que utilizan para hacerlo es el de las cadenas de equivalencia, esquema elaborado por los filósofos Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, en su intento de resignificar el concepto de hegemonía de Antonio Gramsci. Para ellos, la hegemonía ocurre cuando “una determinada particularidad asume la representación de una universalidad enteramente inconmensurable con ella”, lo que se torna posible mediante una adecuación de los discursos que definen las diferentes particularidades. Tal particularidad “transforma su cuerpo en la representación de una universalidad que la trasciende, definiendo así lo que llaman una cadena equivalente” (Laclau y Mouffe, 2001, p. xxxi). Así que la condición para la hegemonía, en estos autores, es la capacidad y la posibilidad de articulación entre diferentes elementos discursivos (cualesquiera que sean) en oposición a un antagonismo que los oprime.

Dardot y Laval (2015) entienden el común como uno de esos términos que garantizan una cadena de equivalencia entre luchas en campos muy diferentes. Por eso, para ellos, “[...] el éxito de la categoría de los comunes, que ya forma parte del léxico de la protesta antiglobalización, se debe en parte a su carácter al mismo tiempo seductor y ‘flotante’” (p. 123).

Así, el intento de proporcionar un principio político para todas las luchas que tienen lugar al mismo tiempo en todo el mundo queda sumamente idealista. La propuesta política de los autores está en el plano discursivo, y hace una muy débil conexión con la realidad material y con las luchas concretas en contra de los saqueos, especialmente aquellas en las periferias. Además, no solo los procesos de las periferias son poco analizados en la argumentación, sino que casi no hay diálogo con la intelectualidad de la periferia.

Movimiento distinto lo hace Hinkelammert, en su elaboración del bien común como ética. En el año 2005, Hinkelammert publicó un libro en conjunto con Henri Jiménez, llamado *Hacia una economía para la vida*, que fue editado por el Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones, de Costa Rica. En este libro, propone una lectura crítica de y con Marx, en el intento de desarrollar aquello que se expresa en el título: una economía para la vida. Uno de los aspectos en que ponen énfasis, quizás el principal, es el de los criterios, lo que lleva la discusión para la ética. Y es así como desarrollan lo que llaman la ética del bien común.

La argumentación con la que los autores empiezan el libro nos da una idea panorámica del tema que quieren problematizar. De cierta manera, la elaboración hecha en el libro es una respuesta a la doctrina neoliberal que exalta la ideología de la competencia y el mundo de *winners* y *losers*. Acerca de eso, citan Friedrich von Hayek, uno de los principales intelectuales orgánicos del neoliberalismo.

Una sociedad libre requiere de ciertas morales que en última instancia se reducen a la manutención de vidas: no a la manutención de todas las vidas porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto, las únicas reglas morales son las que llevan al cálculo de vidas: la propiedad y el contrato (Hayek, 1981 como se citó en Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 342).

Estas palabras son muy significativas en un momento de pandemia al que asistimos, en varias partes del mundo, pero quizás en Brasil con más claridad, la opción de los gobiernos por dejar morir a la gente en nombre de propiedades y contratos. Todas las discusiones de la quiebra de patentes de vacunas, medidas de distanciamiento físico, medidas económicas anticíclicas, soporte financiero para apoyar a los que más necesitan, tienen que ver con este tema y nos hacen preguntar: ¿cuál es el criterio que orienta las opciones?

Los autores no tienen la pretensión de proveer las soluciones complejas para los problemas de la complejidad del mundo, y me parece que ahí radica su potencia. Más que respuestas, ayudan a formular preguntas, discutiendo la economía en búsqueda de un marco ético y referencial para suplir la ausencia de criterios de vida, humanos y corporales, capaces de hacer cuestionamientos fundamentales para los problemas más urgentes. Uno de estos marcos es precisamente la ética del bien común. Empiezo por la definición de bien común de los autores:

[...] el bien de todos y por eso el bien de cada uno. Pero este bien común no se puede expresar por medio del cálculo utilitario de cada individuo, con el cual está constantemente en conflicto. Resulta de un conflicto que es tanto interno al sujeto humano como a la sociedad. Este bien común tampoco es comprensible como cálculo de utilidad de estados. No es “utilidad pública”, que siempre es un cálculo de utilidad de grupos (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 281, subrayado fuera del texto).

Tampoco se trata de agregación de cálculo de utilidad de todos los individuos o grupos, como en el abordaje de Ostrom; ni siquiera el cálculo de utilidad de la humanidad entera resulta ser este bien común, pudiendo inclusive estar en conflicto con el bien común.

Las definiciones hasta aquí se dan mucho más por la negativa que por afirmaciones. La única definición de bien común de los autores es la de que es el bien de todos y por eso el bien de cada uno, y me parece que eso se da porque intentan encontrar criterios éticos y no definiciones operativas.

Un criterio de racionalidad de la praxis humana que es el criterio de la reproducción [...] de la vida humana real y concreta. Es la referencia a la vida humana corporal y concreta como criterio fundamental del análisis de los sistemas y subsistemas sociales, de las instituciones parciales y totales, y también, como el criterio metodológico de juicio sobre los distintos sistemas de conocimiento y sus teorías (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 270).

O sea, buscan en la reproducción de la vida humana el criterio de racionalidad y de verdad de toda acción y discurso humano, a partir del fundamento filosófico de que “la afirmación de la vida es un principio material y no formal, pero, además, universal”. Para ellos, “la afirmación de la vida, en este sentido, no es cumplir con una norma. No es la ética que afirma la vida, sino que es la afirmación de la vida lo que crea una ética” (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 270).

Sánchez Vázquez define la ética de manera general como la ciencia o conocimiento acerca de la conducta moral de los seres humanos. Así que la pregunta vuelve a ser: ¿de qué manera la formulación de la ética del bien común informa las posibilidades y potencialidades de la alternativa? Los autores buscan en la experiencia por parte de los afectados de las distorsiones que el mercado (capitalista) produce en su vida y en la naturaleza. La ética del bien común está en oposición a la ética del

mercado, que tiene en la ganancia su criterio de verdad, justamente porque las relaciones mercantiles producen distorsiones que amenazan la vida humana y la naturaleza y así resulta en la necesidad de otra ética.

Así pues, la ética del bien común resulta de la experiencia y no es una derivación apriorística de ninguna supuesta naturaleza humana: se experimenta el hecho de que las relaciones mercantiles totalizadas distorsionan la vida humana y, por consiguiente, violan el bien común. [...] No se trata de simples opciones, sino de capacidades de hacer experiencias e inclusive de entender experiencias de otros (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 283, subrayado fuera del texto).

Así que la ética del bien común no es una opción deliberada, una fórmula, un principio o una propuesta:¹⁰ ella emerge de las distorsiones, de las consecuencias negativas producidas por el sistema, como ética necesaria, intuitiva y, por lo tanto, estrictamente relacionada con tales distorsiones. Este es el motivo por el cual no se podría pensar en el bien común como un ente fetichizado, apartado de la vida material y de las experiencias que demandan su interpelación.

No es un saber absoluto por aplicar, porque “la vida humana [...] no se puede defender sino a partir de exigencias relacionadas con estas distorsiones, exigencias que resultan ser el bien común” (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 284).

Finalmente, es importante resaltar que, en esta comprensión, el bien común es histórico, pues “en el grado en que cambian las distorsiones

10 La formulación de Houtart (2018) acerca del “bien común de la humanidad” en algunos aspectos podría aproximarse a la “*ética del bien común*” de Hinkelammert y Jiménez (2005). Para Houtart (2018, p. 29), se trata de un estado “que resulta del conjunto de los parámetros de la vida de los seres humanos en la Tierra”; “una coherencia teórica que reúne los cuatro ejes de la vida colectiva en el planeta y una visión que permite a cada uno de los movimientos y de las iniciativas sociales y políticas ubicarse en el conjunto (Houtart, 2018, p. 61). Aunque este autor entienda que no es una declaración que va cambiar el mundo, defiende que “el bien común de la humanidad” se convierta en una Declaración Universal de las Naciones Unidas, para promover un esfuerzo teórico y la dinamización de los movimientos sociales. En este punto me parece importante señalar una diferencia en las concepciones, ya que en Hinkelammert y Jiménez (2005), como hemos visto, se trata de una ética que emerge de las distorsiones provocadas por el mercado, y no una proposición teóricamente coherente que pueda generar una declaración de principios.

producidas por la relación mercantil totalizada, cambian también las exigencias del bien común” (Hinkelammert y Jiménez, 2005, p. 283). El bien común como ética está en estrecha articulación con el humanismo de la praxis, cuando apunta la posibilidad de construcción de alternativas factibles para superar las distorsiones provocadas por la utopía del mercado total (Hinkelammert, 2005). Para decir más fuerte, para combatir las infamias y perversidades de nuestra sociedad (Duayer, 2015).

La opción por discutir críticamente el tema del bien común en los abordajes de los autores aquí trabajados no es solo por su relevancia e influencia teórica y política, sino porque permiten “comprender la realidad, experimentando las posibilidades de un devenir del objeto analizado” (Meneghetti, 2011, p. 327). El bien común, que se presenta como fenómeno categorizado como recursos comunes agregados, adquiere una existencia más profunda, radical, humana, utópica y universal cuando es pensado como ética. La ética del bien común atiende al imperativo de echar por tierra todas las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable; y permite mantener viva la esperanza de que otro mundo es posible.



Reconocimientos

Este ensayo resulta de la conferencia homónima que dicté en ocasión del VI Congreso Internacional de la Red Pilares. Agradezco a los organizadores del Congreso y al editor del periódico *Ciencia Política* la oportunidad de comunicar mis reflexiones acerca del tema.



Rafael Kruter Flores

Profesor e investigador de la Escuela de Administración y del Programa de Posgrado en Administración de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Doctor en Administración por la misma institución, con periodo en el Instituto de Sustentabilidad de la Universidad de Essex (Reino Unido). Coordinador del grupo de investigación Organización y Praxis Liberadora.

Referencias

- Bensaïd, D. (2007). Marx y el robo de leña: del derecho consuetudinario de los pobres al bien común de la humanidad. En K. Marx, *Los debates de la dieta Renana*. Gedisa.
- Dardot, P., & Laval, C. (2015). *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI* (1ª ed, pp. 634). Gedisa.
- Duayer, M. (2015). Crítica ontológica en Marx. En J. P. Netto (Org.), *Curso livre Marx-Engels: a destruição criadora* (1ª ed., pp. 115-137). Boitempo.
- Fracalanza, A. P. (2009). Gestão das águas no Brasil: rumo à governança da água. En W. C. Ribeiro (Org.), *Governança da água no Brasil: uma visão interdisciplinar* (pp. 135-155). Annablume.
- Galafassi, G. (2020). Vicisitudes y ambigüedades del concepto “extractivismo”: una revisión necesaria. *Extramuros y Ediciones Theomai*, 4, 1-14. http://revista-theomai.unq.edu.ar/Cuadernos_de_TRABAJO/Cuaderno_4.pdf
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162(3859), p. 1243-1248. <http://www.cs.wright.edu/~swang/cs409/Hardin.pdf>
- Hinkelammert, F. (2010). *La maldición que pesa sobre la ley: las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*. Arlekin.
- Hinkelammert, F. y Jiménez, H. M. (2005). *Hacia una economía para la vida*. Departamento Ecueménico de Investigaciones.
- Houtart, F. (2018). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *Tensões Mundiais*, 8(15), 27-68. <https://revistas.uece.br/index.php/tensoesmundiais/article/view/546>
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2001). *Hegemony and socialist strategy: towards a radical democratic politics*. Verso.
- Marx, K. (2007). *Los debates de la dieta renana*. Gedisa.
- Marx, K. y Engels, F. (1967). *La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época* (2ª ed.). Grijalbo.
- Meneghetti, F. K. (2011). O que é um ensaio-teórico? *Revista de Administração Contemporânea [online]* 15(2), p. 320-332. <https://doi.org/10.1590/S1415-65552011000200010>
- Olivera, O. (2004). *Cochabamba: water war in Bolivia*. South End Press.
- Olivera, O. (2013). Porto Alegre. Entrevistador: Rafael Kruter Flores.
- Ostrom, E. (1965). *Public entrepreneurship: a case study in ground water basin management*. Dissertation (Doctor of Philosophy in Political Science) - University of California, Los Angeles. <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/3581/eostro01.pdf>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. Siglo Veintiuno.

Lucha agraria y hegemonía, del paro a la negociación: Análisis del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano en la Mesa Única Nacional

Agrarian Struggle and Counterinsurgent Power Bloc from Strike to Negotiation: Analysis of Colombian Government Civil Society Involment Referential in Mesa Única Nacional

Andersson Ospina Benavides

andersson.osp@gmail.com / andersson.ospina@correounivalle.edu.co

Universidad del Valle

<https://orcid.org/0000-0001-9394-6871>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 4 de enero del 2022. **Fecha de aprobación:** 13 de febrero del 2023.

DOI: 10.15446/ cp.v17n34. 100345

Cómo citar este artículo:

APA: Ospina, A. (2023). Lucha agraria y hegemonía, del paro a la negociación: Análisis del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano en la Mesa Única Nacional. *Ciencia Política*, 17(34), 237–268.

MLA: Ospina, A. «Lucha Agraria Y hegemonía, Del Paro a La negociación: Análisis Del Referencial De implicación De La Sociedad Civil Del Gobierno Colombiano En La Mesa Única Nacional». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 237-68.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Tras intensas jornadas de movilización agraria en Colombia durante el año 2013, se instaló la Mesa Única Nacional, arena de política pública sectorial entre las organizaciones movilizadas y el gobierno nacional. Este artículo expone los resultados de una investigación que aborda este proceso desde los enfoques cognitivos de políticas públicas; su principal objetivo es analizar los contenidos cognitivos y normativos del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano, evidenciado en la interlocución con la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular en la Mesa Única Nacional durante el periodo 2013 - 2018. Se propone la caracterización de bloque de poder contrainsurgente y el concepto de revolución pasiva como elementos centrales para comprender el referencial evidenciado.

Abstract

After intense days of agrarian mobilization in Colombia during 2013, Mesa Única Nacional was established, a public policy sectorial arena between the mobilized organizations and the national government. This article addresses the process from the cognitive approaches of public policies, its main objective is to analyze the cognitive and normative contents of the referential of involvement of civil society of the Colombian government evidenced in the dialogue with Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular Summit in Mesa Única Nacional since 2013 until August 2018. The characterization of the counterinsurgent power bloc and the concept of passive revolution are proposed as central elements to analyze the central elements of the evidenced referential.

Introducción

El mes de agosto de 2013 en Colombia estuvo marcado por las movilizaciones del Paro Nacional Agrario, Campesino, Étnico y Popular. Proceso que se desarrolló en un clima político de agitación social, cuyos precedentes principales fueron el paro nacional cafetero y el paro regional del Catatumbo. Dada la contundencia de las acciones, los actores movilizados lograron posicionar sus reivindicaciones en la agenda pública.

El espacio de interlocución y negociación acordado entre los sectores movilizados y el gobierno nacional fue la llamada Mesa Única Nacional (MUN), arena de política pública en la que se disputa alrededor de los temas agrarios sin que las reivindicaciones de los actores sociales se agoten en este sector. La trayectoria de la mesa está signada por una álgida confrontación de hipótesis fundacionales contrarias que dan una dinámica tensa al proceso interlocución-negociación.

Con el interés académico de estudiar este tema desde los marcos cognitivos de políticas públicas, se estableció como pregunta de investigación: *¿Cuáles son los contenidos cognitivos y normativos que caracterizan el tipo de referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano evidenciado en el proceso de interlocución y negociación con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica, y Popular durante el periodo 2013-2018?*

Dentro del marco seleccionado se optó por la perspectiva teórica del llamado enfoque francés o del referencial, profundizando explícitamente en **el referencial de implicación de la sociedad civil**. Propuesta presentada por Bruno Jobert (2008) para configurar la cuarta dimensión (junto a la cognitiva, normativa e instrumental) de los referenciales de política pública; la implicación de la sociedad civil se centra en el acceso al debate público y las condiciones argumentativas en él.

La investigación se enfocó en reconstruir a partir del análisis documental las principales características de este referencial, identificando las condiciones explícitas en las que se reconoce a la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP) como actor legítimo para la discusión y estableciendo las estrategias desplegadas para reconducir la negociación a efectos de anular la discusión sobre elementos estructurales originalmente presentados en el pliego de las organizaciones sociales.

Este ejercicio académico se circunscribe al periodo de tiempo comprendido entre agosto de 2013 y agosto de 2018, fecha en la que culmina el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos. En el análisis de la información recabada se asume una perspectiva crítica que retoma particularmente los desarrollos teóricos sobre hegemonía y orden

contrainsurgente, en tal sentido presenta una discusión de frontera que pretende mover en dirección crítica y dialéctica el enfoque cognitivo de análisis de políticas públicas.

El presente artículo expone en primer lugar una contextualización de los sucesos centrales que llevaron a la constitución de la MUN, posteriormente presenta los rasgos principales de la perspectiva teórica asumida en la investigación, desde ahí se avanza en la presentación de la metodología utilizada para, finalmente, detallar las principales características del referencial de implicación civil evidenciado y el análisis de las categorías emergentes.

Del Paro Nacional Agrario a la Mesa Única Nacional

En un contexto agudo de agitación social, precedido por el paro nacional cafetero y el paro regional del Catatumbo en 2013, organizaciones indígenas, afrocolombianas, campesinas y urbanas coordinaron una acción colectiva de nivel nacional que pretendía posicionar en la agenda mediática y pública reivindicaciones que, estando ancladas en las demandas históricas del sector rural colombiano, trascendían lo sectorial y proyectaban la disputa hacia elementos estructurales de la política estatal, como se puede evidenciar en el pliego de la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular (CACEP, 2014).

El 19 de agosto del 2013, día indicado para el inicio de la movilización nacional, el acumulado de organizaciones sociales históricas en Colombia, junto a otros procesos de más reciente constitución, se puso en acción, desplegando diferentes repertorios de movilización en diversos territorios del país. Estas acciones alcanzaron treinta departamentos, lo cual generó una importante visibilización (Prensa Rural, 2013).

La respuesta inicial del gobierno nacional se caracterizó por el uso de la represión ejecutada por la fuerza pública, acompañada de un discurso de deslegitimación de las acciones de hecho y desconocimiento de la capacidad de los actores movilizados, sin duda, la aseveración más emblemática fue: “El tal paro nacional agrario no existe” (Santos, 2013). Pese a lo anterior, el gobierno nacional desarrolló encuentros exploratorios con sectores movilizados a la par que lanzó el denominado Pacto Agrario, iniciativa desde la cual se convocaron diferentes actores del sector rural para construir la política pública relacionada con el sector agrario, esta propuesta fue rechazada por las organizaciones sociales que posteriormente participarían de la Mesa Única Nacional (Prensa Rural, 2014).

En este contexto, organizaciones del movimiento campesino, indígena, afrocolombiano, ambientalista y urbano iniciaron un proceso de unidad que desde espacios asamblearios condensó reivindicaciones en perspectiva de construir el pliego nacional unitario, cuyos insumos surgieron de 22 eventos regionales denominados precumbres, los cuales, llevados a la discusión en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP) entre el 15 y el 17 de marzo del 2014 (MIA, 2015), conformaron el pliego nacional con los siguientes puntos:

1. Tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial
2. La economía propia contra el modelo de despojo
3. Minería, energía y ruralidad
4. Cultivos de coca, marihuana y amapola
5. Derechos políticos, garantías, víctimas y justicia
6. Derechos sociales
7. Relación campo-ciudad
8. Paz, justicia social y solución política (CACEP, 2014)

En esta trayectoria de paro nacional, construcción de pliego unitario y diálogo con el gobierno, se conjugó un actor colectivo, con una inscripción en la agenda enmarcada en lo que Roth (2006) denomina modelo de movilización, caracterizado por la generación de diferentes tipos de eventos para atraer la atención de las autoridades. Además de posicionar una hipótesis fundacional sobre el problema agrario, estas acciones conllevaron a que las organizaciones sociales se agruparan en la CACEP, logrando el acceso al debate político desde lo que Jobert (2008) define como la legitimidad del actor.

Dentro de las diferentes posibilidades del denominado “arsenal” para influenciar la constitución de la sociedad civil, la figura jurídica utilizada para el reconocimiento de la CACEP como interlocutor es el Decreto 870 del 8 de mayo del 2014 por el cual se creó la Mesa Única Nacional MUN. Esta mesa entre los voceros de las organizaciones y el gobierno nacional fue definida como “un escenario de interlocución, bajo la coordinación del Ministerio del Interior” (Ministerio del Interior, 2014), pero dada la amplia gama de temas presentados por la CACEP, el decreto también consideró la posibilidad de interlocución con diferentes ministerios y entidades nacionales.

Se configuró entonces un nuevo espacio de arena pública orientado a la política agraria en Colombia, explícitamente adaptado a las exigencias de la CACEP y que a su vez funcionó paralelamente y sin conexión

formal con otros escenarios del debate político sobre el tema como los diálogos de paz de La Habana o la propia labor legislativa del Congreso de la República. Pese a lo anterior, hay que precisar que las otras arenas de política ejercieron influencia en el devenir de la MUN.

El papel del Estado en la constitución del actor social, la perspectiva teórica de los referenciales de implicación de la sociedad civil

La investigación sobre el papel cumplido por el Estado para determinar, tramitar o incidir en las movilizaciones sociales del paro agrario durante el año 2013 y en las posteriores negociaciones surgidas de esta coyuntura se asumió desde la perspectiva de análisis cognitivo en políticas públicas, específicamente acudiendo al enfoque del referencial. Se entiende desde esta visión que el Estado no es imparcial y aislado de las dinámicas sociales, por el contrario, se verifica que cuenta con un amplio espectro de herramientas para incidir sobre la constitución de los actores sociales, determinando los niveles de participación permitidos, desde el cuestionamiento a las teorías que lo plantean como un ente superior o ajeno a la dinámica social; Jobert (1994), autor central en este enfoque, expresa la idea de la llamada falacia de la exterioridad del Estado frente a la sociedad civil y la supuesta imparcialidad del mismo.

Este tipo de estudios de naturaleza cognitiva, clasificados por Roth (2010) dentro de los enfoques de tipo integracionistas o mixtos, se han configurado en un campo de importancia para el estudio del fenómeno complejo que son las políticas públicas, en palabras de Puello-Socarrás (2007): “Si alguna disyuntiva teórica ha podido forjar un conocimiento sólido y bien logrado en torno a los elementos cognitivos y normativos dentro del marco de la investigación en políticas públicas, es el denominado ‘enfoque cognitivo’” (p. 84). Este enfoque se puede sintetizar principalmente en tres propuestas de análisis:

Aunque autores como Sabatier y Schlager plantean una tipología demasiado compleja, los enfoques que recurren a los factores cognitivos y normativos en los análisis pueden resumirse alrededor de tres aproximaciones básicas, cada una de ellas desarrollada a través de una categoría central: en primer lugar, los *paradigmas de política* o “policy paradigms” (como en Peter Hall); en segundo lugar, los *referenciales* [“référentiels”] (cuyos máximos representantes son Bruno Jobert y Pierre Müller); y, por último, las *coaliciones de política*, según la denominación dada a los desarrollos teóricos sobre “el cambio de políticas públicas a largo plazo”

basados en el modelo *advocacy coalitions* de Sabatier y Jenkins-Smith. (Puello-Socarrás, 2007, con base en Surel 2000 p. 86-87)

El acento de la perspectiva con la que se aborda la investigación pone énfasis en las ideas que sustentan las políticas públicas y las visiones del mundo que construyen, en esa dirección, Puello (2007) afirma:

Una de las mayores preocupaciones de los enfoques cognitivos está en definir las políticas públicas como construcción del mundo; productoras de visiones del mundo. Así, cada política –plantea Pierre Müller– sería portadora de una idea específica y distintiva de un problema (el problema agrícola, de la exclusión, del empleo, etc.); de una representación de un grupo social que permite su existencia pública (la modernización de los agricultores, la visibilidad de los excluidos, la favorabilidad al empleo o hacia los desempleados, etc.); y de una “teoría del cambio social” (p. 85)

Según Muller (2010) el referencial se articula a cuatro niveles de percepción del mundo: los *valores* que son “las representaciones más fundamentales sobre lo que es el bien y lo que es el mal, lo deseable o lo que está por destacar” (por ejemplo, el debate entre la equidad vs. la igualdad), los *algoritmos* que son unas relaciones causales que expresan una teoría de la acción (si el gobierno toma tal acción se genera tal resultado), las *normas* definen unos principios de acción y determinan “las diferencias entre lo real percibido y lo real deseado” (por ejemplo, la agricultura debe modernizarse), y las *imágenes* que son vectores implícitos de valores, normas y algoritmos, dan significado a las acciones dentro de narraciones discursivas más amplias.

Ahora bien, se ubicó en esta teoría una perspectiva interesante para abordar el nivel de participación abierto a las organizaciones sociales e intentar aproximarse específicamente al caso de la Mesa Única Nacional. En esa dirección, Jobert (2008) profundiza sobre esta dimensión en lo que denominó “referenciales de implicación de la sociedad civil”. Para el autor, la escena política es en realidad una lucha por imponer la capacidad de asignar recursos propios de la coerción legítima, desde este postulado se enuncia que un momento clave es la definición de quiénes son los actores habilitados para esta discusión, es aquí donde se revela la mayor pertinencia teórica para aproximarse al proceso del paro agrario a la mesa de interlocución. Los análisis se centran en la dimensión de acceso al debate político, pretendiendo mostrar la divergencia subyacente a los referentes globales, según esta, una misma idea puede ser

interpretada de múltiples formas en lo que se refiere a la participación de las personas y organizaciones sociales, empresariales o políticas.

El autor encuentra entonces que, pese a existir en el enfoque del referencial tres dimensiones de análisis previamente teorizadas, la cognitiva, la normativa y la instrumental, ninguna de ella logra dar cuenta de los criterios de definición de los actores habilitados para participar en los foros y arenas de política pública. Precisamente aparece la necesidad de estudiar una cuarta dimensión de análisis y es desde ahí que surge la dimensión de implicación de la sociedad civil, que se concentra en analizar las condiciones del debate político, precisando las reglas de argumentación que prevalecen en las diferentes escenas del debate político.

Para Jobert (2008), los referenciales de implicación de la sociedad civil parten de contestar preguntas alrededor de tres tópicos: 1. La naturaleza del diagnóstico de crisis que preside la promoción del referencial, 2. El rol de lo político en la constitución de la sociedad civil y 3. Las modalidades de la implicación civil. Una vez contestadas las preguntas se establecen las cinco dimensiones que componen este tipo de referencial, estas son: la naturaleza del diagnóstico de la crisis, el rol de lo político en la constitución de la sociedad civil, el campo abierto a las organizaciones de la sociedad civil, la relación con el saber, y la relación con los intereses.

La naturaleza del diagnóstico de crisis hace referencia al origen de los referenciales de implicación de la sociedad civil, es decir, nos ubicamos en la generalidad y características de los niveles de participación y acceso al debate político, estas características surgen y se imponen en contradicción o disputa directa con un modelo precedente. En todas las sociedades existe acceso de la sociedad a los foros y arenas de política, estos varían en un amplio espectro que puede ir desde comisiones de expertos, discusión de representantes de élites o espacios asamblearios, entre otros, independientemente de sus características encontramos la existencia de un referencial de implicación de la sociedad civil que se posicionó como vigente, superando el anterior referencial (Jobert, 2008)

Se afirma entonces que los referenciales de implicación de la sociedad civil son diferenciados y cambiantes a lo largo de la historia, se imponen no solo por la fuerza de sus argumentos o beneficios percibidos sino por la deslegitimación del anterior referencial de implicación, la naturaleza del diagnóstico de crisis hace referencia a todas las expresiones de deslegitimación o contraste con anteriores formas de comprender

la implicación social desde donde se articula y argumenta una nueva forma.

El rol de lo político en la constitución de la sociedad se refiere a la identificación del papel que cumplen las autoridades políticas para dar reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil como paso fundamental para que estas accedan a la acción pública, para esto se dispone de un arsenal de mecanismos que permiten reconocer estas expresiones organizadas de la sociedad. La delimitación del campo abierto a las organizaciones de la sociedad civil obedece al nivel de participación dado en el marco de un proceso de política pública, es decir, la capacidad real de definir otorgada, este solamente emerge cuando se ve la política en conjunto de su proceso, es decir, se reconstruye como parte del análisis de un todo con los resultados concretos de la participación transformados o no en lineamientos o decisiones de política (Jobert, 2008).

La relación con el saber corresponde a la movilización del conocimiento de los ciudadanos asumido para el proceso de política pública, esta tiene que ver con el traslado al contexto del Estado de los saberes de la ciudadanía. Finalmente, la relación con los intereses hace referencia a la mediación operada para vincular las diferentes visiones, miradas e intereses representados por diferentes actores en un campo específico de política, esto tiene que ver con identificar y reconocer las formas de mediación definida que se toman ante una intersección de visiones e intereses entre los interesados en un campo de política pública (Jobert, 2008).

Con este repertorio conceptual, se ubica como objetivo general de investigación: analizar los contenidos cognitivos y normativos del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano evidenciado en la interlocución con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica, y Popular en la Mesa Única Nacional durante el periodo 2013-2018. Siguiendo las pautas de Pierre Muller con relación a mantener la coherencia entre el objetivo establecido y la metodología aplicada (Muller, 2010).

Metodología para investigar el referencial de implicación civil en el caso de la Mesa Única Nacional

El objetivo de esta investigación fue analizar los contenidos cognitivos y normativos del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano evidenciado en la interlocución con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica, y Popular en la Mesa Única Nacional durante

el periodo 2013-2018. Para alcanzar el objetivo definido en este estudio de caso se tomó como referencia el esquema de pasos propuesto por Pierre Muller (2002).

En tal sentido, se delimitó inicialmente el campo de investigación en correspondencia con los supuestos e intereses del autor, este campo fue profundizado y precisado con la revisión sistemática de literatura existente sobre el tema. Una vez desarrollado este ejercicio se definieron las preguntas y los objetivos de investigación.

Cursado este ejercicio se procedió a delimitar el cuestionamiento instrumental. Para tal fin, siguiendo los postulados de Alejandro Lozano sobre los estudios de la dimensión cognitiva en las políticas, se definió el análisis documental como técnica principal de investigación. Para este ejercicio se construyeron dos matrices, la primera de ellas destinada a clasificar los documentos en términos fecha de publicación, tipo de documento, título y temática (Lozano, 2005).

La segunda matriz, con la cual se clasificaron las referencias hechas por actores frente a las categorías de interés, se construyó con base en la perspectiva teórica de la investigación, incorporando las cinco dimensiones de lo referencial de implicación civil: naturaleza del diagnóstico de crisis, rol de lo político en la constitución de la sociedad civil, delimitación del campo abierto a las organizaciones de la sociedad civil, relación con el saber y relación con los intereses (Jobert, 2008), y los cuatro niveles de percepción de los referenciales: valores, normas, algoritmos e imágenes (Muller, 2002)

Con estas matrices se realizó el abordaje del universo documental, en perspectiva de determinar las singularidades inherentes al referencial de implicación civil en la MUN. Se realizó una depuración de literatura a utilizar para la cual se recurre a información de fuentes abiertas, tales como declaraciones, leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el proceso de movilización y negociación descrito, no obstante, el cuerpo analítico central se construye desde el análisis de las actas internas de interlocución de la MUN, de las cuales se logran recolectar 43.

Finalmente, revisados los documentos, se procedió con la reconstrucción en un sentido inductivo del referencial de implicación de la sociedad civil, determinando los contenidos para cada una de las dimensiones y niveles de percepción definidos, a partir del establecimiento de relaciones y trayectorias entre las discusiones y las medidas de política definidas en cada etapa para posteriormente ser contrastado con las cuatro tipologías de referenciales de implicación expuestas por Jobert (2008).

Las cinco dimensiones del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano evidenciadas en la MUN

El diagnóstico de la crisis del referencial de implicación de la sociedad civil durante el gobierno de Juan Manuel Santos, la reivindicación teórica de la tercera vía

El diagnóstico de crisis entendido como las expresiones que deslegitiman anteriores formas de comprender la implicación de la sociedad civil y desde las cuales se articula y argumenta una nueva forma vigente, se encontró ligado al modelo de implicación de tercera vía propuesto por Anthony Giddens, quizás el documento oficial que mayor claridad deja al respecto de esta filiación es el propio Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, denominado “Prosperidad para todos” (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Como lo ha dicho el presidente Santos, el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social. (p. 24)

Esta tendencia de Santos a reivindicar la tercera vía, no obedeció solamente a su llegada al gobierno, sino que se registra como una tendencia histórica en su forma de concebir el ejercicio político, algunos autores soportan esta afirmación en sus reconstrucciones al respecto, por ejemplo (Orjuela, 2015) afirma:

Santos, desde antes de su posesión para su primer periodo presidencial, anunció a la opinión pública que su gobierno tendría una orientación de “Tercera Vía”. Ello no es raro, si se tiene en cuenta que, en 1999, Santos, con la colaboración del entonces primer ministro británico Tony Blair (laborista), publicó un libro titulado *La Tercera Vía: una alternativa para Colombia* (p. 202).

La tercera vía, como se advierte en Giddens, retoma como diagnóstico de la crisis una posición que afirma el fracaso del socialismo, pero también la dificultad absoluta del neoliberalismo en mantener la cohesión

social y la hegemonía política, buscando entonces implementar un sistema en el cual mercado y Estado puedan estar en equilibrio sin que se erosionen las bases sociales (Giddens, 2013).

Ahora bien, este proyecto de tercera vía, como se logra identificar en el contenido de la política gubernamental y ha sido referido por algunos autores, como Puello-Socarrás (2014), representa en esencia la continuación del proyecto neoliberal con modificación de aspectos que no alteran su esencia, adecuaciones que obedecen a las consecuencias antipopulares de esta política al presentarla como inviables de cara al futuro, dadas las resistencias antineoliberales desplegadas. Con el diagnóstico de luchas crecientes, surge la tercera vía como una renovación, caracterizada por una postura menos dogmática y por aceptación del papel relativamente activo del Estado para garantizar el funcionamiento del neoliberalismo.

Del “Ese tal paro nacional agrario no existe” al “Ustedes son los interlocutores para el posconflicto”. El rol de lo político en la constitución de la sociedad civil

La característica particular del caso estudiado partió al identificar que la inscripción del tema agrario en la agenda política desde la visión de la CACEP y en esa misma dirección el acceso al debate para este conjunto de organizaciones sociales, se caracterizó por el uso de repertorios de movilización popular desplegados en el paro agrario del 2013 y en subsecuentes acciones como respuestas a lo que según su consideración fueron los incumplimientos del gobierno nacional.

El propio presidente Juan Manuel Santos, que había desconocido inicialmente la relevancia de la movilización, acuñando la frase “El tal paro nacional agrario no existe, hay algunos sectores agrarios de algunos departamentos que tienen legítimas reclamaciones” (Santos, 2013), decidió finalmente dar respuesta a las demandas de los manifestantes, lanzando una política que denominó “Pacto Agrario”. Respuesta que fue rechazada por las organizaciones sociales y se convirtió en un punto de inflexión que llevó a la unificación de las diferentes organizaciones alrededor de un pliego nacional de ocho puntos, para constituir la denominada “Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular”:

La Cumbre nace porque después de esta “rebelión de las ruanas, los ponchos y bastones” que suscitó el más amplio respaldo nacional e internacional, el presidente Santos convocó a un Pacto Agrario con las élites agroindustriales y gremiales del campo, excluyendo con esto al

movimiento agrario de las definiciones y medidas a adoptar en materia de política agraria nacional. (CACEP, 2014)

Lo anterior muestra que la acción de respuesta del Estado a la movilización social fue un elemento importante de inflexión para concretar las intenciones de unidad del campo popular en un espacio de articulación de las organizaciones sociales que inicialmente acudieron al Paro Nacional con niveles de coordinación limitados y con agenda propia, en razón de sus diferenciadas trayectorias gremiales y políticas.

La Cumbre realizó un balance del incumplimiento del gobierno nacional ante los compromisos adquiridos, los pliegos y acuerdos firmados; avanzó en el proceso de unidad del movimiento agrario en Colombia y desde este; definió una ruta unificada de la movilización y mecanismos para una negociación articulada y unitaria. (CACEP, 2014)

En ese mismo sentido y dada la naturaleza de la Cumbre Agraria como un espacio de unidad de diferentes organizaciones sociales, la legitimación explícita de cada uno de estos actores colectivos se clarifica desde un inicio por parte del Ministerio del Interior que reconoce once organizaciones: Organización Nacional Indígena (ONIC), Congreso de los Pueblos, Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, Coordinador Nacional Agrario (CNA), Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo (MIA), Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (Comosoc), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), Mesa de Unidad Agraria (MUA), Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) y Movimiento por la Constituyente Popular (MCP) Asonalcam (Ministerio del Interior, 2015).

Del "Pliego de exigencias: mandatos para el buen vivir, la democracia y la paz" a los proyectos productivos y las líneas rojas. El campo abierto a las organizaciones

Una vez elaborado e incluido el pliego de ocho puntos de la CACEP como agenda para orientar la discusión en la MUN, el campo abierto a las organizaciones en este proceso se caracterizó por las denominadas "líneas rojas", expresión usada por el gobierno para dejar claridad de que no está dispuesto a debatir temas estructurales de la política económica, minera, agraria, de comunicaciones o de organización territorial, este fue el signo característico relacionado con el nivel de participación otorgado.

Analizado el tratamiento de los puntos, se podría afirmar que la metodología de negociación resultó un punto de disputa central, tanto por el alto nivel de contradicción como por el tiempo invertido en él, convirtiéndose en un instrumento para la postergación de los tiempos de respuesta por parte del gobierno nacional. La posibilidad de definir sobre estos aspectos metodológicos resultó ser abierta a las organizaciones sociales, lo que no necesariamente se tradujo en la posibilidad de definir sobre los contenidos de la política pública.

Por su parte, en la metodología de seguimiento y verificación de cumplimiento, el campo abierto a las organizaciones sociales posibilitó definir sobre los indicadores de seguimiento a los procesos que finalmente funcionaron también como insumo fundamental para el balance. Desde estos indicadores, la CACEP presentó cuestionamientos por incumplimiento de la agenda y dilación del proceso de negociación.

Temas como derechos humanos y cultivos de uso ilícito se tornaron recurrentes en la MUN por la persistencia de diversos incidentes, como detenciones y judicialización de manifestantes, amenazas y asesinatos contra miembros de la CACEP y fumigaciones en zonas de comunidades agrupadas en la Cumbre Agraria. El nivel permitido a las organizaciones sociales generó que el gobierno aprobara propuestas realizadas por la CACEP, como las misiones de verificación a los territorios en los que sucedieron incidentes, o la constitución de una nueva instancia dentro de la Unidad Nacional de Protección, puntualmente un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERRM).

El bloque económico que abordó fundamentalmente las reivindicaciones contenidas en el punto de “La economía propia contra el modelo de despojo” (CACEP, 2014, p. 3) es, desde la visión de la CACEP, una discusión estructural, por lo cual, algunas de sus reivindicaciones en este punto son la transformación del modelo productivo del país, apuntando a una política económica planificada y agroecológica, la implementación de una política que restrinja y regule el uso y precio de los agroquímicos y la prohibición de la importación de los productos agropecuarios estratégicos para la economía nacional, entre otros. Estas discusiones no fueron abiertas a la sociedad civil en este proceso de interlocución, pues se consideran dentro de las llamadas líneas rojas que no se podían discutir, por lo cual, el abordaje del punto se redirecciona desde el gobierno nacional fundamentalmente a la financiación de proyectos, productos o de fortalecimiento organizativo por un rublo de 250.000 millones de pesos.

En el margen de las líneas rojas, también se logró analizar lo sucedido con el tema mineroenergético pues, desde el punto de vista de las organizaciones sociales, implicaba la discusión estructural de la política extractivista que se le atribuye al ente gubernamental, encontrándose dentro de los temas vedados para pactar modificaciones, la posibilidad de participación se centró en constituir una subcomisión especializada en la temática que no logra trascendencia.

Temas como comunicaciones, en el que las exigencias de la CACEP cuestionaron la estructura vigente de los medios de comunicación, exigiendo “La democratización de los medios de comunicación existentes, así como el fortalecimiento de los medios alternativos, comunitarios, regionales y locales, y la creación de nuevos medios de comunicación con alta difusión y participación de los sectores populares”. (CACEP, 2014, p. 13) son también imposibilitados en su sentido general y dirigidos a la financiación de proyectos para fortalecer las organizaciones de comunicaciones.

Esta financiación de proyectos también se evidencia en el tema de las cumbres de paz, que para efectos de la propuesta de la CACEP se incluye dentro del punto de Paz, justicia social y solución política; si bien los planteamientos de la organización social son amplios en este tema, el nivel de participación permitido es la aprobación y financiación por parte del gobierno de eventos denominados “Foros regionales de paz” y de la “Cumbre Nacional de Paz” (MUN, 2014).

Frente al tema de conflictos territoriales, el nivel de participación evidenciado se orientó a la precisión de casos puntuales conocidos por la CACEP, que logró identificar 37 conflictos territoriales, caracterizados en la tipología como de carácter estructural (asociados a monocultivo, despojo, minería, multinacionales, etc.), de orden técnico (asociados a saneamientos, titulación y diferencias de áreas) y conflictos territoriales internos entre comunidades. Se definió una ruta metodológica consistente en caracterizar, indicar tipología de conflicto, hacer acompañamiento y posteriormente direccionar a la instancia del ministerio correspondiente.

Finalmente, las reivindicaciones específicas de las comunidades afrocolombianas e indígenas hicieron parte constitutiva de la CACEP, en este sentido para el caso indígena se enfocan en acciones dirigidas a reconocer o ampliar resguardos, mientras que en el caso afro se enfoca en la discusión sobre la reglamentación de la Ley 70 de 1993. Su mayor relevancia en la MUN surge después del repertorio de movilización desarrollado en

2016, en los denominados acuerdos de Santander de Quilichao, el nivel de participación abierto permitió redireccionar las temáticas trabajadas con las comunidades indígenas, particularmente en el marco de la larga trayectoria de interlocución, incluso previa a la conformación de la MUN. Por su parte, en cuanto a la temática afro no se observaron cambios o reivindicaciones que permitan la reglamentación de los diferentes artículos y capítulos de la Ley 70 de 1993 solicitados.

La delimitación e individualizaciones en la relación con el saber de las comunidades organizadas

Se evidenció en el cuerpo documental analizado un proceso de sistematización y direccionamiento de los conocimientos de la sociedad civil al que se le dieron diferentes niveles de respuesta en arreglo a las implicaciones del tema. En múltiples ocasiones se encontraron en las actas alusiones a temáticas presentadas por la CACEP, desde las cuales se abrió la discusión o se tomaron medidas, el elemento característico de este tema se encuentra en el mismo pliego nacional elaborado por las organizaciones sociales que, una vez presentado, es aceptado por el gobierno nacional como la guía temática de la MUN: **“Artículo 3°. Temáticas.** La Mesa Única Nacional abordará las temáticas acordadas en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular realizada entre el 15 y el 17 de marzo de 2014 en Bogotá (Ministerio del interior, 2014).

Más allá del pliego general, la información presentada en la MUN por parte de la CACEP en abordaje de los temas puntuales de interlocución, apareció como elemento relevante en el debate, desde las primeras reuniones de la mesa; los primeros temas abordados están en el marco de la temática de derechos humanos, la información presentada por la CACEP se asume como referente central para los casos de capturas y judicializaciones.

Las organizaciones e instituciones se comprometen a proveer la información de la que dispongan —siempre y cuando no tenga carácter de reserva legal— con relación a los casos que serán objeto de estudio, con el fin de analizar cada caso en concreto para precisar su situación jurídica y discutir la misma y la viabilidad de aplicar las alternativas penales previstas en la ley. Del mismo modo las organizaciones presentarán los casos que consideran prioritarios. (MUN, 2014, p. 2)

En este caso, fue a partir de la información de la organización que se definieron potenciales medidas enmarcadas en la institucionalidad

jurídica. A su vez este ejemplo permite mostrar que la información movi-
lizada también resultó ser un criterio para la priorización de acciones.

Ahora bien, en el análisis de la relación con el saber, se encontró que además del impulso de acciones concretas, este saber fue validado como insumo para la construcción de indicadores que permiten medir efectivamente los alcances de las actividades realizadas (MUN, 2014):

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, a partir de las apreciaciones de las Partes respecto de los desarrollos de los mismos; Definición de indicadores con base en los documentos presentados por la Cumbre Agraria en los temas de Economía propia y Cultivos de coca, amapola y marihuana. (p. 2)

En el análisis general se ubica que, si bien el conocimiento movi-
lizado por las organizaciones sociales se aceptó regularmente para la discusión, este fue redireccionado por parte del gobierno a la individualización de los temas. Es decir, contrario al planteamiento político de la CACEP que contenía una visión profunda y estructural de la problemática rural, impregnado, además, de una propuesta amplia de cobertura o población beneficiada más allá de las personas vinculadas a las organizaciones sociales, la tendencia del gobierno nacional fue a financiar proyectos particulares y de organizaciones movilizadas en el marco esencialmente gremial.

La individualización y reducción del alcance de los temas fue justificada permanentemente por el gobierno en la existencia de marcos normativos restrictivos de posibilidades. La apelación a estas estructuras jurídicas fue, sin duda, un argumento central utilizado para reconducir las demandas de la CACEP, limitando su carácter político general y circunscribiéndolas a reivindicaciones gremiales focalizadas en comunidades o territorios con presencia de organizaciones de la CACEP.

La apelación a estos marcos normativos también tomó relevancia en términos de los largos periodos de tiempo requeridos para que estos fueran ajustados en caso que el gobierno aceptara hacerlo, por ejemplo, en el acta de la MUN del 3 de febrero (2017a) se plantea: “La Agencia Nacional de Tierras se compromete a realizar las adecuaciones normativas que sean necesarias para agilizar el proceso de compra de tierras. Estas adecuaciones serán consultadas con la CACEP previamente” (p. 3). Lo anterior después de un largo periodo de discusión frente al tema que, sin embargo, en el acta de la MUN del 31 de mayo (2017b) es discutida por un miembro de la CACEP en términos de:

En ese punto me quiero detener porque creo que alguien está mintiendo, el compromiso era que cuatro meses después de hacer los proyectos se compraban las tierras, y vea el tiempo que ha pasado. Así que se aclara qué es lo que está pasando, nos están mintiendo, nos están tomando del pelo o qué. (p. 4)

Los niveles de percepción del referencial

Valores del referencial de implicación de la sociedad civil en el contexto de la Mesa Única Nacional

Desde la concepción de Muller (2010), los valores como representaciones mentales generales sobre lo bueno y lo malo, es decir, lo deseable y lo que se debe descartar, delimitan un campo general sobre la acción pública. Para el caso de la MUN, el elemento distintivo de los valores fue el apego permanente a los marcos jurídicos establecidos en un sentido restrictivo de la discusión. Los principales valores identificados en este proceso de interlocución fueron: no negociación de la política económica o sectorial, acatamiento del marco jurídico vigente, disciplina fiscal reglamentada y enunciación de respeto a los derechos humanos.

Estos cuatro elementos resultaron determinantes como criterio para la toma de decisiones por parte del gobierno nacional, operativizando la constitución de límites o líneas rojas que imposibilitaron la discusión de aspectos de la estructura macroeconómica del país y las políticas que de esta se derivan, estableciendo como descartable cualquier acción en ese nivel y tendiendo a anular y redireccionar las acciones que en ese sentido emprendió la CACEP.

El acatamiento al marco jurídico funcionó como criterio para reforzar esta tendencia, limitando las acciones exclusivamente a adecuaciones normativas que estuvieran en competencia discrecional del ejecutivo como decretos o resoluciones. Establecida esta dinámica, desde el valor de la disciplina presupuestal reglamentada, la alusión permanente a la disponibilidad presupuestal resultó ser otro valor determinante en las posibilidades de acción para el actor social. Este valor se posicionó de manera positiva cuando se asignaron recursos por parte del gobierno, pero resultó ser un criterio de valoración negativa en los casos en que no existió la disponibilidad requerida.

Finalmente, pese a estar inscrito en el marco jurídico del país, el respeto a los derechos humanos fue un valor permanentemente enunciado, debido a las múltiples violaciones a los derechos humanos y a los asesinatos que se

denunciaron por parte del movimiento social. La evidencia demuestra que fue precisamente la CACEP la que posicionó este punto, pero en el mismo sentido, el punto es enunciado por el gobierno como un valor asociado a su referencial de implicación de la sociedad civil.

Las normas del referencial de implicación evidenciado

El análisis de las normas, entendidas como nivel de percepción del referencial ligado a las diferencias entre mundo percibido y el estado del mundo deseado permitió identificar que, en el periodo de tiempo analizado, la realidad percibida por el gobierno nacional en la MUN se caracterizó por una enunciación del sector agropecuario como uno de los principales sectores productivos del país. Esto por su contribución al Producto Interno Bruto y por la generación de empleo. En esta visión se ubicó una gran posibilidad de crecimiento que, sin embargo, en razón de las fallas estructurales que caracterizan al sector, presentaba resultados insuficientes. Con estos elementos como parte del diagnóstico, se ubicaron en el nivel normativo los llamados cuellos de botella, a los cuales se les pretendió hacer frente desde la llamada locomotora de crecimiento del sector agropecuario.

La realidad deseada se proyectó a un escenario sectorial de crecimiento sostenido en la producción, comparativamente con el promedio nacional, siendo una fuente generadora de riqueza, empleos de calidad y beneficios económicos con encadenamientos productivos que a su vez permitan impulsar otros sectores. En esta proyección, la referencia a la competitividad resulta central para el modelo de crecimiento sectorial y se asoció con lograr producción de calidad a costos rentables (DNP, 2011).

Dada la concepción normativa de la realidad deseada, los algoritmos de acción se presentaron orientados hacia el fortalecimiento de los factores que contribuyen a la competitividad económica, elemento que, en términos de implicación de la sociedad civil, da prevalencia a actores empresariales y gremiales en las decisiones. Esta lectura contribuye a contextualizar los cuestionamientos de los sectores campesinos y étnicos que desencadenaron el paro y la mesa de interlocución. Pese a algunos ajustes incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país" (DNP, 2015), la percepción enfocada a fortalecer al empresariado agroindustrial acompañó al gobierno de Juan Manuel Santos en todo su periodo, incidiendo directamente en las tensiones al interior de la MUN, por ser una percepción esencialmente contraria a las reivindicaciones de las organizaciones agrupadas en la CACEP.

Los algoritmos al interior de la MUN

Los algoritmos de política pública hacen referencia a una teoría de la acción que plantea que determinadas medidas van a llevar a determinados resultados. Para el caso analizado se encontró que el gobierno nacional apostó por incrementar la productividad rural con énfasis en los actores empresariales de la agroindustria para lograr condiciones de crecimiento sostenido y reducción de la pobreza. La relación causal concebida por el gobierno nacional asumía la lógica de que el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización son centrales para garantizar una producción de calidad a costos rentables, estas medidas garantizarían el incremento de la competitividad, como esencia para el crecimiento sostenido, generación de riqueza, generación de empleos de calidad y beneficios económicos (DNP, 2011).

La teoría de la acción evidenciada en este algoritmo se dirige con especificidad a superar las barreras identificadas en la realidad percibida del nivel normativo; en esa medida, los instrumentos de política sectoriales fueron dirigidos al incremento de la competitividad y paralelamente pretendían impulsar elementos como los encadenamientos productivos, agregación de valor, diversificación de los mercados agropecuarios, mejoramiento de condiciones para invertir en el campo, entre otras.

Esta visión se ajustó para el periodo 2014-2018, acoplado en los enunciados de la narrativa gubernamental que las proyecciones sectoriales se ligarían directamente a la construcción de paz. La teoría de la acción consideró que se requerían avances sectoriales en dirección al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el crecimiento económico y la competitividad, estas condiciones se pretendían alcanzar como resultado de aplicar medidas para ordenar el territorio rural; promover el acceso a la tierra para productores sin tierras o con tierra insuficiente; garantizar el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad; promover el cierre de brechas urbano-rurales y desarrollar medidas para ampliar la clase media rural (DNP, 2015).

Estos ajustes se asociaron directamente con los avances en los diálogos de paz con la insurgencia de las FARC-EP en Cuba y de la misma manera con las tensiones que implicó la campaña presidencial del 2014, en la que el tema fue debate central. Contrastando esta concepción de paz y desarrollo rural, es necesario afirmar que, si bien los actores de la CACEP reivindican permanentemente la solución política del conflicto, lo cual podría indicar un punto de confluencia, las formas concretas

desde las que se concibe la transformación del mundo rural se configuran diametralmente opuestas, razón que permite entender la agudización de contradicciones en el periodo de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”.

Las imágenes

El nivel de percepción de las imágenes corresponde a las representaciones existentes sobre los resultados de una política, contienen los direccionamientos de los valores, normas y algoritmos, presentando de forma inmediata un contenido y un significado de la política, sin que se requiera desplegar mayores explicaciones. En la MUN, las imágenes proyectadas se relacionaron con la idea de una respuesta acertada del actor gubernamental específicamente dirigida a brindar soluciones concretas a la población rural ante una contingencia social.

Se encontró que estas imágenes en torno al proceso de interlocución-negociación tomaron una serie de representaciones explícitas que se pueden agrupar en cuatro núcleos principales:

- Beneficios a pequeños productores
- Impacto en zonas donde nunca había llegado el Estado
- Fortalecimiento de las organizaciones sociales
- Participación en la política agraria a partir de la interlocución directa por parte de la sociedad civil.

Análisis del referencial de implicación de la sociedad civil evidenciado en la Mesa Única Nacional

En su análisis sobre los denominados referenciales globales competitivos, Jobert (2008) plantea que, además de la dimensión cognitiva, normativa e instrumental, a cada uno de estos le es inherente una forma particular de implicación de la sociedad civil en la denominada gobernanza pública, es decir, que existe una cuarta dimensión de análisis relacionada con las condiciones dadas para el debate político. Desde este postulado, el autor, define cuatro modelos de implicación de la sociedad:

1. El modelo de la modernización tutelar
2. El modelo neoconservador
3. La Tercera Vía
4. El modelo integrador

En acuerdo con la naturaleza del diagnóstico de crisis, el rol de lo político en la constitución de la sociedad civil y las modalidades de la

implicación civil se caracterizan y diferencian entre sí estos modelos (Jobert, 2008, p. 92), sin embargo, es pertinente aclarar que más allá de ser descritos exactamente y sin variaciones, al interior de estos tipos de referencial también se presentan diferentes comprensiones que, si bien se enmarcan en la misma línea general, matizan las características de los mismos.

Dentro de la MUN, en el periodo estudiado, el rol de político en la constitución de la sociedad civil se caracterizó por una acción simultánea de deslegitimación, represión y reconocimiento en el marco de la movilización callejera. El reconocimiento se da constituyendo una arena especial de política pública, sin que esto implique la subordinación de otras arenas existentes o la detención de la agenda gubernamental. Se encuentran entonces similitudes con los marcos neoconservador y de tercera vía, en tanto existió una clara reticencia por las organizaciones de tipo sindical a las cuales se cuestiona agudamente.

El aspecto de las formas que toma la cohesión tiene particularidades en nuestro estudio de caso que no se encuentran reflejadas en la literatura de Jobert, esto explícitamente tiene relación con la relevancia particular que toma en la agenda el tema de los derechos humanos, traído permanentemente en razón de las capturas, desapariciones y asesinatos de miembros de la CACEP a lo largo de todo el periodo de interlocución. La evidencia da cuenta de una aplicación concreta de la llamada canalización a los *partenaires (socios) benéficos* en el sentido de la estructuración y el uso dado a los proyectos productivos como forma de reorientar o conducir las demandas de las organizaciones sociales.

Por su parte, el componente del campo abierto a las organizaciones sociales fue restringido en la MUN por las denominadas líneas rojas que impidieron discusiones estructurales de las políticas de Estado. Las posibilidades de discusión se centraron en la opción de financiación de proyectos dirigidos a poblaciones circunscritas en el marco de la disponibilidad presupuestal. La presión de los órganos de control para la ejecución de estos recursos resultó permanente; pese a esto, se permitió en el marco de discusiones prolongadas y fuertes tensiones la ejecución de iniciativas de adecuación normativa en el nivel de decretos o resoluciones, pero el trámite de leyes u otras formas de mayor jerarquía jurídica se vio limitado.

Para este caso, en sintonía con el marco de la tercera vía, la política económica no estuvo abierta a la discusión, sin embargo, más que hacer énfasis en la generación inicial de una política, en este caso se adecuan

las figuras para que sean las propias organizaciones las que ejecuten los recursos derivados de los proyectos, es decir, con una forma similar al modelo neoconservador pero sin lograr instrumentalizarse las organizaciones por su naturaleza y posicionamiento político. De la misma manera, el uso de la coerción, característico del modelo neoconservador de implicación, se presentó reiterativamente a partir del empleo a fondo de la fuerza pública ante las acciones de movilización popular desplegadas por parte de la CACEP.

En cuanto a la relación con el conocimiento, se permitió la incorporación general para discutir temáticas planteadas por el movimiento social. La movilización del saber ciudadano se enfocó en la circunscripción e individualización de personas o territorios para desarrollar acciones concretas que no abarcan el sentido de totalidad presentado inicialmente por las organizaciones sociales.

Comparando estos aspectos con los modelos propuestos por Jobert, hay similitud con el neoconservador, dado que el conocimiento fue direccionado a proyectos y a la vez se controló severamente su ejecución por parte de un denso aparato de evaluación y financiamiento de los mismos, limitando la acción del movimiento social en tanto implicaron un alto grado de desgaste por las exigencias técnicas a las que no se logró responder con facilidad. Finalmente, entendiendo que ningún modelo resulta en estado puro o impoluto, sino más bien se presenta una hibridación en la cual operan diferentes componentes de referenciales disímiles, se concluye que, si bien hay una mayor identidad nominal con el modelo de tercera vía, se logran describir un conjunto de rasgos que más se relacionan con el modelo de implicación neoconservador.

Las categorías emergentes en la Mesa Única Nacional

En la reconstrucción del referencial emergieron con alta frecuencia un grupo de temáticas que dan características propias al caso investigado, estas son: la reivindicación del respeto a los derechos humanos, los diálogos de paz con la insurgencia y las rupturas de la mesa con sus respectivos repertorios de movilización por parte de las organizaciones de la sociedad civil. En un contexto nacional que no necesariamente es previsto desde los planteamientos teóricos originales del enfoque escogido, estos elementos presentan particularidades propias de la dinámica de implicación civil en nuestro país, por lo cual se profundiza en ellos.

Los derechos humanos y el carácter contrainsurgente del orden vigente, su evidencia en el referencial estudiado

Sin duda, una de las temáticas con mayor frecuencia de aparición en las actas de la MUN fue la de derechos humanos, esta se enmarcó en un conjunto de acontecimientos que sucedieron desde el inicio del paro agrario en 2013 y resultaron permanentemente reiterados a lo largo del proceso de interlocución. Desde el movimiento social se movilizó un saber que permitió ubicar los aspectos abordados dentro de este concepto (MIA, 2015)

La represión por parte de la Fuerza Pública dejó un saldo de 12 manifestantes muertos, 4 personas desaparecidas, 660 casos de violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos en todo el país, 262 detenciones arbitrarias, 485 personas heridas, 21 personas heridas con arma de fuego, 52 casos de hostigamientos y amenazas contra los manifestantes y líderes sociales y 51 casos de ataques indiscriminados a la población civil en diferentes departamentos del país (p. 24).

Con este precedente de violencia atribuida a las fuerzas del Estado y a grupos paramilitares por parte de la CACEP, al que se le sumó como elemento de peso el cuestionamiento histórico por la violencia política atribuida a las élites nacionales, se instaló en la disertación esta temática sobre la cual versaron múltiples discusiones de la MUN y desde la cual el gobierno nacional generó acciones de respuesta y tensión interna.

A los hechos concretos de violencia, se le sumó la estigmatización desde funcionarios públicos al respecto de las verdaderas intenciones y dirigentes de la movilización agraria. Se logró identificar una acción del Estado en cabeza de la Fiscalía y algunos ministerios, quienes reiterativamente afirmaron que el paro agrario y las movilizaciones campesinas se encontraban infiltradas por la guerrilla en diferentes zonas del país, de eso dan cuenta diferentes afirmaciones en medios de comunicación.

Efectivamente está comprobado que, en algunas zonas del país, por ejemplo en Caquetá, hay algunos municipios donde las Farc estuvo pidiendo una cuota de 300 mil pesos a los agricultores y ganaderos de la zona para apoyar el paro (Iragorri, 2014).

Estas declaraciones fueron apoyadas por el ministerio de defensa, que explícitamente se refirió a las supuestas infiltraciones de grupos criminales sobre la movilización social. “La ciudadanía debe saber que hay organizaciones criminales que se vienen infiltrando o están coparticipando en la planeación de estas actividades y por eso es importante que

los ciudadanos que van a participar denuncien y no se dejen manipular” (Pinzón, 2014).

Dado el alto riesgo que este tipo de declaraciones implicaron para líderes y lideresas en los territorios, el tema fue denunciado por la CACEP y llevado particularmente al interior de la MUN con la exigencia concreta de pronunciamiento público contra la estigmatización a las organizaciones sociales. El acta de 30 del octubre (MUN, 2014) ejemplifica estos sucesos “ministro del Interior se compromete a realizar pronunciamiento de rechazo a la estigmatización de las Organizaciones de la Cumbre Agraria, a propósito del video que está circulando ‘supuestamente’ por parte del Ministerio de Defensa”, más adelante en la misma acta se dan los lineamientos que deberá contener el pronunciamiento: “En el comunicado se hará un llamado a la no estigmatización y vinculación de la Cumbre y la Minga con grupos armados al margen de la ley” (p. 04).

Desde el análisis de referentes teóricos, se encuentra que la estigmatización es uno de los recursos históricamente usados, este se atribuye al denominado discurso justificatorio, cuya función es hilar una argumentación coherente que permita estructurar un régimen con mecanismos expeditos para contrarrestar la insurgencia, es decir, todo lo que se oponga al régimen hegemónico de la coalición dominante. Este se caracteriza esencialmente por una asociación de los actores sociales o políticos con el comunismo como referente de barbarie, elemento que permita su anulación como interlocutor político, a la vez que justifique en cierta medida su anulación física (Franco, 2009).

La preocupación por asesinatos, amenazas y desplazamientos fue argumentada por la CACEP para posicionar el tema como prioritario desde el primer momento en que se definió la agenda, en este sentido, además de las medidas tendientes a exigir el cese de la estigmatización, se definió la creación de una subcomisión de derechos humanos y desde esta, además de los mecanismos administrativos al interior de la Unidad Nacional de Protección, se impulsó la iniciativa de generar misiones de verificación en los diferentes territorios del país que, a juicio de las organizaciones sociales, eran prioritarios, dada la agudeza de los acontecimientos que ahí se desarrollaban.

A pesar de la gravedad de los hechos denunciados por la CACEP, las declaraciones del gobierno nacional dejaron claro que en su lectura el tópico de violación a los derechos humanos no obedece a un proceso sistemático e histórico. Estos sucesos se comprenden dentro del contexto

de conservación de la dominación política y económica como objetivo central del bloque contrainsurgente realizado por la profesora Vilma Franco; desde esta perspectiva, las características necesarias de esta forma se incorporan tanto en la estructura como en las prácticas políticas de los sectores dominantes. En esa dirección, la forma concreta que toma el disciplinamiento de los sectores subalternos como la CACEP acude a diversos medios no necesariamente enmarcados en la legalidad (Franco, 2009).

Por ende, la exclusión territorial de las fuerzas rebeldes y el disciplinamiento de otros sectores subalternos con reclamaciones contenciosas —tales como sindicatos, organizaciones campesinas, partidos de oposición, etc.— se produce, aun a través de la acción de fuerzas ilegales, con varios propósitos: brindar protección a las actividades de extracción de recursos renovables o no renovables, de modo que no se vean afectadas productividad y circulación, dar seguridad a las inversiones nacionales y extranjeras —en adición a los incentivos financieros, cambiarios, crediticios, etc.—, asegurar la disposición de ventajas infraestructurales, entre otros. Sin embargo, no se trata solo de responder a los intereses económico-corporativos (de ganaderos, multinacionales, agroindustriales, industriales, etc.), sino también al interés político de asegurar condiciones generales extraeconómicas de la acumulación, como la conformidad con la autoridad estatal y la prevención o desactivación de las demandas contenciosas de justicia distributiva, entre otros (p. 154-155).

La presión sobre las comunidades organizadas en la CACEP, particularmente en los territorios, fue precisamente el elemento que llevó a tomar como medida la realización de misiones de verificación. El tema persistió a lo largo del tiempo y frente a los hechos más evidentes, las cifras de las organizaciones reflejan que entre enero y julio del 2018 (CACEP et al., 2018) fueron asesinados 123 líderes sociales, de los cuales el 80 % pertenecen a organizaciones campesinas, comunales o étnicas. Paralelamente a estos hechos, el gobierno nacional presenta al interior de la MUN y en el discurso público una narrativa de negación de la sistematicidad en los hechos de violación de los derechos humanos, a la vez que argumenta una inexistencia del carácter histórico de los mismos, controvirtiendo lo expuesto por la CACEP y otras organizaciones.

Siguiendo a la profesora Franco, se afirma que la negación de este tipo de hechos hace parte distintiva del régimen vigente, al configurarse como un elemento necesario para el mantenimiento de la legitimidad.

La operación consiste en desconocer responsabilidad en los acontecimientos y articular un discurso institucional enmarcado en una legalidad que permite la participación de la sociedad civil, descontando de plano cualquier asociación con hechos de violencia contra dirigentes y comunidad (Franco, 2009).

La conservación de la legitimidad no se deriva solo del hecho de dejar a otros la tarea de la ignominia y la rapacidad, sino también en la negación mutua y sistemática de la relación orgánica entre las instituciones estatales y las fuerzas paramilitares. Esa negación es la condición para mantener, ante las comunidades interpretativas internas y externas, la ficción de que el aparato estatal hace uso de la fuerza dentro de los límites del derecho y, por tanto, legítimamente, pero también para evadir la responsabilidad política y criminal por los males cometidos en servicio del orden (p. 382).

El referencial de implicación de la sociedad civil en la disputa por la hegemonía

Todos los referenciales en sí mismos están cargados de una visión ideológica que representa los intereses de un sector social específico; para el caso puntual de estos referenciales de implicación de la sociedad civil, la visión obedece a la de las clases sociales dirigentes y se da en el marco del equilibrio inestable permanente que es la lucha por la hegemonía social. En su análisis sobre los referenciales de política pública, Muller afirma que el proceso de construcción de significados de un referencial se mueve en una relación dialéctica de disputa que define la forma en que se vuelve hegemónico en el marco de relaciones sociales concretas, donde la conflictividad social está presente.

La construcción de un nuevo marco de referencia no es un proceso puramente “ideológico” ajeno a las relaciones sociales concretas. Por el contrario, la experiencia muestra que es un proceso intelectual en acción. Esto quiere decir que es a través de luchas, luchas sociales, conflictos de poder, que se va imponiendo una nueva visión del mundo: es la práctica de conceptos que crea y difunde conceptos. El proceso de creación de una visión del mundo, como ha demostrado Gramsci, no es, por lo tanto, un proceso científico o intelectual en el sentido tradicional del término. Es un proceso social, colectivo, aunque siempre emergen ciertos individuos o actores y más particularmente formalizan la nueva ideología. (Jobert y Muller como se citó en Nahrat, 2010. p. 13).

Existe por lo tanto un ejercicio de disputa que necesariamente implica la captación o implicación de grandes sectores poblacionales para constituir las mayorías necesarias, como plantea Nahrat (2010), ningún proceso de mediación es completo solamente por decisión de élites, requiere sin duda de la participación e inclusión de elementos sectoriales, de miles de ciudadanos, debe encarnarse de forma gradual pero inexorable en los actos cotidianos de miles de actores.

Es precisamente desde esta disputa y necesidad de implicación de actores subalternos que se comprende la generación de la arena de política pública, derivada del Paro Nacional Agrario y las movilizaciones subsecuentes. Arena que, pese a la exigencia de actores de la CACEP, estará desligada de otros escenarios trascendentes como la mesa de diálogos entre la insurgencia de las FARC-EP y el gobierno colombiano; este proceso de implicación de la sociedad civil se vio signado por lo que Gramsci denomina la “revolución pasiva” o “revolución sin revolución”, concepto que es definido por Campione (2007) como un momento en que:

La clase dirigente se reagrupa y reorganiza, produce reformas, reacomoda su “visión del mundo”, le da un lugar “expectable” a clases que vienen de formaciones sociales anteriores en el nuevo equilibrio de fuerzas para lograr un afianzamiento en su posición dirigente que, a su vez, aleje las posibilidades de una revolución “desde abajo”, procura absorber a parte de los que desarrollan su pensamiento y accionar en oposición a los grupos dominantes (pp. 93-94).

En este proceso de permanente reacomodo y absorción de las demandas de sectores subalternos, existe la tendencia a eliminar o anular las explicaciones estructurales de las reivindicaciones subalternas para hacer énfasis fundamentalmente, en los aspectos reivindicativos o corporativos como serían ubicados por Gramsci. Un claro ejemplo de la tendencia a enfatizar los aspectos económicos o corporativos, en detrimento de las discusiones políticas estructurales planteadas, surgió del análisis de la MUN durante el periodo delimitado, en el cual la financiación de proyectos resultó un eje central que a la vez implicó un alto desgaste político y organizativo, puesto en el centro por parte del gobierno nacional, sin que las discusiones de política económica, agraria o mine-roenergética avanzaran.

Conclusiones

Este ejercicio académico, por sus características metodológicas y su novedad en cuanto a perspectiva ontológica para abordar las unidades de análisis propias del referencial de implicación de la sociedad civil, presenta una discusión de frontera que pretende mover en dirección crítica y dialéctica el enfoque cognitivo de análisis de políticas públicas. Estas mismas condiciones establecen los límites del trabajo en cuanto al desarrollo teórico de los conceptos estudiados y la necesidad de producir más estudios que sustenten la tendencia propuesta.

El referencial de implicación de la sociedad civil evidenciado no se enmarca estrictamente en una de las cuatro tipologías planteadas por Bruno Jobert, sino más bien se presenta en un hibridaje en el cual operan diferentes componentes de referencial disímiles que se intersecan. Si bien hay una mayor identidad con el modelo de tercera vía, se logra describir un conjunto de rasgos propios que se asocian directamente con la naturaleza contrainsurgente del orden vigente, esto se sustenta en el análisis tanto de las estructuras como de las prácticas políticas desde el establecimiento. Esta característica en particular responde a un vacío teórico en tanto no es descrita por Bruno Jobert.

La esencia contrainsurgente del referencial de implicación de la sociedad civil evidenciado se caracteriza por la tendencia al desvertebramiento del sentido colectivo de la disputa desde las asignaciones económicas circunscritas e individualizadas, de forma paralela se recurre desde autoridades políticas a la estigmatización de las comunidades movilizadas, al uso de las capacidades represivas contra las movilizaciones y a la judicialización. Simultáneamente al asesinato de personas en medio de las protestas, se ve agudizado el asesinato selectivo de líderes y lideresas sectoriales, si bien estos asesinatos no se pueden imputar en este estudio directamente al Estado por su acción, sí existe una relación en cuanto a la obligación constitucional de garantizar la vida y el derecho a la protesta.

Las reivindicaciones de la CACEP trascienden con amplitud los aspectos meramente económicos o reivindicativos, dirigiéndose hacia la disputa política del poder como elemento central, la respuesta desplegada por el gobierno y estudiada en este artículo desde la perspectiva de referencial de implicación civil se puede entender abordando la categoría de revolución pasiva de Antonio Gramsci; desde esta visión, el referencial de implicación se caracteriza por su tendencia a enfatizar en aspectos económicos o cooperativos, concretamente proyectos de financiación,

en dirección a despolitizar el pliego y la organización de la CACEP, incorporando una parte de sus reivindicaciones.

Finalmente, este trabajo pretende un aporte a los procesos de movilización social en la medida en que sistematiza la experiencia de interlocución con rigurosidad metodológica y cronológica, permitiendo elementos para el análisis de conjunto y conclusiones gruesas que ponen en debate las capacidades, formas de negociación y repertorios de movilización de la organización.



Reconocimientos

Agradezco a Carmenza Gómez, lideresa campesina y referente fundamental, sin quien esta investigación no habría sido posible. En su nombre también agradezco a los procesos agrarios y populares protagonistas del proceso que trata este trabajo. Agradezco al profesor José Francisco Puello-Socarrás por los aportes fundamentales para desarrollar mi trabajo de grado de maestría y por su generosidad a lo largo de todo el proceso.



Andersson Ospina

Terapeuta Ocupacional, magíster en Políticas Públicas, estudiante del Doctorado en Salud de la Universidad del Valle y profesor contratista de las escuelas de Salud Pública y Rehabilitación Humana de la Universidad del Valle.

Referencias

- Campione, D. (2007). *Para leer a Gramsci*. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Cumbre Agraria, Campesina, Étnica, y Popular [CACEP]. (2014). *Pliego de exigencias: Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz*, <http://www.cumbreagraria.org/web/wp-content/uploads/2016/10/PLIEGO-CUMBRE-AGRARIA-FINAL.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. [DNP]. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd%202014-2018%20tomo%201%20internet.pdf>

- Franco Restrepo, V. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación.
- Giddens, A. (2013). *Beyond Left and Right*. Amsterdam University Press.
- Jobert, B., y Hohler, K. (2008). *Los referenciales cívicos: cuatro modelos de sociedad civil* (María Emilia Tijoux, trad.). Universidad de Chile. (trabajo original publicado en 2008). Lozano, A. (s.f.). *Referenciales de política pública, orientaciones generales, trabajo de campo*.
- Lozano, A. (2005). *Referenciales de política pública*.
- Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo [MIA Nacional]. (2015). *Del Paro Nacional Agrario a la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular Sistematización del proceso 2013-2014*. <https://es.scribd.com/document/348354833/Del-Paro-nacional-agrario-a-la-Cumbre-Agraria-Campesina-E-tnica-y-Popular>
- Mesa Única Nacional [MUN]. (2014). *Acta acuerdos reunión Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y popular – Gobierno Nacional*. Archivo CACEP.
- Mesa Única Nacional [MUN]. (2016). *Acta de Acuerdos N.º 003 Mesa Única Nacional Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular*. Gobierno Nacional. Archivo CACEP.
- Mesa Única Nacional [MUN]. (2017). *Mesas Sectoriales Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Reactivar negociación)*. Archivo CACEP.
- Mesa Única Nacional [MUN]. (2018). *Mesa Única de Negociación. Sub Mesa Comunicaciones*. Archivo CACEP.
- Ministerio del Interior. Decreto 870 del 2014 : por el cual se regula un espacio de interlocución y participación con las Organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que se denominará Mesa Única Nacional. 8 de mayo del 2014.
- Muller, P. (2010). *Las políticas públicas*. (Jean-François, Jolly, Salazar, C). Edición Universidad Externado (trabajo original publicado año 2000).
- Nahrath, S. (2010). Les référentiels de politiques publiques. Papier introductif à l'atelier Comparative policy analysis: New trends in cognitive approaches. Congreso Anual de la Asociación Suiza de Ciencias Políticas, Universidad de Ginebra, Ginebra, Suiza. https://www.researchgate.net/profile/Stephane-Nahrath/publication/266907398_Les_referentiels_de_politiques_publiques/links/549178ce0cf222ada859ad9d/Les-referentiels-de-politiques-publiques.pdf
- Prensa Rural (19 de agosto de 2013). *Continúa el Paro Nacional Agrario en rechazo a las políticas neoliberales*. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article11742>
- Orjuela, L. (2015). Uribe versus Santos: del enfrentamiento personal a la diferenciación ideológica. En *Revista de Estudios Sociales*, N.º 52, 201-207. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2015000200015

- Prensa Rural (14 de marzo de 2014). *No al pacto, vamos a la cumbre*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article13636>
- Puello-Socarrás, J. (2007). La dimensión cognitiva en las políticas públicas interpelación politológica. *Revista Ciencia Política*, N.º 3, 30-57. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/17523>
- Puello-Socarrás, J. (2014). La “tercera vía” en Colombia o las herejías del neoliberalismo heterodoxo. *Revista Izquierda*. N.º 47 pp. 38-44. <https://revistaizquierda.com/la-tercera-via-en-colombia-o-las-herejias-del-neoliberalismo-heterodoxo/>
- Roth, A. (Ed). (2006). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.
- Roth, A. (Ed). (2010). *Enfoques analíticos para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, J. (25 de agosto, 2013). *Declaración de prensa [archivo de video]*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=bbIf6NICl4w>

Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”: Reflexiones y dilemas en torno a los conceptos de paz, justicia y desarrollo

National Development Plan “All for a New Country”: Reflections and Dilemmas around the Concepts of Peace, Justice and Development

Luisa Fernanda Vargas Ibáñez

Universidad del Rosario

luisafern.vargas@urosario.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-7102-9327>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 23 de octubre del 2021. **Fecha de aprobación:** 13 de febrero del 2023.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.99178

Cómo citar este artículo:

APA: Vargas Ibáñez, L. F. (2023). Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”: Reflexiones y dilemas entorno a los conceptos de paz, justicia y desarrollo. *Ciencia Política*, 17(34), 269–302.

MLA: Vargas Ibáñez, L. F. «Plan Nacional De Desarrollo “Todos Por Un Nuevo País”: Reflexiones Y Dilemas Entorno a Los Conceptos De Paz, Justicia Y Desarrollo». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 “Todos por un nuevo país” tuvo entre sus objetivos sentar las bases para la construcción de paz y promover el desarrollo económico a través de reformas que generaran el aumento de los ingresos del país. Estas reformas, paralelamente, buscaban asegurar el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), conocida como el “Club de los países ricos”. En este marco, la paz y el desarrollo se convirtieron en aspectos centrales del PND. Este artículo analiza las representaciones y relaciones que se establecieron entre estos conceptos a la luz del análisis crítico del discurso (ACD) y cómo su interacción puede explicar algunas de las tensiones que se generaron en los procesos de restitución de tierras en Colombia. En particular, analiza las tensiones que se presentan cuando el derecho a la restitución entra en conflicto con políticas o actores que se comprendieron como fundamentales para el desarrollo económico del país en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Palabras clave: análisis crítico del discurso (ACD); derechos civiles y políticos; derechos económicos y sociales; justicia transicional; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Abstract

The National Development Plan (NDP) 2014-2018 “All for a new country” had among its objectives to lay the foundations for peace building and promote economic development through reforms that would generate an increase in the country’s income. These reforms, in parallel, sought to ensure Colombia’s entry into the OECD, known as the “Club of rich countries”. Within this framework, peace and development became central aspects of the NDP. This article analyzes the representations and relationships that were established between these concepts, in light of Critical Discourse Analysis (CDA) and how their interaction can explain some of the tensions that emerged in the land restitution processes in Colombia. In particular, this article analyzes the tensions that arise when the right to restitution conflicts with policies or actors that were understood as fundamental for the economic development of the country in the National Development Plan 2014-2018.

Keywords: critical discourse analysis (ACD); civil and political rights; economic and social rights; Organization for Economic Co-operation and Development (OECD); transitional justice.

Introducción

En 2014, Juan Manuel Santos buscó la reelección presidencial, proponiendo una salida negociada al conflicto armado y, con ello, la posibilidad de firmar un acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). En este contexto, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 planteó una importante transformación en los pilares de política gubernamental, posicionando la paz como un componente clave, mientras que los PND de años anteriores se habían centrado en la seguridad, el empleo y la equidad. El PND, además, coincidió con la búsqueda del presidente Santos por facilitar el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En consecuencia, el Gobierno colombiano solicitó colaboración a la organización para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, de manera que el documento incluyó algunas recomendaciones adicionales del secretario general de la OCDE para ajustar las políticas colombianas a los estándares de estos países y así elevar su nivel de ingresos.

Con base en estas dos aspiraciones, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” estableció dos objetivos: sentar las bases para la construcción de paz y promover el desarrollo económico a través de reformas para el aumento de los ingresos del país que aseguraran, además, el ingreso de Colombia al “Club de los países ricos”. De ahí la centralidad de los conceptos de paz y desarrollo en el periodo de transición que abarcó la firma del Acuerdo para la Terminación del Conflicto Armado con las FARC. En este sentido, el objetivo del artículo es analizar la manera en que estos conceptos se entendieron, asociaron y priorizaron dentro del texto del PND, para luego estudiar algunas de las tensiones que dichas representaciones generaron, especialmente en el proceso de restitución de tierras colombiano. Cabe resaltar que la lucha por la tenencia de la tierra ha sido un componente clave en la perpetuación del conflicto armado colombiano, por lo que resulta fundamental en este escenario de transición y búsqueda de la paz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

La tesis que se propone exponer en el texto es que la relación entre los conceptos de paz y desarrollo se estableció en dos direcciones. Por un lado, la aproximación a la justicia transicional, considerada como un punto esencial para la construcción de paz, se enfocó en las violaciones de los derechos civiles y políticos. Esto ocasionó que los actores y procesos de desarrollo económico fueran en gran parte invisibilizados en el ámbito de la justicia transicional. Por otro lado, el concepto de desarrollo

se delimitó en términos económicos, de manera que la paz se convirtió en un indicador para medir el potencial crecimiento de ingresos (“los dividendos de la paz”) y en una justificación para las transformaciones económicas. Por otro lado, el concepto de desarrollo se delimitó en términos económicos, de manera que favoreció a las medidas enfocadas en el aumento de ingresos del país, para así sentar las bases para la construcción de paz. En este escenario, la paz se entendió como necesaria para el desarrollo económico, pues las afectaciones en los recursos y el capital dejaron al país rezagado en términos de productividad y competitividad. Además, la falta de desarrollo se entendió como causante del conflicto, lo que se explicó por la ausencia de recursos, la inequidad y las pocas capacidades de las instituciones. Así, se identificó que la paz es una condición necesaria para el desarrollo, como el desarrollo económico lo es para la paz. De esta manera, esos dos conceptos parecieron ser sinérgicos y demostraron tener una importante orientación hacia el aumento de los ingresos. No obstante, en la práctica, la relación de estos conceptos presentó algunas tensiones, pues la construcción de paz se entendió como un escenario posterior a la implementación de procesos de justicia transicional, y esta a su vez incluyó mecanismos de reparación que podrían incidir negativamente en la lógica de crecimiento de los ingresos.

Uno de los mecanismos de reparación más significativos para explicar esta relación es la restitución de tierras. El PND estableció la importancia de la restitución de tierras como un componente esencial para la consecución de la paz, al tiempo que resaltó el valor del campo y la tenencia de la tierra, como factor productivo, para el crecimiento económico. En este contexto, al resultar la tierra indispensable tanto para la construcción de paz como para el crecimiento económico, los procesos de restitución presentaron algunos dilemas cuando su implementación tuvo alguna posibilidad de afectar sectores de la economía que resultaban trascendentales para el país, cuando pudo generar costos importantes como consecuencia del rompimiento de contratos de inversión o bien cuando involucró a actores económicos de gran relevancia para el desarrollo económico del país. Para entender cómo se presentan estas tensiones en el caso colombiano, el análisis del artículo se desarrollará en tres pasos. Primero, se dará cuenta de cómo las tensiones entre restitución, paz y desarrollo se enmarcan en una relación compleja entre proyectos económicos y proyectos de justicia de transición a partir de distintos autores que han estudiado la materia. En segundo lugar, a partir de una

metodología cualitativa de análisis del discurso, se estudiarán los conceptos de paz, desarrollo y su relación en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En tercer lugar, se presentarán los ejemplos de las tres tensiones relacionadas con la política de restitución de tierras en Colombia y la manera en que estos representaron conflictos entre las nociones de paz y desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

1. Discusiones sobre la justicia transicional y el desarrollo

La justicia transicional se ha entendido como un conjunto de procesos y mecanismos orientados a “resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación” (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2004, p. 6). Por su complejidad, existen diferentes acercamientos a la justicia transicional y su relación con el desarrollo. De un lado, quienes resaltan la centralidad del crecimiento económico para que los procesos de justicia transicional sean exitosos, en cuanto exigen la creación de instituciones y procesos que demandan recursos importantes. De otro, quienes tienen una visión crítica frente a la relación de la justicia transicional y el desarrollo, en cuanto señalan que la centralidad en el aumento de los ingresos y el énfasis en los derechos de tipo civil y político pueden llevar a dejar de lado la incidencia de los factores económicos en la vulneración de los derechos humanos y promover la continuidad de estructuras, actores y violencias que conlleven a la pervivencia del conflicto. En tercer lugar, hay autores que intentan conciliar estas dos perspectivas y proponen un concepto de justicia transicional transformativa y de construcción “desde abajo”, para así subsanar los dilemas que enfrentan los Estados con recursos limitados y, al mismo tiempo, reducir el condicionamiento de los países por estándares internacionales frente a la transición.

En la primera perspectiva se inscriben autores como Addison, quien señala que las sociedades en transición se enfrentan a una multiplicidad de objetivos. Entre ellos: hacer rendir cuentas a los perpetradores de abusos contra los derechos humanos, la eliminación de la pobreza absoluta, el crecimiento económico y la paz (Addison, 2009). Teniendo en cuenta estos objetivos, la justicia transicional requiere grandes esfuerzos en términos financieros, humanos e institucionales que se pueden extender por varios años, pero enfrentan limitaciones importantes, pues gran parte de los países que inician esta transición se caracterizan por contar con

recursos escasos. En este escenario, la justicia se enfrenta a una disyuntiva, pues a menudo se ve limitada por los ingresos del país (PIB) y, al mismo tiempo, los recursos destinados para la justicia transicional pueden limitar programas de apoyo a las comunidades más pobres. Por lo anterior, el autor señala que las sociedades transicionales se enfrentan a un dilema ético que exige decidir entre asignar los recursos a las instituciones de la justicia transicional o asignarlos a mecanismos distributivos (Addison, 2009).

Addison plantea que las políticas de transición exitosas se basan en un desarrollo económico dinámico¹ dado que, entre otras cosas, la disponibilidad de recursos permitiría un mejor acercamiento a este dilema y, además, existen evidencias de que un aumento en el ingreso per cápita tiende a disminuir la probabilidad de conflicto al reducir la desigualdad y, con esto, la necesidad de recurrir a la delincuencia. Collier coincide con esta perspectiva y señala que el riesgo de conflicto es más alto en los países de bajos ingresos, de manera que las guerras civiles reflejan no solo un problema para el desarrollo, sino que se constituyen como una señal de fracaso del mismo (Collier et al., 2003). Por lo anterior, Collier y Addison proponen la importancia de intervenciones que eleven la tasa de crecimiento económico en los países en transición. Entre ellas, destacan las reformas políticas, la ayuda internacional y un mejor acceso a los mercados globales como puntos claves para aumentar la prosperidad, especialmente para las economías pequeñas de bajos ingresos. Estos autores consideran que la integración exitosa en la economía global es vital en este sentido, dado que si esta orientación hacia el exterior tiene éxito, entonces aumentaría el ingreso per cápita y, con este, la base imponible en el país. Si además se crean instituciones tributarias eficaces, este aumento de ingresos se podría recaudar y gastar para aumentar la eficacia del Estado y resolver la injusticia (Addison, 2009). De esta manera, el desarrollo económico, entendido como el crecimiento de ingresos, redundaría en la consecución de justicia y la disminución del riesgo al conflicto.

Respecto a esta visión, Collier (2003) expone que las guerras civiles causan enormes costos para la comunidad internacional a nivel social,

1 Para Addison, el concepto de desarrollo ha mutado en los últimos años, pasando de estar centrado en aumentar la prosperidad, definida estrictamente como el producto interno bruto, para incluir como meta la reducción de la pobreza absoluta, así como la reducción de la desigualdad (Addison, 2009).

político y económico, convirtiéndose en problemas globales. En esta medida, según el autor, la comunidad internacional adquiere un rol legítimo como defensora de las víctimas de estas dinámicas. Sumado a lo anterior, Addison (2009) propone que la asistencia internacional resulta fundamental para reducir los dilemas éticos que surgen cuando los recursos domésticos son escasos y establecen límites a la justicia. En este escenario, los autores consideran que la comunidad internacional ofrece la oportunidad de atender la justicia transicional a través de su apoyo a la recuperación económica y al desarrollo a más largo plazo de estos países.

En contraste con esta visión, autores como Ruth Buchanan y Peer Zumbansen (2014), Rosemary Nagy (2008), Alejandro Castillejo (2017) y Josh Bowsher (2018) problematizan la relación entre la justicia transicional, el desarrollo económico y los derechos humanos, en tanto se establecen como proyectos globales y globalizadores. Estos proyectos comparten una característica esencial: consideran que se puede aumentar el bienestar humano a través de una fórmula común basada en un proceso de liberalización social, política y económica. De este modo, traen inmersa una serie de creencias fundadas en una concepción lineal de la historia, cuyo fin es avanzar hacia la economía de mercado y sus modelos propios de gobernanza (Sharp, 2015).

En este escenario, se asume una clasificación de países según su posición en esta noción lineal del desarrollo: países desarrollados y países en desarrollo. Los países desarrollados se encuentran en cabeza de la creación de políticas y estándares, que luego son trasladados al resto del mundo por medio de ayuda financiera, expertos, capacitaciones y préstamos. Con base en estos parámetros, los demás países son evaluados y guiados hacia la progresiva instalación de democracias y la apertura de mercados. Asimismo, la ayuda financiera y los préstamos de organismos multilaterales se han percibido como herramientas necesarias para la reconstrucción económica en etapas de posconflicto y se han utilizado para promover cambios de políticas y rediseñar los Estados a través de medidas como la privatización, la liberalización comercial y la reducción de subsidios (Bowsher, 2018).

En este marco, Alejandro Castillejo (2017) propone que las transiciones son "un movimiento teleológico hacia una democracia inserta en la economía de mercado global" (Castillejo, 2017, p. 36). A esto añade que, dada la centralidad de conceptos como los derechos humanos, el sujeto liberal, la libertad individual y el poder político-estatal en los discursos de transición, usualmente estos procesos descuidan aquellos elementos

relacionados con violencia estructural (Castillejo, 2017, pp. 35-36). De este modo, aunque plantean rupturas en ciertos registros de la violencia física, también dan lugar a la continuidad de violencias estructurales o de larga data, como la desigualdad. Zinaida Miller (2008) coincide en esta apreciación y propone que, debido a su estrecha relación con el derecho internacional de los derechos humanos, la justicia transicional tiene la tendencia de importar algunas de sus limitaciones. Entre ellas, el enfoque en la responsabilidad individual, que puede dejar de lado factores estructurales y el énfasis en los enjuiciamientos, lo cual puede oscurecer la responsabilidad sistémica.

Por su parte, autores como Uprimny y Guzmán (2010) reconocen los dilemas planteados por Collier y Addison en tanto a menudo los países en transición cuentan con recursos escasos y debilidad institucional, lo que redundaría en un margen limitado de acción. Estos autores reconocen que los Estados se enfrentan al deber de asumir las reparaciones de las víctimas en un escenario de violaciones masivas de derechos humanos, pues a nivel internacional han contraído compromisos vinculantes en materia de derechos humanos que les exigen compensar a las víctimas en forma proporcional a la gravedad de la violación y al daño sufrido. No obstante, según indican los autores, cuando los recursos son escasos, este deber de reparar tiende a entrar en tensión con otros deberes del Estado y, en especial, con su obligación de proveer servicios sociales a todas las personas pobres, aunque no hayan sido víctimas de crímenes atroces. Así, se presentan dilemas cuando entran en tensión su deber de rectificar un daño injusto perpetrado contra una víctima (justicia correctiva), que además no puede incumplir dados sus compromisos internacionales, y su deber de promover una distribución equitativa de los bienes y cargas entre todos los miembros de la sociedad (justicia distributiva).

Ante esta situación, los autores proponen la importancia de que la justicia transicional sea sensible a los requerimientos de justicia distributiva y de participación de las comunidades victimizadas. Además, señalan la centralidad de las reparaciones transformadoras, cuyo propósito no debería ser restaurar a las víctimas pobres a su situación previa de precariedad material y de discriminación en el momento de la victimización (que es el dilema que enfrenta la justicia correctiva), sino “transformar” esas circunstancias, que pudieron ser una de las causas del conflicto y que son injustas. Asimismo, los autores señalan que la justicia transicional ha estado fuertemente condicionada por “estándares internacionales, que han influenciado, orientado e incluso determinado

cuáles son los mecanismos específicos que se adoptan en una transición” y además se han caracterizado por la tendencia a estructurar los procesos desde los centros de poder, generando la exclusión de sectores importantes de la sociedad, en particular de las víctimas. Por estas razones, proponen poner en práctica enfoques de justicia transicional “desde abajo”, que permitan tomar en consideración las voces de las víctimas en sus contextos particulares y de acuerdo con las realidades derivadas de las atrocidades ocurridas.

2. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

Para entender cómo se configuró esta relación entre paz, desarrollo y justicia transicional en el contexto colombiano, vale la pena hacer un análisis basado en el lenguaje de los planes nacionales de desarrollo. El lenguaje se constituye como un escenario de disputa por el poder en el que confluyen diferentes identidades, que a su vez buscan posicionar sus representaciones sobre el mundo. Esto ocurre sobre todo en periodos de transición, en los que valiéndose del lenguaje se construyen y se legitiman estos procesos, se establecen modos de relacionar diferentes ámbitos entre sí (por ejemplo, paz y desarrollo) y se construye una narrativa sobre los escenarios desde los que se hace la transición y los nuevos escenarios hacia los que se transita (Fairclough, 2015).

En este contexto, se hace necesario utilizar un método de investigación cualitativo que responda a las particularidades de la dimensión lingüística en los procesos de transición. Por este motivo, el estudio se realizará a la luz del análisis crítico del discurso (ACD), específicamente desde la metodología tridimensional diseñada por Norman Fairclough.² Con base en lo anterior, se analizarán tres segmentos del Plan Nacional de

2 Esta metodología se basa en tres fases principales: la descripción del texto, una interpretación de la relación entre los procesos discursivos y el texto y, finalmente, una explicación de la relación entre procesos discursivos y procesos sociales. En la primera etapa se busca caracterizar el texto y observar sus características formales. En la segunda, se propone entender la manera en que el texto elegido se articula con otro tipo de textos, creencias o interpretaciones del mundo que pueden estar implícitas o explícitas en él. Por último, en la tercera etapa vincula el texto con relaciones de poder, dominación e ideología a nivel situacional, institucional y social (Fairclough, 2015).

Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Cabe resaltar que los planes nacionales de desarrollo son documentos indispensables de análisis en cuanto establecen las prioridades de la acción estatal y los lineamientos generales de las políticas públicas formuladas por el presidente de turno, estableciendo así los objetivos nacionales a corto, mediano y largo plazo. En particular, este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 resulta de gran relevancia, pues fue el documento encargado de sentar las bases para la paz y a su vez materializar la entrada de Colombia a la OCDE.

Por lo anterior, se propone analizar, en primer lugar, la “Introducción”, para comprender la idea de desarrollo promovida, así como los ejes que se priorizaron en este plan. Dado que el PND se basó en algunas recomendaciones adicionales del secretario general de la OCDE, presentadas en el texto *Colombia: Políticas prioritarias para el desarrollo inclusivo*, se analizará también este texto, de manera que pueda determinarse la influencia de las perspectivas de la organización internacional sobre el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014-2018 con relación al concepto de desarrollo. Del mismo modo, se examinará el primer capítulo “Colombia en paz” con el fin de analizar el concepto de paz propuesto en el texto. Como conclusión, se analizará la sección sobre “Transformación del campo” para comprender cómo los conceptos de paz y desarrollo convergieron en el texto a través del tema de la tierra en el sector rural.

2.1. Desarrollo: la influencia de la OCDE

El Plan Nacional de Desarrollo se diseñó con la colaboración del secretario general de la OCDE, encargado de ayudar a Colombia a cumplir con los requisitos del proceso de adhesión a esta organización.³ Las recomendaciones formuladas en este marco se presentaron en el documento *Colombia: Políticas prioritarias para el desarrollo inclusivo* (OCDE,

3 Para ese periodo el Gobierno colombiano estaba preparando el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, por lo que le pidió a la OCDE que colaborara en el diseño del Plan. En este contexto, a raíz de la publicación del último estudio económico de Colombia, se habían identificado una serie de prioridades políticas en apoyo de un crecimiento más equilibrado, sostenible e inclusivo para mejorar el bienestar de la población, de acuerdo con los objetivos básicos del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad y educación (OCDE, 2015). Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo mencionado señaló que involucraría una serie de instrumentos novedosos armonizados con los estándares OCDE y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo Pos-2015 (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

2015). El texto tenía como tema central el tránsito del país a una "economía de alto ingreso" y las reformas necesarias para este proceso, por lo que el crecimiento económico se ubicó como una prioridad durante este periodo. Según proponía la Organización, el establecimiento del país como una economía de alto ingreso constituía un arduo camino, pues Colombia tenía importantes desafíos estructurales asociados a la competitividad y una productividad insuficiente, que la ubicaba por debajo de los demás países miembros (OCDE, 2015).

El texto resaltó, entre otras cosas, la importancia de mejorar la infraestructura para aumentar la competitividad del país, dado que los problemas en este ámbito afectaban los procesos de comercialización, incrementando los costos y la ineficacia del transporte. Asimismo, propuso la necesidad de mejorar en los ámbitos de desarrollo regional, la esfera de la justicia y el buen gobierno, pues, según el texto, algunas regiones se habían quedado atrás en términos de productividad, justicia y condiciones sociales como consecuencia del conflicto armado. En dicho contexto, era necesario que el Estado extendiera sus servicios básicos a estas poblaciones y además promoviera la competitividad, dado que las regiones con poca productividad se enfrentaban a cuellos de botella parecidos que contribuían a que Colombia quedara rezagada con respecto a los países de la OCDE (OCDE, 2015).

En consonancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo estableció que la competitividad e infraestructura estratégica eran centrales para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano. Por lo anterior, señaló que resultaba vital impulsar una estrategia en este sentido para que Colombia se articulara a la economía mundial y disfrutara de un crecimiento sostenido. Estas preocupaciones y las demás líneas temáticas que se consolidaron como prioridad desde la OCDE para impulsar la competitividad, y con ello el crecimiento económico, se adoptaron como las "cinco estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo: 1) Competitividad e infraestructura estratégicas; 2) Movilidad social; 3) Transformación del campo; 4) Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz y, 5) Buen gobierno" (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 27). Así, la competitividad cumplió un papel importante en este texto, pues se constituyó como un eje central para articular estos conceptos en el PND y, al mismo tiempo, se estableció como un factor fundamental para alcanzar los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad y educación:

La competitividad se convierte en eje fundamental para la construcción de una Colombia más equitativa, en paz y mejor educada. Igualmente, un país más competitivo es aquel que reduce sus costos de transacción, elimina barreras de acceso a los mercados, acerca al ciudadano a los servicios del Estado y mejora la conectividad, facilitando el intercambio de información, bienes y servicios que conducen a la movilidad y prosperidad social. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 110)

Teniendo la competitividad como el concepto articulador del Plan Nacional de Desarrollo y, en sentido más amplio, el crecimiento económico como prioridad para alcanzar estos pilares, los dos documentos coincidieron en señalar que para que la paz fuera sostenible en el tiempo el país tendría que someterse a una serie de transformaciones: “La conclusión con éxito del actual proceso de paz cumplirá la promesa de un sustancial ‘dividendo de la paz’ económico y social si va acompañado de unos esfuerzos de reforma ambiciosos” (OCDE, 2015, p. 1). Estas transformaciones se enfocaron en dos puntos importantes: de un lado, impulsar el crecimiento económico del país a través de la mejora en factores indispensables para la competitividad, como la apertura comercial, el fortalecimiento de los mecanismos de mercado y la inversión extranjera directa, y de otro, el fortalecimiento de la capacidad estatal. En esta línea, el PND señaló la intención de que en este periodo se pudiera “asegurar tanto mercado como sea posible, y tanto Estado como sea necesario” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 28) como parte de la estrategia para el buen gobierno, y así sentaba las bases para poner en práctica las recomendaciones de la organización sobre la necesidad de reforzar la capacidad estatal (construyendo instituciones fuertes y movilizándolo los ingresos nacionales) y, al mismo tiempo, evitar que el Estado distorsionara las prácticas de intercambio o interfiriera en el mercado, para de este modo liderar la transformación económica que necesitaba el país (OCDE, 2015).

Así pues, la capacidad del Estado se convirtió en un punto central para promover las reformas necesarias que impulsan el desarrollo y, paralelamente, se consideró vital para la construcción de paz. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo estableció que:

La ausencia de paz es tanto causa como consecuencia de nuestra falta de desarrollo en otras dimensiones. Diversos autores coinciden en que una de esas dimensiones que resulta clave para todo lo demás, es la capacidad del Estado [...] Colombia debe romper el círculo vicioso de un Estado

débil que impide el desarrollo sostenible, lo que, a su vez, se convierte en un obstáculo para la construcción de un Estado efectivo. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 24)

Para soportar esta idea, el texto citó al reconocido autor Fukuyama, quien señaló que: "hay un déficit político alrededor del mundo, no de Estados, sino de Estados modernos que sean capaces, impersonales, bien organizados y autónomos. Muchos de los problemas de los países en desarrollo son subproductos de Estados débiles e inefectivos" (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 24). En este marco, la capacidad estatal fue un concepto indispensable para mediar entre la visión de desarrollo y la de paz. De un lado, se resaltaba la importancia de establecer un Estado fuerte que lograra extenderse en términos de servicios e instituciones, pero que no interviniera en los mecanismos del mercado y liderara el avance del país a entornos más competitivos. De otro, puede evidenciarse una idea subyacente en el PND de que, con estas transformaciones, se alcanzaría el desarrollo económico del país y el bienestar humano, y con ello se sentarían las bases para la paz. Esta visión coincide con las ideas de Collier (2003) y Addison (2009), que reconocen la centralidad del aumento de los ingresos para poner en práctica las instituciones necesarias en la construcción de paz y que, además, resaltan la integración en los mercados como una figura central en este proceso. Según Addison, las buenas intenciones son importantes en los periodos de transición, pero no son suficientes. Por lo tanto, los países requieren la adopción de *quick wins* que les permitan recoger los recursos necesarios para hacer frente a los costos de la construcción de paz y crecimiento económico sostenido que eleve los ingresos de las personas, asegure la equidad y prevenga el crimen (Addison, 2009).

Asimismo, es importante subrayar que las ideas del Plan Nacional de Desarrollo también presentan una conexión importante con la visión de estos autores, en tanto los conflictos se entienden no solo como un problema para el desarrollo del país, sino como una señal de su fracaso. Entonces la transición no es abordada solamente como un conjunto de procesos de justicia que llevarán a alcanzar la paz, sino, además, como un conjunto de transformaciones económicas para avanzar hacia el desarrollo (sobre todo económico) y la modernidad. En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como "el producto de la convicción del Gobierno de llevar a cabo las reformas necesarias para consolidar la paz y abrir la puerta de la modernidad para el

país” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 25). Frente a esto último también podría señalarse que existe un anclaje del discurso del Plan Nacional de Desarrollo a una visión del desarrollo global, lo que se demuestra en el uso de autores y categorías asociadas a esta concepción del desarrollo (países desarrollados y en desarrollo), así como la promesa de que, con estas medidas y acompañamiento de la comunidad internacional, paralelamente el país alcanzaría la paz.

2.2. Paz: elementos, problemas y actores

El Plan Nacional de Desarrollo se refiere a la paz como una revolución, en cuanto pondrá fin a un “legado histórico de conflicto y de un Estado débil” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 24). Así, la paz se entiende como un punto de ruptura en la historia del país que dará lugar a un nuevo orden de cosas y, en este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo se ubica como la mejor hoja de ruta para no dejar pasar esta oportunidad. De ahí el nombre del Plan Nacional de Desarrollo: “Todos por un nuevo país”.

Como se vio en la sección anterior, la ruptura de una tradición de Estado débil se erigió como un asunto clave para jalonar el desarrollo del país, que a su vez se entendió como causa y consecuencia de la ausencia de paz. En este contexto, al concebir la falta de desarrollo también como consecuencia del conflicto, la paz se entendió como un paso determinante para obtener importantes dividendos económicos, dados los efectos del conflicto en el crecimiento económico:

Los costos directos del conflicto se refieren al esfuerzo financiero que significa mantener la capacidad operativa de las fuerzas militares para contrarrestar los embates del terrorismo y el accionar de actores armados ilegales, así como a los daños que el conflicto causa en términos de pérdidas del capital humano, físico y natural del país. El impacto de la paz sobre el crecimiento tiene que ver más con los costos de oportunidad, representados, por ejemplo, en la pérdida de posibilidades de inversión fruto de la percepción de inseguridad y del deterioro de la confianza de los agentes económicos en el país. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 41)

De esta manera, la paz se ubicó en un lugar central para potenciar el desarrollo económico del país a través de ambientes más seguros y atractivos para la inversión, así como la disminución de los gastos militares y de la pérdida del capital humano y natural del país. En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo señaló la importancia de que la visión

de paz en este periodo involucrara no solo la terminación del conflicto armado, sino aspectos estructurales del desarrollo y la garantía plena de la democracia en el territorio (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Asimismo, la paz fue relacionada de manera importante con la idea de justicia transicional. El texto parece concebir a la paz como un escenario posterior a la implementación de procesos de justicia transicional, por lo que esta adquiere un matiz determinante en la discusión. El Plan Nacional de Desarrollo comienza subrayando la dimensión que habían tomado los hechos relacionados con homicidio, desplazamiento forzado, secuestros y cultivos ilícitos en el país, factores que dieron lugar al posicionamiento de Colombia como Estado fallido al iniciar el nuevo milenio (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 35). En este escenario, presenta la centralidad de estos problemas y la importancia de las estrategias orientadas a subsanarlos, entre ellas los mecanismos de verdad, justicia y reparación adoptados en dicho contexto. De este modo, los procesos de justicia transicional se establecieron como un paso clave para enfrentar los hechos de violencia acontecidos en el país, al igual que el aumento de la fortaleza militar. No obstante, al mismo tiempo se propuso que "a pesar de los avances para la recuperación de la seguridad y la garantía de los derechos, el Estado colombiano aún enfrenta el reto de consolidar la construcción de la paz en los territorios" (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 36). En este sentido, la justicia transicional se estableció nuevamente como un elemento necesario para la consolidación de paz, dado que:

Esta se ocupa de que exista un equilibrio entre la sanción de los delitos cometidos y los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación y la creación de condiciones para la convivencia, la reconciliación y las garantías de no repetición de los hechos violentos y del conflicto armado en sí mismo. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 47)

La justicia transicional aparece en el texto dos veces. De un lado, como un conjunto de mecanismos para atenuar las importantes afectaciones en materia de derechos humanos y seguridad del país, que significaron su posicionamiento como Estado fallido. De otro, fue entendida también como un paso para transitar de un país en conflicto a un país en paz, garantizando la sanción de los delitos cometidos y las condiciones de no repetición de los hechos violentos. En este punto es importante señalar que, en el texto, el concepto de violencia se relaciona

sobre todo con afectaciones físicas. Por ejemplo, se hace mención a “los principales indicadores de violencia, como los homicidios y los secuestros” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 23), a “la importancia del diálogo para solucionar conflictos sin recurrir a la violencia” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 43) o a la importancia de prestar atención a los procesos de desarme para “impedir que los individuos desmovilizados se vinculen a dinámicas de criminalidad y violencia” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 47), expresiones que permiten entrever dicha relación.

Esta idea resulta relevante para entender la centralidad de las vulneraciones de derechos humanos civiles y políticos en la justicia transicional, así como los actores que adquieren predominancia en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo encuadre. El texto presenta tres actores importantes identificados en relación con las oportunidades que personificaban para alentar una solución negociada al conflicto armado. Por un lado se refiere a las guerrillas, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuya contribución para la consolidación de la paz se entiende por su debilitamiento militar:

En el presente ni las FARC ni el ELN cuentan con la fortaleza militar de comienzos de la década del 2000 por lo que tienen un mayor incentivo a abandonar las armas y buscar sus objetivos por las vías democráticas. Sin embargo, aún no están derrotadas y sí plantean la posibilidad de prolongar una guerra de baja intensidad impulsada con recursos provenientes del narcotráfico, minería ilegal, y/o alianzas con las bacrim. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 40)

En contraste, tanto las empresas como los actores internacionales aparecen como actores privilegiados, que se enmarcan en su contribución positiva a la consolidación de la paz. Específicamente, se afirma que el sector empresarial está llamado a participar como agente líder para una paz estable y duradera en Colombia, dado que “las empresas, con su capacidad de generar oportunidades económicas y sociales, tienen un rol central para contribuir a las transformaciones que el país requiere para construir condiciones de desarrollo y paz en los territorios” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 43). Del mismo modo, se establece la importancia de la cooperación internacional en la transición del conflicto armado a la paz, dados sus recursos, capacidad técnica, confianza en los territorios y conocimientos, que contribuirían

a la construcción de paz y a acompañar las transformaciones de fondo que el país necesitaría.

Como puede verse, la valoración y encuadre de estos actores difiere en el texto. De un lado, puede pensarse que la valoración de las guerrillas es negativa, dado que los aspectos que se resaltan de las guerrillas se relacionan con su capacidad militar y la amenaza de que puedan enlazarse con otro tipo de actividades y actores delictivos. A diferencia de las guerrillas, las empresas y entidades internacionales se valoran positivamente y, de hecho, se resaltan como actores clave para la etapa de posconflicto, dados los recursos económicos y técnicos con los que cuentan.

De lo anterior es importante resaltar dos elementos. En primer lugar, la paz se relacionó con el crecimiento económico, al considerarse como un elemento clave para promover la inversión y establecer confianza en los agentes económicos. En segundo lugar, el Plan Nacional de Desarrollo involucró a la justicia transicional como un elemento esencial para la construcción de paz. En particular, este concepto se entendió como un paso importante para transitar de un país en conflicto a un país en paz, garantizando la sanción de los responsables y las condiciones de no repetición de los hechos violentos. Al respecto, es importante señalar que la sanción de los delitos y la eliminación de la violencia demostraron tener un enfoque especial en la vulneración de derechos civiles y políticos.

En este sentido, la comprensión de la paz entendida como un dividendo económico y la justicia transicional como un camino hacia la construcción de paz con elementos importantes para la sanción de violaciones de derechos humanos civiles y políticos, omitiendo los derechos económicos, pareció establecer una relación en la que el crecimiento económico tenía un lugar central, pero a su vez los procesos económicos no hacían parte de la esfera de la justicia. Esta manera de abordar y entender la justicia transicional podría relacionarse con dos de las limitaciones que señalan los planteamientos críticos que hacen Miller (2008) y Castillejo (2017). De un lado, se asume un estándar de responsabilidad individual enfocado en derechos civiles y políticos, lo que tiende a omitir las discusiones sobre la violencia estructural para castigar delitos claramente definidos por ese enfoque. De otro, podría llevar a que los factores económicos se invisibilicen como un tema de justicia, limitando las discusiones sobre la violencia estructural, los procesos económicos y la importancia de asuntos como la redistribución.

2.3. Desarrollo y paz: el capítulo sobre la "transformación del campo"

El desarrollo territorial y agropecuario se convirtió en un tema central en los documentos estudiados, pues reconocían que el conflicto había afectado a los territorios de forma diferenciada, dejando sus mayores secuelas en el ámbito rural. En este contexto, el documento de la OCDE señaló que:

Recoger los dividendos de la paz en Colombia implicará importantes esfuerzos en materia de desarrollo territorial y mejoras en las políticas de medio ambiente, fortalecer la capacidad institucional de poderes públicos más allá de la Administración Central y mejorar la coordinación de los diferentes recursos fiscales asignados a esas autoridades. (OCDE, 2015, p. 8)

De este modo, el documento subrayaba la centralidad del campo en el proceso de construcción de paz y la necesidad de fomentar el crecimiento inclusivo, reducir las desigualdades regionales y erradicar la violencia. Estos procesos, a su vez, según se planteaba en el texto, exigían poner en práctica políticas regionales adecuadas para reforzar el Estado, fortalecer la infraestructura, cerrar las brechas regionales y promover el desarrollo empresarial. En este contexto, las brechas regionales se establecieron como un desafío importante que debería asumir el gobierno central, dado que las regiones con poca productividad se enfrentaban a cuellos de botella parecidos que contribuían a que Colombia quedara rezagada con respecto a los países de la OCDE (OCDE, 2015).

Igualmente, el texto señalaba que, dado que más del 40 % de la propiedad de la tierra no estaba formalizada, era necesario mejorar el régimen de tenencia, facilitando el acceso, la restitución y la formalización de los derechos de propiedad sobre la tierra. También consideró esencial evitar políticas distorsionadoras del mercado, como el sostenimiento de los precios, y optar por políticas de inversión estratégica en bienes públicos, como infraestructuras y sistemas de innovación, con lo que se reforzaría el marco institucional y se fortalecería la presencia del Estado en todo el territorio (OCDE, 2015).

Estas recomendaciones coincidieron con los principales objetivos diseñados para la transformación del campo en el Plan Nacional de Desarrollo, que se orientaron a atender problemas como la brecha urbano-rural, la productividad y la escasa infraestructura. El PND señalaba que la visión de paz en la que se inscribía el texto reconocía la necesidad de implementar estrategias que apuntaran a un desarrollo rural integral,

para brindar mejores condiciones de vida, oportunidades y desarrollo para todos los habitantes del campo. Asimismo, el texto señaló que las apuestas para transformar el campo colombiano deberían estar encaminadas a cerrar las brechas entre las zonas urbanas y las rurales en materia de indicadores sociales, modernizar el campo mejorando los sistemas de cartografía, catastro, títulos de propiedad y vías de acceso, y articulando las políticas agropecuarias a un programa más amplio de desarrollo rural que garantizara la calidad de vida de los habitantes rurales (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En este contexto, la tierra fue entendida como un aspecto esencial para el crecimiento económico y la competitividad, dado que, según el Plan Nacional de Desarrollo, esta debería aprovecharse como "un factor productivo que contribuye a la generación de riqueza, la estabilización socioeconómica, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora del bienestar" (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 423). Por lo tanto, el PND estableció la importancia de ordenar el territorio rural "buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad" (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 423). En este escenario, la seguridad jurídica se resaltaba en el texto como un aspecto esencial, dada su importancia para promover la inversión y el desarrollo económico, así como para establecer un mercado de tierras equitativo.

Asimismo, la infraestructura se consolidó como un punto clave para integrar económicamente a las zonas más golpeadas por la violencia, fortalecer la presencia del Estado en el territorio y mejorar los sistemas de comercialización, dado que la suma de estos factores afectaba el acceso de los productores a los mercados de insumos y de productos por el aumento de los costos del transporte. Esta situación incidía en la productividad agrícola, que además se veía afectada por la falta de seguridad jurídica de la tierra, la pobreza y la pervivencia del conflicto.

Este conjunto de iniciativas económicas e institucionales se señaló como parte de la estrategia de desarrollo del campo y, además, se relacionó de manera importante con la construcción de paz de la siguiente manera:

Las estrategias del Plan, de cara a estos propósitos, están orientadas a impactar en la productividad regional, reducir los costos de transporte de los productos rurales, y promover la equidad poblacional y territorial, mejorando las condiciones de conectividad y acceso de las poblaciones

más necesitadas a los bienes y servicios para su desarrollo y bienestar. Con lo anterior, será posible generar las condiciones para la construcción de paz, al facilitar la presencia del Estado en zonas apartadas, incentivando el trabajo asociativo alrededor de la infraestructura y facilitando el retorno de la población rural víctima del conflicto armado. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 49)

Como se puede ver, el retorno de la población rural se consideró como un punto clave de la paz y de la estrategia de desarrollo del campo. El Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, resaltó la importancia de avanzar en la restitución de tierras, como un mecanismo clave de reparación a las víctimas del conflicto armado y, con ello, de la construcción de paz.

En efecto, la sostenibilidad de la seguridad, justicia y democracia para la transición hacia la paz no es posible sin reconocer a quienes el conflicto afectó directamente. Esto requiere atender los daños ocasionados por la violencia, cuya magnitud trasciende las afectaciones físicas y materiales; incluye el deterioro de los proyectos de vida de las personas y sus relaciones sociales. La reparación a las víctimas implica la recuperación emocional de las personas, la reconstrucción de los lazos de confianza con otros (familia, comunidad e instituciones), la restitución de sus derechos, y el acceso a los bienes y servicios que perdieron a causa de la violencia, y que contribuyen a superar su situación de vulnerabilidad. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 463)

Así, la tierra resultó relevante para las transformaciones económicas e institucionales necesarias para impulsar el desarrollo del territorio rural, según indicaba el Plan Nacional de Desarrollo y, a su vez, el acceso a la tierra se entendió como un componente fundamental de la paz, que exigía la reparación de las víctimas y la restitución de sus derechos y bienes. En este contexto, aunque el desarrollo y la construcción de paz demostraron una orientación hacia el crecimiento económico y en ese sentido se estableció una relación complementaria entre los dos conceptos, la centralidad de la restitución de tierras para la construcción de paz llevó a ciertos dilemas cuando esta no se ubicaba en la lógica de aumentar el ingreso del país. A continuación, se presentan estas tensiones en detalle.

3. Tensiones de la paz y el desarrollo en la restitución de tierras

Dos aspectos son destacables en el Plan Nacional de Desarrollo sobre la relación evidenciada entre desarrollo y paz. Por un lado, el concepto de desarrollo se delimitó en términos económicos, de manera que favoreció las medidas enfocadas en el aumento de ingresos del país y así sentar las bases para la construcción de paz, mientras atendía las recomendaciones de la OCDE que buscaban ayudar al país a superar la "trampa del ingreso medio". Desde esta perspectiva, la falta de desarrollo del país se entendió como causa de la ausencia de paz y a la vez como consecuencia de la misma.

Al concebir la falta de desarrollo como consecuencia del conflicto armado, la paz se entendió como un paso determinante para obtener importantes dividendos económicos, dados los efectos del conflicto en este campo. En este escenario, la paz se estableció como necesaria para el crecimiento de los ingresos, pues las afectaciones en los recursos y el capital dejaron al país rezagado en términos de productividad y competitividad. Del mismo modo, la falta de desarrollo se entendió como causante del conflicto, lo que se explicó por la ausencia de recursos, la inequidad y la falta de capacidad de las instituciones. Así, la paz se señaló como una condición necesaria para el desarrollo y el desarrollo económico para la paz, por lo que los conceptos de paz y desarrollo parecieron ser sinérgicos y demostraron tener una importante orientación hacia el aumento de los ingresos.

A esta relación entre paz y desarrollo hay que sumarle un tercer elemento: la justicia transicional, que en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como un paso indispensable para llegar al escenario de paz. De manera específica, el PND resaltó la importancia de la justicia transicional y, con ella, la reparación de las víctimas para la consolidación de la paz, especialmente en torno a la restitución de tierras, entendida como el derecho que tienen las víctimas a que "se les devuelva su predio cuando este fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado y que debe garantizar el Estado colombiano adoptando las medidas requeridas para ello", dada la centralidad de la tierra en el surgimiento y perpetuación del conflicto armado (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2011).

Si bien la restitución de tierras no fue una medida adoptada en el marco de la terminación del conflicto con las FARC sino en la Ley de Víctimas 1448 de 2011 (que a su vez fue el resultado de la evolución del

marco regulatorio para la justicia transicional planteado desde finales del año 2002 con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia)⁴, se constituyó como un elemento central en esta discusión al entenderse como punto fundamental de la construcción de paz y, al mismo tiempo, de las estrategias encaminadas a promover el desarrollo rural. En este sentido, es necesario señalar dos puntos importantes. Por un lado, la restitución de tierras en el Plan Nacional de Desarrollo estuvo inmersa en un entendimiento de la justicia transicional vinculada a las afectaciones de derechos humanos civiles y políticos, cuya implementación en versiones anteriores, según el texto, estuvo motivada por los altos índices de violencia, predominantemente física, y la clasificación del país como un Estado fallido. Asimismo, se inscribió como elemento fundamental de la construcción de paz y el desarrollo rural que, como se vio, tuvieron una importante motivación en el crecimiento de los ingresos.

Esto no quiere decir que a nivel general este haya sido el entendimiento de la restitución de tierra por todos los operadores estatales. La restitución de tierras se enmarcó, como se dijo, en una evolución legislativa que, más allá de dar respuesta a los hechos de violencia física, buscaba incluir factores contextuales para responder a las tensiones existentes

4 La Ley de Víctimas fue el resultado de la evolución de distintas normativas encaminadas a asegurar la asistencia a víctimas de desplazamiento y, en especial, de la Ley de Justicia y Paz, que fue la primera en establecer un marco de justicia transicional, incluyendo los elementos de verdad, justicia y reparación en oposición a los procesos anteriores que se habían basado en una lógica de perdón y olvido. Entre ellas, la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, que aprobaban medidas de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado. Asimismo, la Ley 287 de 1997, que presentaba algunos lineamientos sobre la acción del Estado para la prevención del desplazamiento forzado y la atención humanitaria, pero no incluía temas como la reparación, la verdad o la justicia (Silva, 2013). Posterior a estas normas, la Ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz, se orientó a facilitar los procesos de paz y de reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, así como establecer el marco para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. En su texto, la Ley intentó establecer los elementos regulatorios para la investigación, la sanción penal y el otorgamiento de beneficios judiciales a los desmovilizados que resultaran condenados por delitos atroces y, por otro lado, buscaba incluir los elementos de la justicia transicional, protegiendo los derechos de las víctimas.

entre el concepto de justicia correctiva y la justicia distributiva que a menudo presentan conflictos en los países donde los recursos son escasos, y que autores como Uprimny señalan que pueden ser resueltos a través del concepto de "reparaciones transformadoras". En este marco, las reparaciones se entendieron en esta ley, decretos y otras sentencias proferidas por la Corte Constitucional, desde un enfoque transformador. Así, la Ley 1448 de 2011, por ejemplo, establecía en su artículo 25 que: "Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley" (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2011).

De manera más específica, en decretos posteriores, como el artículo 28 del Decreto Ley 4633 y el artículo 33 del Decreto 4634 de 2011, se especificó el concepto de medidas de reparación transformadoras de la siguiente manera:

La reparación integral, en tanto transformadora, no se limita al resarcimiento del daño material y espiritual, o al restablecimiento de la situación anterior al hecho victimizante, sino que también se verá complementada por acciones que contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes. (Ministerio del Interior, 2011)

En este marco jurídico, se reconocía que era indispensable un entendimiento específico de las víctimas, desde una perspectiva contextual, dado que muchas de ellas se encontraban en situación de exclusión, desventajas socioeconómicas y discriminación en el momento de sufrir la victimización de orden civil o político, por lo que un acercamiento desde la justicia correctiva no era suficiente, pues implicaba restaurar la situación de la víctima a como se encontraba antes de sufrir la vulneración de sus derechos en el marco del conflicto armado, lo que era inadecuado en este marco porque implicaba una situación de desventaja (Uprimny y Guzmán, 2010). En este sentido, la política de reparaciones se orientó a transformar la situación de las víctimas para que, de un lado, superaran los daños sufridos, y de otro, pudieran gozar de una mejor calidad de vida en comparación con aquella que tenían antes de la ocurrencia de los sucesos violentos (Sentencia T-558/15, 2015). De esta manera, la reparación se entendió como una medida integral que iba más allá de la restitución de derechos e incluía la importancia de los aspectos estructurales y económicos como una esfera de la justicia.

Sin embargo, estas maneras diferentes de entender las reparaciones, y en particular la restitución de tierras, hicieron que la relación entre los conceptos de paz y desarrollo presentaran algunas tensiones en la práctica. De un lado, al resaltar la tierra como indispensable tanto para la construcción de paz como para el crecimiento económico, los procesos de restitución presentaron algunos dilemas cuando su implementación tuvo alguna posibilidad de afectar sectores de la economía que resultaban trascendentales para el país, cuando pudo generar costos importantes como consecuencia del rompimiento de costosos contratos de inversión o bien cuando quedó sin efectos al involucrar actores económicos de gran relevancia para el desarrollo económico del país. De otro lado, ante esta diversidad en la manera de concebir las reparaciones, la perspectiva transformadora no fue siempre implementada en los procesos de restitución, lo cual dejó algunas preguntas sobre la efectividad de los procesos de restitución para revertir la concentración de la tierra, la continuidad de las pugnas e intereses sobre la tierra y el establecimiento de actores del conflicto como líderes del desarrollo en los territorios rurales y, en términos más amplios, la construcción de una paz duradera. A continuación se describe cada uno de los dilemas en detalle.

El caso de las Pines vs. restitución de tierras

Al entender la tierra como un factor productivo en el marco de una perspectiva de crecimiento económico, en algunos casos se presentaron dilemas para elegir entre amparar el derecho a la restitución o salvaguardar actividades económicas que resultaban centrales para el país. Este es el caso del primer borrador del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que por una parte establecía la centralidad de la restitución de tierras en el camino a la consolidación de la paz y, por otra, intentó establecer limitaciones a los procesos de restitución de cuando afectaban el desarrollo de actividades mineras, de infraestructura y otras centrales para la economía del país.

Así, en su primera versión, el documento planteaba que en las zonas donde hubiera proyectos de interés nacional y estratégicos (Pines), como actividades mineras o de infraestructura, fuera improcedente la restitución de tierras.

Específicamente, el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1753 de 2015 establecía lo siguiente:

La inclusión del predio en los Pines se entenderá en los términos del artículo 72 de la Ley 1448 de 2011 como una imposibilidad jurídica para la restitución que impondrá al Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas la obligación de compensar a las víctimas con un predio de similares condiciones, en el orden y lineamientos establecidos en el artículo 98 de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. (Sentencia C-221/16, 2016)

Como se ve, esta tensión entre crecimiento económico y justicia transicional se intentó solucionar priorizando la destinación de la tierra para los proyectos de interés económico y no para el restablecimiento de los derechos de las víctimas. No obstante, esta disposición luego fue demandada por considerarse inconstitucional y, en su defensa, el Departamento Nacional de Planeación afirmó que la disposición atacada tenía como objetivo garantizar el cumplimiento de un fin constitucional en la medida en que los proyectos de interés nacional estratégico (Pines) generaban un impacto significativo en el desarrollo y el crecimiento económico y social del país. La Corte Constitucional, sin embargo, ordenó que esta disposición fuera sacada del Plan de Desarrollo con miras a proteger los derechos de las víctimas.

Restitución de tierras vs. el rompimiento de costosos contratos de inversión. El caso del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó

Autores como Ureña y Prieto han señalado que las conversaciones adelantadas en La Habana para firmar el Acuerdo con las FARC dejaron en claro desde el inicio que “las reformas acordadas durante el proceso se integrarían en el marco de una economía de libre mercado, en la que se respetaría la propiedad privada y las inversiones extranjeras” (Ureña y Prieto-Ríos, 2017, p. 159). En este contexto, y dada la centralidad del crecimiento económico en esta etapa, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluyó la atracción de la inversión directa como una estrategia principal para integrar productivamente las regiones menos desarrolladas e impulsar la competitividad regional (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Las tensiones en este sentido surgieron cuando la tierra destinada para la inversión extranjera coincidió con territorios reclamados para la restitución, lo cual exigió decidir entre priorizar un enfoque de la tierra como un factor productivo o como un derecho fundamental de las

víctimas del conflicto armado. Este fue el caso del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (Cocolatu), que acoge a 43 comunidades y consejos locales de poblaciones históricamente ubicadas en los departamentos de Chocó y Antioquia. Específicamente, en los municipios de Riosucio, Turbo y Mutatá. Como consecuencia del incremento de la violencia en los años noventa con la irrupción de los grupos paramilitares en la zona, el 83 % de la población representada por el consejo tuvo que desplazarse forzosamente (Unidad de Restitución de Tierras, 2017).

En este contexto, el Consejo Comunitario pidió la titulación del territorio y en el año 2000 se le adjudicaron 107 605 hectáreas. No obstante, las tierras seguían estando ocupadas por otros actores y gran parte de la población seguía en situación de desplazamiento en los años posteriores. Así, en 2014 la comunidad hizo una solicitud a la Unidad de Restitución de Tierras para recuperar sus tierras. Sin embargo, en 2017 se encontró que se había otorgado un título minero a la multinacional AngloGold Ashanti para explotar minerales de cobre, plata, platino, molibdeno y oro en un área de 785 hectáreas ubicadas al interior del consejo, sin adelantar procesos de consulta previa (Verdad Abierta, 2017).

En consecuencia, las comunidades afectadas solicitaron a los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras que se incluyera una solicitud de nulidad de dicho título minero en la demanda de restitución colectiva, pero la Unidad se negó a adelantar este procedimiento, señalando que la declaratoria de nulidad o inexistencia de la concesión minera:

Constituye un riesgo de daño antijurídico importante para la Unidad (de Restitución de Tierras) y el Estado colombiano en caso de enfrentarse a mecanismos de solución de controversias contractuales en el marco de tratados de libre inversión o de protección de inversión minera o de demandas de reparación directa. Por lo que, en últimas, eran los “recursos del erario quienes quedarían comprometidos”. (URT, 2017)

En este caso, así el juez de tierras fallara en favor del Consejo Comunitario y decidiera restituir sus derechos sobre el territorio colectivo, la multinacional minera podría continuar con sus labores de explotación, a pesar de que se tratara de un título que se otorgó sin el permiso de la comunidad. Este no fue un caso aislado; según un estudio preparado por Movice, en el 91 % de las sentencias de restitución, jueces y magistrados permitieron la continuidad de los proyectos extractivos en tierras restituidas (Bautista y Plazas, 2017). Así, dada la importancia de la

inversión extranjera para la economía del país y la inserción en el mercado global, esta se convirtió en un elemento decisivo para favorecer o concluir estos procesos de restitución y, en algunos casos, las comunidades se han visto obligadas a coexistir con proyectos extractivos, aunque sus costumbres, cosmovisiones y vínculos con la tierra vayan en contravía con los de estos proyectos. En este sentido, al entender el desarrollo económico como la base de la paz y la paz como dividendo económico, en algunos casos se debilitó la protección a la restitución cuando afectaba los recursos del país, así como los compromisos adquiridos en materia de inversión extranjera.

Restitución de tierras vs. actores económicos de gran relevancia para el desarrollo económico del país

Las empresas y los actores económicos han cumplido un importante papel en los planes de desarrollo en Colombia, como actores claves para impulsar el desarrollo económico. En el Plan Nacional de Desarrollo estudiado, sin embargo, también se señaló la importancia de que el sector empresarial participara de manera proactiva como un agente destacado para una paz estable y duradera en Colombia (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 43). No obstante, a pesar de considerarse fundamentales para la construcción de paz, han existido dificultades importantes para aclarar la responsabilidad de estos actores en el conflicto armado.⁵

Dada la dificultad para establecer la responsabilidad de actores económicos, varios de ellos mantienen poder económico y político en las regiones, lo cual ha dificultado la materialización de la restitución de tierras en algunos casos. Existen casos fallados, con decisiones en firme, donde la restitución ha sido imposible pues los empresarios, que actúan como opositores de los procesos de restitución, han atacado las

5 Entre otras cosas, se ha demostrado que, gracias al conflicto armado, algunos empresarios pudieron acceder a tierras que habían sido obtenidas mediante el despojo y el desplazamiento forzado para desarrollar sus actividades económicas (Corporación Jurídica Yira Castro, 2018; Gutiérrez y Vargas, 2016; Sánchez et al., 2018; Verdad Abierta, 2013). Además, su participación en el conflicto se ha relacionado con el interés por promover el reordenamiento territorial y la concentración de la propiedad rural, pues en gran número de casos las tierras despojadas fueron agrupadas en predios de gran extensión, que luego sirvieron para impulsar la transformación del uso del suelo y así instaurar proyectos productivos o extractivos a gran escala (Chaparro et al., 2016, p. 33).

decisiones judiciales con diversas herramientas jurídicas, evitando que los campesinos vuelvan a sus tierras. En otros casos, los campesinos que han logrado regresar tienen que lidiar con los opositores, que siguen viviendo en la región y se dedican a envenenar sus proyectos productivos, los dañan, tumban las cercas y en ocasiones cuentan con el apoyo de la fuerza pública para adelantar estas acciones (Verdad Abierta, 2020). Esta situación genera dilemas acerca de la dificultad de materializar el enfoque transformador de los procesos de justicia transicional en una estructura de asimetría del poder político y adquisitivo, y su efectividad para asegurar los derechos de las víctimas.

De otro lado, existen casos en los que los actores económicos han promovido la transformación del uso de la tierra y, ante la dificultad para establecer su responsabilidad, muchas veces en los predios restituidos no queda claro quién debería proporcionar los medios económicos para recuperar los recursos naturales y devolver el uso de la tierra a su vocación previa (Comisión Colombiana de Juristas et al., 2019). Este panorama ha presentado dilemas para la restitución de tierras en tanto amenaza el principio de restitución integral o plena, que se refiere al deber del Estado de hacer todos los esfuerzos posibles para borrar los efectos del crimen y deshacer el daño causado, con el fin de restituir a la víctima a la situación en la que se encontraba antes del crimen. Asimismo, presenta problemas frente a una visión central del desarrollo que puede no adecuarse a las expectativas de las víctimas y que, por el contrario, con la búsqueda de aumento de ingresos para alcanzar la prosperidad social, puede exasperar inconformidades y conflictos sociales ya presentes en el panorama nacional.

Enfoque transformador de la reparación vs. el enfoque en los derechos civiles y políticos

Si bien el enfoque transformador se ha intentado abordar desde lo jurídico, existen dilemas sobre su materialización en un marco caracterizado por la concentración de la tierra, la continuidad de las pugnas e intereses sobre la tierra y el establecimiento de actores del conflicto como líderes del desarrollo, más cuando los procesos económicos difícilmente han hecho parte de la justicia transicional, dado su enfoque en los derechos civiles y políticos.

Algunos autores han señalado las dificultades que existen en el país para atribuir la responsabilidad de los actores económicos en el conflicto armado y sus intereses en la tierra, dado el enfoque de los procesos transicionales en la vulneración de derechos humanos civiles y políticos.

Esto, sumado a la tradición de informalidad en la propiedad rural y las complejas figuras que utilizaron los actores económicos para apropiarse de la tierra, ha generado obstáculos importantes para revertir el fenómeno de concentración y acaparamiento de tierras en el país. Como muestra de lo anterior, en el 2019 doce organizaciones de la sociedad civil se unieron para presentar un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denunciando que, a dos años de que se venciera la Ley de Víctimas, no se había logrado restituir ni una cuarta parte de los ocho millones de hectáreas usurpadas durante el conflicto (Comisión Colombiana de Juristas et al., 2019). Esta situación deja asuntos sin resolver sobre la justicia del orden de propiedad que se logra alcanzar luego de los procesos transicionales y con ello, para establecer medidas de reparación transformativas que logren revertir estos procesos de concentración acentuados durante el conflicto.

En segundo lugar, al mantener un enfoque en derechos civiles y políticos mientras se omiten los intereses del sector económico en mantener la estructura de propiedad y la vocación del suelo para determinados proyectos económicos, se generan dificultades para atender las pugnas que persisten sobre la tierra, así como las dinámicas violentas alrededor de estas tensiones. Según lo señala la Procuraduría General de la Nación, los asesinatos de líderes sociales se han consolidado como una de las medidas para frenar cualquier intento de resistencia ciudadana a la concentración o el despojo de tierra o de recursos naturales, así como a la imposición de usos intensivos y extensivos del suelo o de modelos de desarrollo no concertados. En este contexto, las comunidades étnicas y campesinas han sido las más afectadas por el asesinato de líderes sociales, pues se han opuesto al modelo de desarrollo extractivista y a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria (Procuraduría General de la Nación, 2018).

Por otro lado, el rearme de grupos residuales en algunas zonas del país se ha relacionado con la protección de las propiedades de algunos empresarios y terratenientes. La Procuraduría señaló que, en Bolívar, Córdoba y el Bajo Atrato, estaban surgiendo nuevos grupos al margen de la ley, que se decían defender los intereses expansionistas de empresarios y ganaderos sobre los territorios étnicos o sabanas comunales y territorios usurpados (Procuraduría General de la Nación, 2018). Estas conductas presentan señales de la continuidad de la violencia para imponer visiones determinadas sobre el modo de entender y relacionarse con la tierra

y, sobre todo, dan visos de la prolongación de las asociaciones entre actores con intereses económicos y actores armados, que buscan mantener la estructura de propiedad y la vocación de la tierra para fines específicos. Estas estructuras difícilmente podrían ser revertidas desde un enfoque de reparaciones, si los responsables no enfrentan procesos de justicia y redistribución de riquezas obtenidas en el marco del conflicto armado.

En tercer lugar, el interés de los actores económicos en el conflicto armado se relacionó con la adquisición y concentración de propiedades rurales para impulsar la transformación del uso del suelo y establecer proyectos extractivos, ganadería y monocultivos de agroindustria a gran escala (Chaparro et al., 2016) que a su vez coinciden con los sectores priorizados en la política de desarrollo rural para apalancar el desarrollo económico en Colombia (Urueña y Prieto-Ríos, 2017). En este sentido, al excluir los asuntos económicos y el rol de las empresas y los empresarios en la esfera de la justicia, estas actividades y actores obtienen incentivos importantes para funcionar e incluso se convierten en líderes de la reconstrucción económica en escenarios de posconflicto, a pesar de que algunas de ellas se fundaron o se han beneficiado de la violación de derechos humanos y el conflicto armado.

Al respecto existen casos emblemáticos, como el caso de Tuto Castro, que recibió dineros de Cormagdalena para implementar proyectos madereros en tierras despojadas, y el caso de Asocomún, una ONG paramilitar que recibió recursos de entidades del Estado y de la cooperación internacional para el desarrollo de varios de sus proyectos, pero que además fue condecorada por el Congreso con la Orden de la Democracia Simón Bolívar por su labor en pro del desarrollo social de las comunidades (Gutiérrez y Vargas, 2016; Verdad Abierta, 2011). En esta medida, la orientación al crecimiento económico para la consolidación de paz ante los escasos recursos de los países puede generar problemas a futuro, cuando el crecimiento económico no hace parte de la esfera de la justicia. Al respecto, autores como Mani han señalado que una de las mayores preocupaciones en sociedades posconflicto es que la relación entre justicia transicional y desarrollo no ha sido pensada como un tema de justicia y, por tanto, muchas veces la reconstrucción económica del posconflicto ha sido elaborada con el objetivo del crecimiento económico y la integración de los países en mercados globales, pero sin pensar sobre la justicia del orden económico que prevalece (Mani, 2008).

Conclusión

La relación entre desarrollo y paz en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se configuró de dos formas: por un lado, la paz se consolidó como un factor de crecimiento económico y una justificación para las transformaciones económicas propuestas. Por otro lado, los actores y los procesos de desarrollo económico se entendieron como indispensables para la construcción de paz, dado que la falta de desarrollo se ubicó como causa y consecuencia del conflicto armado. A su vez, la paz se relacionó de manera importante con la justicia transicional y, en este contexto, la restitución de tierras ocupó un lugar central en la búsqueda de paz y de desarrollo. Dada la orientación de la paz y el desarrollo al aumento de los ingresos, la restitución de tierras generó algunos dilemas cuando su implementación no se establecía en esta dirección.

A esto hay que añadir que si bien la restitución de tierras se enmarcó en el entendimiento de la justicia transicional centrada en la vulneración de derechos civiles y políticos, al mismo tiempo se caracterizó por estar delimitada desde un enfoque transformador en el desarrollo jurídico que se ha hecho en el país respecto a las reparaciones y que involucra una lectura del contexto y la relevancia de la defensa de los DD. HH. económicos, sociales y culturales. Estas dos perspectivas generaron también algunas tensiones y preguntas sobre las limitaciones del enfoque transformador en un escenario de justicia transicional caracterizado por establecer algunas omisiones frente al entendimiento de los procesos económicos como temas de justicia y la atribución de responsabilidad a los actores económicos.

En este sentido, se perpetúan problemáticas importantes relacionadas con la concentración de la tierra, la continuidad de las pugnas e intereses sobre la tierra y el establecimiento de actores del conflicto como líderes del desarrollo. El riesgo en este sentido es que las cuestiones esenciales que han conducido al conflicto previamente, como la tenencia de la tierra, sean comprendidas sobre todo desde una perspectiva de crecimiento económico y ese crecimiento económico no se evalúe desde una perspectiva de justicia. En este escenario, parte de los problemas estructurales que detonaron el conflicto podrían quedar sin resolver en etapas transicionales, lo que puede dar lugar a la continuidad de la violencia física y estructural, y hacer más proclive el resurgimiento del conflicto.



Luisa Fernanda Vargas Ibáñez

Profesional en Periodismo y Ciencia Política de la Universidad del Rosario; magíster en Derecho de la misma universidad y candidata a magíster en Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha desempeñado como consultora para la Comisión de la Verdad de Colombia y para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Referencias

- Addison, T. (Ed.). (2009). The Political Economy of the Transition from Authoritarianism. En *Transitional justice and development: Making connections* (pp. 111-140). Social Science Research Council.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (2011). *Ley de víctimas y restitución de tierras*, https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Bautista, A. J. y Plazas, L. (2017). *Tensiones entre la política extractivista y la restitución de tierras y los derechos territoriales*. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. <https://movimientodevictimas.org/sites/default/files/Investigaci%C3%B3n%20tierras%20LIBRO%20COMPLETO.pdf>
- Bowsher, J. (2018). 'Omnus et Singulatim': Establishing the Relationship Between Transitional Justice and Neoliberalism. *Law and Critique*, 29(1), 83-106. <https://doi.org/10.1007/s10978-017-9198-3>
- Buchanan, R. M. y Zumbansen, P. (Eds.). (2014). *Law in transition: Human rights, development and transitional justice*. Hart Publishing.
- Castillejo, A. (Ed.). (2017). Dialécticas de la fractura y la continuidad: Elementos para una lectura crítica de las transiciones. En *La ilusión de la justicia transicional: Perspectivas críticas desde el Sur global* (1ª. edición). Ediciones Uniandes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Chaparro, S., Revelo, J. y Sánchez, N. C. (2016). *La restitución de tierras y territorios. Justificaciones, dilemas y estrategias*. Ediciones Antropos Ltda. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/07/Modulo-pedagogico-La-Restitucion-de-tierras-PDF-paraWEB.pdf>
- Collier, P., Elliott, V. L., Hoefler, A., Reynal-Querol, M. y Sambanis, N. (2003). *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*. World Bank, Oxford University Press.
- Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Jurídica Yira Castro, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Fundación Forjando Futuros, Cinep,

- ILSA, GIDCA, Movice, CODHES, ASOCAVIRTMAG y Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. (2019). *Radiografía de la restitución de tierras en Colombia. Informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por incumplimiento de reparación a las víctimas despojadas de tierras en Colombia*. (1ª ed.). Comisión Colombiana de Juristas. https://www.coljuristas.org/documentos/tmp/Radiografia_de_la_restitucion_de_tierras_en_Colombia_2019.pdf
- Concepto de la Dirección Jurídica de la UAEGRTD sobre la posibilidad de solicitar ante el juez de restitución la nulidad y/o inexistencia de actos y contratos en el caso del territorio del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó 27 de septiembre de 2017.
- Corporación Jurídica Yira Castro. (2018). *Magdalena: Volver a nacer en nuestras tierras: Historias de lucha y resistencia campesina*. Felcar Editores e Impresores Ltda.
- Corte Constitucional. Sala Primera de Revisión (2015). Sentencia T-558/15. 27 de agosto de 2015. Expediente T-4926252. Magistrada ponente: María Victoria Calle Correa.
- Corte Constitucional, Sala Plena (2016). Sentencia C-221/16. 4 de mayo de 2016. Expediente D-10958. Magistrado ponente: Alberto Rojas Ríos.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomos%20internet.pdf>
- Dirección Jurídica de la UAEGRTD (2017).
- Fairclough, N. (2015). *Language and Power* (3ª. edición). Routledge, Taylor & Francis Group.
- Gutiérrez, F. y Vargas, J. (2016). *El despojo paramilitar y su variación: Quiénes, cómo, por qué* (1ª. ed.). Universidad del Rosario. <http://ez.urosario.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cato7294a&AN=hpt.el-despojo-paramilitar-y-su-variacion50109082&lang=es&site=eds-live&scope=site>
- Mani, R. (2008). Dilemmas of Expanding Transitional Justice: Forging the Nexus between Transitional Justice and Development. *International Journal of Transitional Justice*, 2(3), 253-265. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijn030>
- Ministerio del Interior (2011). Decreto Ley 4633 de 2011, por el cual se establece medidas específicas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales para las comunidades y grupos indígenas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4633-de-2011/425>
- Miller, Z. (2008). Effects of Invisibility: In Search of the «Economic» in Transitional Justice. *International Journal of Transitional Justice*, 2(3), 266-291. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijn022>
- Nagy, R. (2008). Transitional Justice as Global Project: Critical reflections. *Third World Quarterly*, 29(2), 275-289. <https://doi.org/10.1080/01436590701806848>

- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2004). Informe del Secretario General sobre el Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2004/616). <https://undocs.org/es/S/2004/616>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. (2015). *Colombia: Políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264233409-es>
- Procuraduría General de la Nación. (2018). *Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia*.
- Sánchez, N. C., Pereira, G., Bernal, L., Marin, D., Barboza, M. y Payne, L. A. (2018). *Cuentas claras: El papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano*. Dejusticia.
- Silva, E. (2013). *Ley 1448 de 2011: una reflexión desde la ONU y organizaciones defensoras de los derechos humanos* (Tesis de maestría). Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Pontificia Bolivariana.
- Sharp, D. (2015). Development, Human Rights and Transitional Justice: Global Projects for Global Governance. *International Journal of Transitional Justice*, 9(3), 517-526. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijv017>
- Uprimny, R. y Guzmán, D. E. (2010). En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales. *Int. Law: Rev. Colomb. Derecho Int. ildi*, 17, 231-286.
- Urueña, R. y Prieto-Ríos, E. (2017). Derecho de la inversión extranjera y acuerdos de paz: Tensiones y soluciones. En *Utopía u oportunidad fallida: Análisis crítico del Acuerdo de Paz* (edsvlx.697783009). Universidad del Rosario.; vLex. <http://doctrina.vlex.com.co/vid/derecho-inversion-extranjera-acuerdos-697783009>
- Verdad Abierta (2011, 14 de junio). *La telaraña de los "paras" en Urabá*. <https://verdadabierta.com/la-telarana-de-los-paras-en-uraba/>
- Verdad Abierta. (2013, agosto 6). *La barbarie que rodeó la siembra de palma en Chocó*. <https://verdadabierta.com/la-barbarie-que-rodeo-la-siembra-de-palma-en-choco/>
- Verdad Abierta. (2017, septiembre 20). *Título minero enreda restitución en consejo comunitario La Larga-Tumaradó*. <https://verdadabierta.com/titulo-minero-enreda-restitucion-en-consejo-comunitario-la-larga-tumarado/>
- Verdad Abierta. (2020). *Agridulce ha sido la restitución de tierras en Colombia*. <https://verdadabierta.com/disputas-de-tierra-ante-la-justicia/agridulce-ha-sido-la-restitucion-de-tierras-en-colombia/>

Recensiones

**Guido L., Massimo M., y Pasquale V. (eds.). (2022).
Diccionario gramsciano (1926 - 1937). Cagliari UNICA press.**

Juan Carlos García Lozano¹

DOL: 10.15446/cp.v17n34.105262

1 Grupo de investigación Presidencialismo y participación, Universidad Libre, Bogotá, Colombia. Correo: jcgalo@ gmail.com. ORCID:



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

En 516 páginas del *Diccionario gramsciano (1926-1937)* se puede lograr sintetizar las 2848 páginas de los *Cuadernos de la cárcel*, que escribiera Antonio Gramsci como borradores de una larga investigación en curso sobre la historia italiana y la construcción de hegemonía civil en los grupos y las clases subalternas. Como ejercicio pedagógico para inducir a la reflexión y al pensamiento sobre Gramsci y su voluminosa obra escrita, el libro de marras editado por Liguori, Modonesi y Voza, cuya reseña redactamos, logra su cabal objetivo con preciosa filigrana, tanto para propios como para extraños. Aunque la obra en sí misma está redactada y perfilada para los neófitos en el asunto, busca hacer escuela formativa en ellos e ir más allá.

En efecto, en el *Diccionario gramsciano (1926-1937)* se sintetiza tanto lo escrito de forma temática y compleja por Gramsci, como lo que en la pluma del autor fue el elemento de su reflexión personal y, al tiempo, su propuesta intelectual, ética, histórica y política, afincada ella en una poderosa relectura y traducción orgánica de la filosofía de la praxis en el continente de la historia. En ese sentido, como lo referimos, el libro ofrece una propuesta pedagógica tematizada para acercarse a un autor propositivo y original, que está entre los más leídos y debatidos del pensamiento social en el mundo contemporáneo.

Este es pues un trabajo conjunto, un cerebro colectivo, cuya prueba de éxito editorial se le debe tanto a los que escribieron con tino los distintos temas gramscianos, como a los traductores de los mismos; al igual que debe destacarse la labor de los editores del texto, tanto en italiano, primero, como en castellano, después. El libro se nos presenta como una reedición del texto originalmente vertido al italiano, lengua madre de Gramsci y de la mayoría de los que son autores temáticos del diccionario en cuestión.

De ahí que las cien temáticas abordadas, las cuales resume con polifonía y rigor el *Diccionario gramsciano (1926-1937)*, asumen el reto de la contrastación y la crítica conceptual con los textos originales de Gramsci escritos en condiciones adversas, casi imposibles para cualquier estudioso, pero no para un militante. Este esfuerzo editorial del diccionario no se agota entonces solo en los temas con respecto a los *Cuadernos de la cárcel*, sino que también podemos leer que se alude y explaya en algunos temas localizados en ciertos textos de juventud, precarcelarios por demás. Contando en ello la diversidad y la traducibilidad de lenguajes sociales y saberes científicos que Gramsci desarrolla.

De manera que el diccionario es de suyo inter y transdisciplinario, y puede ser leído de forma orgánica como un compendio *ex novo* sobre la interpretación heurística a la obra gramsciana, asaz erudita. No es por ello

un diccionario sobre la subalternidad, o sobre la autonomía, sino sobre diversas temáticas gramscianas descentradas. Por lo mismo, no hay un norte definido como fundamento teórico que guíe la comprensión de los asuntos. Aunque somos del parecer que Gramsci en sus *Quaderni* es un escritor de la historia moderna y contemporánea de Italia, el diccionario que reseñamos tiene vida propia en el campo de las ciencias sociales.

Los textos del *Diccionario gramsciano (1926-1937)* son breves, aunque hay algunos más breves que otros. Pero todos ellos son de una relativa fácil lectura y comprensión, puesto que no se ha eliminado en estos la idea de inducir al pensamiento de Gramsci. Por ello, reafirmamos nuestra idea de que este, como todo diccionario de formación, es un libro para estudiantes y neófitos del pensamiento gramsciano: no deduce, sino que induce a la reflexión, al pensamiento. En ningún momento un diccionario, por más excelso que sea, agota el que debemos como estudiosos remitirnos a los textos originales del autor y navegar en ellos hasta lograr llegar a las piedras preciosas que descansan, afortunadamente, en las profundidades. Y como lo enseñó como crítica pertinente Estanislao Zuleta: *no aprendemos la ciencia en un diccionario*.

Ahora bien, entre los autores de los textos citados debemos nombrar una pléyade de estudiosos de la obra, los cuales tienen de tiempo atrás aquilatadas referencias: Guido Liguori, Fabio Frosini, Giuseppe Cospito, Massimo Modonesi, Giorgio Baratta, Pasquale Voza, Carlos Nelson Coutinho, Joseph Buttigieg, entre otros y otras. Este rosario de nombres logra advertir que la vocería en el *Diccionario gramsciano (1926-1937)* tiene un claro acento europeo y especialmente italiano. América Latina está casi sin referencias, salvo Modonesi que vive en México y es ciudadano italiano, tenemos a Coutinho que era un perspicaz autor brasileiro. Pero, en general, América Latina en el libro que reseñamos tiene poco o nada de referencia a propósito de la lectura de Gramsci que desde allí se ha hecho, cuando menos, con un hito hace cerca de setenta años, en Argentina, por lo menos con las luces que brindaron Héctor P. Agosti, primero, y José Aricó, después.

Todo lo anterior nos lleva a pensar que habría que editar un diccionario gramsciano con acento caribeño, amazónico y andino desde América Latina, iniciando nuestro recorrido por la estratégica isla de Cuba, pasando por las costas, cordilleras y llanos de Colombia y Venezuela, hacer luego un tránsito cultural por Perú y la plurinacional Bolivia, hasta llegar a los confines de las pampas argentinas, con su río de plata, y a las cumbres nevadas de Chile. Pero, por supuesto, también habría que sumar

a esta experiencia los aportes multicolores de México y Centroamérica como un todo, y el gran portento de Brasil, para así con este fresco inicial lograr tener al final el cuadro completo y hemisférico de la gran región caribeña, andina y amazónica en los estudios gramscianos. Porque en general, América Latina en los estudios sobre Gramsci está por ser descubierta. Igual situación puede ocurrir en África y Asia, en virtud de que en el *Diccionario gramsciano (1926-1937)* tampoco tienen vocería alguna.

Por lo pronto, celebramos lo que significa para la formación de una cultura crítica, democrática y subalterna la propuesta cualitativa del *Diccionario gramsciano (1926-1937)*. Es pertinente entonces entrar a discutir lo que son los temas gramscianos más relevantes y polémicos; ponerlos también en situación con respecto a las realidades, los problemas y los retos del siglo XXI. Con ello se logrará acaso una maduración de los estudios gramscianos y de esta forma estudiar la autonomía, la burguesía, la crisis orgánica, la democracia, el Estado, la filosofía de la praxis, la guerra de posición, la hegemonía, los intelectuales, el jacobinismo, el lenguaje, Marx, lo nacional-popular, oriente-occidente, el pueblo-nación, la revolución pasiva, el subalterno, Maquiavelo, la traducibilidad, el sentido común, Croce y la voluntad colectiva, entre otros temas, todos ellos sean acaso reconocidos como elementos de formación e instrucción para una nueva ciudadanía crítica y participativa en el campo estratégico de los saberes y los lenguajes sociales y científicos. Una sociedad autorregulada, al decir de Gramsci.

Para lograrlos, debemos, muy seguramente, tener como propuesta pedagógica una lectura desde abajo, crítica y subalterna que nos enseñe cómo llegar a ser mejores seres humanos, seres con probada autonomía individual y colectiva. En esta faraónica labor, Gramsci puede auxiliarnos en el siglo XXI, una vez más.

Lo poscolonial en América Latina

Postcolonial in Latin America

Alfredo Gómez-Muller

Universidad de Tours, Francia

agomezmr@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9507-0399>

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 18 de marzo del 2022. **Fecha de aprobación:** 16 de enero del 2023.

DOI: 10.15446/cp.v17n34.106785

Cómo citar este artículo:

APA: Gómez-Muller, A. (2023). Lo poscolonial en América Latina. (Trad. Evelyne Toussaint). *Ciencia Política*, 17(34), 309-319.

MLA: Gómez-Muller, A. «Lo Poscolonial En América Latina». *Ciencia Política*, vol. 17, n.º 34, febrero de 2023, pp. 309-319.

-
- * El presente texto es la traducción al castellano del artículo “Le postcolonial en Amérique Latine”, publicado originalmente en la obra colectiva *Postcolonial/ Décolonial. La preuve par l’art*, coordinada por Evelyne Toussaint y editada por Presses Universitaires du Midi (Toulouse, 2021, pp. 75-80). Agradecemos al editor por su amable autorización para publicar la presente traducción, hecha por el autor del texto.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Partiendo de una definición de lo colonial como régimen de poder que establece un reparto asimétrico y violento del mundo, basado en la clasificación de grupos humanos en función de criterios étnico-culturales, el presente estudio examina la noción de lo poscolonial a partir del contexto histórico latinoamericano, proponiendo una introducción a una serie de aspectos importantes del debate contemporáneo sobre la condición poscolonial en este continente.

Palabras clave: poscolonial, descolonización, subalternos, etnocentrismo, modernidad.

1. La palabra “poscolonial”

¿Qué sentido puede tener la palabra “poscolonial”, aplicada a la América Latina de hoy? La morfología de la palabra evoca un “después” de lo colonial, lo cual remite históricamente al periodo inaugurado en general hace más de dos siglos por la ruptura del vínculo colonial con España y Portugal. ¿No hay algo singular en el hecho de caracterizar a las sociedades latinoamericanas contemporáneas utilizando un término que remite a una realidad histórica aparentemente muy lejana? A nadie se le ocurriría caracterizar a la sociedad francesa de hoy como “posrevolucionaria” en referencia a la Revolución de 1789. Por otra parte, “después” de lo colonial sigue lógicamente lo no-colonial y, por ende, la superación de lo colonial. Este último pertenecería pues a un tiempo definitivamente pasado, al cual sucedió un tiempo nuevo de signo no-colonial. Estas consideraciones semánticas y cronológicas explican tal vez en parte la escasez inicial de referencias a Latinoamérica en los estudios poscoloniales que se propagan primeramente en el mundo anglohablante de los años ochenta. Como indicio de esta escasez, *The Post-Colonial Studies Reader* de 1995 no incluye ningún estudio sobre el área latinoamericana. Los 86 textos que lo componen —casi todos redactados inicialmente en inglés— tratan de sociedades descolonizadas en su mayor parte durante la segunda mitad del siglo XX, y antiguamente colonizadas en particular por Gran Bretaña y Francia.

La noción de “poscolonial”, no obstante, tal como es utilizada generalmente en los *Post-Colonial Studies*, hace referencia a una realidad que es también latinoamericana. Según este uso, lo poscolonial designa una totalidad de ideas y prácticas que han sido inauguradas por el hecho colonial y se reproducen en el tiempo posterior a la independencia política: mucho después de la independencia, el colonialismo *continues in a neo-colonial mode to be active in many societies* (Ashcroft et al., 1995).¹ Pese a las reservas que puede generar esta identificación de lo poscolonial y lo neocolonial, el uso del término “poscolonial” para significar una determinada permanencia de lo colonial en las sociedades “posteriores” a la independencia política, puede proporcionar un marco hermenéutico unificado con vistas al estudio y la articulación de hechos que han sido tradicionalmente considerados como epifenómenos desprovistos de todo vínculo, o que simplemente han sido ignorados. En tales

1 “permanece activo en un modo neocolonial en numerosas sociedades” (traducción nuestra).

hechos, que pueden ser de índole muy diversa (lingüísticos, discursivos, sociales, culturales, ideológicos, políticos, económicos...), el pasado colonial se revela como un presente, como algo que no ha sido superado. La caracterización contemporánea de la invasión del continente americano como una *conquista* es uno de esos hechos en los cuales lo colonial y el colonialismo persisten, del mismo modo que perduran hoy en los actos de “celebración” de 1492, año del *descubrimiento* del continente por los europeos. El nombre mismo de *América Latina* y, más directamente aún, el de *Colombia*, pueden ser también hechos de esa persistencia. En la perspectiva de los estudios poscoloniales, tales hechos de habla y tales actos no son “neutros” ni “aislados”; antes bien, se relacionan con determinados discursos, prácticas, memorias, estructuras e instituciones sociales y culturales que son portadoras de visiones del mundo específicas. La ambigüedad aparente del *término* poscolonial corresponde a la ambigüedad de la *realidad* que pretende designar: la realidad de un “después” que no lo es totalmente, de un “después” cuyo “antes” perdura habiendo dejado de ser.

La realidad (pos)colonial

En América Latina, como en otras partes, lo colonial designa primordialmente un modelo asimétrico de “reparto de lo sensible” (Rancière) basado en criterios étnico-culturales que un grupo dominante clasifica según lo “superior” y lo “inferior”, e impone a otro grupo con el propósito de legitimar su dominación incondicionada. Se trata de un “reparto” impuesto por la violencia del Estado *conquistador* e institucionalizado por el Estado colonial en cuanto forma del poder político “coercitivo”, esto es, del poder entendido como relación de mando-obediencia (Clastres, 1974). El reparto asimétrico de lo “sensible” (en particular de la tierra y del territorio) está basado en relaciones asimétricas de poder, en las cuales se asigna a unos la condición de grupo dominante (los invasores europeos y sus descendientes) y a otros la condición de grupo dominado o subalterno (los “indios”, los afroamericanos y los “mezclados” o *castas*, grupos que poseen cada uno sus formas peculiares de *subalternidad*). La realidad colonial es básicamente dual, y su complejidad y multiplicidad están invariablemente enmarcadas por esta dualidad constitutiva determinada por la asimetría entre el colonizador y el colonizado. Se trata de una asimetría real y no de una construcción meramente intelectual; adquiere forma en relaciones de dominación concretas, como aquellas

que dan lugar a instituciones y prácticas tales como la espoliación de bienes, la encomienda, la esclavitud de los negros, la extirpación de la “idolatría”, la violencia sexual contra las mujeres “indias” y negras, la organización de la sociedad en *castas* definidas por criterios de (im)*pureza de sangre*, etc. La asimetría colonizador/colonizado, relativizada por un cierto revisionismo que puede revestir a veces la apariencia de un discurso “posmoderno” alérgico a las configuraciones duales de la realidad, se impone como el dato básico que estructura al mundo colonial.

La asimetría del mundo social colonial se prolonga bajo modalidades diversas en el mundo poscolonial. En ella se basa la caracterización de los estudios poscoloniales como estudios subalternos, entendidos como estudios que tratan de la constitución de las relaciones asimétricas entre las “élites” (los poscolonizadores) y los “subalternos” (los poscolonizados)². En América Latina esta implicación recíproca entre lo poscolonial y la *subalternidad* ha sido puesta de relieve en particular por Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (Rivera Cusicanqui y Barragán, 2007); en esta región, la asimetría poscolonial se expresa desde el siglo XVIII en la dualidad “civilización” y “barbarie”, que en ese siglo encuentra nuevas referencias ideológicas en el discurso “científico” e “ilustrado” sobre las “razas”.

Desarrollada como tal en Latinoamérica desde 1845 por el argentino Domingo Faustino Sarmiento, la oposición entre “civilización” y “barbarie” es entendida como una dicotomía cuyos elementos constitutivos son incompatibles uno con otro. Sarmiento pretende proporcionar un fundamento “antropológico” y *racialista* a un proyecto político de construcción nacional basado exclusivamente en referentes culturales europeos o estadounidenses (la “civilización”), y por ende en la eliminación de todo referente indígena, negro o *gaucho* (la “barbarie”). La “barbarie indígena” es considerada como el mal fundamental que se ha de extirpar para que el país pueda “progresar”: “las razas americanas viven en la ociosidad, y se muestran incapaces, aun por medio de la compulsión, para dedicarse a un trabajo duro y seguido” (Sarmiento, 1988/ 1845, p. 65).³ Reutilizando el viejo tema de la “ociosidad” del indígena, Sarmiento construye gradualmente una “justificación” de la espoliación de las tierras indígenas: “¿Hemos de abandonar un suelo de los más privilegiados

2 Recordemos que el primer volumen editado por el grupo de los *Subaltern Studies* fue publicado en 1982 en Delhi, coordinado por el historiador indio Ranajit Guha.

3 Ver asimismo: p. 39 y p. 69.

de la América a las devastaciones de la barbarie? (...). “¿Hemos de cerrar voluntariamente la puerta a la inmigración europea que llama con golpes repetidos para poblar nuestros desiertos?” (p. 43).

De manera relativamente temprana, Sarmiento propone uno de los principales dispositivos que habrán de ser utilizados durante la segunda mitad del siglo XIX en Argentina y otros países latinoamericanos para la construcción de una nación “civilizada”: la inmigración europea. Para poblar los “desiertos” (término que designa en los siglos XVIII y XIX los territorios donde no hay habitantes “blancos” o “civilizados”) el Estado concede grandes extensiones de tierras —con frecuencia en territorios indígenas— a los inmigrantes que provengan de Europa (y únicamente de Europa). La permanencia de lo colonial en lo poscolonial es expresada de manera particularmente explícita en 1852 por Juan Bautista Alberdi (1810-1884) en sus *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*:

La América independiente está llamada a proseguir en su territorio la obra empezada y dejada a la mitad por la España de 1492. La colonización, la población de este mundo, nuevo hasta hoy a pesar de los trescientos años transcurridos desde su descubrimiento, debe llevarse a cabo por los mismos Estados americanos constituidos en cuerpos independientes y soberanos (...). Necesitamos constituciones, necesitamos una política de creación, de población, de conquista sobre la soledad y el desierto (...). Así, en América gobernar es poblar (capítulo XXXI).

En los remanentes contemporáneos de lo colonial, la asimetría poscolonial entre la “civilización” y la “barbarie” se correlaciona con la asimetría entre la “modernidad” y la “tradición”. Esta forma de asimetría que jerarquiza según lo superior y lo inferior puede ser ejemplificada en nuestros días por un libro publicado en 1982 por un conocido historiador de las ideas francés, y dedicado al tema de la “conquista” de América. La lectura propuesta por este historiador del “encuentro” entre españoles y aztecas reposa enteramente sobre una serie de oposiciones binarias que sugieren una forma de superioridad cultural de Europa: oposición entre la “tradición” rígida y dogmática de los aztecas y la “modernidad” crítica y abierta de los españoles; oposición entre un “mundo orientado hacia el pasado” (el mundo azteca) y un mundo abierto al presente (el mundo europeo); oposición entre un mundo donde “la colectividad domina sobre lo individual” (el mundo azteca) y un mundo donde reina la “libertad” individual (el mundo europeo). El prejuicio ideológico de este autor

se resume en la afirmación según la cual la “ideología” de los españoles es lo que permitió a la Malinche “entender mejor su propia cultura” (Todorov, 1982, p. 107).⁴

Ilustrando concretamente el tipo de resultados que puede arrojar la aplicación acrítica de las nociones de *modernidad* y de *tradicición* en el estudio de los hechos históricos, esta lectura un tanto sesgada del “encuentro” con el “otro” pertenece, no obstante, a una concepción del saber relativo a lo humano fundada sobre la pretensión de “neutralidad” axiológica, de “objetividad” y de “universalidad”. Este modelo de saber, que es el de la ciencia producida por la forma hegemónica de la modernidad europea, se autoinstituye como modelo único y exclusivo de saber, expulsando *a priori* los saberes “premodernos” y no europeos fuera del saber, en la “irracionalidad” o la “magia”. En el terreno del saber relativo a lo humano (las “ciencias humanas y sociales”) este modelo hoy día dominante tiende a soslayar la cuestión de las condiciones sociales y culturales de su propia producción, evidenciadas por lo menos desde 1929 por la sociología del conocimiento de Karl Mannheim, quien estableció el carácter situado y relativo de todo saber sobre lo humano —ser irreducible a la objetividad—. De este modo, el modelo actualmente dominante se prohíbe toda posibilidad de diálogo con saberes modernos de otro tipo o con saberes no modernos, no basados en la serie de dicotomías (sujeto/objeto, cultura/naturaleza, racionalidad/afectividad, teoría/práctica, concepto/metáfora, teoría/relato, etc.) constitutivas del modelo hegemónico del saber llamado “moderno”. En síntesis, se prohíbe la posibilidad de pensar de otra manera el mundo, tomando una distancia crítica en relación con sus supuestos no solo epistemológicos sino también antropológicos y metafísicos, los cuales implican una determinada concepción de la racionalidad y del imaginario, de lo humano y su relación con el mundo no humano.⁵

4 Ver asimismo pp. 88-89.

5 La posibilidad de un “diálogo” entre las ciencias humanas y los saberes culturales relativos a la condición humana supone un retorno al “mundo de la vida” (*Lebenswelt*) y a las significaciones de lo humano que en él se despliegan. Tal retorno puede tener efectos sobre la concepción que estas ciencias tienen de sí mismas y de las fronteras que las separan de la filosofía, el arte, la poesía y la espiritualidad. Sobre este punto, ver: Alfredo Gómez Muller, “Saber etnocentrista, saber situado, saber situacional”, en Santiago Gómez Obando, Catherine Moore Torres y Leopoldo Múnera Ruiz (eds.), *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas*. Universidad Nacional de Colombia, colección “Coyuntura”, 2018, pp. 89-99.

La realidad poscolonial es una realidad de relaciones asimétricas definidas por discursos, prácticas e instituciones de origen colonial, cuyo fondo común es la afirmación de la humanidad y la cultura europeas como modelo “superior” o incluso como modelo exclusivo de humanidad y de cultura. Tal afirmación implica la desvalorización o la negación pura y simple de la humanidad del no europeo. La ideología que articula la realidad poscolonial es el etnocentrismo, entendido según la definición dada por Claude Lévi-Strauss: una tendencia de pensamiento muy antigua consistente en “repudiar pura y simplemente las formas culturales (...) que están más alejadas de aquellas con las cuales nos identificamos” (Lévi Strauss, 2001, p. 43). Al igual que otras formas de etnocentrismo, el europeo-centrismo expulsa “fuera de la cultura, en la naturaleza, todo aquello que no se conforma a la norma según la cual uno vive”. La posibilidad de cuestionar esta “tendencia de pensamiento” pasa ciertamente por determinadas experiencias de diferencia cultural que pueden contribuir a resquebrajar el dogmatismo inherente al europeo-centrismo.⁶

Los estudios poscoloniales pueden asimismo contribuir a fisurar ese dogmatismo, a condición de abandonar la rutina del esencialismo dogmático y de asumir el desafío de una verdadera interdisciplinaridad —remedio a las derivas de un discurso meramente especulativo.

3. Pensar y decir la realidad poscolonial

En América Latina, la realidad poscolonial ha sido pensada de manera crítica desde el propio nacimiento de los Estados “poscoloniales” en las primeras décadas del siglo XIX. Se trata de un pensar creador de formas de saber que se expresan a través de múltiples lenguajes y prácticas, a veces cercanas y a veces bastante alejadas de lo que cubre el término contemporáneo de “poscolonial”. El pensamiento que se expresa a través de tales lenguajes comporta de entrada un significado crítico de las asimetrías constitutivas de lo poscolonial, revelándose así su carácter descolonizador.

6 Un interesante relato de cuestionamiento del colonialismo del saber se puede hallar en la compilación *Relatos de El viejo Antonio*, en particular el relato XI “Historia de las preguntas”. Subcomandante Marcos, *Relatos de El viejo Antonio* (prólogo de Armando Bartra)[1998], San Cristóbal de las Casas, Centro de investigación y análisis de Chiapas, 2002, pp. 56-63.

En el siglo XIX el pensar descolonizador se despliega en una multiplicidad de prácticas de resistencia adelantadas en primer lugar por indígenas y negros. Es el pensar que articula movimientos como la llamada *guerra de castas* del Yucatán maya (1847-1901) o la resistencia de los *Apoderados generales* (1880-1890) en Bolivia. A comienzos del siglo XX surgen tan solo las primeras voces no indígenas que afirman una posición no paternalista y no *asimilacionista* frente a los “indios”, especialmente en Perú con Manuel González Prada (1976)⁷, los anarquistas del periódico *La Protesta* (1911-1927) y José Carlos Mariátegui⁸ —estos últimos aprenden a pensar de otro modo a partir del ciclo de rebeliones indígenas que se desarrollan en las regiones andinas del centro y del sur del país, entre 1911 y 1923. En la segunda mitad del siglo XX importantes estudios históricos y/o teóricos sobre el hecho poscolonial fueron realizados en Bolivia por el movimiento katarista de los años 1970 y 1980, en particular por Silvia Rivera Cusicanqui (2010), así como por René Zavaleta (1967); igualmente, en el México de los años 1960, Pablo González Casanova desarrolla el concepto de *colonialismo interno* (1963), inicialmente elaborado por el sociólogo estadounidense Charles Wright Mills.

La existencia de un pensamiento crítico de los remanentes coloniales europeo-céntricos en la realidad de “después” de lo colonial es pues bien anterior a la introducción en Latinoamérica, en la década 1990, de la etiqueta académica de “poscolonial”, surgida en el mundo anglohablante. De ahí la reserva inicial expresada por ciertos autores latinoamericanos frente a un discurso proveniente del Norte que a veces se autopresenta como una “novedad” radical, desconociendo así la abundante producción latinoamericana pasada y presente y reproduciendo, por lo mismo, las asimetrías de origen colonial que pretende criticar. Frente a tales derivas etnocentristas, algunos autores desarrollan estudios sobre las realidades poscoloniales de América Latina sin hacer referencia a los “estudios poscoloniales” de lengua inglesa o francesa, o restándoles importancia, o incluso en ocasiones rechazándolos explícitamente. Esta actitud ha dado lugar a un discurso que se presenta como “decolonial”, basado en

7 Hemos analizado los aportes de González Prada, de los anarquistas peruanos y de Mariátegui en nuestro libro *La memoria utópica del Inca Garcilaso. Comunalismo andino y buen gobierno*. Tinta Limón, 2021, y Ediciones LOM, 2021.

8 Se destaca de Jose Carlos Mariátegui, “Nacionalismo y vanguardismo” (1924). En *Peruanicemos al Perú*. Biblioteca Amauta, 1970; y su trabajo en *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928). Biblioteca Amauta, 1977.

la identificación *a priori* de la “modernidad” con la “colonialidad”, esto es, con un modelo de poder basado en la clasificación racial y por consiguiente en la idea de “raza” (Cruz Rodríguez, 2016, p. 66), y todo ello desde la invasión y colonización de América en el siglo XVI. Sin embargo, este discurso parte de una serie de supuestos que son problemáticos y, como tales, son objeto del debate contemporáneo sobre lo poscolonial en América Latina. Entre tales supuestos encontramos en particular aquellos que conciernen las nociones de “raza” y de “modernidad”.

La tesis según la cual las ideas modernas de raza y de racismo aparecen en el siglo XVI con la invasión de América⁹ parece conllevar un error de conceptualización. Si bien es cierto que el significado moderno de la idea de raza es “biológico”, resulta falso afirmar que este significado estaba ya presente en el siglo XVI. El significado biológico de la idea de “raza” solo aparece en el siglo XVIII en el contexto de las nuevas ciencias naturales y en particular del desarrollo del evolucionismo biológico. Así, pretender que el debate de los teólogos y juristas españoles del siglo XVI sobre la existencia del “alma” en los “indios” pone en juego argumentos “biológicos” resulta un anacronismo (Quijano, 2014, pp. 758-760). El racismo en sentido estricto (el racismo “biológico”) no existía en el siglo XVI. Este procedimiento de trasposición de elementos constitutivos (*raza* en el sentido biológico, *racismo*) de la “colonialidad” del siglo XVIII en la realidad colonial del siglo XVI sugiere una concepción esencialista de la *modernidad / colonialidad*. Según esta visión, la modernidad sería algo que permanece siempre idéntico a sí mismo, inmutable a través del tiempo.

El mismo esencialismo es visible, bajo modalidades diversas, en ciertas caracterizaciones bastante reductoras de la “modernidad”. Así, de acuerdo con una de las principales tesis de un cierto discurso “decolonial”, la modernidad, el colonialismo y el capitalismo serían aspectos mutuamente constitutivos de “una misma realidad simultánea” (Dussel, 2000, p. 58). Sin embargo, a pesar de que el advenimiento de la modernidad corresponde cronológicamente a la aparición del colonialismo y del capitalismo, nada permite afirmar de manera concluyente que la “modernidad” conlleva *necesariamente* el capitalismo y el colonialismo. Desde el momento mismo de la invasión de América se manifiestan discursos y prácticas *modernas* que se alzan contra formas de opresión basadas en la diferencia religiosa o en la afirmación de la “superioridad” de

9 “La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América”. (Quijano, 2011, p. 220)

una civilización sobre otra.¹⁰ Asimismo, el advenimiento de la modernidad capitalista es también el tiempo de la crítica de las relaciones sociales y económicas de tipo capitalista: More, Müntzer y Campanella no representan la misma modernidad que Maquiavelo, Bacon y Hobbes. “La” modernidad en cuanto realidad unívoca no existe: existen *modernidades*. Formas alternativas a la modernidad colonialista y capitalista han existido siempre en el seno de esa forma cultural compleja, plural y marcada por múltiples tensiones, que se suele designar genéricamente con el término de “modernidad”, y que no se reduce a la existencia de un mercado mundializado.

Rechazar la identidad moderna como una especie de esencia negativa o como algo absolutamente exterior a las prácticas culturales llamadas *tradicionales* sería, sin duda, una deriva inquietante de los estudios (pos/de)coloniales, con consecuencias que podrían ser graves tanto teórica como prácticamente. A nombre de la crítica poscolonial se puede sostener a veces una forma de culturalismo autárquico y hostil a la diferencia; pretextando la crítica legítima y necesaria del “universalismo” etnocentrista de la Ilustración, se puede llegar en ocasiones al rechazo *a priori* de toda universalidad y de la idea de una construcción intercultural de formas de universalidad normativa; simplificando al extremo la indispensable crítica de la “colonialidad del saber”, se puede estigmatizar *a priori* todo pensamiento proveniente del “Norte”, rechazar el pensamiento conceptual y, en ciertos casos, desvalorizar toda racionalidad o negar las bases racionales de la comunicación interhumana (Gómez-Muller, 2016, p. 12).¹¹ Frente a tales discursos simplificadores, la crítica poscolonial puede nutrirse asimismo de referentes modernos, incluyendo a ese René Descartes que algunos reducen a la etiqueta de ideólogo de la “colonialidad”, y que pudo servir de referencia a Aimé Césaire para denunciar la “bárbara negación” (Césaire, 1955, p. 33) de la universal condición humana por el colonialismo francés.

10 Por ejemplo, la argumentación de Bartolomé de Las Casas tendiente a justificar el derecho de los indígenas a adelantar una guerra de resistencia contra los españoles es propiamente moderna y se vincula al humanismo cristiano y utópico del Renacimiento. Sobre este punto, ver Alfredo Gómez Muller, “La cuestión de la legitimidad de la conquista de América: Las Casas y Sepúlveda”.

11 Retomamos estas últimas líneas de nuestro texto “Condition postcoloniale et modernité en Amérique latine”. En *Le postcolonial en Amérique Latine. Débats contemporains*.

Referencias

- Ashcroft, B., Griffiths, G. y Tiffin, H. (eds.). (1995). *The Post-Colonial Studies Reader*. Routledge.
- Césaire, A. (1955). *Discours sur le colonialismo. Présence Africaine*.
- Cruz Rodríguez, E. (2016). *Kataro-indianisme et pensée décoloniale*. En
- Gómez-Muller, A (ed.), *Le postcolonial en Amérique Latine. Débats contemporains*. Kimé.
- Clastres, P. (1974). *La société contre l'État. Recherches d'anthropologie politique*. Minuit.
- Dussel, E. (2000). *Transmodernidad e interculturalidad*. En E. Lander (ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Gómez- Muller, A. (1991). *La cuestión de la legitimidad de la conquista de América: Las Casas y Sepúlveda. Ideas y Valores*, 85, 3-18.
- Gómez- Muller, A. (ed.). (2016). *Le postcolonial en Amérique Latine. Débats contemporains*. Kimé.
- González Casanova, P. (1963). *Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo. América Latina*, 6 (3).
- González Prada, M. (1976). *Nuestros indios*. En *Páginas libres/Horas de lucha*. Biblioteca Ayacucho.
- Lévi-Strauss, C. (2001). *Race et Histoire / Race et Culture*. Éditions UNESCO / Albin Michel.
- Quijano, A. (2011). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En E. Lander (ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO/ CICCUS.
- Quijano, A. (2014). *Raza, etnia y nación*. En Mariátegui, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507040653/eje3-7.pdf>
- Rivera Cusicanqui, S. y Barragán, R. (eds.). (2007). *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de subalternidad*. Universidad Surcolombiana /Aruwiyiri, Historias, SEPHIS.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhichwa, 1900 - 1980*. HISBOL-CSUTCB; Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores, Tinta Limón.
- Sarmiento, D. (1988). *Facundo, o civilización y barbarie*. Alianza Editorial (original publicado en 1845).
- Todorov, T. (1982). *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*. Seuil.
- Zavaleta, R. (1967). *La formación de la conciencia nacional*. Marcha.

Pezé, W., Rojas, D. (2022). *International recognition: A historical and political perspective*. Mohr Siebeck.

Héctor Heraldo Rojas Jiménez

Universidad Externado de Colombia.

Correo electrónico: hector.rojas@uexternado.edu.co

El libro de los profesores Pezé y Rojas es un ejercicio juicioso como resultado del coloquio *The international recognition of States, From Antiquity to Modern Times*, el encuentro académico tuvo lugar en Tubinga, Alemania, el 7 y 8 de julio de 2017, se reunió un amplio panel de historiadores y politólogos para discutir el tema del reconocimiento internacional de entidades soberanas en diferentes periodos de la historia. Como los autores mencionan, el reconocimiento internacional es, y seguirá siendo, un tema de innegable importancia, tanto en el ámbito académico como en el público. Tradicionalmente ha sido estudiado desde perspectivas jurídicas y en la época contemporánea, pero los debates que tuvieron lugar en el coloquio, y los aportes del libro, demuestran la pertinencia de estudiar el reconocimiento internacional en una perspectiva política, y también en otras épocas.

Del mismo modo, entre el 26 y el 30 de agosto de 2021, en el marco del Congreso de historia conmemorativo al bicentenario del Congreso Constituyente de la Villa del Rosario, Norte de Santander, Colombia, el profesor Rojas realizó una primera presentación de lo que sería la publicación del libro coeditado con el profesor Pezé. Posteriormente, el 21 de julio de 2022, se realizó otra presentación del libro en la Academia Colombiana de Historia, con la participación de Armando Martínez Garnica, actual presidente de la Academia Colombiana de Historia, y Héctor Heraldo Rojas Jiménez, profesor de la Universidad Externado de Colombia.

El libro tiene la gran riqueza de haber sido escrito por nueve autores de regiones diversas y en tres idiomas distintos, lo que ofrece un panorama más amplio para el debate del reconocimiento. Es en este contexto donde cabe reconocer cómo las relaciones internacionales son muy cercanas a la historia y cómo el transcurrir del tiempo ha permitido consolidar el debate frente a lo que determina que algún país sea reconocido.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

¿Quién o quiénes reconocen?, ¿cuáles son los estándares y criterios de reconocimiento?, ¿qué implicaciones tiene el reconocimiento frente al desarrollo de los nacientes países?, son muchas de las preguntas que pueden surgir al momento de considerar el tema del reconocimiento internacional.

En ese sentido, resulta muy significativo el debate desarrollado en el coloquio *The International Recognition of States, from Antiquity to Modern Times*, el cual avanza más allá de las construcciones conceptuales y se detiene en diferentes dimensiones y escenarios del debate del reconocimiento. Es así como los editores le recuerdan al lector que los conflictos son inherentes a la humanidad y los casos de conflictos internacionales están a la orden del día, por lo que el tema del reconocimiento internacional toma mayor importancia. Los diferentes conflictos tipifican y caracterizan de forma teórica y práctica los problemas que envuelven el reconocimiento de los gobiernos a los que les falta legitimidad para volverse miembros de la comunidad internacional de pleno derecho.

De este modo, Rojas y Pezé inician con un capítulo titulado “El orden internacional amenazado. Una perspectiva histórica y política de reconocimiento”, en donde surgen referentes como: 1. La historia, la política y el reconocimiento, 2. El reconocimiento como un reordenamiento de las relaciones internacionales, 3. Una perspectiva política del reconocimiento internacional, en donde debaten sobre el reconocimiento político y el legal, las prioridades de la política, ¿qué papel juegan la autoridad y la religión en el reconocimiento?, para avanzar hacia el reconocimiento y el reordenamiento como constructores y destructores del orden internacional. Luego se detienen en los conceptos de Estado, Derecho Internacional y Diplomacia y continúan con la discusión entre el reconocimiento y el no-reconocimiento o desconocimiento, para cambiar de disciplinas e incorporar la mirada de la sociología y la antropología en las prácticas de reconocimiento. La utilidad metodológica del libro invita a pensar en las continuidades de largo plazo para extraer los patrones recurrentes que surgen al reconocer nuevas entidades soberanas y también puede ser una guía para examinar los fenómenos del reconocimiento internacional bajo una perspectiva renovada, teniendo en cuenta una gran diversidad de casos y escenarios desde la antigüedad hasta el siglo XX.

Baltrusch, por su parte, se detiene en el mundo antiguo, y sobre todo en aquel periodo que se conoce como el mundo helenístico, que es la

expansión de Roma sobre las huellas de los griegos, el reconocimiento de una entidad soberana como los judíos sirvió a los propósitos de expansión de la República Romana. Baltrusch demuestra que el concepto de Estado, como se conoce desde la Edad Moderna, no es útil para analizar el mundo antiguo, simplemente porque no hay Estados con burocracias centralizadas como las conocieron los imperios transatlánticos o los Estados centralizados. Hay que destacar que el fenómeno del reconocimiento del poder dentro de un orden internacional no se circunscribe a la existencia de un Estado y se sugiere como ejemplo la alianza que alcanza Judas Macabeo, líder de la rebelión contra Antiochos IV, por la recuperación del templo de Jerusalén. Macabeo logra un tratado con los romanos con lo que consigue que los judíos fueran reconocidos como un poder independiente.

Posteriormente, Galle estudia la política de expansión de Carlomagno y busca comprender las modalidades de reconocimiento de la autoridad política en la alta Edad Media; estos estaban inmersos en el debate fidelidad y fe. Si la integración de los territorios en el Imperio carolingio implicó una audaz campaña militar (como en Sajonia), también fue necesario llevar a cabo un proceso paralelo de cristianización, sin el cual los nuevos territorios anexionados y la nueva población imperial no habrían reconocido la autoridad de Carlomagno. Galle sugiere que la categoría de reconocimiento internacional es inadecuada para analizar el reconocimiento en la alta Edad Media, pero argumenta que tanto la percepción interna y externa del Imperio carolingio como los cambios simbólicos que causaron su creación son dos formas válidas de rastrear cómo se aceptaron las nuevas entidades soberanas. Los éxitos de la política de Carlomagno no solo fueron el resultado de la fuerza militar, sino también de una acción política inteligente, como la cristianización, para el reconocimiento a largo plazo del dominio franco y la incorporación real al territorio y el dominio del imperio.

Pezé retoma, con su capítulo “Diplomacia y reconocimiento mutuo sobre la confraternidad carolingia (855-877)”. Este artículo es un viaje en el tiempo y en las dinámicas de poder con actores uno más poderoso que el anterior y la posibilidad de recibir el reconocimiento del mismísimo Dios en sueños, lo que determinaría la importancia de respetar la división del imperio en Verdún en 843. En el siglo IX, el reconocimiento internacional de los Estados se refería no solo a las relaciones entre los francos y sus vecinos, sino también, dado que compartían su territorio entre herederos, el reconocimiento de los reinos francos entre sí. Estos

tratados de participación, jurados sobre las reliquias, se concluyen bajo la mirada de Dios y aseguran el reconocimiento de nuevos reyes, reinos y fronteras. Para explicar el hundimiento del Imperio carolingio se suelen aducir causas estructurales, que son las que busca probar el artículo, tal como describir la mecánica del “reconocimiento estatal” en el mundo carolingio como plantear varias ambigüedades sobre la naturaleza exacta de las relaciones entre los herederos de Luis el Piadoso.

Por su parte, Tischer ofrece una mirada sobre el ¿Un nuevo orden? El reconocimiento y no reconocimiento de nuevos estados en la paz de Westfalia (1648). La paz de Westfalia se considera a menudo como un hito en el desarrollo del Estado soberano moderno y como el avance de la soberanía, como el momento fundacional de los Países Bajos y de Suiza, así como el comienzo de la soberanía de los Estados alemanes. Busca responder ¿hasta qué punto la paz de Westfalia reconoció realmente nuevos Estados y estableció así un nuevo orden? La guerra de los treinta años no fue una guerra de independencia ni tampoco fue la intención del congreso de Westfalia de reorganizar los territorios de Europa como lo harían los futuros Congresos de Viena, sino que se centraron en la constitución del Sacro Imperio Romano Germánico y la relación entre católicos y protestantes. La autora analiza en qué medida la paz de Westfalia estableció un nuevo orden estatal, luego discute sus diferentes condiciones y, finalmente, se centra en cómo se negociaron las guerras y los conflictos en el Congreso de Westfalia, en donde cambiaría el sistema internacional definitivamente.

Rojas escribe sobre el reconocimiento de las independencias latinoamericanas como una gran transformación en la historia del derecho de gentes. En su texto menciona cómo las independencias latinoamericanas aportaron al proceso de reorganización del sistema internacional en la transición entre los siglos XVIII-XIX, al cambiar las reglas de integración de las nuevas entidades soberanas, particularmente la que correspondía a la soberanía popular. El problema del reconocimiento internacional ha permanecido en la historia del derecho de gentes durante casi tres siglos sin haber sido resuelto de forma concluyente, sin embargo, si la legalidad del surgimiento de un nuevo gobierno independiente ya no dependía del respeto a la continuidad dinástica sino de la voluntad soberana de un pueblo que decidió erigirse en instituciones independientes, el respeto a los derechos soberanos de la anterior autoridad real perdió todo sentido. Con el surgimiento de las repúblicas hispanoamericanas a principios del siglo XIX, terceros Estados reconocieron la

independencia de nuevos territorios sin la mediación de acuerdos entre las nuevas y las antiguas autoridades de estos últimos, usando criterios como el control político y militar, la existencia de instituciones representativas como la administración de justicia y, por supuesto, la existencia de una nación.

Schild comparte un artículo sobre “La administración Wilson y la URSS. El debate sobre conceder el reconocimiento diplomático a un régimen revolucionario”. Aunque Estados Unidos tradicionalmente hubiera otorgado reconocimiento diplomático a cualquier gobierno que ejerciera poder de facto en un país, Wilson abandonó la práctica y no reconoció a Huertas en México, ni al nuevo régimen soviético en Rusia. Wilson buscó socavar la llegada soviética al poder, ayudando a sus enemigos en la guerra civil rusa; sin embargo, los soviéticos estuvieron en el poder otros 70 años, aunque las relaciones bilaterales se normalizaron en 1933. Cuando Wilson y Lenin murieron en 1924 se habría esperado que el legado de Lenin tuviera éxito. Versalles estaba lejos de los 14 puntos de Wilson y, como él mencionara, la paz del vencedor llevaría al perdedor a tomar venganza. Incluso no se logró que el legislativo estadounidense aprobara su ingreso a la Sociedad de Naciones. En 1920 Wilson escribiría: “En cuanto a Rusia, no puedo dejar de creer que el bolchevismo habría perecido hace mucho tiempo si lo hubiéramos dejado en paz”.

A continuación, Gupta titula su capítulo como: “Una decisión difícil. India y los dos Alemanias 1949”. En su texto se refiere al surgimiento de los dos Estados alemanes después de la Segunda Guerra mundial, así como, la India que después de 1947 permaneció casi incógnita en el escenario internacional y su pretensión de desempeñar un papel importante se basó en el tamaño de su territorio. Aunque Nerhú, su primer ministro, se había negado a pertenecer a alguna alianza militar, India estaba más cerca a Occidente, su influencia se veía desde la formación de la mayoría de sus políticos y funcionarios formados por los británicos. Aunque India estaba aún en la búsqueda de formular su política exterior, las decisiones con respecto a las dos Alemanias tuvieron repercusiones de gran alcance hasta 1972. El no reconocimiento de la RDA por parte de Delhi fue un ejemplo para muchos gobiernos africanos y asiáticos. Se evitó reconocer a Alemania Oriental no por principio sino por conveniencia. India se mantuvo en la línea de no reconocer a la RDA durante 23 años, a pesar de los contratiempos ocasionales en las relaciones bilaterales, India mantuvo la decisión de 1949.

Bouillon, por su parte, tituló su capítulo “La diplomacia francesa frente a la reivindicación rumana de independencia por informe de la URSS. Un cuestionamiento ambiguo del orden de la guerra fría”. En este texto se recuerda el periodo de 1960-1970 como marcado en Europa por la distensión, por el acercamiento entre Europa Occidental y por el frente formado por la URSS y la Europa del Este. El caso de Rumania llama la atención, ya que no era tanto el reconocimiento de la independencia como el reconocimiento de una independencia real, sinónimo de plena soberanía y un cuestionamiento del orden soviético. El autor analizó la amenaza como fue concebida y evaluada por Francia, la URSS y Rumania, luego analizó las respuestas aportadas por los diferentes actores a la evolución de la situación a la que se enfrentaron, para concluir que el régimen vigente se encerró en una creciente contradicción entre el deseo de independencia dentro de Europa del Este y la creciente convergencia con Moscú en la cuestión de los derechos humanos.

Finalmente, Hogger, en su capítulo “Aptitud de reconocimiento que revela patrones de aceptación”, inicia mencionando cómo el reconocimiento es un concepto multifacético, controvertido y esquivo. Es multifacético debido a su aplicación para numerosas situaciones internacionales, como beligerancias, organizaciones internacionales, fronteras, gobiernos y el estado de la neutralidad. Pero su aplicación más controvertida podría ser con respecto a las entidades que afirman ser y, quieren ser, tratados como Estado y, por lo tanto, sujeto de derecho internacional con los requisitos que se necesitan. Aunque el derecho internacional define las consecuencias del reconocimiento, son los demás Estados los que deciden de forma independiente y discrecional si cumplen o no los requisitos. El texto de Hogger pretende arrojar luz sobre esta elusividad y detectar el razonamiento detrás de las decisiones de los Estados de otorgar o denegar el reconocimiento, tal como la distinción entre el requerimiento del derecho internacional contemporáneo de aceptar la existencia efectiva de un Estado y de los requisitos políticos adicionales para reconocerlo.

El libro de Pezé y Rojas da cuenta de un amplio portafolio de posibilidades para abordar el reconocimiento de entidades soberanas en diferentes periodos de la historia. Ya que el reconocimiento internacional seguirá siendo un tema de importancia y discusión en lo académico y lo público, este documento será, sin duda, un buen referente para mantener vivo y en construcción el debate frente al tema.

Normas para autores/as y proceso de revisión por pares

Actualización: septiembre 2021

Ciencia Política solo considera documentos inéditos de buena ejecución, éticamente planteados y con aportes claros al desarrollo del área de conocimiento de las ciencias políticas. Especialmente, la revista se interesa por publicar resultados de investigación, artículos de revisión bibliográfica, de reflexiones teóricas y reseñas analíticas.¹ Recibimos permanentemente investigaciones y reseñas para las secciones **Otras investigaciones** y **Recensiones** respectivamente. Si desea participar en la sección del **Tema Central** debe dirigirse a la sección de convocatorias y avisos de nuestro portal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/>. Para enviar un texto a *Ciencia Política* debe seguir las siguientes instrucciones de preparación de artículos.

Formato de presentación de textos

Es altamente deseable que el documento cuente con el formato adecuado de presentación de textos para postularlos a *Ciencia Política*. Si el documento no cuenta con este formato, puede ser devuelto para hacer las correcciones pertinentes. Los parámetros básicos con los que debe contar son:

1. Estar en formato .docx (Microsoft Office Word™).
2. Tener un título principal descriptivo entre 10 y 20 palabras en español o idioma original y en inglés, empleando mayúscula en la primera letra y minúscula en el resto del título principal. No debe tener títulos en

1 Se define al artículo de investigación como aquél que presenta detalladamente resultados originales de proyectos de investigación. La estructura general contiene cuatro secciones: introducción, metodología, resultados y conclusiones. El artículo de reflexión presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. El artículo de revisión es resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Presenta una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Las reseñas analíticas presentan un análisis del texto reseñado y no un resumen descriptivo.

- mayúscula sostenida. El título principal no debe ir numerado. Recomendamos numerar los subtítulos del documento con números arábigos (1, 2, 3) sin combinar letras con números y sin utilizar este tipo de caracteres: “i, ii, iii”.
3. Además del título, presentar en la primera página: nombres completos de los/as autores/as, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional) y código de identificación ORCID. Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación, se debe también mencionarlo e incluir datos como el título de la investigación o nombre del grupo, número de la investigación y la entidad que lo financió.
 4. Disponer en la segunda página de un resumen descriptivo en español e inglés, escrito en tercera persona. El resumen debe dar cuenta de la estructura del artículo (objetivo central, la metodología y las conclusiones alcanzadas). No debe superar las 200 palabras y debe incluir máximo 7 palabras clave en inglés y español.²
 5. Estar entre las 6000 y 12000 palabras, incluyendo referencias y resúmenes.
 6. Utilizar fuente Times New Roman tamaño 12, para el cuerpo del texto, y tamaño 11 para pies de páginas y citas indentadas. Además de espacio sencillo incluyendo las referencias, tablas, figuras y gráficas.
 7. Identificación de los componentes gráficos, como tablas, gráficas, fotografías e ilustraciones con título y referencia bibliográfica de donde se tomó la gráfica (si es de su autoría, indicarlo).³ Si la imagen utilizada cuenta con restricciones de reproducción, el/a autor/a deberá gestionar la licencia de publicación y enviar la documentación que demuestre que el titular de los derechos está de acuerdo con la publicación de la pieza gráfica. Las piezas gráficas deben seguir este formato:

2 Se recomienda que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte de los tesauros de la Unesco, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para darle mayor visibilidad al artículo y facilitar su búsqueda.

3 Estas piezas deben ser enviadas en un archivo independiente enumerados en orden de aparición. Se recomienda una resolución superior a los 300 dpi en las imágenes para poder ser publicadas.

Tabla 1. Ejemplo de tabla en artículo.

Información 1	Comparación 1	Resultado 1
Dato 1	Dato 3	Dato 5
Dato 2	Dato 4	Dato 6

Nota. En esta nota puede ir la descripción de los contenidos de la tabla, sus abreviaturas, la referencia de la tabla (autor y fecha de elaboración) y si es su autoría, debe escribir "Elaboración propia". También se puede agregar información complementaria

Este formato debe funcionar para las gráficas, las imágenes, diagramas y demás piezas que sean incluidas en el artículo. La revista **no utiliza anexos**, es decir que toda la información debe contenerse en cuerpo del texto.

8. Tener un número reducido de pies de página. Estos solo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen. En los pies de página no debe consignarse ninguna referencia. Debe utilizarse numeración arábiga, no asteriscos ni letras.
9. Citar bajo las normas de citación de la *American Psychological Association* (APA) en su versión más reciente. Siguiendo el sistema, el artículo no debe tener las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras. La lista de referencias debe estar en orden alfabético y si hay varios trabajos de un/a mismo/a autor/a deben ser ordenados cronológicamente y diferenciados con las letras a, b, c... en caso de tener el mismo año de publicación. Abajo se presentan ejemplos de citación que son comunes en *Ciencia Política*.

Los documentos deben enviarse cumpliendo los anteriores criterios a través del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Colombia <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> en el botón "Enviar un artículo". El portal ofrece la posibilidad de seguir el proceso de revisión del artículo, hacer comentarios y abrir discusiones con el editor, así como acceder gratuitamente a todos los contenidos de *Ciencia Política*. El portal solicita algunos metadatos del artículo y datos personales para uso estricto de comunicación con el equipo editorial y posible publicación.

Criterios de citación

Recomendamos dirigirse a dos sitios en caso de necesitar información más detallada sobre la citación en el formato APA: "Normas APA actualizadas" (<https://normas-apa.org/>) y "Manual de citación. Normas APA. Universidad del Externado" (<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>).

Debe tener en cuenta además que todas las citas textuales e indirectas deben estar referenciadas adecuadamente así sean de su autoría. Cuando superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone sangría de 2 cm y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas ni cursivas (si la cita textual está en un idioma diferente, sí debe usarse la cursiva). La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Las citas parentéticas deben seguir el formato (apellido del autor, año, p.). Si la obra es de dos o más autores/as, se enlazan con una “y” y no con “&”; ejemplo (Deleuze y Guattari, 1980). Y, si la cita es indirecta, se debe agregar la expresión “como se citó en”; ejemplo: (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11).

Los artículos de revisión deben contar con más de 50 referencias para ser considerados como tales. Este tipo de artículos suele tener un amplio número de citas electrónicas, por lo que se recomienda revisar los enlaces antes de enviar el artículo e incluir DOI siempre que sea posible. Los artículos de reflexión e investigación deben citar al menos 15 documentos.

Ejemplos de referencias comunes en *Ciencia Política*

Libros

Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. [Trans. J. L. Villacañas]. Madrid: Pre-textos.

Cita: (Agamben, 2006).

Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos. **Cita:** (Foucault, 2007).

Gómez, S., Moore, C. y Múnera, L. (Eds.). (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas* (Tomo II). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. **Cita:** (Gómez, Moore y Múnera, 2018).

Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En Aggleton, P. y Parker, R. (Eds.), *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203860229>.

Cita: (Pecheny, 2010).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>. **Cita:** la primera vez, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM, 2008). Siguietes: (CLADEM, 2008).

* Vale la pena incluir los nombres de los/as traductores/as de textos que son una traducción. Si usted realizó la traducción, debe agregar en el paréntesis de la cita “Traducción propia”.

** Se utiliza “recuperado de” solo en los casos en los que la página web referenciada actualice sus contenidos constantemente (Sánchez, 2020a). Se

recomienda usar el DOI completo incluyendo “https” para que el enlace vincule al documento.

Revista

Cano, C., Escobar, J., Pérez, R. y Silva, S. (2021). Proyectos valiosos: emociones políticas en la pandemia. *Ciencia Política*, 16(31), 157-179. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.98331>.

Cita: en la primera aparición se ponen todos los nombres, en las siguientes (Cano et al., 2021). Esto es así para todos los casos de 3 a 4 autores/as. En caso de más de 5, usar la abreviación “et al.” desde el principio.

Documentos de prensa

Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*. **Cita:** (Gardeazábal, 2001).

Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>. **Cita:** (“Lilian Soto a favor”, 2013).

* Cuando la referencia no tiene fecha, se ubica tanto en la lista como en la cita parentética: “s.f”.

Entrevistas

Las entrevistas pueden ser de dos tipos: una, con información recuperable en línea o impresa (audios, transcripciones, etc.), y otra, con datos no recuperables. En este último caso, la entrevista se considera una comunicación personal y no es necesario agregarla a la lista de referencias. Se recomienda, sin embargo, aclarar en un pie de página que la entrevista no está alojada en ningún espacio y que es de autoría propia, si es el caso. Además de este pie de página deben incluirse citas parentéticas con los nombres, seudónimos o iniciales de la persona entrevistada para identificar quién dijo lo que se está citando. Se deben usar las mismas reglas de cita indentada a partir de las 40 palabras y entre comillas cuando se inferior.

En el caso de que la entrevista sí tenga algún medio por el cual los/las lectores/as puedan recuperar el contenido, esta debe seguir el formato de citación de una página web, de revista o libro, según sea el caso (Sánchez, 2020b).

Ejemplo: Escobar, J. (21 de marzo de 2020). ¿Cómo llegar a ser independiente? / Entrevista por Santiago Mateo Roa. *Revista Azul de América*. <http://www.RAA.com/entrevista>. **Cita:** (Escobar, 2020).

Conferencias

Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid. **Cita:** (Bareiro y Echauri, 2009).

Tesis

Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canadá.

Leyes y decretos

Las leyes, decretos y actos de ley colombianos deben citarse siguiendo este formato:

Formato ley/decreto colombiano: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra]. Recuperado de <https://enlace.es>. **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (29 de enero de 2003). Disposiciones sobre regímenes pensionales. [Ley 797 de 2003]. DO: 45079. **Cita:** (Ley 797, 3003).

Formato artículo de ley/decreto: Organismo que la decreta (día, mes y año). Artículo. [Número título]. *Título de la ley*. [número de la ley/decreto]. DO.: **Ejemplo:** Congreso de la República de Colombia. (9 de abril de 2003). Reglamentación del artículo 58. *Ley 794 de 2003*. [Decreto 890 de 2003]. DO: 45155.

Preparación de Recensiones

Las reseñas no deben superar las 2500 palabras y deben cumplir con los criterios arriba mencionados. Además, solo se reciben reseñas inéditas, de textos recientes (dos años de antigüedad a la fecha de publicación) y relevantes para las ciencias políticas. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña y debe consignarse toda la información editorial: autores/as del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los/as autores/as deben consignar su nombre completo, correo y filiación institucionales recientes en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página. También deben contar con los datos del artículo original.

Proceso de evaluación por pares

Ciencia Política se preocupa por la integridad y eficiencia del proceso de proceso de evaluación por pares. Seguimos la guía ética para revisores del Comité de Ética para Publicaciones, COPE. El proceso de revisión no tiene ningún costo para ninguno de los/as colaboradores/as de la revista. Cualquier manuscrito que se postule para publicación será tratado con igualdad y confidencialidad.

Las postulaciones pueden ser rechazadas por el Equipo o Comité Editorial al momento del envío si no cumplen con el formato de presentación de textos, con la idoneidad para ser tenidos en cuenta y con la política editorial de *Ciencia Política*. Se informará a los artículos rechazados mediante un concepto. Los artículos que no son rechazados serán considerados para el proceso de revisión doble ciego.

El artículo aprobado para pares será revisado por dos (o más) árbitros comúnmente externos a la institución y expertos en el tema. Los posibles resultados de estas evaluaciones pueden ser de tres tipos: **Publicable**, **Publicable con modificaciones** o **No publicable**. Estas evaluaciones serán remitidas al/la autor/a del texto, sin la información de quien realizó la evaluación, para que realice las correcciones pertinentes o conozca la decisión final. En algunos casos, cuando las modificaciones requeridas son importantes, el texto es reenviado a un miembro del Comité Editorial para un dictamen sobre el progreso del texto. El Comité puede rechazar artículos que persistan en los errores y problemas identificados por los pares y por el equipo editorial y se reserva el derecho de no aprobar el artículo si este no cumple con los parámetros de la revista, así este haya recibido evaluaciones positivas.

El tiempo estimado de revisión es de seis meses.

Las reseñas, traducciones y otro tipo de textos son evaluadas por el Equipo y Comité Editorial y su publicación está sujeta a que cumplan el formato de presentación de textos, sean inéditas y sean consideradas pertinentes por los miembros de *Ciencia Política*. La revista se reserva el derecho a publicar este tipo de documentos. El tiempo estimado de revisión es de dos meses.

Modos de evaluación

Todos los procesos de revisión, desde el Comité Editorial hasta los pares evaluadores, usan el sistema de evaluación “doble ciego”. Las evaluaciones deben entregarse respetando el criterio de confidencialidad de modo que ninguna de las personas involucradas en el proceso (autores/as y revisores/as) conocen sus datos. Solicitamos a los/as revisores/as utilizar el documento solo para la evaluación y no copiar ni reproducir su contenido.

Criterios de evaluación

Los criterios por evaluar serán la precisión en el análisis desarrollado, originalidad y aportes del artículo, la pertinencia del tema, la coherencia lógico-expositiva, la existencia de un marco teórico, la bibliografía utilizada y la calidad del contenido. También se tendrán en cuenta la correcta y clara citación de las referencias y la unidad textual. La revista dispone abiertamente de los formatos de evaluación en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ciencia-pol/procesoderevision>. Para mantener la objetividad, en el formato se incluye una sección de conflicto de intereses.

Conflicto de intereses y controversias

Ciencia Política solicita a los/as revisores/as que manifiesten si creen tener conflicto de intereses con el artículo revisado. Los/as evaluadores/as son seleccionados de una base de datos que está en constante actualización a partir de bases como Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet y Redib. La selección se hace basada en la excelencia y experticia y no en criterios subjetivos que puedan crear conflictos de intereses. *Ciencia Política* provee el listado de quienes revisaron los artículos una vez estos han sido publicados. En todo caso, el Comité Editorial se compromete a responder en los casos de controversia y verificar posibles conflictos en la revisión.

Referencias

- Rojas, A. (comp.). (s.f.). Manual de citación Normas APA. Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/07/Manual-de-citacio%CC%81n-APA-v7.pdf>
- Sánchez, C. (05 de febrero de 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Sánchez, C. (10 de febrero de 2020b). Citar Entrevistas – Referencia Bibliográfica. *Normas APA (7ma edición)*. <https://normas-apa.org/referencias/citar-entrevistas/>

Guidelines for Authors and Peer Review Process

Last update: September 2021

Ciencia Política (CP) only takes under its consideration unpublished well-prepared manuscripts, ethically outline and relevant to the development of the knowledge of Political Science studies. We have a special interest in articles that provides investigation results, bibliographic reviews, or theoretical reflections. Likewise, analytic reviews of books are welcome. Permanently, we receive investigations for *Other Research* and reviews for *Recensions*. If you like to submit an article to the *Central Theme* of CP, you shall go to the “Call for paper and Announcements” menu on our OJS portal: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/>. For submission, you shall follow the subsequent instructions.

Manuscript Formatting for First Review

It is highly desirable to submit an article in the right formatting. This will be the first thing to evaluate by the Editorial Team. If the manuscript does not fulfil these outlines, it will be sent back to the authors for they to make proper corrections.

1. Manuscripts shall be sent in .docx format (Microsoft Office Word™).
2. It must have a main descriptive title between 10 and 20 words in its original language, Spanish and English. The title should not be written with all capital letters. The main title shouldn't be numbered. It is advisable to number subtitles within the article with Arabic numbers (1, 2, 3), without mixing letters with numbers and without using these types of characters: “i, ii, iii”.
3. In the first page, you should include your complete name, your current institutional affiliation, e-mail (institutional one) and ORCID identifier. Also, you should mention if the article is part of a research project or if it has been financed (include title of the project, group number or institution).
4. The second page shall include a descriptive abstract written in the third person. You should translate your abstract to English and Spanish. Abstracts must give an account of the structure of the article (central objective, methodology and conclusions reached). They must not exceed

200 words and must include a maximum of 7 keywords in English and Spanish.¹

5. The extension shall be between 7000 and 12 000 words, including abstracts and a list of references.
6. Font should be 12 points for text and 11 points for indented cites and footnotes. Everything should be double-spaced (including text, footnotes, references, figures, graphics, and tables).
7. Identification and the bibliographic reference of the graphic components, such as tables, graphs, photographs and illustrations should be easy to understand.² If they are from your authorship, you should indicate it. If the image has reproduction restrictions, you must request authorization and send us the documentation that shows the copyright agreement. Graphic pieces must follow this format:

Table 1. Graphic example.

Information 1	Comparison 1	Results 1
Data 1	Data 3	Data 5
Data 2	Data 4	Data 6

Note. In this space you can describe the context of the graphic piece, abbreviations, references such as author and elaboration date. If you are the author of the piece, you shall indicate it. Also, you can display complementary information.

This formatting can be used for graphics, images, diagrams and so on. Remember that *CP* does not use annexes. All the information must be in the body of the text.

8. Footnotes are only used for supplementing information, briefly explaining, or commenting an idea. No reference should be included in footnotes. Arabic numerals should be used, not asterisks or letters.
9. The manuscript should be under the American Psychological Association (APA) citation system. Following APA, the manuscript must avoid *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.* abbreviations. The list of reference must be in alphabetic order. If there are several works by the same author, they

1 We recommend keywords different from the main title. They should be part of UNESCO, the International Labor Organization (ILO), or the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) thesauri to give greater visibility to the article and facilitate the search.

2 These pieces must be sent in a separate file listed in order of appearance. A resolution higher than 300 dpi is recommended for images to be published.

must be arranged chronologically and differentiated with letters (a, b, c...) in case of having the same year of publication. Down below you will find citation examples that are common in *CP*.

The documents must be sent fulfilling the previous criteria through: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> in the button "Submit an article". OJS portal offers the possibility of following the article review process, making comments and opening discussions with the editor, as well as free access to all *CP* content. The portal requests some metadata of the article and personal data for strict use of communication with the Editorial Team.

Citation Criteria

You may check APA guide by University of Alberta in case of doubt: <https://guides.library.ualberta.ca/apa-citation-style>.

All textual and indirect citations must be properly referenced even if they are from your authorship. Do not include non-cited material in the list of references. When they exceed 40 words, the cite must be indented (block quote). In these citations, quotation marks or italics are not used (if the quotation is in a different language, italics must be used). The original punctuation of the citation is placed before the parentheses.

Parenthetical citations must follow Authors-Date system: (Author, year, pages). If the citation is indirect, the expression "as cited in" must be added; example: (Monclús, as cited in Mariño, 1996, p. 11).

Bibliographic review articles must have more than 50 references to be considered as such. These types of articles usually have many electronic citations, so it is recommended to check the links before submitting the article and include DOI whenever possible. Reflection and research articles must cite at least 15 references.

Example of common references in *CP*

Books

Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene* [Trans. J. L. Villacañas]. Madrid: Pre-textos.

Citation: (Agamben, 2006).

Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Citation: (Foucault, 2007).

Gómez, S., Moore, C. y Múnera, L. (Eds.). (2018). *Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas* (Vol. II). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. **Citation:** (Gómez, Moore y Múnera, 2018).

Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In Aggleton, P. y Parker, R. (Eds.), *Handbook of Sexuality, Health and Rights* (pp. 359-369). New York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203860229>.

Citation: (Pecheny, 2010).

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from** <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>. **Citation:** the first time, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM, 2008). The following: (CLADEM, 2008).

* It is important to indicate the name of the translator of any book who is not edited in its original language. If authors by their own means translate any given quotations, it has to be credited within the parenthesis as follows: (Agamben, 2006, p. 34, *translation is mine*).

** You use “retrieve from” only in cases in which the web page update constantly its content (Sánchez, 2020a). It is recommended to add DOI including “https” for the link to work.

Journal

Cano, C., Escobar, J., Pérez, R. y Silva, S. (2021). Proyectos valiosos: emociones políticas en la pandemia. *Ciencia Política*, 16(31), 157-179. DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v16n31.98331>.

Citation: first time, all the names, followings: (Cano, et al., 2021).

Newsletters

Gardezábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*. Citation: (Gardezábal, 2001).

Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (April/May, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>. Citation: (“Lilian Soto a favor”, 2013).

* When the reference has no date: n.d.

Interviews

Since it is often to see interviews in CP’s articles, we consider valuable to explain how to cite them correctly. Interviews may have information retrievable from online or print sources (published audios, transcripts, etc.). But very often interviews were outline for the research and have not been published by any means. In this latter case, it is advisable to consider this work as a personal communication and, for that reason, is not necessary to add it to the list of references. Nevertheless, it is recommended to explain the interview

methodology as well as the authorization for publishing the information. Parenthetical citations should be included with the names, pseudonyms or initials of the interviewees to identify different sources. The same indented citation rules should be used starting at 40 words and in quotation marks when lower.

If the interview does have some means by which the readers can retrieve the content, it must follow the citation format of a web page, journal, or book (Sánchez, 2020b).

Example: Escobar, J. (21 de marzo de 2020). ¿Cómo llegar a ser independiente? / Interview by Santiago Mateo Roa. *Revista Azul de América*. <http://www.RAA.com/entrevista>. **Citation:** (Escobar, 2020).

Conferences

Bareiro, L. y Echaury, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work document presented in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid. **Citation:** (Bareiro y Echaury, 2009).

Thesis

Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (PhD. Disertation). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws

Colombian laws must follow this format:

Law or Colombian ordinance: Organism who rule the law. (Day, month, year). Law Title. [number]. DO: [Oficial Journal]. <https://enlace.es>. **Example:** Congreso de la República de Colombia. (29, January, 2003). Disposiciones sobre regímenes pensionales. [Ley 797 de 2003]. DO: 45079. **Citation:** (Ley 797, 3003).

Article from a law: Organism who rule the law (day, month, year). Article. [Number and title]. *Law Title*. [Law number]. DO: **Example:** Congreso de la República de Colombia. (9, April, 2003). Reglamentación del artículo 58. *Ley 794 de 2003*. [Decreto 890 de 2003]. DO: 45155.

Other Manuscripts Criteria

Reviews must not exceed 2500 words and must meet the above criteria. In addition, only recent and relevant books will be taken under consideration (two years old at the date of publication). The title of the reviewed book must be the main title and all the editorial information must be included: authors, year, title, city, publisher, and the total number of pages. Authors must

include their full name, email, and recent institutional affiliation in a footnote. **Translations** must have the authorization of the publisher and author of the original article. This authorization must be sent to *CP* editors, as it will be published in a footnote. They must also have the author data.

Peer Review Process

CP is concerned with the integrity and efficiency of peer review process. We follow the “Ethical guide for reviewers” by the Committee on Publications Ethics, COPE. The review process does not imply any cost or fee for any of the journal’s collaborators. Any manuscript submitted for publication will be treated with equality and confidentiality.

Submission may be rejected by an inhouse Editor from the Editorial Team or Committee if they do not comply with the Manuscripts Formatting, or they are not ethically or subject suitable. Rejected articles will be archive and the author will be informed. Articles that are not rejected will be considered for the double-blind peer review process.

The article approved will be reviewed by two (or more) peers commonly external to the institution and experts on the subject. Possible results of these evaluations can be **published, published under modifications, or not published**. These evaluations will be sent to the author, without the reviewer’s name, for they to make the pertinent corrections, or know the final decision. In some cases, when required modifications are important, the manuscript is forwarded to a member of the Editorial Committee for their final opinion. The Committee can reject articles that persist in the problems identified by the peers and the editorial team. There are some cases in wich an article may receives good qualification by the peers, but it may be rejected by the Editorial Committee because it does not fulfill the journal criteria (case that fail in orginality, topic, referentation, ethics in the research, etc.). The estimated time for this process is six months.

Reviews, Translations and other document are reviewed by Editorial Team or Committee within a span from two to three months after the submission. For those to be published, they must meet the formatting and cited criteria, be unpublished, and be suitable for *CP*’s interests. We reserve the right to publish this type of document.

Evaluation system

All review processes, from the Editorial Committee to the peer reviewers, use the “double-blind” evaluation system. Evaluations must be delivered respecting confidentiality criteria so none of the people involved in the process

know their data. We ask the reviewers to use the document only for evaluation purposes and not to copy or reproduce its content.

Evaluation criteria

Precision in the analysis, originality, relevance, logical-expository coherence, a theoretical framework, use of the bibliography and the quality of the content, will be the main criteria to consider in the reviewing. The correct citation will be also a matter. CP has disposed their evaluation form publicly in OJS portal for more information about the peer review criteria: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/procesoderevision>.

Conflict of Interests and Controversies

Due to our commitment with objectivity, a conflict-of-interest section is included in the form. We ask to reviewers if they believe they could have a conflict of interest with the reviewed article. Peers are selected from a database that is constantly updated from Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet and Redib. The selection is made based on excellence and expertise and not on subjective criteria that could create conflicts of interest. CP provides the list of the reviewers once the articles have been published. In any case, the Editorial Committee undertakes to respond cases of controversy and verify possible conflicts in the evaluation.

References

- Sánchez, C. (05, February, 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*.
<https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>
- Sánchez, C. (05, February, 2020a). ¿Cómo citar una Página Web? *Normas APA (7ma edición)*.
<https://normas-apa.org/referencias/citar-pagina-web/>

Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas en la publicación

Actualización: septiembre 2021

Ciencia Política busca ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y reflexión. Por eso, contamos con un código de ética de la publicación que debe ser leído y aceptado por los/as autores/as de los documentos antes de hacer un envío, por los/as evaluadores/as que aceptan realizar una revisión y por los/as editores/as que se suman a la publicación. Basamos nuestros parámetros éticos siguiendo los códigos de conducta y buenas prácticas definidos por el COPE y vemos como sistema ejemplar la “Ética de publicaciones de investigaciones académicas” de Cambridge University Press.

Autoría

La revista no cobra en ningún momento a los/as autores/as que postulan artículos en la revista. Entendemos como autor/a y respetamos el orden en el que se presenten aquellas personas que contribuyen de manera explícita y sustancial en la concepción, diseño, análisis, redacción y contenido del documento presentado a *Ciencia Política*. Debe haber un equilibrio en cuanto las contribuciones que hacen varios/as autores/as en un documento. Si no hay claridad sobre dicho equilibrio, lo preferible sería publicar documentos independientes.

Cuando un autor/a envía un artículo esperamos que este no haya sido publicado antes y no haya sido sometido a consideración de otra publicación ni se encuentre en prensa. Por eso, somos insistentes en que el primer compromiso a cumplir por los/as autores/as es someter artículos inéditos, bien citados que cumplen con el formato de presentación de textos y los criterios de citación explicados en las “Normas para autores/as”. Además, los/as autores/as deben aceptar los siguientes compromisos:

1. Deben ser parte activa del proceso de revisión del artículo en todas las etapas de la revisión por pares y aprobar la versión final del artículo que resulta del proceso de corrección de estilo, modificando el texto según las observaciones de pares y miembros de la revista.

2. Es su responsabilidad responder a los cuestionamientos posteriores a la publicación incluso aquellos que se relacionen con la integridad y autoría del documento. Los/as autores/as se comprometen a realizar retractaciones y correcciones en los casos en los que se soliciten.
3. Es imperativo que usen de forma adecuada la información empleada en el artículo sin caer en casos de plagio o violación de derechos de autor. Los/as autores/as deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad, referenciar y evitar prácticas de manipulación, falsificación y fabricación de la información.
4. Sugerimos que incluyan en la primera página información sobre la financiación de la investigación o el marco de realización del proyecto. Por supuesto, ninguna financiación debe llevar a la investigación a presentar resultados sesgados.

También solicitamos a los/as autores/as de los artículos aprobados para publicación que firmen la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” (disponible en nuestro portal OJS), en la que no solo hacen constar que el artículo es de su autoría, sino que se comprometen a responder cualquier alegato posterior a la publicación del texto y exoneran a la revista de cualquier responsabilidad en estas situaciones. En cualquier caso, en la última sección de esta declaración explicamos nuestra política de retractación y correcciones.

Los artículos cuentan con una sección titulada “Reconocimientos” en los que los/as autores/as pueden mencionar agradecimientos a quienes ayudaron de algún modo en el desarrollo del artículo pero que no cumplen con los criterios de autoría. Este espacio también es utilizado por la revista para manifestar que el artículo hace parte de un proyecto de investigación, de una beca o que fue financiado por alguna institución o entidad.

Sobre conflictos referentes a la autoría de un documento, la revista *Ciencia Política* se apoya en la guía “*How to handle authorship disputes: a guide for new researchers*” del COPE, en el Kit de recursos sobre ética editorial de Elsevier (PERK) y en el uso del código ORCID que permite transparencia en la autoría.

Compromisos éticos en la investigación

Motivamos a nuestros contribuyentes a postular investigaciones honestas que evidencien precisión, veracidad, excelencia y cuidado en la práctica investigativa. En las ciencias políticas muy frecuentemente se trabaja de cerca con comunidades que no hacen parte del entorno académico. Esperamos que los/as autores/as respeten a dichas comunidades y que, al ser tomadas como sujetos de estudio, pidan su consentimiento para publicar antes de postular el artículo. Conviene revisar los “*Principles and Guidance for Human Subjects Research*” de la revista *American Political Science Association* en caso de duda. *Ciencia Política* consulta a quienes desarrollan estas investigaciones sobre los mecanismos de encuestas y tratamientos de datos y frecuentemente publica esta información en los artículos.

Plagio, autoplagio, duplicación y manipulación de resultados en la investigación

El plagio puede darse de muchas formas y recordamos a nuestros contribuyentes que es importante revisar su artículo y hacerse consciente del uso de la información. El plagio puede suceder no solo con la ausencia de reconocimiento de ideas y palabras tomadas de otros, sino también del uso de imágenes, datos, tablas, información derivada, material no publicado y literatura gris.

Ciencia Política no tolera el plagio y se reserva el derecho de revisar mediante la herramienta Turnitin todas las postulaciones. Estas pueden ser revisadas en más de dos oportunidades para garantizar que el proceso de edición no ha cambiado la originalidad del envío y que no ha sido publicado. La primera revisión suele hacerse antes de empezar el proceso de evaluación por pares y la segunda antes de antes de publicar el envío. Si la herramienta revela un índice de coincidencia alto con textos no citados, se envía el documento de Turnitin al/a autor/a solicitando su respuesta ante la coincidencia y de acuerdo con su respuesta el Comité Editorial decide si continuar o no el proceso de revisión. La revista está en la potestad de rechazar artículos que no cumplan con la referenciación apropiada y tenga un nivel muy alto de similitud con textos no citados (un nivel alto puede ser incluso 10% si eso indica que se usaron citas de otros como propias). Si el plagio se descubre después de haber publicado el artículo, seguiremos nuestra política de retractaciones y correcciones. También invitamos a la comunidad lectora a ponernos en aviso sobre situaciones que crean sospechosas a través del correo: recipo_fdbog@unal.edu.co.

El autoplagio también es una práctica que no se acepta en *Ciencia Política*. Este comprende artículos que se construyen con publicaciones propias que no están referenciadas y artículos que resultan redundantes con otras de

publicaciones propias. También, suele olvidarse que es autoplagio presentar un artículo publicado en un idioma diferente como un artículo nuevo. Este contaría como traducción y debe hacerse explícito en la postulación del artículo.

Ciencia Política solo publica artículos inéditos y originales, y aconseja citar todos los documentos de autoría propia que tengan alguna relación con el artículo que se presenta como nuevo a la revista, pues estos serán tomados en consideración para determinar la originalidad del texto. Evitamos republicar material a menos que el Comité Editorial decida que hay una especial ganancia en su publicación y que esta puede fortalecer académicamente a la revista. Sin embargo, si esto llega a decidirse, se hará porque el Comité Editorial escogió el material e incluye en la publicación la cita de la fuente original y cuenta con todos los permisos pertinentes para la reproducción.

La publicación duplicada y redundante es un asunto que nos preocupa de manera particular y que rechazamos vehementemente. Los/as autores/as deben comprometerse a postular exclusivamente el artículo a *Ciencia Política*. Si ha pasado un tiempo y aún no han recibido respuesta de la postulación, deben contactarse con la revista antes de volver a someter el artículo a otra publicación. Es importante evitar la doble postulación para no caer en casos en los que el mismo trabajo es publicado más de una vez por los/as mismos/as autores/as en diferentes publicaciones.

Asimismo, consideramos una mala práctica digna de rechazo, los artículos que presenten datos manipulados y resultados fabricados. La manipulación consiste en modificar la información al punto de falsificarla y en omitir datos de tal forma que los resultados de la investigación son poco confiables. Se debe tener especial cuidado con la modificación de imágenes y la información que se utiliza para crear gráficas y tablas. Las modificaciones no pueden ser tales que caigan en el caso de la malversación de la fuente. La fabricación de datos consiste en inventar información para publicarse como si fuera cierta. Estas prácticas son consideradas fraude científico y la revista rechaza artículos que caen en ellas.

La revista se compromete a no alentar por ningún motivo estas malas conductas y trabajará en impedir que conscientemente se publiquen investigaciones con malas prácticas editoriales. Si tenemos conocimiento sobre una mala práctica o recibimos sospechas, haremos la investigación debidamente consultando al Comité Editorial, a los/as autores/as involucrados en el alegato y a nuestros pares, para ayudarnos a tomar una decisión.

Lenguaje en la comunicación editorial e investigativa

Ciencia Política está comprometida con la libertad de expresión, pues es una pieza fundamental para la investigación académica y con la igualdad en el trato con los otros. Por eso, tenemos un compromiso con un lenguaje no discriminatorio y promovemos la diversidad de pensamiento a través de nuestras publicaciones.

Las difamaciones, falsas acusaciones, lenguaje ofensivo, comportamiento abusivo y daños a la reputación de individuos, grupos y organizaciones no serán permitidos en el marco de la gestión editorial o en la investigación. Esperamos de los/as revisores/as y autores/as un trato amable, eficaz y pertinente. Si se da un caso de estos en el proceso de revisión, la revista está en la potestad de protegerse de estas situaciones y podría no tomar en cuenta la evaluación o no tomar en consideración el artículo.

Exogeneidad en publicación

Al menos el 70% de los trabajos científicos publicados en cada número son colaboraciones ajenas a la Universidad Nacional de Colombia (institución editora). Adicionalmente, los miembros del Comité Editorial solo pueden publicar un artículo al año, incluyendo al/a editor/a en jefe. Los/as autores/as pueden publicar un máximo de dos artículos al año.

Política de postulación exclusiva y derechos de autor

Ciencia Política sostiene los derechos de la primera publicación del artículo. Esto quiere decir que los artículos no pueden haber sido publicados previamente a la postulación. Sin embargo, no se considera pre-publicado los artículos que hagan parte de un repositorio institucional (como el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Colombia). Sin embargo, vale la pena señalar si el artículo es una derivación de una tesis o un documento previo e indicar el lugar de recuperado.

Después de publicado por *Ciencia Política*, el artículo debe seguir los criterios de la licencia 2.5 Colombia (BY NC ND 2.5 CO) que permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre y cuando se dé atribución adecuada a la revista. Pueden realizarse algunos cambios, pero de manera razonable sin que se sugiera que se cuenta con el apoyo de *Ciencia Política*. Si desea traducir uno de nuestros artículos o publicarlo en otra revista o libro, debe solicitar la autorización de los/as autores/as y de la revista comunicándonos fecha de publicación y formato en el que se dará crédito a nuestra publicación.

También es posible que los/as autores/as republicuen el material en libros y portales web siempre que indiquen el nombre de la revista. Se recomienda que incluyan los artículos en redes como Academia.edu, ResearchGate, Google Scholar, Linked In, etc., y también en repositorios institucionales después de que se haya publicado su texto en *Ciencia Política*.

Autoarchivo

Ciencia Política utiliza la versión OJS 3.2.1 que cuenta con PKP y Lockss como sistemas de preservación de toda la información de la revista.

Evaluaciones

El proceso de evaluación está descrito en las “Normas para autores/as y proceso de evaluación”. Algunos/as autores/as podrán ser invitados/as a realizar evaluaciones un par de años después de haber publicado en *Ciencia Política*. Para tener en cuenta en términos éticos, la revista espera que los/as revisores/as confirmen su idoneidad para evaluar el artículo y declaren si tienen conflictos de intereses. Además, espera que cumplan con los tiempos acordados, se ciñan a los puntos marcados en el formato de evaluación y provean observaciones pertinentes y razones desarrolladas sobre su decisión. Todo en un lenguaje apropiado. Los evaluadores deben abstenerse de solicitar información sobre la autoría del artículo. La revista respeta la confidencialidad de la modalidad doble ciega.

Conflicto de intereses

Solicitamos a los/as autores/as de los artículos publicados firmar la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” en la que expresan que no tienen ningún conflicto que pueda afectar la objetividad e integridad de la publicación y que están libres de influencias indebidas. Nuestros/as revisores/as también deben comunicar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar su juicio en el formato de revisión que dispone la revista (disponible en nuestro portal web). Asimismo, los/ editores/as y demás miembros que se adjunen a la publicación deben manifestar si tienen algún conflicto a través de nuestros protocolos de adscripción a *Ciencia Política*. Nuestras publicaciones están libres de este tipo de influencias e invitamos al público a comunicarse con nosotros en caso de sospechar que alguna publicación no cumple con este criterio.

Política retractaciones y correcciones

Seguimos la “Guía de retractación” del COPE que indica que los/as editores/as deben considerar retractarse en casos de tener conocimiento sobre plagio en algún artículo, duplicación de la publicación, violación de derechos de autores, suplantación, falta de ética en el ejercicio de la investigación y conflictos de intereses que no hayan sido declarados y que ponga en riesgo la objetividad de la publicación. También, son casos susceptibles de retracto aquellos en los que reconozcamos que un artículo presenta conclusiones en las que no se pueden confiar, pues ha caído en prácticas de fabricación y manipulación de la información que desconocíamos antes de la publicación. Las retractaciones se harán públicas en el portal OJS y se indicará enlace de la publicación retirada, el nombre del artículo y las respectivas razones del retiro en el menor tiempo posible.

Sobre las correcciones, nos comprometemos a publicar una “Fe de errata” cuando la corrección no implique retirar el artículo y se trate de una corrección menor o una aclaración. También estamos dispuestos a disculparnos en los casos que contempla el código de ética COPE. Los/as autores/as deben comunicar las correcciones que crean que son necesarias y, en algunos casos, hacer correcciones a nombre propio y reconocimientos públicos por errores en la investigación.

Editorial policy: Ethics and Malpractice Statement

Last update: September 2021

Ciencia Política (CP) journal aims to be a communication platform for the local and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by publishing research and inquiries about political science. Towards such purpose, we establish the following ethics code that shall be read and approved by authors, peer-reviewers, and editorial members. We based our ethical parameters on the “Guidelines on good publication practice” defined by COPE, and we look for the Cambridge University Press “Publishing ethics: Academic Research” as an exemplary system.

Authorship

CP does not charge authors for the process of submitting a manuscript or for the peer review process. We acknowledge as “author” the person who contributes explicitly and substantially to the conception, developing, design, analysis and writing of the article submitted to the journal. We also respect the order in which different authors present themselves. It should be a balance between the contribution of various authors. If it is not an agreement in co-authorship, we advise you to send individual articles.

When authors send a manuscript to our consideration, we expect that it has not been previously published, and has not been submitted to another publication, partially or entirely. Therefore, we insist that the first commitment to be fulfilled by authors is to submit unpublished, well-prepared articles that meet the terms of the Manuscript Formatting for Submission, and the Citation Criteria explained in the “Guideline for authors”. In addition, the authors must seek the following commitments:

1. They must be an active party in every phase of peer review process, up to the moment of publication, and make the corrections required by the reviewers and editors of *CP*. Authors also must approve the final version to be published.
2. It is authors’ responsibility to answer any concerns that may arise after the publication, even those regarding the integrity of the investigation,

and the authorship of the manuscript. Authors must be committed to make corrections and retractions if needed.

3. It is an obligation to use information accurately by referencing according to the APA system. Authors must avoid plagiarism and violations of copyrights. They need to make sure to have authorization to use every research material that is not their property, and they must avoid malpractice such as manipulation, falsification, and fabrication of information.
4. We suggest in “Guidelines for authors” to include information about the manuscript’s financing source, or if it is associated to a research project. Research funding cannot lead authors to present biased results.
5. Authors may be required to review a manuscript submitted to *CP* a few years after its publishing. Authors are not obliged to do the review, nonetheless. We encourage them to do it if it is among their interests and possibilities.

We also ask authors to sign the “Intellectual property and conflict of interest statement” (available on the journal’s OJS), in which they not only state the authorship’s manuscript, but also agree to answer any allegation after publishing and exonerate the journal of any responsibility in cases of concern. For more details, the last section of this Editorial Policy explains our retraction and correction policy.

Regarding conflicts related to authorship, *CP* relies on the guide “How to handle authorship disputes: a guide for new researchers” by COPE, the Publishing Ethics Resource Kit for editors (PERK) by Elsevier, and the ORCID code that allows transparency in authorship.

Ethical Commitments in Research

We encourage authors to submit honest investigations that show precision, truthfulness, excellence, and care about investigative practice. Political science investigations very often work closely with communities that are not part of the academic environment. We expect authors to treat them with due respect, and, since they are taken as study subjects, authors must ask for their consent to publish any information given by them before submitting the article. It is convenient to check the “Principles and Guidance for Human Subjects Research” of the *American Political Science Association* journal in case of doubt. *CP* consults authors who carry out this type of research on the mechanisms of surveys and ask if they have authorization to publish the data. Frequently, authors provide this information in the article’s methodology section.

Plagiarism, self-plagiarism, redundant publication, and manipulation of research results

Plagiarism can occur in many ways, and we remind authors to be aware of the use of else's information and self-assess if they have been accurate with it. Plagiarism can happen not only with the absence of recognition of ideas and words taken from others, but also from the use of images, data, tables, derived information, unpublished material, and gray literature (see Cambridge, 2019).

CP does not tolerate plagiarism and reserves the right to review all submissions by using the *Turnitin* tool. Papers can be reviewed more than twice just to make sure that the originality have not been compromise during the edition course. The first plagium check is made before the peer review starts. The second one it is often made before the publication or once the article has been accepted. If the tool reveals a high coincidence with non-cited texts, a *Turnitin* document is sent to authors requesting their response to the coincidence and, based on their response, the Editorial Committee decides whether to continue the review process. The journal has the authority to reject articles do not comply with the appropriate referencing and have a high level of similarity with non-cited texts (a high level can be even 10% if this indicates that references from others were used as yours). If plagiarism is discovered after the publication, we will follow our policy of retractions and corrections. We also invite our readers to rise their concern through the e-mail: recipo_fd-bog@unal.edu.co.

Self-plagiarism is also an example of malpractice and *CP* does not allow it. The malpractice includes articles without acknowledgment of your own works and redundant publications. Also, it is often forgotten that it is a matter of self-plagiarism submit, as new paper, the same paper already published in a different language. This would count as a translation and must be made explicit in the first page of the submission.

Duplicate and redundant publication is a matter of particular concern to us and one that we vehemently reject. Authors must be committed to submit the manuscript exclusively to *CP*. If it has been a while and you have not received a response from us, you should contact the journal before submitting the paper to another publication. It is important to avoid double submission, so as not to fall into cases in which the same work is published more than once by the same authors in different journals.

Likewise, we consider a malpractice worthy of rejection the manipulation of data and manufactured results. Manipulation consists of modifying the information to the point of falsifying it and omitting data in such way that the results of the investigation are unreliable. Special care must be taken by modifying images and information that is used to build graphs and

tables. Modifications cannot be such that they fall in the case of falsifying the source. Data fabrication consists of inventing information to be published as if it were true. These practices are considered scientific fraud, and it is our duty to reject or retract any article that falls into them.

CP is committed not to encourage such misconduct, and constantly work to prevent consciously publishing research involving poor editorial practices. If we become aware of a malpractice or receive some allegation, we will do the investigation properly consulting the Editorial Committee, the authors involved in the allegation and our peers, to help us decide if a correction or retraction is needed.

Language in Editorial and Investigative Communication

We are committed to a non-discriminatory language and promote diversity of thought through our publications. We see freedom of speech as fundamental in academic research and we care about others by committing with a respect and egalitarian treatment.

That is why, defamation, false accusations, offensive language, abusive behavior, and harm to the reputation of individuals, groups and organizations will not be allowed in the context of editorial management and manuscripts. We expect a friendly, efficient, and pertinent treatment from the reviewers and authors. If one of this malpractice occurs in peer review process or any other communication, the journal has the authority to protect others and itself from these situations and could not take the evaluation into account or not take the manuscript into consideration.

Exogeneity in publication

At least 70% of the papers published in each issue are external collaborations, that means, outside Universidad Nacional de Colombia. Additionally, members of the Editorial Committee can only publish one article per year, including the editor-in-chief. Authors can publish a maximum of two articles per year.

Preprint Policy and Copyright

CP holds the rights to the first publication of the manuscript. This means that it cannot have been published prior the submission. However, pre-prints that are part an institutional repository (such as the thesis repository of Universidad Nacional de Colombia) are not considered as prior publication.

Although, we advise to inform if the article is a derivation of a thesis or a previous unpublished manuscript and to indicate the link or DOI, if it has one.

After being published by *CP*, the article must follow the criteria of Creative Commons Attribution 2.5 Colombia License (BY NC ND). The license allows to share, copy and redistribute the material in any medium or format, under the condition of giving “appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made.” You may do some modifications in any reasonable manner, but not in a way that suggests the licensor endorses you or your use. Also, it is possible to make a few copies for academic purposes. If you are interested in translating or republishing one of our articles you must ask for authorization to the authors and *CP*.

For authors it is possible to republish the material in books and web portals, applying of course the condition of attribution. We also motivate authors to include their articles in personal web sites and social media once published by us.

Preservation policy

CP uses the OJS 3.2.1 version that has PKP and Lockss as preservation systems for all the information in the journal.

Article evaluations

The peer review process is described in the “Guideline for authors and peer review process”. In ethical terms, the journal expects the reviewers to confirm their suitability to evaluate the article and declare if they believe they have conflicts of interest. Likewise, we expect they comply with the agreed datelines, adhere to the points marked in the evaluation form, and provide pertinent observations and develop reasons for their decision. All in an appropriate language. The reviewers should refrain from requesting information on the authorship of the article. The journal respects the confidentiality of the double-blind review system.

Conflict of interest

We ask authors to sign the “Intellectual property and conflict of interest statement” in which they express they do not have any conflict that may affect the objectivity and integrity of the publication and are free from improper influences. Our reviewers must also communicate any conflict of interest that may affect their judgment in the review format publicly available.

Likewise, the editors and other members who are attached to *CP* must state if they have any conflicts with a manuscript or reviewer. Our publications are free of this type of influence, and we invite our readers to contact us if they suspect that we do not meet these criteria.

Retractions and corrections policy

We follow the COPE's retraction and correction guideline, which indicates that editors should consider retraction in cases of discovering plagiarism in an article, duplication of publication, violation of copyrights, impersonation, lack of ethics in the exercise of investigation, and conflicts of interest that have not been declared and jeopardize the objectivity of the publication. Also, cases that can be a situation of retraction are those in which we recognize that an article presents conclusions that cannot be trusted, since it has fallen into manufacturing practices and manipulation of information that we were unaware of before its publication. Retractions will be made publicly on the journal's OJS portal. We will provide the name and link of the publication, and the respective reasons for the retraction as soon as we can.

Regarding corrections, we undertake to publish an *Errata* when correction does not imply retraction of the article and it is also a minor correction or clarification. Additionally, we are ready to apologize in cases covered by the COPE code of ethics. Authors must communicate the corrections they believe are necessary to the journal and, in some cases, make corrections in their own name and make public acknowledgments for errors in the research.

